



www.ContabilidadParaTodos.com es un blog dedicado a **fortalecer la enseñanza-aprendizaje de la contabilidad** dirigido a estudiantes, profesionales, emprendedores, y público en general que desee ampliar sus conocimientos.

Encontrarás una amplia variedad de libros, apuntes, manuales, tesis, ejercicios prácticos y mucho más, para descargar en forma sencilla, de tal forma que pueda entenderse cómo funciona la Contabilidad.



CONTABILIDAD AVANZADA II

CONTABILIDAD AVANZADA II

Consolidación B-8
B-4, B-14, NIF B-13, NIF C-13

Álvaro Javier Romero López

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Premio Nacional de Contaduría Pública



MÉXICO • BOGOTÁ • BUENOS AIRES • CARACAS • GUATEMALA • MADRID • NUEVA YORK
SAN JUAN • SANTIAGO • SÃO PAULO • AUCKLAND • LONDRES • MILÁN • MONTREAL
NUEVA DELHI • SAN FRANCISCO • SINGAPUR • SAN LUIS • SIDNEY • TORONTO

Director Higher Education: Miguel Ángel Toledo Castellanos
Director editorial: Ricardo A. del Bosque Alayón
Editor sponsor: Jesús Mares Chacón
Coordinadora editorial: Marcela Rocha
Supervisor de producción: Zeferino García García

CONTABILIDAD AVANZADA II

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra,
por cualquier medio, sin la autorización escrita del editor.



DERECHOS RESERVADOS © 2009, respecto a la primera edición por,
McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

A Subsidiary of The McGraw-Hill Companies, Inc.

Prolongación Paseo de la Reforma 1015, Torre A,
Piso 17, Col. Desarrollo Santa Fe,
Delegación Álvaro Obregón,
C.P. 01376, México, D.F.

Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Reg. Núm. 736

ISBN: 978-970-10-7288-2

All rights reserved

0123456789

08765432109

Impreso en México

Printed in Mexico

Contenido

Semblanza del autor xi
Dedicatoria xiii
Prólogo xv
Agradecimientos xvii
Características del texto xix

Capítulo 1 Ventas en abonos 1

■ **Concepto 2**

■ **Características 2**

Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos 6

Reconocimiento de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos 7

Traspaso de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos 7

Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos 8

Traspaso a pérdidas y ganancias de la utilidad bruta realizada
por ventas en abonos 8

Traspaso de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos a
pérdidas y ganancias 8

Ventajas 9

Desventajas 9

■ **Marco contable, legal y fiscal 9**

Marco contable 10

Procedimiento de registro 10

Procedimiento de inventarios perpetuos 17

■ **Otros procedimientos 23**

Ley Federal de Protección al Consumidor 35

Código de Comercio 36

Código Fiscal de la Federación (CFF) 36

Ley del Impuesto sobre la Renta 37

Ley del Impuesto al Valor Agregado 38

Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) 39

Casos 40

Capítulo 2 Matrices, agencias y sucursales. Estados financieros combinados 117

- **Agencias 118**
 - Aspecto contable 119
 - Primer caso 121
 - Segundo caso 125
- **Sucursales 132**
 - Control 132
 - Aspecto contable 134

Capítulo 3 Consolidación de estados financieros B-8 159

- **Introducción 160**
- **Acciones 167**
 - Partes sociales 167
 - Unidad identificable 169
 - Conjunto integrado de actividades económicas y recursos 169
 - Único centro de control 169
 - Integrantes de la entidad consolidada y exclusión de subsidiarias 170
- **Valor de una acción. Determinación del precio
de costo o compra de una acción 176**
 - Registro de la adquisición de acciones 178
 - Adquisición de acciones a valor contable 180
 - Adquisición de acciones a valor diferente del valor contable 181
- **Valuación de inversiones permanentes en acciones 186**
 - Método de costo y método de participación 186
- **Reglas de presentación aplicables a las inversiones
permanentes en acciones valuadas por el método
de participación 196**
 - Reglas de presentación 196
- **Consolidación de estados financieros 197**
 - Encabezado 197

Cuerpo 197
Antecedentes de la entidad económica 198
Integrantes de la entidad consolidada
y exclusión de subsidiarias 199
Requisitos previos a la consolidación 200

■ **Activos no sujetos a depreciación 212**

Venta con utilidad 212

■ **Activos no sujetos a depreciación 214**

Venta con pérdida 214

■ **Activos sujetos a depreciación 216**

Venta con utilidad 216

■ **Activos sujetos a depreciación 219**

Venta con pérdida 219

Capítulo 4 Utilidad integral y utilidad por acción (boletines B-4 y B-14) 253

■ **Utilidad integral (boletín B-4) 254**

Objeto del boletín B-4 261
Utilidad integral 261
Utilidad neta 261
Otras partidas de la utilidad integral 262
Reglas de presentación 262
Reglas de revelación 262

■ **Utilidad por acción (boletín B-14) 263**

■ **Definiciones 263**

Utilidad atribuible 264
Acción ordinaria 264
Utilidad básica por acción ordinaria 264
Norma 264
Dilución 268
Acciones potencialmente dilutivas 269

■ **Utilidad por acción diluida 269**

Norma 269
Utilidad por acción ordinaria diluida 269

- **Acción preferente 272**
 - Norma 272
 - Utilidad básica por acción preferente 272
 - Reglas de valuación 272
 - Utilidad básica por acción preferente 272
- ***Split* y *split* inverso 274**
- **Deuda convertible 276**
- **Títulos opcionales warrants 278**
 - Opción 278
 - Reglas de valuación 278
- **Acuerdos contingentes 279**
 - Reglas de presentación 279
 - Reglas de revelación 280
 - Hechos posteriores 280

Capítulo 5 Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros NIF B-13 293

- **Definiciones 296**
 - Aquellos que requieren ajuste y revelación 296
 - Aquellos que sólo requieren revelación 296
 - Normas generales 296
- **Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que requieren ajuste y revelación 297**
 - Normas de valuación 297
 - Normas de revelación 298
- **Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que sólo requieren revelación 298**
 - Normas de presentación 299
 - Normas de revelación 299
 - Fecha de autorización para la emisión de los estados financieros 300

Capítulo 6 Partes relacionadas NIF C-13 303

- **Razones para emitir la NIF C-13 304**

 - Principales cambios en relación con los pronunciamientos anteriores 304

- **Bases del marco conceptual que se utilizaron para la elaboración de la NIF 305**

- **Objetivo de la NIF 305**

- **Definiciones 306**

- **Aspecto fiscal 309**

Índice 317

Semblanza del autor

En esta ocasión deseamos iniciar la semblanza del autor reproduciendo la publicación que aparece en la revista *Contaduría pública* del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. de diciembre de 2001 que en su sección “Institucional” hace referencia a la entrega del Premio Nacional de la Contaduría Pública en los términos siguientes:

Escribir un libro forma parte de la cultura y es la base para que una sociedad crezca.

Es imposible imaginar una sociedad sin alfabeto para transmitir las ideas con carácter permanente, hacia el futuro.

En México necesitamos escritores y en particular la profesión.

El IMCP impulsa y reconoce a quienes escriben, y los impulsa a través del Premio Nacional de Contaduría Pública que realiza cada dos años.

Una forma de estimular la investigación y la difusión de temas que influyen en nuestras actividades es el Premio Nacional de Contaduría Pública instituido en 1970.

En esta ocasión, el jurado declaró desierto el primer y segundo lugar. El C.P. Álvaro Javier Romero López, originario de Puebla, tercer lugar en 1988-1989; segundo lugar en 1992-1993 y primer lugar en 1996-1997, obtuvo ahora el tercer lugar presentando el trabajo “La ciencia contable”, con el seudónimo de *Cogito, ergo sum*.

Álvaro Javier Romero López es egresado de la Facultad de Contaduría Pública (FCP) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), donde obtuvo la licenciatura en Contaduría en 1979 y la maestría en Administración con mención honorífica en 1983.

Es miembro del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, A.C., y del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Inició su labor docente en 1980 en la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Cuauhtémoc de Puebla, de la que también fue director, y en la BUAP en el nivel de licenciatura y, desde 1984, es profesor de posgrado en diversos programas de maestría y diplomados en universidades de varios estados del país.

Ha desempeñado varios cargos en la BUAP: director de Presupuesto y Operación Financiera; miembro de la Academia de Investigación y de la FCP; fue coordinador del área de Contabilidad, miembro de la Comisión Encargada de la Elaboración de los Planes y Programas de estudio (Plan 90), secretario de la División de Investigación y Estudios de Posgrado, de la que además fue coordinador del Centro de Investigación.

En 1989, obtuvo el tercer lugar en el X Premio Nacional con el trabajo “Una solución a la valuación de inventarios UEPS-Costo; PEPS-Inventarios”, que también es su primer libro publicado (ECASA); en 1983 ganó el segundo lugar en el XII Premio Nacional con la obra “Contabilidad total. La contabilidad base efectivo y base devengado, aplicadas simultáneamente”; al respecto comentaremos que en la actualidad el sistema de recaudación fiscal en México emplea flujos de efectivo para el IVA y devengado para ISR, y que a partir del 1 de enero de 2008 por disposición del CINIF, es obligatoria la aplicación de la NIF B-2, “Estado de flujos de efectivo”; en 1997 gana el primer lugar en el XIV Premio Nacional con la obra “Contacibernética. Contabilidad financiera y control interno con enfoque de sistemas. El Camino hacia la contabilidad de calidad total”, y en 2001 en el XVI Premio Nacional obtuvo el tercer lugar con la obra “La ciencia contable”.

Todos estos premios, como ya se expresó, son convocados por el IMCP, con lo que se convierte en el primer contador del país en obtener cuatro premios nacionales de contaduría pública, otorgados por la máxima organización profesional de contadores públicos en México.

Entre sus obras publicadas se encuentran: *Una solución a la valuación de inventarios UEPS-Costo; PEPS-Inventarios*, (ECASA) y ha publicado 20 libros de texto con la editorial McGraw-Hill Interamericana: *Principios de contabilidad* (1a., 2a. y 3a. ediciones, con una 2a. edición actualizada), *Contabilidad intermedia* (1a. y 2a. ediciones), *Contabilidad superior*, *Contabilidad avanzada 1*, *Contabilidad avanzada 2*, *Contabilidad I* (Romero/Guajardo), *Contabilidad II* (Romero/Hidalgo/Hernández/Martínez), *Fundamentos de contabilidad I* (Romero/Guajardo), *Contabilidad I*; *Contabilidad 2* (1a. y 1a edición actualizada), *Contabilidad* (FACPYA), *Contabilidad III* (FACPYA), *Contabilidad, problemas y ejercicios* y *Contabilidad financiera* UACH (Romero/Guajardo).

En la actualidad radica en la ciudad de Puebla, donde combina su labor docente y la investigación y asesoría, con la autoría de textos universitarios de su área profesional, además de impartir conferencias en diversas universidades y colegios de profesionales a nivel nacional e internacional.

Dedicatoria

Ayer, hoy y siempre en mi mente y mi corazón, agradezco eternamente a mis padres don Roberto Romero Aguilar (qepd) y doña Virginia López Reyes (qepd). A mi padre por su constante preocupación de que nunca nos faltara lo necesario para estudiar y vivir sin preocupaciones; y a mi madre, por haberme enseñado el valor de la propia responsabilidad, a tomar mis decisiones y hacerme responsable de ellas. Mi niñez y mi juventud a su lado fueron felices, gracias a ellos, hoy veo los resultados y soy feliz.

Con cariño a mis hermanos Rosario, Joaquín, Amelia, Virginia, Luis Roberto, José Francisco (QEPD), María del Carmen, Manuel, Miguel de Jesús y Jorge Alfredo.

A mi esposa Luz María, con amor por su comprensión, apoyo y constante estímulo, pero sobre todo por permanecer siempre a mi lado y estar dispuesta a leer una y otra vez los borradores del material, hasta lograr que quede expresado en un lenguaje comprensible.

De manera especial a mis hijos José María Javier, Álvaro David y Juan Manuel: razón de ser, fuente de inspiración de este trabajo, con mi amor, como un ejemplo de lo que el trabajo constante, una mente abierta y dispuesta pueden lograr, como dijera Antony de Melo: “siempre receptivo a todas las ideas y corrientes, pero nunca crédulo”. Me he esforzado porque ellos elijan su camino y vivan su vida en libertad, deseando tan sólo que sean felices y logren realizar todo lo que anhelan, disfrutando la vida plenamente, día a día pase lo que pase, sabedores de que la felicidad no es el resultado de o el premio a, sino una forma de vida, por ello, les entrego todo lo que tengo: mi amor, amistad y buenos ejemplos; este libro lo prueba.

A la contaduría pública, los alumnos, estudiantes, maestros, contadores en ejercicio y usuarios de la información financiera, les entrego esta obra con mi renovada confianza en la mente humana, en su pensamiento consciente, lógico y racional que, en su incansable evolución, requiere que los conocimientos no sólo sean adquiridos y comunicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sino debidamente analizados, juzgados y criticados, con el fin de crear nuevos conocimientos que coadyuven a engrandecer esta hermosa profesión. Aquí conviene recordar lo que Buda dijo: el amor es como una hoguera, que por más que se tome de ella fuego o luz, no se reduce, al contrario, se acrecenta. Creo que igual sucede con los conocimientos, entre más los compartimos, no disminuyen, al contrario, siempre florecen y se acrecientan mucho más. Por otra parte, Louise L. Hay expresó que todos los conocimientos o toda la teoría del mundo son inútiles si con ellos no creamos nuevos conocimientos. Con mis anhelos de que las ideas y los conocimientos contenidos en esta obra les sirvan para construir nuevos y mejores conocimientos; con respeto y alegría, y esperando que disfruten su lectura, tanto como yo disfruté cuando la escribía, les dedico esta obra.

Prólogo

“Renovarse o morir” reza la vieja conseja, que hoy más que nunca cobra validez. El mundo que nos ha tocado vivir se caracteriza por el cambio, cambio en el pensamiento, cambio en las estructuras, cambio en la tecnología, la política, la economía, la ciencia, la manera de hacer negocios, la normatividad, la forma de comunicar la información financiera, cambio, cambio, cambio..., globalización, convergencia.

Ejemplos podemos verlos en todos lados y a cada momento, sólo basta con echar una mirada a nuestro alrededor para constatarlo, leer los periódicos, escuchar las noticias, entrar a la internet, acercarnos a los libros, leer estados financieros, estudiar las nuevas normas de información financiera nacionales e internacionales... a cada instante se generan los cambios, ahora aunados a la globalización y la convergencia mundial. Una consecuencia lógica y natural del cambio es la actualización, que nos impele a adecuarnos a este mundo de cambios o aprestarnos a morir.

Nuestra profesión no ha quedado a la zaga; una vez más, como desde su origen, cambia, se transforma, prospera, actualiza y apega a la modernidad. Si analizamos la situación económica del país y del mundo, y los trabajos que ha hecho el IMC (antes, a través de la Comisión de Principios de Contabilidad y ahora mediante el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, CINIF), encaminados por una parte a lograr la convergencia de las Normas de Información Financiera de México con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y, por otra, contar con una normatividad que permita comunicar a los usuarios información financiera útil y confiable para la toma de decisiones, vemos que en el fondo no es otra cosa que enfrentar el cambio, vivir el presente y proyectar el futuro.

Si las empresas y los profesionales de la contaduría pública desean sobrevivir a este mundo global de competencia, los directores, propietarios y los contadores debemos actualizarnos permanentemente y adecuarnos a la convergencia mundial respecto de la normatividad empleada en la preparación de los estados financieros.

Ante este orden de cosas, los contadores públicos, desde el alumno, el docente, el profesional en ejercicio y los investigadores, hasta la profesión organizada, deben aceptar el reto y hacer frente al cambio, para no ser objetos de la historia, sino sujetos de ella, capaces no sólo de ir en el tren de la vida y de la historia como un pasajero, sino como conductores que tienen el valor de hacer nuevas propuestas con conocimientos, creatividad, ingenio, iniciativa, encaminadas a mejorar las normas de información financiera nacionales, de modo que trasciendan a nivel internacional y no esperar a que llegue la normatividad internacional y convergir con ella. Todo ello con el fin de dotar a los directores de las organizaciones y a quienes toman decisiones de la información financiera que les sea útil y confiable, y que les facilite tomar decisiones más acertadas para el logro de la misión y cumplimiento de los objetivos de las entidades.

Este cambio debemos aceptarlo y entenderlo como una necesidad, pero al mismo tiempo debe ser nuestro aliado, y para ello, como expresara Philip B. Crosby: “el cambio debe darse en forma planeada y no por accidente”.

Ejemplo de lo anterior es esta obra, en la que el autor no solamente presenta la normatividad actualizada y vigente en México, emitida por el CINIF para su observancia obligatoria, sino además, presenta, como lo ha hecho a lo largo de toda su obra, nuevas ideas y propuestas de solución, que en su opinión pudieran ser útiles a los usuarios de la información financiera, de modo que colabore con ellos en la toma de decisiones.

Por lo anterior, se requiere que en las universidades y centros de enseñanza superior se impartan conocimientos de contabilidad que involucren conceptos actuales y profundos. Ante este reto, son necesarias propuestas de solución como la contenida en esta edición de *Contabilidad avanzada II*, obra acorde con los planes y programas de estudio vigentes en los principales centros de educación en materia de contabilidad, que además se sustenta en los lineamientos emanados por el CINIF, así como los dictados por las NIIF.

Agradecimientos

Deseo expresar mi agradecimiento a los revisores técnicos de esta obra, quienes leyeron en su totalidad el material e hicieron comentarios y sugerencias de gran valor, que mejoraron sustancialmente su contenido.

De manera general, va mi gratitud a mis alumnos de la especialidad en Finanzas y maestría en Administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), así como de las maestrías en Administración de la Universidad Fray Luca Pacioli de Cuernavaca, Morelos; de la maestría en Impuestos del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla; de la maestría en Impuestos del Centro Universitario Leonardo Da Vinci de Tehuacán, Puebla; de la maestría en Administración y en Alta Dirección de la Universidad del Valle de Tlaxcala; de la maestría en Administración de la Universidad Benito Juárez de Puebla; de la maestría en Administración de la Universidad del Golfo de México de Minatitlán, Veracruz; a quienes constantemente expuse a su consideración tanto los aspectos tradicionales de la doctrina contable, así como las nuevas ideas que ahora forman parte de esta obra, y de quienes siempre obtuve respuesta positiva, a través de sus preguntas y propuestas de solución.

De manera muy especial, deseo expresar mi agradecimiento y admiración a quien en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla fuera mi maestro en la materia de finanzas, el C.P. y MBA Mario David Riveroll Vázquez, que después se desempeñó como catedrático y jefe del Departamento de Finanzas y Contaduría de la Universidad de las Américas Puebla, pues hace años me motivó como estudiante y me invitó a colaborar con él en una empresa automotriz en Puebla, además de que, tal vez sin saberlo, fue uno de los causantes de que descubriera el gusto, la pasión y dirigiera mis pasos a la docencia.

Recientemente, cuando pedí su ayuda, opinión y consejo sobre esta obra y, en particular, sobre el tema de consolidación de estados financieros, con total entusiasmo y humildad, sin egoísmo, compartió conmigo, y ahora con ustedes, todos sus conocimientos profesionales, pero sobre todo su calidad humana.

¡Gracias maestro! Espero igualarlo un día y, posteriormente, poder superarlo. Siempre tengo presente lo dicho por Leonardo da Vinci: “pobre del alumno que no supere al maestro”; pero ahora como docente y autor estoy convencido de que esa debe ser nuestra labor: dar todo a nuestros alumnos, esperando que ellos nos superen.

A mi alumna, María del Carmen Fuentes Méndez, por su total disposición y gran ayuda en la captura del material de algunos capítulos. Al C.P.C. y M.I. Armando Omar Anzures Ramos y al C.P. y M.C. Francisco Zárate Sevilla por su colaboración en la parte fiscal en dos capítulos.

Quiero hacer patente mi agradecimiento de manera muy especial a mi compañía editorial McGraw-Hill Interamericana, por la total confianza depositada en la obra de un servidor y para la que siempre ha mostrado un interés que sólo puedo pagar como lo he venido haciendo en todas mis obras: poniendo en ellas toda mi capacidad, cuidado, inteligencia y creatividad, así como el entusiasmo, alegría, y pasión por el conocimiento y su expresión o manifestación a través de un libro de texto. Aunque no sé que tanto posea de los atributos arriba mencionados, no escatimo en ninguno de ellos y los pongo a disposición de esta obra, pues como dicta el refrán: quien da todo lo que tiene, no está obligado a dar más. Por el momento, amigos de McGraw-Hill, esto es lo que tengo y es lo que les doy. Espero en el futuro tener más.

Mención especial merecen Javier Neyra Bravo, director editorial y de marketing regional del grupo latinoamericano, siempre atento e interesado en mi obra, por su respaldo a mis peticiones y proyectos, gracias por su apoyo y confianza. A Ricardo del Bosque Alayón, director

editorial de Universidades, siempre respetuoso, amable y gentil, dispuesto a sugerir las mejores propuestas para hacer un producto de calidad. A Jesús Mares Chacón, editor sponsor, agradezco su total apoyo y colaboración al facilitarme los planes de estudio y material necesario para darle cuerpo. Gracias por su apoyo constante y entusiasta también a Miguel Ángel Toledo Castellanos, managing director de Universidades, quien, desde que tuve el placer de conocer, se interesó en mi obra. Particularmente, agradezco a Marcela Rocha, coordinadora editorial, por su creatividad, entusiasmo e interés, cuyas ideas hicieron que sin menoscabo del contenido técnico, el texto incluya conceptos novedosos que despierten el interés del alumno y del maestro; por su diligencia y trabajo constante para lograr que la obra se terminara en el tiempo óptimo, y que con su cuidado, empeño y dedicación compartió con un servidor la pasión para la culminación de esta obra, lo cual siempre es una maravillosa aventura en el trabajo intelectual. A Zeferino García García, supervisor de producción, cuya invaluable aportación permitió la transformación de los escritos en la obra aquí presente.

Quiero, asimismo, expresar mi agradecimiento a aquellas personas que después de haber leído mi obra, la han criticado, incluso a quienes de alguna u otra manera han ido más allá, pues esto me ha permitido, por un parte, reforzar aquella idea que tenía en el sentido de que los conocimientos que poseemos, adquirimos o creamos no sólo son el resultado del conocimiento único y exclusivo creado en nuestra mente y, y como consecuencia, nuestra propiedad, sino más bien, el resultado de un proceso de evolución del pensamiento colectivo; es decir, no son para atesorarlos egoístamente, sino para compartirlos de manera generosa con los demás. Por otra parte, para comprender que cuanto más estudiemos y conozcamos, menos soberbios debemos sentirnos, sino, por el contrario, debemos reconocer humildemente que aún me falta mucho por conocer, mucho por aprender y mucho por crear.

A todos ustedes, hoy y siempre, mi gratitud.

Álvaro Javier Romero López

Características del texto

Entre los elementos más significativos de esta edición se encuentran los siguientes:

- ♦ De manera general y sobresaliente, derivada de la emisión de las NIF emitidas por el CINIF, encaminadas a la convergencia con las NIIF, se incorporan las actualizaciones más sustanciales de la contabilidad publicadas hasta la fecha.
- ♦ Incluye las normas de información financiera actuales:
 - Consolidación de estados financieros (B-8).
 - Utilidad integral y utilidad por acción (B-4 y B-14).
 - Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros (NIF B-13).
 - Partes relacionadas (NIF C-13).
- ♦ Se agregan más actividades de evaluación del conocimiento para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje: preguntas, ejercicios, actividades como completar líneas en blanco, sopa de letras y contagramas.
- ♦ Los capítulos que no se vieron afectados por alguna nueva NIF, fueron revisados en su totalidad.
- ♦ Se incorporaron aspectos fiscales actuales en los temas que así lo requerían, sin perder de vista el objetivo o la sustancia de la obra.
- ♦ En el sitio de internet, el profesor encontrará material de apoyo como: cuadros, presentaciones en PowerPoint, así como el manual de soluciones.

Esta obra, como las otras del autor, busca explicar los conceptos y principios básicos que integran, estructuran, pero sobre todo que son razón de ser de la contabilidad: el *porqué* y el *para qué*, de manera que el alumno pueda entenderlos a la luz del pensamiento consciente más que por mediante un aprendizaje mecanizado de dogmas que debe memorizar y aplicar. Recordemos al filósofo que afirmaba que la diferencia entre el artesano y el artista es que el primero sabe el cómo, mientras que el segundo conoce el porqué y el para qué.

Un aspecto a destacar es la amplitud con que son tratados los temas, procurando eliminar la “paja”, con la idea de que el alumno disponga de la mayor cantidad posible de información que le permita formarse un juicio crítico y que dé respuesta y solución a los problemas con los que se enfrentará en su vida profesional futura; es decir, generar nuevas ideas y aportaciones en beneficio de nuestra profesión. De hecho, uno de los objetivos más anhelados de esta obra —además de que los estudiantes aprendan los temas de contabilidad superior—, es que sean capaces de convertirse en verdaderos impulsores de nuevas técnicas, procedimientos y doctrinas contables. Recordemos que todo el conocimiento que poseemos, en sí no es importante, sino lo que hacemos o lo que creamos, lo que generamos con él, y sobre todo, si lo ponemos al servicio de los demás.

Al maestro le sugiero que, además de los ejercicios contenidos en la obra, resuelva con sus alumnos otros propuestos por él o sugeridos por ellos. Y lo más importante, que al explicar los conceptos haga notar al alumno la importancia de la doctrina contable aceptada por la profesión, manteniendo una actitud crítica y pensamiento consciente, lógico y racional, que sea el ejemplo a seguir, de manera que motive a sus alumnos a superarse continuamente e impulsarlos para que superen al maestro, pues como dijo Leonardo Da Vinci: “Pobre del alumno que no supere al maestro”.

A todos los estudiantes, maestros y profesionales que con pensamiento crítico lean esta obra y al hacerlo encuentren conceptos, teorías o situaciones cuya validez, veracidad o entendimiento sea dudoso, la profesión les agradecerá la formulación de nuevas propuestas. Asimismo, agradeceré a los lectores que hagan llegar sus comentarios a la dirección electrónica *contabilidadjavierromero@yahoo.com.mx*.

VENTAS EN ABONOS

Objetivos

Al finalizar este capítulo, el alumno será capaz de:

- **Definir** las ventas en abonos.
- **Conocer** sus características.
- **Señalar** sus ventajas y desventajas.
- **Identificar** los marcos contable, legal y fiscal.
- **Identificar** y aplicar los procedimientos de registro para las ventas en abonos.
- **Resolver** problemas de casos prácticos de ventas en abonos.

Ventas en abonos

Transacción comercial que consiste en vender mercancías a través de un pago inicial o enganche y una serie de pagos periódicos.

Los empresarios dedicados al comercio, con la finalidad de incrementar sus utilidades, que les permitirán reinvertir una parte en la expansión del negocio y repartir los excedentes entre los propietarios, necesitan aumentar sus ingresos, fundamentalmente los provenientes de su actividad principal, la venta de mercancías. Para alcanzar este objetivo recurren a una modalidad comercial denominada **ventas en abonos**, la cual a través de un pago inicial o enganche y una serie de pagos periódicos, ponen a disposición del público, bienes muebles e inmuebles, como aparatos eléctricos, automóviles, línea blanca, muebles de oficina, equipo de cómputo, terrenos o edificios, etc., los que en otras condiciones —como el contado riguroso— sería imposible adquirirlos para muchas personas o familias. “Se acostumbra en México y en otros países, desde hace varias décadas, las ventas a plazos, comúnmente llamadas ventas en abonos.”¹

En algunos países se les denomina ventas a plazos, en otros donde las ventas a plazos son sinónimo de “ventas a crédito”, también se les denomina ventas en mensualidades.

■ Concepto

El *Diccionario para contadores Kohler*² define las ventas en abonos de la siguiente manera:

Venta de bienes muebles o inmuebles por la cual se hace una serie de pagos iguales durante un periodo de semanas o meses. El precio de venta puede incluir un recargo y comúnmente se exige un pago inicial al contado (enganche) al efectuar la venta. El título de propiedad puede conferirse al transferir la propiedad, quedando sujeto a una hipoteca o garantía prendaria otorgada en favor del vendedor, o quedar sujeto a gravamen únicamente por el saldo del precio de la compra, o bien, el título de propiedad puede conferirse a una tercera persona durante el periodo de pago. El título podrá otorgarse también al comprador después de que éste haya efectuado cierto número de pagos, o solamente después del pago final.

Las ventas en abonos representan un acuerdo entre el comprador y el vendedor, en el cual, el precio pactado se cobra en abonos o plazos periódicos. Por lo general, al firmarse el contrato se establece un pago inicial, el monto pendiente de cobro a plazos, puede o no sujetarse a intereses.

■ Características

Analizaremos en seguida algunas de las especificidades de este tipo de operaciones:³

- A) El riesgo del vendedor aumenta debido al aplazamiento del cobro, por lo cual puede emplearse alguno de los siguientes supuestos que permitan al vendedor recuperar las mercancías, si el comprador no efectúa los pagos según lo pactado:
 1. Retención de la factura (título de propiedad de las mercancías) por parte del comprador.
 - a) Mediante el empleo de contratos de venta condicionales, el vendedor retiene la propiedad hasta el momento en que el comprador realiza el último pago o abono.
 - b) Mediante arrendamiento con opción a compra, el comprador arrienda la mercancía comprometiéndose a efectuar pagos periódicos y se traspa la factura o título de propiedad cuando se liquida el último abono.
 2. Cesión inmediata de la factura con el reconocimiento de una hipoteca a favor del vendedor hasta que se cobre el último abono.
 3. Cesión de la factura a un fideicomiso hasta que se haya cobrado el último abono.

¹ Raúl Niño Álvarez y José de Jesús Montoya, *Contabilidad intermedia II*, 7a. ed., Trillas, p. 291.

² Erie L. Kohler, *Diccionario para contadores*, UTEHA, p. 547.

³ H.A. Finney, Ph. B., C.P.A. y Herbert E. Miller, Ph. D., C.P.A., *Contabilidad superior*, UTEHA, pp. 112-115.

B) Por lo general las ventas en abonos están sujetas a pérdidas y gastos mayores que las ventas regulares.

Las pérdidas en los cobros pueden incrementarse debido a que resulta muy atractivo adquirir ciertos artículos como automóviles, línea blanca, muebles de lujo y otros parecidos mediante el pago de abonos, cuando la situación financiera no permite adquirir y pagar de inmediato; sin embargo, en muchos casos, tampoco se pueden pagar los abonos.

El derecho a recuperar los artículos vendidos no siempre representa una adecuada protección para el vendedor, toda vez que la depreciación, el uso, los cambios de estilo, los avances tecnológicos, la moda, etc., hacen que un producto sea considerado de segunda mano.

Es importante tomar precauciones porque el periodo de los pagos puede ser más largo que la vida útil del bien, como consecuencia de lo cual, el comprador pierde interés en realizar sus pagos hasta la liquidación, situación que se pone de manifiesto con productos de temporada o de continuos cambios tecnológicos.

Los gastos derivados por las ventas en abonos se incrementan debido a los costos adicionales de cobranza y contabilidad.

Asimismo, el capital inmovilizado en las cuentas por cobrar en ventas en abonos puede representar considerables costos financieros.

C) Se reconocen gastos relativos a las ventas en abonos en periodos contables siguientes a aquel en que se realizaron dichas ventas.

Los procedimientos de registro de las ventas en abonos deben tener presente esta situación, toda vez que no existiría un historial realista que compare los ingresos con los costos y gastos relativos a la transacción en abonos como lo requieren los postulados de la devengación contable y de la asociación de costos y gastos con ingresos, si la utilidad bruta de la venta en abonos se registrara en el periodo contable en que se realizó la venta, sin efectuar provisión para los gastos en que se han de incurrir en periodos contables posteriores.

Se dice que cuando el ingreso se recibe mediante pagos en abonos, el ingreso atribuible al precio de venta, sin incluir intereses, se reconoce a la fecha de la venta. De este modo, los intereses deberán reconocerse como ingresos en proporción al saldo insoluto por pagar al vendedor. Si no se tiene una seguridad razonable del cobro, el ingreso se reconoce mediante el método de ventas en abonos conforme se reciban dichos pagos en efectivo.

El postulado de la asociación de costos y gastos con ingresos requiere que “en términos generales los costos y gastos se identifiquen con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen”; el supuesto internacional de la acumulación precisa que “se acumulen los ingresos y los costos, es decir, se les dé reconocimiento a medida que se devengan o se incurren (y no cuando se recibe o paga el efectivo)”; por ello, tratándose de ventas en abonos, si los costos, gastos y pérdidas relativas a este tipo de ventas se presentan en cantidades significativas en los periodos contables posteriores a aquel en que se realizó la transacción, no resulta fácil establecer un método para enfrentar o identificar los ingresos con sus costos y gastos correspondientes que permita determinar una utilidad bruta razonable en los diferentes periodos contables. Tradicionalmente se han empleado con mayor o menor aceptación, alguno o algunos de los siguientes métodos:

1. Se registra la totalidad de la utilidad bruta en el periodo contable en que se realizó la venta a través de reservas, se engloban entre los gastos del ejercicio, cargos por dichos “costos posteriores”, como pérdidas en cuentas incobrables, cobranza, recuperación de la mercancía, etcétera.

Teóricamente este método se considera el mejor, toda vez que considera realizada la utilidad en el periodo en que se efectuó la venta; sin embargo, deriva del hecho de que circunstancias particulares pueden hacer prácticamente imposible estimar los “costos posteriores” con un grado razonable de exactitud, situación por la que no podemos determinar o afirmar con seguridad si el método puede ser considerado aceptable.

2. Se registra la utilidad bruta correspondiente a las ventas en abonos con base en los cobros realizados.

Se ha establecido una serie de métodos o variantes para registrar la utilidad en relación con los plazos cobrados:

- Los primeros cobros se consideran como una restitución del costo y no se da por realizada ninguna utilidad hasta que los cobros superen al costo. Este método es demasiado conservador y no tiene justificación, a menos que no puedan recuperarse los bienes, o cuando éstos carezcan de valor neto si se recuperan.
- Los primeros cobros se consideran como utilidad y los últimos como una restitución del costo. Este método se considera no conservador; además, tiende a sobreestimar la utilidad neta al no considerar los gastos futuros relacionados con el sistema de vender a plazos.
- Se considera que cada cobro incluye una restitución del costo y una utilidad en las mismas proporciones en que estos elementos están incluidos en el precio total de la venta.

Este procedimiento, en términos generales, se apega más al postulado de la devengación contable y de la asociación de costos y gastos con ingresos, ya que permite un enfrentamiento más adecuado entre los ingresos y su costo correspondiente y, por ende, la utilidad se aproxima o es más representativa de la realidad; esto sucedería o sería aceptable en el supuesto de que los costos y gastos relacionados con las ventas en abonos y los denominados “costos posteriores” se realizaran en la misma proporción que los cobros por ventas en abonos.

La objeción que se le hace, desde el punto de vista de la teoría contable, es que cuando los costos y gastos, así como los “costos posteriores”, no guardan relación con los cobros por ventas en abonos, no se puede hablar de una adecuada confrontación de ingresos con costos y gastos.

Por ejemplo, si los cobros realizados en el año representan 50% del precio de venta, y en esa misma proporción realizamos costos y gastos, consecuentemente, el método es adecuado para enfrentar o identificar los ingresos con sus costos correspondientes, satisfactorio plenamente en los términos de los postulados mencionados. En cambio, si los cobros fuesen de 50% y los gastos realizados fueran en menor o mayor cantidad, supongamos 20 o 65%, entonces no podremos hablar de una adecuada confrontación y, en este sentido, este método de contabilizar la utilidad bruta como una proporción de los cobros realizados no aseguraría un enfrentamiento aceptable.

Ejemplo

Supongamos que el precio de venta de un televisor fuera de \$4 500, de éstos \$3 000 corresponden al precio de costo y \$1 500 a la utilidad; en este supuesto tenemos que obtener la relación de costo y de utilidad con respecto al precio de venta, los cuales podemos determinar mediante el empleo de los por cientos integrales que consisten en establecer la relación que guardan las cifras comparadas respecto de la cifra base. En este caso, la fórmula del por ciento integral es:

$$\text{Por ciento integral} = \frac{\text{Cifra comparada}}{\text{Cifra base}} \times 100 \quad \text{P.I.} = \frac{\text{C.C.}}{\text{C.B.}} \times 100$$

En estos casos, la cifra base son las ventas y las cifras comparadas el costo de ventas y la utilidad.

En nuestro ejemplo, el por ciento del costo representa 66.66, obtenido de la relación que guarda el precio de costo con el precio de venta, por lo que la fórmula empleada es la siguiente:

$$\text{Por ciento de costo} = \frac{\text{Precio de costo}}{\text{Precio de venta}} \times 100$$

$$\text{P.C.} = \frac{\$3\,000}{\$4\,500} \times 100 = 0.6666 \times 100 = 66.66\%$$

El por ciento de utilidad representa 33.33%, obtenido de la relación que guarda la utilidad con el precio de venta, y la fórmula empleada es la siguiente:

$$\text{Por ciento de utilidad} = \frac{\text{Utilidad}}{\text{Precio de venta}} \times 100$$

$$\text{P.C.} = \frac{\$1\,500}{\$4\,500} \times 100 = 0.3333 \times 100 = 33.33\%$$

Por lo tanto, para el cobro de un abono por \$450; \$300 representarían la restitución del costo ($450 \times 66.66\% = 300$), y \$150 corresponden a la utilidad ($450 \times 33.33\% = 150$).

A continuación presentamos un caso que nos permitirá apreciar de manera general el establecimiento de las cuentas por cobrar por ventas en abonos, los pagos de los clientes, el reconocimiento del costo y de la utilidad por ventas en abonos. Sin embargo, es pertinente hacer hincapié en el hecho de que en este ejemplo, por el momento no nos interesa conocer el tipo, la naturaleza o el saldo y presentación de las cuentas que intervienen en este tipo de operaciones, las cuales estudiaremos más adelante.

Si consideramos como base el procedimiento anterior, en el cual la utilidad bruta es obtenida en proporción de los cobros realizados, presentamos un ejemplo para la venta de un solo artículo bajo las siguientes consideraciones:

Fecha de la operación	1 de septiembre
Precio de venta	\$50 000
Precio de costo	\$37 500
Utilidad bruta	\$12 500
Proporción de utilidad bruta en relación con el precio de venta	25% (12 500/50 000)
Abonos (cobros) durante el año de la venta:	
Enganche	\$10 000
Abonos mensuales	\$5 000

Ejemplo

Registro de la venta en abonos

_____ 1 de septiembre _____	
_____ 1 _____	
Cientes por ventas en abonos	\$50 000
Ventas en abonos	\$50 000
Registro de la venta en abonos	

Observe que en este momento registramos el cargo a la cuenta clientes por ventas en abonos por el importe total de la venta con el objeto de que la cuenta nos brinde información más clara y completa de la transacción. El importe del enganche lo registramos en el siguiente asiento.

Registro del enganche

1a		
Caja	\$10 000	
Clientes por ventas en abonos		\$10 000
Registro del enganche recibido por ventas en abonos		

Registro del costo de ventas en abonos

1b		
Costo de ventas en abonos	\$37 500	
Almacén		\$37 500
Registro del precio de costo de las ventas en abonos		

Registro de los cobros

1 de octubre		
2		
Caja	\$5 000	
Clientes por ventas en abono		\$5 000
Registro del cobro del primer abono		

1 de noviembre		
3		
Caja	\$5 000	
Clientes por ventas en abonos		\$5 000
Registro del cobro del segundo abono		

1 de diciembre		
4		
Caja	\$5 000	
Clientes por ventas en abonos		\$5 000
Registro del cobro del tercer abono		

Caja		Clientes por ventas en abonos		Ventas en abonos	
1a)	\$10 000	1)	\$50 000	\$10 000 (1a)	\$50 000 (1)
2)	\$5 000			\$5 000 (2)	
3)	\$5 000			\$5 000 (3)	
4)	\$5 000			\$5 000 (4)	
	<u>\$25 000</u>		<u>\$50 000</u>	<u>\$25 000</u>	<u>\$50 000</u>
			\$25 000		

Costo de ventas en abonos		Almacén	
1a)	\$37 500		\$37 500 (1a)
	<u>\$37 500</u>		<u>\$37 500</u>

Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

Para obtener la utilidad bruta diferida por ventas en abonos, necesitamos enfrentar los ingresos obtenidos por las ventas en abonos con el costo de las ventas en abonos, mediante el siguiente asiento:

31 de diciembre

5

Ventas en abonos	\$37 500	
Costo de ventas en abonos		\$37 500

Reconocimiento de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

Caja		Clientes por ventas en abonos		Ventas en abonos			
1a)	\$10 000	1)	\$50 000	\$10 000 (1a)	5)	\$37 500	\$50 000 (1)
2)	\$5 000			\$5 000 (2)			
3)	\$5 000			\$5 000 (3)			
4)	\$5 000			\$5 000 (4)			
	<u>\$25 000</u>		<u>\$50 000</u>	<u>\$25 000</u>			<u>\$12 500</u>
			\$25 000				

Costo de ventas en abonos		Almacén	
1a)	<u>\$37 500</u>		\$37 500 (1a)
	\$37 500 (5)		<u>\$37 500</u>

Traspaso de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

El importe del saldo acreedor de la cuenta ventas en abonos, que después del ajuste representa el importe de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos, lo trasladamos a la cuenta del mismo nombre.

1 de diciembre

6

Ventas en abonos	\$12 500	
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos		\$12 500
Traspaso de la utilidad bruta diferida		

Caja		Clientes por ventas en abonos		Ventas en abonos			
1a)	\$10 000	1)	\$50 000	\$10 000 (1a)	5)	\$37 500	\$50 000 (1)
2)	\$5 000			\$5 000 (2)			
3)	\$5 000			\$5 000 (3)			
4)	\$5 000			\$5 000 (4)			
	<u>\$25 000</u>		<u>\$50 000</u>	<u>\$25 000</u>	6)	<u>\$12 500</u>	<u>\$12 500</u>
			\$25 000				

Costo de ventas en abonos		Almacén		Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	
1a)	<u>\$37 500</u>		\$37 500 (1a)		\$12 500 (6)
	\$37 500 (5)		<u>\$37 500</u>		

Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos

Al 31 de diciembre se han cobrado \$25 000; si tenemos en cuenta que la proporción de la utilidad bruta con relación al precio es de 25%, debemos considerar como utilidad realizada en el periodo 25% de los cobros realizados ($\$25\,000 \times 25\% = \$6\,250$), utilidad bruta que se registra mediante los siguientes asientos:

	31 de diciembre	
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$6 250	
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos		\$6 250
Reconocimiento de la utilidad bruta realizada, en proporción a los cobros efectuados		

Caja	Clientes por ventas en abonos	Ventas en abonos	
1a) \$10 000	1) \$50 000	\$10 000 (1a)	5) \$37 500 \$50 000 (1)
2) \$5 000		\$5 000 (2)	
3) \$5 000		\$5 000 (3)	
4) \$5 000		\$5 000 (4)	
\$25 000	\$50 000	\$25 000	6) \$12 500 \$12 500
	\$25 000		
Costo de ventas en abonos	Almacén	Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	
1a) \$37 500		\$37 500 (1a)	7) \$6 250 \$12 500 (6)
\$37 500 (5)		\$37 500	\$6 250 (6)
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos			
			\$6 250 (7)

Traspaso a pérdidas y ganancias de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos

	1 de diciembre	
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	\$6 250	
Pérdidas y ganancias		\$6 250

Traspaso de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos a pérdidas y ganancias

Caja	Clientes por ventas en abonos	Ventas en abonos	
1a) \$10 000	1) \$50 000	\$10 000 (1a)	5) \$37 500 \$50 000 (1)
2) \$5 000		\$5 000 (2)	
3) \$5 000		\$5 000 (3)	
4) \$5 000		\$5 000 (4)	
\$25 000	\$50 000	\$25 000	6) \$12 500 \$12 500
	\$25 000		

Costo de ventas en abonos		Almacén		Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	
1a)	<u>\$37 500</u>	<u>\$37 500</u> (5)		<u>\$37 500</u> (1a)	
				<u>\$37 500</u>	
					7) <u>\$6 500</u>
					<u>\$12 500</u> (6)
					<u>\$ 6 250</u>
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos		Pérdidas y ganancias			
8)	<u>\$6 250</u>	<u>\$6 250</u> (7)			
					<u>\$6 250</u> (8)

Ventajas

Las ventajas de las ventas en abonos son:

- Coadyuvan al mejoramiento financiero de la empresa, al incrementar los ingresos provenientes de las ventas de mercancías; a mayor volumen de venta, mayores utilidades.
- Benefician a las clases populares que requieren bienes muebles para satisfacer sus necesidades, ya que gracias a la ventaja de los pagos en abonos pueden adjudicarse los mismos, que de otra forma sobre todo al contado, no podrían adquirir dichos productos.
- Alienta el ahorro, ya que los compradores deberán destinar una parte de sus ingresos al pago de las mensualidades.
- Fomenta la creación de fuentes de empleo, al requerirse más personal para los departamentos de crédito y cobranza.

Permite diferir el cobro y entero del IVA hasta el momento en que efectivamente éste es cobrado al deudor.

Desventajas

Las desventajas de las ventas en abonos son que:

- Al incrementar éstas, se incrementan los posibles gastos por las estimaciones para las cuentas de cobro dudoso.
- Incrementa los gastos de operación debido al aumento del personal del departamento de crédito y cobranza.
- Acrescenta las pérdidas derivadas por rescisiones o cancelaciones de contratos, ya que los artículos recuperados por efectos de la depreciación, uso, desgaste, desactualización tecnológica, etc., pueden ser considerados de segunda.

■ Marco contable, legal y fiscal

Desde luego que este tipo de operaciones de ventas en abonos tiene bases legales, las cuales se encuentran contenidas entre otras disposiciones en el Código Civil y el Código de Comercio; una base fiscal reglamentada por el Código Fiscal de la Federación (CFF), la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y sus respectivos reglamentos; asimismo, también tiene un soporte contable, que hemos decidido estudiar en primer lugar, tomando en consideración el postulado de la sustancia económica, el cual establece que:

La sustancia económica debe prevalecer en la delimitación y operación del sistema de información contable, así como en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

Marco contable

Para registrar y controlar las transacciones de las enajenaciones a plazos o ventas en abonos, se emplean junto con las cuentas de la contabilidad tradicional una serie de cuentas especiales o características de este sistema de comercialización. Al estudiar los diversos procedimientos para su registro, mencionaremos nombre, movimientos al inicio, durante y al finalizar el ejercicio, naturaleza y significado del saldo de las cuentas empleadas; sin embargo, cabe hacer dos aclaraciones: la primera, que los movimientos y saldos que empleamos en esta sección corresponden a las operaciones básicas “más representativas o generales”, es decir, no se incluyen conceptos como el IVA, intereses, descuento de documentos o rescisión de contrato, temas y cuentas que estudiaremos de manera particular más adelante en la sección de casos; la segunda se relaciona con los rubros de las cuentas, toda vez que éstos pueden mostrar diferencias con las denominaciones que se pudieran encontrar en algunas empresas, despachos o textos, situación que no debe ser motivo de desconcierto o desconcierto, ya que aun cuando el nombre pueda variar “razonablemente” el significado, movimientos, naturaleza y presentación del saldo son coincidentes.

Procedimiento de registro

Este tipo de transacción mercantil constituye, al igual que las ventas al contado o a crédito, con o sin documentos, una enajenación de bienes, es decir, una operación típica de compraventa de mercancías, en este caso, a plazos o en abonos, pero ciertamente una venta de mercancías. Contablemente se han propuesto una serie de procedimientos para su registro y control, lo que nos permite reafirmar la constante evolución de la contabilidad financiera y su permanente afán por satisfacer las necesidades de los usuarios de información. Cada uno de estos procedimientos reúne una serie de características y metodología propias, con sus ventajas y desventajas particulares, derivado de las necesidades de las empresas para los cuales son diseñados.

Procedimiento de registro

Es una enajenación de bienes, es decir, una compraventa de mercancías, que puede ser a plazos o en abonos

Con el fin de brindar un panorama amplio tanto al maestro como al alumno, y no ser limitativos, analizaremos algunos de los procedimientos en uso más frecuente. Inicialmente explicaremos los dos métodos fundamentales o tradicionales, los cuales coinciden con los utilizados en las otras operaciones de compraventa de mercancías, o sea, hablaremos del procedimiento analítico o pormenorizado, llamado también de inventarios periódicos, y el procedimiento de inventarios perpetuos o continuos para, finalmente, estudiar otros dos procedimientos.

Procedimiento analítico o pormenorizado

Busca obtener la utilidad realizada por ventas en abonos al final del ejercicio.

Procedimiento analítico

El **procedimiento analítico o pormenorizado**, llamado también de inventarios periódicos, tiene como finalidad obtener la utilidad realizada por ventas en abonos al final del ejercicio, lo cual se logra mediante el conocimiento del inventario final, y por medio de asientos de ajuste, determinar el costo de las ventas en abonos que ha de enfrentarse a las ventas en abonos, cuyo resultado nos arrojará la utilidad

bruta diferida por ventas en abonos y de acuerdo con la relación que guarde la utilidad con los cobros realizados, calcular el porcentaje de la utilidad realizada por ventas en abonos, que ha de ser traspasada a la cuenta pérdidas y ganancias.

Para lograr lo anterior se emplea una cuenta para el registro de cada operación de compraventa de mercancías, es decir, tendremos las cuentas de inventarios, compras, gastos de compra, devoluciones sobre compra y rebajas sobre compra. Debemos observar que a estas cuentas no se les agrega la palabra en abonos, ya que la empresa no ha realizado la adquisición de esa manera, por lo cual, su manejo será exactamente el mismo que el empleado en las transacciones comerciales de compra de mercancías. Además, se utilizan las siguientes cuentas: clientes por ventas en abonos, ventas en abonos, utilidad bruta diferida por ventas en abonos y utilidad bruta realizada por ventas en abonos.

En seguida mostramos los movimientos y saldos de estas cuentas.

Cientes por ventas en abonos

Se carga

Al iniciar el ejercicio

1. Del importe de su saldo deudor que representa las ventas de mercancías en abonos.

Durante el ejercicio

1. Del importe de las nuevas ventas de mercancías en abonos.

Se abona

Durante el ejercicio

1. Del importe del enganche efectuado por los clientes al momento de efectuarse la venta en abonos.
2. Del importe de los abonos (pagos) efectuados por los clientes, a cuenta de su adeudo.

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).

Saldo: El saldo es deudor y representa el derecho de la empresa de exigir el importe de las cuentas pendientes de cobro por las ventas en abonos realizadas.

Presentación: Se presenta en el balance general dentro del activo circulante, formando parte de las cuentas por cobrar.

Ventas en abonos

Se carga

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe del costo de las ventas en abonos (saldo deudor de la cuenta de compras, después de ajustes).
2. Del importe de su saldo para saldarla, trasladado (abonado) a la cuenta utilidad bruta diferida por ventas en abonos.

Se abona

Durante el ejercicio

1. Del importe de las ventas en abonos.

Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de las ventas en abonos realizadas durante el ejercicio.

Presentación: Se presenta en la primera parte del estado de resultados.

Utilidad bruta diferida por ventas en abonos

Se carga

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, determinada con base en la proporción de los cobros realizados con abono a la cuenta, utilidad bruta realizada por ventas en abonos.
2. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).

Se abona

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos (saldo acreedor de la cuenta ventas en abonos), cargado a la cuenta ventas en abonos.

Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos (utilidad por realizar).

Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo del pasivo a corto plazo, cuando ésta se vaya a realizar en un plazo de 12 meses posteriores a la fecha del balance o dentro del pasivo a largo plazo, cuando se vaya a realizar a plazo mayor de 12 meses a la fecha del balance.

Utilidad bruta realizada por ventas en abonos

Se carga

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de su saldo para saldarla con abono a la cuenta pérdidas y ganancias.

Se abona

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, determinada con base en la proporción de los cobros realizados, cargada a la cuenta utilidad bruta diferida por ventas en abonos.

Utilidad bruta realizada por ventas en abonos

Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos determinado con base en la proporción de los cobros realizados.

Presentación: Se presenta dentro del estado de resultados.

Ejemplo

En la ejemplificación de este procedimiento se considerarán en términos generales los mismos datos que hemos utilizado anteriormente, a los cuales tan sólo agregaremos algunas operaciones.

1. 1 de septiembre, inicio de operaciones con los siguientes saldos:

Caja	\$20 000	
Inventarios	\$75 000	
Dos artículos con precio de costo de \$37 500		
Capital social		\$95 000

2. 1 de septiembre, compra dos artículos a \$37 500 c/u a crédito.

3. 1 de septiembre vende un artículo con las siguientes características:

Precio de venta	\$50 000	
Precio de costo	\$37 500	
Utilidad bruta	12 500	
Proporción de utilidad bruta en relación con el precio de venta, 25% (\$12 500/\$50 000)		

4. Abonos (cobros) durante el año de la venta:

Enganche	\$10 000
Abonos mensuales	\$5 000

5. 1 de octubre, cobro a clientes del primer abono de \$5 000.

6. 1 de noviembre, cobro a clientes del segundo abono de \$5 000.

7. 1 de diciembre, cobro a clientes del tercer abono de \$5 000.

NOTA: El inventario final según recuento físico valorado, importó la cantidad de \$112 500.

_____ 1 de septiembre _____		
_____ 1 _____		
Caja	\$20 000	
Inventarios	\$75 000	
Capital social		\$95 000
Asiento de apertura según balance inicial		
_____ 2 _____		
Compras	\$75 000	
Proveedores		\$75 000
Compra de dos artículos a \$37 500 c/u		
_____ 3 _____		
Cientes por ventas en abonos	\$50 000	
Ventas en abonos		\$50 000
Registro de la venta en abonos		

Registro del enganche

3a		
Caja	\$10 000	
Clientes por ventas en abonos		\$10 000
Registro del enganche recibido por ventas en abonos		

Registro de los cobros

1 de octubre		
4		
Caja	\$5 000	
Clientes por ventas en abonos		\$5 000
Registro del cobro del primer abono		

1 de noviembre		
5		
Caja	\$5 000	
Clientes por ventas en abonos		\$5 000
Registro del cobro del segundo abono		

1 de diciembre		
6		
Caja	\$5 000	
Clientes por ventas en abonos		\$5 000
Registro del cobro del tercer abono		

Al 31 de diciembre, las cuentas en mayor mostrarían los siguientes movimientos y saldos.

Caja		Inventarios		Capital social	
1)	\$20 000	1)	\$75 000		\$95 000 (1)
3a)	\$10 000				
4)	\$5 000				
5)	\$5 000				
6)	\$5 000				
	<u>\$45 000</u>				

Compras		Proveedores		Clientes por ventas en abonos	
2)	\$75 000		\$75 000 (2)	3)	\$50 000
					\$10 000 (3a)
					5 000 (4)
					5 000 (5)
					5 000 (6)
					<u>\$25 000</u>
					<u>\$25 000</u>

Ventas en abonos	
	\$50 000 (3)

Para obtener la utilidad bruta realizada por ventas en abonos debemos determinar en primer lugar la utilidad bruta diferida por ventas en abonos, lo cual logramos mediante los siguientes pasos:

1. Determinación de las mercancías disponibles para la venta

Para obtener las mercancías disponibles para la venta, sumamos a las compras netas el importe del inventario inicial.

	31 de diciembre	
	7	
Compras	\$75 000	
Inventarios		\$75 000
Determinación de las mercancías disponibles para la venta		

Inventarios		Compras	
1)	\$75 000	7	\$75 000 (7)
		2)	\$75 000
		7)	75 000

2. Determinación del costo de ventas

Para obtener el costo de ventas en las mercancías disponibles para la venta se resta el importe del inventario final.

	31 de diciembre	
	8	
Inventarios	\$112 500	
Compras		\$112 500
Determinación del costo de ventas		

Inventarios		Compras	
1)	\$75 000	7	\$75 000 (7)
8)	112 500	7)	75 000
	\$187 500		\$150 000
	\$112 500		\$37 500

3. Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

Para obtener la utilidad bruta diferida por ventas en abonos, se restan las ventas en abonos al importe del costo de ventas en abonos.

	31 de diciembre	
	9	
Ventas en abonos	\$37 500	
Compras		\$37 500
Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos		

Inventarios		Compras		Ventas en abonos				
1)	\$75 000	\$75 000 (7)	2)	\$75 000	\$112 500 (8)	9)	\$37 500	\$50 000 (3)
8)	112 500		7)	\$75 000				\$12 500
	<u>\$187 500</u>	<u>\$75 000</u>		<u>\$150 000</u>	<u>\$112 500</u>			
	\$112 500			<u>\$ 37 500</u>	<u>\$ 37 500</u> (9)			

4. Traspaso de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

Al importe del saldo acreedor de la cuenta ventas en abonos, que representa la utilidad bruta diferida por ventas en abonos, se traslada a la cuenta del mismo nombre.

31 de diciembre _____
10 _____

Ventas en abonos	\$12 500	
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos		\$12 500
Traspaso de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos		

Inventarios		Compras		Ventas en abonos				
1)	\$75 000	\$75 000 (7)	2)	\$75 000	\$112 500 (8)	9)	\$37 500	\$50 000 (3)
8)	112 500		7)	\$75 000		10)	<u>\$12 500</u>	<u>\$12 500</u>
	<u>\$187 500</u>	<u>\$75 000</u>		<u>\$150 000</u>	<u>\$112 500</u>			
	\$112 500			<u>\$ 37 500</u>	<u>\$ 37 500</u> (9)			

Utilidad bruta diferida por ventas en abonos

\$12 500 (10)

5. Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos

Al 31 de diciembre se han cobrado \$25 000; si tenemos en cuenta que la proporción de la utilidad bruta con relación al precio es de 25%, debemos considerar como utilidad realizada en el periodo, 25% de los cobros realizados ($\$25\,000 \times 25\% = \$6\,250$), utilidad bruta que se registra mediante los siguientes asientos:

31 de diciembre _____
11 _____

Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$6 250	
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos		\$6 250
Reconocimiento de la utilidad bruta realizada, en proporción a los cobros efectuados.		

Inventarios		Compras		Ventas en abonos				
1)	\$ 75 000	\$75 000 (7)	2)	\$75 000	\$112 500 (8)	9)	\$37 500	\$50 000 (3)
8)	112 500		7)	\$75 000		10)	\$12 500	<u>\$12 500</u>
	<u>\$187 500</u>	<u>\$75 000</u>		<u>\$150 000</u>	<u>\$112 500</u>			
	\$112 500			<u>\$ 37 500</u>	<u>\$ 37 500</u> (9)			

Alpha y Omega, S.A.				
Balance general al 31 de diciembre de 20X1				
Activo Circulante			Pasivo	
			A corto plazo	
Caja	\$ 45 000		Proveedores	\$75 000
Cientes por ventas en abonos	\$ 25 000		Utilidad por realizar en ventas en abonos	\$ 6 250
Inventarios	<u>\$112 500</u>	\$182 500	Capital contable	
			Capital contribuido	
			Capital social	\$95 000
			Capital ganado	
			Utilidad realizada por ventas en abonos	\$ 6 250
<u>Activo</u>		<u>\$182 500</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>	<u>\$101 250</u>
				<u>\$182 500</u>

Procedimiento de inventarios perpetuos

Cuando se emplea este procedimiento de inventarios perpetuos o continuos para el registro de las operaciones de ventas en abonos, se utilizan las cuentas de almacén, costo de ventas en abonos y ventas en abonos, es decir, se busca que en cualquier momento se conozca el inventario final, las ventas en abonos y el costo de ventas en abonos, por lo que, al finalizar el ejercicio para determinar la utilidad bruta diferida por ventas en abonos, tan sólo tenemos que enfrentar los ingresos registrados en la cuenta ventas en abonos con el costo de ventas en abonos. Asimismo, para reconocer la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, la obtendremos con base en la proporción de los cobros realizados, como lo hicimos en el procedimiento anterior. Además, haremos uso de las cuentas clientes por ventas en abonos, utilidad bruta diferida por ventas en abonos y utilidad bruta realizada por ventas en abonos.

Vale la pena mencionar que, en este caso, sólo mostramos las cuentas que no hayan sido estudiadas anteriormente, ya que la denominación, movimientos y saldos son los mismos, es decir, presentaremos en seguida las cuentas de almacén, costo de ventas en abonos y ventas en abonos, entendiendo que clientes por ventas en abonos, utilidad bruta diferida por ventas en abonos y utilidad bruta realizada por ventas en abonos tienen los mismos movimientos y saldos vistos con antelación.

Almacén	
<p>Se carga</p> <p>Al iniciar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de su saldo deudor que representa el inventario inicial. <p>Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de las compras de mercancías a precio de costo. 	<p>Se abona</p> <p>Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de las ventas de mercancías en abonos a precio de costo. Del importe de las devoluciones sobre compra a precio de costo. <p>Al finalizar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).
<p>Saldo: El saldo es deudor y representa el inventario final de mercancías propiedad de la entidad.</p> <p>Presentación: Se presenta en el balance general dentro del activo circulante, formando parte del grupo de los inventarios.</p>	
Costo de ventas en abonos	
<p>Se carga</p> <p>Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de las ventas de mercancías en abonos a precio de costo. 	<p>Se abona</p> <p>Al finalizar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de su saldo para saldarla, trasladado (cargado) a la cuenta de ventas para determinar la utilidad bruta diferida por ventas en abonos.

Costo de ventas en abonos

Saldo: El saldo es deudor y representa el costo de ventas en abonos.

Presentación: Se presenta en la primera parte del estado de resultados.

Ventas en abonos

Se carga

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe del costo de las ventas en abonos (saldo), deudor de la cuenta, costo de ventas en abonos.
2. Del importe de su saldo para saldarla, trasladado (abonado) a la cuenta utilidad bruta diferida por ventas en abonos.

Se abona

Durante el ejercicio

1. Del importe de las ventas en abonos a precio de venta.

Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de las ventas en abonos realizadas durante el ejercicio.

Presentación: Se presenta en la primera parte del estado de resultados.

Al contabilizar las operaciones bajo este procedimiento, la utilidad bruta diferida por ventas en abonos se reconoce al finalizar el ejercicio, al igual que la utilidad bruta realizada determinada en proporción a los cobros efectuados.

Para reafirmar lo comentado anteriormente, presentaremos resuelto el ejemplo que hemos empleado, con el cual se aprecia que al modificar el procedimiento cambian las cuentas, pero los estados financieros resultantes muestran la misma información.

Ejemplo

_____ 1 de septiembre _____	
_____ 1 _____	
Caja	\$20 000
Almacén	\$75 000
Dos artículos a \$37 500 c/u	
Capital social	\$95 000
Asiento de apertura según balance inicial	
_____ 2 _____	
Almacén	\$75 000
Dos artículos a \$37 500 c/u	
Proveedores	\$75 000
Compra de dos artículos a \$37 500 c/u	

<i>Registro de la venta en abonos</i>	
_____ 3 _____	
Cientes por ventas en abonos	\$50 000
Ventas en abonos	\$50 000
Registro de la venta en abonos	

<i>Registro del costo de ventas en abonos</i>	
_____ 3a _____	
Costo de ventas en abonos	\$37 500
Almacén	\$37 500

Costo de ventas en abonos

3a)	<u>\$37 500</u>
-----	-----------------

Para obtener la utilidad bruta realizada por ventas en abonos se debe determinar, en primer lugar, la utilidad bruta diferida por ventas en abonos mediante los siguientes pasos:

1. Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

Para obtener la utilidad bruta por ventas en abonos se enfrentan las ventas en abonos con el costo de las ventas en abonos.

_____ 31 de diciembre _____	
_____ 7 _____	
Ventas en abonos	\$37 500
Costo de ventas en abonos	\$37 500
Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos	

Caja		Almacén		Capital social	
1)	\$20 000	1)	\$75 000	\$37 500 (3a)	\$95 000 (1)
3b)	10 000	2)	\$75 000		
4)	5 000		<u>\$150 000</u>	<u>\$37 500</u>	
5)	5 000		\$112 500		
6)	5 000				
	<u>\$45 500</u>				

Proveedores		Clientes por ventas en abonos		Ventas en abonos	
	\$75 000 (2)	3)	\$50 000	\$10 000 (3b)	7) <u>\$37 500</u>
				5 000 (4)	\$50 000 (3)
				5 000 (5)	<u>\$12 500</u>
				5 000 (6)	
			<u>\$50 000</u>	<u>\$25 000</u>	
			\$25 000		

Costo de ventas en abonos

3a)	<u>\$37 500</u>	<u>\$37 500</u> (7)
-----	-----------------	---------------------

2. Traspaso de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

El importe del saldo acreedor de la cuenta ventas en abonos que representa la utilidad bruta diferida por ventas en abonos, se traslada a la cuenta del mismo nombre.

_____ 31 de diciembre _____	
_____ 8 _____	

Ventas en abonos	\$12 500	
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos		\$12 500
Traspaso de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos		

Caja		Almacén		Capital social	
1)	\$20 000	1)	\$75 000	\$37 500 (3a)	\$95 000 (1)
3b)	10 000	2)	\$75 000		
4)	5 000		<u>\$150 000</u>	<u>\$37 500</u>	
5)	5 000		\$112 500		
6)	5 000				
	<u>\$45 000</u>				

Proveedores		Clientes por ventas en abonos		Ventas en abonos	
	\$75 000 (2)	3)	\$50 000	\$10 000 (3b)	7) \$37 500 \$50 000 (3)
				5 000 (4)	8) <u>\$12 500</u> <u>\$12 500</u>
				5 000 (5)	
				5 000 (6)	
			<u>\$50 000</u>	<u>\$25 000</u>	
			\$25 000		

Costo de ventas en abonos		Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	
3a)	<u>\$37 500</u>		\$12 500 (8)
	<u>\$37 500</u> (7)		

3. Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos

Al 31 de diciembre se han cobrado \$25 000, teniendo en cuenta que la proporción de la utilidad bruta con relación al precio es de 25%, tenemos que considerar como utilidad realizada en el periodo, 25% de los cobros realizados ($\$25\ 000 \times 25\% = \$6\ 250$), \$6 250 de utilidad bruta que se registran mediante los siguientes asientos.

31 de diciembre	
9	
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$6 250
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	\$6 250
Reconocimiento de la utilidad bruta realizada, en proporción a los cobros efectuados	

Caja		Almacén		Capital social	
1)	\$20 000	1)	\$75 000	\$37 500 (3a)	\$95 000 (1)
3b)	10 000	2)	\$75 000		
4)	5 000		<u>\$150 000</u>	<u>\$37 500</u>	
5)	5 000		\$112 500		
6)	5 000				
	<u>\$45 000</u>				

Proveedores		Clientes por ventas en abonos			Ventas en abonos		
	\$75 000 (2)	3)	\$50 000	\$10 000 (3b)	7)	\$37 500	\$50 000 (3)
				5 000 (4)	8)	<u>\$12 500</u>	<u>\$12 500</u>
				5 000 (5)			
				5 000 (6)			
			<u>\$50 000</u>	<u>\$25 000</u>			
			\$25 000				
Costo de ventas en abonos		Utilidad bruta diferida por ventas en abonos			Utilidad bruta realizada por ventas en abonos		
3a)	<u>\$37 500</u>	9)	<u>\$6 250</u>	\$12 500 (8)			\$6 250 (9)
	\$37 500 (7)			\$ 6 250			

4. Traspaso a pérdidas y ganancias de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos

31 de diciembre	
10	
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	\$6 250
Pérdidas y ganancias	\$6 250
Traspaso de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos	

Caja		Almacén			Capital social		
1)	\$20 000	1)	\$75 000	\$37 500 (3a)		\$95 000 (1)	
3b)	10 000	2)	\$75 000				
4)	5 000		<u>\$150 000</u>	<u>\$37 500</u>			
5)	5 000		\$112 500				
6)	5 000						
	<u>\$45 000</u>						
Proveedores		Clientes por ventas en abonos			Ventas en abonos		
	\$75 000 (2)	3)	\$50 000	\$10 000 (3b)	7)	\$37 500	\$50 000 (3)
				5 000 (4)	8)	<u>\$12 500</u>	<u>\$12 500</u>
				5 000 (5)			
				5 000 (6)			
			<u>\$50 000</u>	<u>\$25 000</u>			
			\$25 000				
Costo de ventas en abonos		Utilidad bruta diferida por ventas en abonos			Utilidad bruta realizada por ventas en abonos		
3a)	<u>\$37 500</u>	9)	<u>\$6 250</u>	\$12 500 (8)	10)	<u>\$6 250</u>	<u>\$6 250</u> (9)
	\$37 500 (7)			\$ 6 250			

Pérdidas y ganancias

	\$6 250 (10)
--	--------------

Alpha y Omega, S.A.

Estado de resultados del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 20X1

Ventas en abonos	\$50 000
Costo de ventas	\$37 500
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$12 500
Porcentaje de utilidad en función de los cobros	\$ 6 250
<u>Utilidad bruta realizada por ventas en abonos</u>	<u>\$ 6 250</u>

Alpha y Omega, S.A.

Balance general al 31 de diciembre de 20X1

Activo		Pasivo	
Circulante		A corto plazo	
Caja	\$ 45 000	Proveedores	\$75 000
Clientes por ventas en abonos	\$ 25 000	Utilidad por realizar en ventas en abonos	\$ 6 250
Almacén	<u>\$112 500</u>	Capital contable	\$81 250
	\$182 500	Capital contribuido	
		Capital social	\$95 000
		Capital ganado	
		Utilidad realizada por ventas en abonos	\$ 6 250
<u>Activo</u>	<u>\$182 500</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>	<u>\$101 250</u>
			<u>\$182 500</u>

■ Otros procedimientos

Un procedimiento alternativo para el registro de las ventas en abonos es el propuesto por Raúl Niño Álvarez,⁵ en el cual la utilidad bruta por realizar se reconoce desde el momento de celebrar la venta, y la utilidad realizada se reconoce también a partir de recibir los pagos, incluyendo el enganche, para lo cual utiliza las cuentas de almacén, clientes por ventas en abonos y las de utilidades por realizar y utilidades realizadas, aun cuando no muestra las cuentas de ventas en abonos ni costo de ventas en abonos.

En la solución del ejemplo manejado, se respetará la teoría general propuesta por el maestro Niño Álvarez, en el entendido de que las cuentas que él emplea de utilidades por realizar y utilidades realizadas son equivalentes a la utilidad bruta diferida por ventas en abonos y utilidad bruta realizada por ventas en abonos, respectivamente, y su naturaleza, así como significado son coincidentes como se muestra en el siguiente ejemplo.

	1 de septiembre		_____
	1		_____
Caja		\$20 000	
Almacén		\$75 000	
Dos artículos a \$37 500 c/u			
Capital social			\$95 000
Asiento de apertura según balance inicial			

⁵ Raúl Niño Álvarez, y José de Jesús Montoya, *Contabilidad intermedia II*, 7a. ed., Trillas, pp. 298-301.

2		
Almacén	\$75 000	
Dos artículos a \$37 500 c/u		
Proveedores		\$75 000
Compra de dos artículos a \$37 500 c/u		
3		
Cientes por ventas en abonos	\$50 000	
Almacén		\$37 500
Utilidades por realizar		\$12 500
Registro de la venta en abonos		
3a		
Caja	\$10 000	
Clientes por ventas en abonos		\$10 000
Registro del enganche recibido por ventas en abonos		
3b		
Utilidades por realizar	\$2 500	
Utilidades realizadas		\$2 500
Utilidad correspondiente al enganche recibido $\$10\,000 \times 25\%$		
1 de octubre		
4		
Caja	\$5 000	
Clientes por ventas en abonos		\$5 000
Registro del cobro del primer abono		
4a		
Utilidades por realizar	\$1 250	
Utilidades realizadas		\$1 250
Utilidad correspondiente al abono recibido $\$5\,000 \times 25\%$		
1 de noviembre		
5		
Caja	\$5 000	
Clientes por ventas en abonos		\$5 000
Registro del cobro del segundo abono		
5a		
Utilidades por realizar	\$1 250	
Utilidades realizadas		\$1 250
Utilidad correspondiente al abono recibido $\$5\,000 \times 25\%$		
1 de diciembre		
6		
Caja	\$5 000	
Clientes por ventas en abonos		\$5 000
Registro del cobro del tercer abono		
6a		
Utilidades por realizar	\$1 250	
Utilidades realizadas		\$1 250
Utilidad correspondiente al abono recibido $\$5\,000 \times 25\%$		

En consecuencia, al finalizar el ejercicio debemos reconocer en cuentas reales tanto las utilidades diferidas como las realizadas, a las que determinamos de la manera estudiada en inventarios perpetuos, es decir, correremos asientos de ajuste con las cuentas de costo de ventas en abonos, ventas en abonos, utilidad bruta diferida por ventas en abonos y utilidad bruta realizada por ventas en abonos.

Al igual que en casos anteriores, a continuación sólo presentamos las cuentas nuevas que surgen en este procedimiento, ya que las demás son las mismas que empleamos en el procedimiento de inventarios perpetuos.

Utilidades por realizar, "debe"	
Se carga Durante el ejercicio 1. Del importe de la utilidad bruta por realizar por ventas en abonos, al momento de celebrar cualquier venta en abonos, determinada como relación del costo al precio de venta o la diferencia entre las ventas en abonos y su costo.	Se abona Durante el ejercicio
Saldo: El saldo es deudor y representa el importe de la utilidad bruta diferida (utilidad por realizar) por ventas en abonos. Presentación: Se presenta en el balance general al pie formando parte de las cuentas de orden.	

Utilidades por realizar, "haber"	
Se carga Durante el ejercicio	Se abona Durante el ejercicio 1. Del importe de la utilidad bruta por realizar por ventas en abonos, al momento de celebrar cualquier venta en abonos, determinada como relación del costo al precio de venta o la diferencia entre las ventas en abonos y su costo.
Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de la utilidad bruta diferida (utilidades por realizar) por ventas en abonos. Presentación: Se presenta en el balance general al pie formando parte de las cuentas de orden.	

Utilidades realizadas, "debe"	
Se carga Durante el ejercicio 1. Del importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, al momento de recibir cualquier pago incluyendo el enganche, determinada como relación de los cobros.	Se abona Durante el ejercicio
Saldo: El saldo es deudor y representa el importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos. Presentación: Se presenta en el balance general al pie, formando parte de las cuentas de orden.	

Utilidades realizadas, "haber"	
Se carga Durante el ejercicio	Se abona Durante el ejercicio 1. Del importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, al momento de recibir cualquier pago incluyendo el enganche, determinada como relación de los cobros.
Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos. Presentación: Se presenta en el balance general al pie formando parte de las cuentas de orden.	

Ejemplo

1 de septiembre		
1		
Caja	\$20 000	
Almacén	\$75 000	
Dos artículos a \$37 500 c/u		
Capital social		\$95 000
Asiento de apertura según balance inicial		
2		
Almacén	\$75 000	
Dos artículos a \$37 500 c/u		
Proveedores		\$75 000
Compra de dos artículos a \$37 500 c/u		
<i>Registro de la venta en abonos</i>		
3		
Cientes por ventas en abonos	\$50 000	
Ventas en abonos		\$50 000
Registro de la venta en abonos		
<i>Registro del costo de ventas en abonos</i>		
3a		
Costo de ventas en abonos	\$37 500	
Almacén		\$37 500
Un artículo a \$37 500		
Registro de la venta a precio de costo		
<i>Reconocimiento de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos, en cuentas de orden</i>		
3b		
Utilidades por realizar "debe"	\$12 500	
Utilidades por realizar "haber"		\$12 500
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta por realizar		
<i>Registro del enganche</i>		
3c		
Caja	\$10 000	
Cientes por ventas en abonos		\$10 000
Registro del enganche recibido por ventas en abonos		
<i>Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, en cuentas de orden</i>		
3d		
Utilidades realizadas "debe"	\$2 500	
Utilidades realizadas "haber"		\$2 500

Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada

Registro de los cobros y la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, en cuentas de orden

_____ 1 de octubre _____		
4		
Caja	\$5 000	
Clientes por ventas en abonos		\$5 000
Registro del cobro del primer abono		
_____ 4a _____		
Utilidades realizadas "debe"	\$1 250	
Utilidades realizadas "haber"		\$1 250
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada		
_____ 1 de noviembre _____		
5		
Caja	\$5 000	
Clientes por ventas en abonos		\$5 000
Registro del cobro del segundo abono		
_____ 5a _____		
Utilidades realizadas "debe"	\$1 250	
Utilidades realizadas "haber"		\$1 250
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada		
_____ 1 de diciembre _____		
6		
Caja	\$5 000	
Clientes por ventas en abonos		\$5 000
Registro del cobro del tercer abono		
_____ 6a _____		
Utilidades realizadas "debe"	\$1 250	
Utilidades realizadas "haber"		\$1 250
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada		

Al 31 de diciembre, las cuentas en mayor mostrarían los siguientes movimientos y saldos:

Caja		Almacén		Capital social	
1)	\$20 000	1)	\$75 000	\$37 500 (3a)	\$95 000 (1)
3c)	10 000	2)	\$75 000		
4)	5 000		<u>\$150 000</u>	<u>\$37 500</u>	
5)	5 000		\$112 500		
6)	5 000				
	<u>\$45 000</u>				
Proveedores		Clientes por ventas en abonos		Ventas en abonos	
	\$75 000 (2)	3)	\$50 000	\$10 000 (3c)	<u>\$50 000 (3)</u>
				5 000 (4)	
				5 000 (5)	
				5 000 (6)	
			<u>\$50 000</u>	<u>\$25 000</u>	
			\$25 000		

Costo de ventas en abonos		Utilidades por realizar "debe"		Utilidades por realizar "haber"	
3a)	\$37 500	3b)	\$12 500		\$12 500 (3b)
<hr/>		<hr/>		<hr/>	
Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"			
3d)	\$2 500	9)	\$6 250	\$2 500	(3d)
4a)	1 250			\$1 250	(4a)
5a)	1 250			\$1 250	(5a)
6a)	1 250			\$1 250	(6a)
	<u>\$6 250</u>			<u>\$6 250</u>	

Como se explicó al finalizar el ejercicio, para determinar las utilidades brutas diferida y realizada, así como darles reconocimiento en cuentas reales, precisamos correr asientos de ajuste, idénticos al caso de inventarios perpetuos; sólo que en este evento es necesario destacar el hecho de que la utilidad bruta diferida por ventas en abonos, cuyo resultado será el saldo acreedor de la cuenta de ventas en abonos y que será la que obtendremos después del primer asiento de ajuste de cargo a ventas en abonos, es decir, el importe del costo de ventas en abonos arrojará un importe igual al de nuestras cuentas de orden utilidades por realizar "debe" y utilidades por realizar "haber".

1. Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

Para obtener la utilidad bruta por ventas en abonos debemos enfrentar las ventas en abonos con el costo de las ventas en abonos:

		31 de diciembre	
		7	
Ventas en abonos		\$37 500	
Costo de ventas en abonos			\$37 500
Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos			

Caja		Almacén		Capital social	
1)	\$20 000	1)	\$75 000	\$37 500	(3a)
3c)	10 000	2)	\$75 000		
4)	5 000		<u>\$150 000</u>	<u>\$37 500</u>	
5)	5 000		\$112 500		
6)	5 000				
	<u>\$45 000</u>				
<hr/>		<hr/>		<hr/>	
Proveedores		Clientes por ventas en abonos		Ventas en abonos	
	\$75 000 (2)	3)	\$50 000	\$10 000	(3c)
				5 000	(4)
				5 000	(5)
				5 000	(6)
			<u>\$50 000</u>	<u>\$25 000</u>	
			\$25 000		
				7)	<u>\$37 500</u>
					<u>\$50 000</u> (3)
					12 500

Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"		Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	
3d)	\$2 500		\$2 500 (3d)		\$12 500 (8)
4a)	\$1 250		\$1 250 (4a)		
5a)	\$1 250		\$1 250 (5a)		
6a)	\$1 250		\$1 250 (6a)		
	<u>\$6 250</u>		<u>\$6 250</u>		

3. Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos

Al 31 de diciembre se han cobrado \$25 000 teniendo en cuenta que la proporción de la utilidad bruta con el precio es de 25%, debemos considerar como utilidad realizada en el periodo, 25% de los cobros realizados ($\$25\ 000 \times 25\% = \$6\ 250$). Estos \$6 250 de utilidad bruta se registran mediante los siguientes asientos: en este caso, también es importante resaltar el hecho de que el importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos que determinamos, es igual al saldo de nuestras cuentas de orden utilidades realizadas "debe" y utilidades realizadas "haber".

31 de diciembre	
9	
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$6 250
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	\$6 250
Reconocimiento de la utilidad bruta realizada con proporción en los cobros efectuados	

Caja		Almacén		Capital social	
1)	\$20 000	1)	\$75 000		\$95 000 (1)
3c)	10 000	2)	\$75 000	\$37 500 (3a)	
4)	5 000		<u>\$150 000</u>	<u>\$37 500</u>	
5)	5 000		\$112 500		
6)	5 000				
	<u>\$45 000</u>				

Proveedores		Clientes por ventas en abonos		Ventas en abonos	
	\$75 000 (2)	3)	\$50 000	7)	\$37 500
				8)	\$12 500
					<u>\$50 000</u>
					<u>\$50 000</u>
			<u>\$50 000</u>		
			\$25 000		

Costo de ventas en abonos		Utilidades por realizar "debe"		Utilidades por realizar "haber"	
3a)	<u>\$37 500</u>	3b)	\$12 500		\$12 500 (3b)
	<u>\$37 500</u> (7)				

Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"		Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	
3d)	\$2 500		\$2 500 (3d)	9)	\$6 250
4a)	\$1 250		\$1 250 (4a)		\$12 500 (8)
5a)	\$1 250		\$1 250 (5a)		\$ 6 250
6a)	\$1 250		\$1 250 (6a)		
	<u>\$6 250</u>		<u>\$6 250</u>		

Utilidad bruta realizada por ventas en abonos		Pérdidas y ganancias	
10)	<u>\$6 250</u>	<u>\$6 250</u> (9)	\$6 250 (10)

Alpha y Omega, S.A. Estado de resultados del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 20X1	
Ventas en abonos	\$50 000
Costo de ventas	<u>\$37 500</u>
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$12 500
Porcentaje de utilidad en función de los cobros	\$ 6 250
<u>Utilidad bruta realizada por ventas en abonos</u>	<u>\$ 6 250</u>

Alpha y Omega, S.A. Balance general al 31 de diciembre de 20X1			
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Caja	\$ 45 000	Proveedores	\$75 000
Clientes por ventas en abonos	\$ 25 000	Utilidad por realizar en ventas en abonos	\$ 6 250
Almacén	<u>\$112 500</u>	Capital contable	\$81 250
	\$182 500	Capital contribuido	
		Capital social	\$95 000
		Capital ganado	
		Utilidad realizada por ventas en abonos	\$ 6 250
<u>Activo</u>	<u>\$182 500</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>	<u>\$101 250</u>
			<u>\$182 500</u>
	Cuentas de orden		
	Utilidades por realizar	\$12 500	
	Utilidades realizadas	\$ 6 250	

Marco legal

El marco legal de las ventas en abonos está reglamentado por distintas disposiciones, entre las cuales podemos citar las establecidas por el Código Civil, el Código de Comercio y la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Código civil

Fuentes de derecho común

En nuestra legislación positiva no existe una definición específica de enajenación, es decir, esta palabra no aparece definida, sino como parte integrante de algunos artículos del Código

Civil para el Distrito Federal. Esta situación parece deberse al hecho de que la múltiple ocurrencia de este tipo de actos en la vida diaria deja ociosa una explicación *de jure*.

No obstante, el *Diccionario de la Real Academia Española* (1984) define el concepto de enajenar como “pasar o transmitir a otro el dominio de una cosa o algún otro derecho sobre ella.”⁶

La compraventa se encuentra reglamentada de manera general en el título Segundo “De la compraventa”, en el capítulo I, en la sección de Disposiciones generales, que en su artículo 2248 establece: “Habrá compraventa cuando uno de los contratantes se obliga a transferir la propiedad de una cosa o de un derecho y el otro a su vez se obliga a pagar por ellos un precio cierto y en dinero.”

Se puede deducir que la intención del legislador al establecer el artículo anterior fue la de crear, entre otros elementos de forma, dos elementos de cuya existencia depende la subsistencia o no del contrato de compraventa, a saber:

- a) La existencia determinada de una ‘cosa’, y
- b) Un precio cierto y en dinero como contraprestación por la misma, que constituyen el objeto del contrato, los que aunados a la voluntad de las partes lo hacen perfecto.

Los elementos anteriores, conocidos en la doctrina formal del derecho civil como elementos esenciales, son un requisito *sine qua non* para que se entienda como realizado el contrato de compraventa, independientemente de que exista una materialidad jurídica, ya sea mediante la entrega del objeto que se vende o la firma de un documento contractual.⁷

El artículo 2249 se refiere a la venta perfecta y dice: “Por regla general, la venta es perfecta y obligatoria para las partes cuando se han convenido sobre la cosa y su precio, aunque la primera no haya sido entregada, ni el segundo satisfecho.”

Este mismo ordenamiento, en su capítulo VII, “De algunas modalidades del contrato de compraventa”, en su artículo 2310 establece las condiciones a que se sujetarán las ventas en abonos:

Artículo 2310. La venta que se haga facultando al comprador para que pague el precio en abonos se someterá a las siguientes reglas.

- I. Si la venta es de bienes inmuebles, *puede pactarse* que la falta de pago de uno o varios abonos ocasionará la rescisión del contrato, misma que producirá efectos contra terceros que hubieren adquirido los bienes de que se trata, siempre que la cláusula rescisoria se haya inscrito en el Registro Público de la Propiedad (la cursiva es de los autores).

(Observe que en este párrafo la ley no expresa que se deberá pactar la rescisión del contrato por falta de pago de uno o varios abonos, sino que establece la posibilidad de pactarlo entre las partes, al expresar textualmente *puede pactarse*.)

- II. Si se trata de bienes muebles, que sean susceptibles de identificarse de manera indubitante, *podrá* también pactarse la cláusula rescisoria de que habla contra terceros si se inscribió en el Registro Público.

- III. Si se trata de bienes muebles que no sean susceptibles de identificarse, los contratantes *podrán* pactar la rescisión de la venta por falta de pago del precio pero esta cláusula no producirá efectos contra tercero de buena fe que hubiere adquirido los bienes a que esta fracción se refiere.

(Esta modalidad implica una doble figura jurídica en caso de que se rescinda el contrato por incumplimiento de las obligaciones. Será un contrato de compraventa sujeto a una condición suspensiva y a la vez será un contrato de arrendamiento sujeto a una condición resolutoria.)⁸

⁶ Andrés Osuna Cortez, Ivonne Bernard Alba, Fernando F. Galindo Cantú (coordinador) IEE, Campus Monterrey y Alberto Rivera, “Enajenaciones a plazo e impuesto al valor agregado (Definición y tratamiento)”, *Prontuario de actualización fiscal*, núm. 194, 1a. quincena, noviembre de 1997, p. 68.

⁷ *Idem*.

⁸ Joel Chirino Castillo, *Derecho civil III. Contratos civiles*, 2a. ed., McGraw-Hill, p. 47.

Artículo 2311. Si se rescinde la venta, el vendedor y el comprador deberán restituirse las prestaciones que se hubieren hecho; pero el vendedor que hubiere entregado la cosa vendida podrá exigir del comprador, por el uso de ella, el pago de un alquiler o renta que fijarán peritos, y una indemnización, también fijada por peritos, por el deterioro que haya sufrido la cosa.

El comprador que haya pagado parte del precio, tiene derecho a los intereses legales de la cantidad que entregó.

Las convenciones que impongan al comprador obligaciones más onerosas que las expresadas, serán nulas.

(Este precepto legal ha sido interpretado por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, ante la injusticia que se produce de su texto gramatical. Esta injusticia puede resultar cuando el comprador después de haber pagado una mayor parte del precio, por la falta de pago en algunos abonos se le demande la rescisión del contrato. En esta hipótesis, el comprador sólo tendrá el derecho de recuperar el importe de lo pagado más los intereses legales en los términos del artículo 2395 de la legislación civil, quedando a su vez obligado a pagar por el uso de la cosa una cantidad a título de renta que será fijada a juicio de peritos. Esta regla, desde el punto de vista objetivo, determina un notorio desequilibrio en las prestaciones que deban restituirse las partes; pues 9% de interés legal resultará desproporcionado con relación al importe de las rentas que fijen los peritos. Con el fin de evitar el desequilibrio de los efectos de rescisión, la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido el siguiente criterio: *Compraventa en abonos, efecto de la rescisión*. Las disposiciones legales que reglamentan la rescisión del contrato de compraventa en abonos, en cuanto a las restituciones recíprocas de las prestaciones que se hubieren hecho las partes, son de orden público, irrenunciables, por lo que las cláusulas contractuales que impongan al comprador obligaciones más onerosas que las expresadas por la ley, son nulas y, la sentencia respectiva, al declarar la rescisión, debe ordenar que las restituciones se hagan en términos de ley. *Jurisprudencia* 112, p. 356. Actualización 1975.)⁹

Artículo 2312. Puede pactarse válidamente que el vendedor se reserve la propiedad de la cosa vendida hasta que su precio haya sido pagado.

Cuando los bienes vendidos son de los mencionados en las fracciones I y II del artículo 2310, el pacto de que se trata produce efectos contra terceros, si se inscribe en el Registro Público; cuando los bienes son de la clase a que se refiere la fracción III del artículo que se acaba de citar, se aplicará lo dispuesto en esta fracción.

Artículo 2313. El vendedor a que se refiere el artículo anterior, mientras no se venza el plazo para pagar el precio, no podrá enajenar la cosa vendida con reserva de propiedad. Esta limitación de dominio se anotará en la parte correspondiente.

Artículo 2314. Si el vendedor recoge la cosa vendida porque no le haya sido pagado su precio, se aplicará lo que dispone el artículo 2311.

(Por esta modalidad el enajenante se reserva el dominio de la cosa hasta en tanto el comprador no pague el precio pactado. La venta con reserva de dominio da al vendedor la garantía de que, hasta en tanto no se pague el precio de la compraventa, la propiedad de la cosa no pasará al comprador.)¹⁰

Ley Federal de Protección al Consumidor

La rescisión en su artículo 71 prescribe que:

En los casos de operaciones en que el precio deba cubrirse en exhibiciones periódicas, cuando se haya pagado más de la tercera parte del precio o del número total de los pagos

⁹ *Ibidem*, p. 48.

¹⁰ *Ibidem*, p. 47.

convenidos y el proveedor exija la rescisión o cumplimiento del contrato por mora, el consumidor tendrá derecho a optar por la rescisión en los términos del artículo anterior o por el pago del adeudo vencido más las prestaciones que legalmente procedan. Los pagos que realice el consumidor, aun en forma extemporánea y que sean aceptados por el proveedor, liberan a aquél de las obligaciones inherentes a dichos pagos.

Este precepto contempla un principio de justicia más objetivo que el criterio sustentado por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, al otorgarle al comprador la opción de aceptar la rescisión o dar cumplimiento al pago del adeudo vencido. Con esta regla no se rompe el principio de igualdad procesal ni se afecta la seguridad del contrato, pues sólo se atenúan los efectos de la rescisión sin variar la esencia de las obligaciones.¹¹

Código de Comercio

El Código de Comercio regula este acto en el título sexto, “De la compraventa y permuta mercantiles y de la cesión de créditos comerciales”, y específicamente en el capítulo I, “De la compraventa”, de los artículos 371 a 387.

Artículo 371. Serán mercantiles las compraventas a las que este código les da tal carácter, y todas las que se hagan con el objeto directo y preferente de traficar.

Artículo 376. En las compraventas mercantiles, una vez perfeccionado el contrato, el contratante que cumpliera tendrá derecho a exigir del que no cumpliera la rescisión o cumplimiento del contrato y la indemnización, además de los daños y perjuicios.

Marco fiscal

El marco fiscal se encuentra conformado por el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado con sus respectivos reglamentos.

Código Fiscal de la Federación (CFF)

El artículo 14 establece que se entiende como la realización de enajenaciones a plazo con pago diferido o en parcialidades cuando se efectúen con clientes que sean público en general, se difiera más de 35% del precio para después del sexto mes y el plazo pactado exceda de 12 meses. No se consideran operaciones efectuadas con el público en general, cuando por las mismas se expidan comprobantes que cumplan con los requisitos a que se refiere el artículo 29-A de este código.

Cuando de conformidad con este artículo se entienda que hay enajenación, el adquirente se considerará propietario de los bienes para efectos fiscales.

Los comprobantes a que se refiere el artículo 29 de este código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente:

- I. Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyente de quien lo expida. Tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, deberán señalar en los mismos el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes.
- II. Contener impreso el número de folio.
- III. Lugar y fecha de expedición.
- IV. Clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien expida.
- V. Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparen.

¹¹ *Ibidem*, pp. 48 y 49.

- VI. Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las disposiciones fiscales deban trasladarse, desglosado por tasa de impuesto, en su caso.
- VII. Número y fecha del documento aduanero, así como la aduana por la cual se realizó la importación, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.
- VIII. Fecha de impresión y datos de identificación del impresor autorizado.
- IX. Tratándose de comprobantes que amparen la enajenación de ganado, la reproducción del hierro de marcar de dicho ganado, siempre que se trate de aquel que deba ser marcado.

Los comprobantes autorizados por el Servicio de Administración Tributaria deberán ser utilizados por el contribuyente, en un plazo máximo de dos años, dicho plazo podrá prorrogarse cuando se cubran los requisitos que al efecto señale la autoridad fiscal de acuerdo con las reglas de carácter general que al efecto se expidan. La fecha de vigencia deberá aparecer impresa en cada comprobante. Transcurrido dicho plazo se considerará que el comprobante quedará sin efectos para las deducciones o acreditamientos previstos en las Leyes fiscales.

Los contribuyentes que realicen operaciones con el público en general, respecto de dichas operaciones deberán expedir comprobantes simplificados en los términos que señale el Reglamento de este Código. Dichos contribuyentes quedarán liberados de esta obligación cuando las operaciones con el público en general se realicen con un monedero electrónico que reúna los requisitos de control que para tal efecto establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

El artículo 14 establece que si la contraprestación se paga en parcialidades, en el comprobante se deberá indicar, además del importe total de la operación, que el pago se realizará en parcialidades y, en su caso, el monto de la parcialidad que se cubre en ese momento y el monto que por concepto de impuestos se trasladan en dicha parcialidad, desglosados por tasas de impuesto.

Respecto de la contabilidad para los contribuyentes que efectúen enajenaciones a plazo, el artículo 30 del Reglamento del CFF indica que los contribuyentes que efectúen enajenaciones a plazo con pago diferido o en parcialidades o celebren contratos de arrendamiento financiero, cuando opten por diferir la causación de contribuciones, conforme a las disposiciones fiscales respectivas, deberán llevar en su contabilidad registros que permitan identificar la parte correspondiente de las operaciones en cada ejercicio fiscal, inclusive mediante cuentas de orden.

Ley del Impuesto sobre la Renta

En el Capítulo I: De los ingresos. Ingresos acumulables se enuncia:

Artículo 17. Las personas morales residentes en el país, incluida la asociación en participación, acumularán la totalidad de los ingresos en efectivo, en bienes, en servicios, en crédito o de cualquier otro tipo que obtengan en el ejercicio inclusive los provenientes de sus establecimientos en el extranjero. El ajuste anual por inflación acumulable es el ingreso que obtienen los contribuyentes por la disminución real de sus deudas.

Fecha en que se considera que se obtienen los ingresos.

El artículo 18 precisa que para los efectos del artículo 17 de esta Ley, se considera que los ingresos se obtienen, en aquellos casos no previstos en otros artículos de la misma, en las fechas que se señalan conforme lo siguiente tratándose de:

Fración III, segundo párrafo: En el caso de enajenaciones a plazo en los términos del Código Fiscal de la Federación, los contribuyentes podrán optar por considerar como ingreso obtenido en el ejercicio el total del precio pactado, o bien, solamente la parte del precio cobrado durante el mismo.

La opción a que se refieren los dos párrafos anteriores se deberá ejercer por la totalidad de las enajenaciones o contratos. La opción podrá cambiarse sin requisitos una sola vez; tratándose del

segundo y posteriores cambios deberán transcurrir cuando menos cinco años desde el último cambio. Cuando el cambio se quiera realizar antes de que transcurran, se deberá cumplir con los requisitos que establezca el reglamento de esta ley.

Cuando el contribuyente hubiera optado por considerar como ingresos obtenidos en el ejercicio, únicamente la parte del precio pactado exigible o cobrado en el mismo, según sea el caso, y enajene los documentos pendientes de cobro provenientes de contratos de arrendamiento financiero o de enajenaciones a plazo o los dé en pago, deberá considerar la cantidad pendiente de acumular como ingreso obtenido en el ejercicio en el que realice la enajenación o dación en pago.

En el caso de incumplimiento de contratos de arrendamiento financiero o de contratos de enajenaciones a plazo, respecto de los cuales se haya ejercido la opción de considerar como ingreso obtenido en el ejercicio únicamente la parte del precio exigible o cobrado durante el mismo, el arrendador o el enajenante, según sea el caso, considerará como ingreso obtenido en el ejercicio las cantidades exigibles o cobradas en el mismo del arrendatario o comprador, disminuidas por las que ya hubiera devuelto conforme al contrato respectivo.

La fracción XVII del artículo 31 establece que tratándose de remuneraciones a empleados o a terceros que se condicionan al cobro de los abonos en las enajenaciones a plazos o en los contratos de arrendamiento financiero en los que haya intervenido, éstos se deducen en el ejercicio en el que dichos abonos o ingresos se cobren, siempre que satisfagan los demás requisitos de esta ley.

En relación con la deducción del costo de lo vendido para los contribuyentes que realicen enajenaciones a plazo, el artículo 45-E señala que:

Los contribuyentes que realicen enajenaciones a plazo o que celebren contratos de arrendamiento financiero y opten por acumular como ingreso del ejercicio, los pagos efectivamente cobrados o la parte del precio exigible durante el mismo deberán el costo de lo vendido en la proporción que representa el ingreso percibido en dicho ejercicio, respecto del total del precio pactado o de los pagos pactados en el plazo inicial forzoso, según se trate, en lugar de deducir el monto total del costo de lo vendido en el momento en el que se enajenen las mercancías.

La fracción V del artículo 47 señala que no se consideran créditos los derivados de enajenaciones a plazo que se ejerza la opción prevista en el artículo 18 de esta ley, de acumular como ingreso el cobrado en el ejercicio, a excepción de los derivados de los contratos de arrendamiento financiero. Así como cualquier ingreso cuya acumulación esté condicionada a su percepción efectiva.

El inciso C de la fracción XIV de las disposiciones transitorias 2002, respecto de cómo deben proceder los contribuyentes que conforme a la ley anterior hubieran venido realizando actividades empresariales establece que:

el costo de ventas de las enajenaciones a plazos en las cuales el contribuyente hubiera optado por deducirlo conforme fuera percibido efectivamente el ingreso por dichas enajenaciones, el que sea menor entre dichos costos pendientes de deducir al 31 de diciembre de 1986 o 1988.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

La enajenación se tipifica como una actividad sujeta a esta ley en la fracción I del artículo 1 del capítulo I. En la sección de disposiciones generales, esta ley define a los sujetos obligados en los siguientes términos:

Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional realicen los actos o actividades siguientes:

I Enajenen bienes.

En el capítulo II, el artículo 8, “De la enajenación”, se define o acepta la enajenación en los términos establecidos por el Código Fiscal de la Federación, al conceptuar la enajenación en los siguientes términos: “Para los efectos de esta ley, se entiende por enajenación, además de lo señalado en

el Código Fiscal de la Federación, el faltante de bienes en los inventarios de las empresas. En este último caso la presunción admite prueba en contrario”.

El artículo 11 señala que se considera que se efectúa la enajenación de los bienes en el momento en el que efectivamente se cobren las contraprestaciones y sobre el monto de cada una de ellas.

En relación con la base del impuesto, el artículo 12 señala:

Para calcular el impuesto tratándose de enajenaciones se considerará como valor el precio o la contraprestación pactados, así como las cantidades que además se carguen o cobren al adquirente por otros impuestos, derechos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto.

Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU)

Al respecto de esta ley, son aplicables en lo general las disposiciones referentes a las enajenaciones.

Ahora bien, el artículo 2 señala que se considera ingreso gravado sujeto a calcular el impuesto empresarial a tasa única el precio o la contraprestación en favor de quien enajena el bien, presta el servicio independiente u otorga el uso o goce temporal de bienes, así como las cantidades que además se carguen o cobren al adquirente por impuestos o derechos a cargo del contribuyente, intereses normales o moratorios, penas convencionales, o cualquier otro concepto, incluyendo anticipos o depósitos, con excepción de los impuestos que se trasladen en los términos de ley.

La fracción I del artículo 3 señala que para los efectos de esta ley se entiende por enajenación de bienes, prestación de servicios independientes y otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, las actividades consideradas como tales en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Por su parte, en el decreto del 5 de noviembre de 2007 en su artículo cuatro precisa que: se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que por enajenaciones a plazo y que para los efectos del impuesto sobre la renta hubieran optado por acumular únicamente la parte del precio cobrado en el ejercicio, por las enajenaciones a plazo efectuadas con anterioridad al 1 de enero de 2008, aun cuando las contraprestaciones relativas a las mismas se perciban en esa fecha o con posterioridad a ella.

El estímulo fiscal a que se refiere este artículo consiste en un crédito fiscal contra el impuesto empresarial a tasa única que se determinará multiplicando el monto de las contraprestaciones que efectivamente se cobren en el ejercicio fiscal declarado por las enajenaciones a plazo a que se refiere este artículo por el factor de 0.175 y el resultado obtenido se acreditará contra el impuesto empresarial a tasa única del pago provisional.

Para los efectos de los pagos provisionales del impuesto empresarial a tasa única del ejercicio fiscal vigente, los contribuyentes determinarán el crédito que podrán acreditar contra dichos pagos, multiplicando el monto de las contraprestaciones que efectivamente se cobren en el periodo correspondiente del pago provisional por las enajenaciones a plazo en las cuales se refiere este artículo por el factor de 0.175 y el resultado obtenido se acreditará contra el impuesto empresarial a tasa única del pago provisional.

Lo dispuesto en este artículo será aplicable siempre que los contribuyentes acrediten el impuesto sobre la renta propio a que se refieren los artículos 8, quinto párrafo y 10, quinto párrafo, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en la proporción que representen el total de los ingresos obtenidos en el ejercicio o en el periodo en el cual corresponda el pago provisional, según se trate, sin considerar los obtenidos por las enajenaciones a plazo a que se refiere el primer párrafo de este precepto ni los intereses correspondientes a dichas enajenaciones, respecto del total de los ingresos obtenidos en el mismo ejercicio o en el periodo correspondiente al pago provisional.

Finalmente, las reglas 3.4.23 y 3.4.24, contenidas en la Resolución Miscelánea fiscal para 2007 señalan:

3.4.23 Los contribuyentes que de conformidad con el artículo 18, fracción III, segundo párrafo, de la Ley del ISR, hayan efectuado enajenaciones a plazo en los términos del artículo

14 del CFF y al 31 de diciembre de 2004 tengan ingresos pendientes de acumular por haber optado por considerar como ingreso obtenido en el ejercicio la parte del precio cobrado durante el mismo, en lugar de aplicar lo dispuesto por el artículo tercero, fracción VI de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR, publicadas en el DOF del 1 de diciembre de 2004, podrán deducir el costo de lo vendido de dichas mercancías, aplicando al costo de adquisición o producción de las mercancías enajenadas a plazos, la proporción que representen los ingresos pendientes de acumular respecto del precio de venta pactado de dichas mercancías, siempre que el importe deducido en los términos de esta regla se incluya en el inventario base a que se refiere la fracción V del artículo tercero transitorio citado, tanto para los efectos de la declaración anual como para los efectos de los pagos provisionales.

Los contribuyentes que ejerzan la opción a que se refiere esta regla, para determinar el monto que se debe acumular en los términos del quinto párrafo de la fracción V de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR, publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2004, podrán incrementar el valor de sus inventarios al 31 de diciembre del ejercicio fiscal vigente con el costo de lo vendido pendiente de deducir correspondiente a las mercancías enajenadas a plazo que se determine en los términos del párrafo anterior, que tengan al 31 de diciembre de cada uno de los ejercicios posteriores al ejercicio fiscal de 2004.

Los contribuyentes que ejerzan esta opción y que no hayan considerado el importe deducido en los términos de la misma, para efectos de los pagos provisionales del ejercicio, deberán presentar declaración complementaria por cada uno de los pagos provisionales correspondientes a los meses de enero a abril con la actualización y los recargos que en su caso les correspondan.

3.4.24 Los contribuyentes que hubieran optado por aplicar lo dispuesto en la regla 3.4.23 que realicen enajenaciones a plazo en los términos del artículo 14 del CFF y opten por considerar como ingreso del ejercicio los pagos efectivamente cobrados durante el mismo, en lugar de deducir el costo de lo vendido en los términos del artículo 45-E de la Ley del ISR, lo podrán determinar de acuerdo con lo siguiente:

- I. Sumarán el costo de lo vendido no deducido de las mercancías enajenadas a plazo pendientes de cobro al inicio del ejercicio y el costo de lo vendido deducible de las mercancías enajenadas a plazo en el ejercicio.
- II. El resultado obtenido conforme a la fracción anterior, se dividirá entre el monto total del precio de enajenación de dichas mercancías.
- III. El costo de lo vendido deducible del ejercicio fiscal declarado será el monto que se obtenga de multiplicar a los ingresos acumulables del ejercicio por concepto de enajenaciones a plazo, el cociente que se obtenga conforme a la fracción II de esta regla.

Lo dispuesto en esta regla, también será aplicable a aquellos contribuyentes que no hubieran optado por utilizar lo dispuesto en la regla 3.4.23, únicamente por las enajenaciones a plazo que efectúen a partir del 1 de enero de 2005 y para aquellos que inicien actividades en el citado ejercicio. En estos casos para determinar el cociente a que se refiere la fracción II de esta regla, sólo considerarán el costo de lo vendido deducible y el precio de enajenación de las mercancías enajenadas a plazo en el citado ejercicio.

Casos

Con la intención de lograr la comprensión del registro de las operaciones de ventas en abonos, procederemos a estudiarlas de manera gradual, es decir, iniciaremos el análisis con el caso más sencillo en que no se consideran intereses y la tasa del IVA a 0%, finalizando con el registro de la rescisión de contrato.

Estudiaremos seis casos, a cada uno le corresponde un tipo de contrato al cual le hemos asignado una clave para su identificación, a saber:

Caso 1. Sin intereses y 0% de IVA.	Contrato SI-0%-100.
Caso 2. Con intereses y 0% de IVA.	Contrato CI-0%-200.
Caso 3. Con intereses, documentado, 0% de IVA, sin descontar los documentos.	Contrato CID, SDD-0%-300.
Caso 4. Con intereses, documentado, 0% de IVA, descontando los documentos.	Contrato CID, DD-0%-301.
Caso 5. Con intereses, 15% de IVA.	Contrato CI-15%-400.
Caso 6. Con intereses, 15% de IVA, rescisión de contrato.	Contrato CI, RC 15%-500.

Es necesario resaltar la importancia de los siguientes puntos para una mejor comprensión de cada ejemplificación: en la solución de todos los casos emplearemos para el registro de las operaciones el procedimiento de inventarios perpetuos con cuentas de orden como se propuso y explicó en la sección de marco contable.

En todos los casos haremos referencia a las cuentas que intervienen, mostrando sus movimientos al inicio, durante y al finalizar el ejercicio, la naturaleza y significado de sus saldos, así como la presentación en los estados financieros, en el entendido que para evitar repeticiones innecesarias, en los casos subsecuentes tan sólo incorporaremos las cuentas nuevas que no se hayan visto en los casos estudiados con anterioridad. Sin embargo, se presentan situaciones en las que necesitaremos utilizar alguna cuenta que en términos generales es la misma, pero dadas las características de la operación realizada precisa de movimientos adicionales, en cuyo caso mostraremos nuevamente la cuenta, incluyendo en ella todos sus movimientos, saldo y presentación.

Por lo que hace al registro de las operaciones, para efectos didácticos, en cada operación registraremos el asiento en diario y a continuación mostraremos los esquemas de mayor donde apreciaremos cómo se acumulan e integran los saldos; al finalizar el último asiento presentaremos todas las cuentas involucradas en el caso, para elaborar los estados financieros.

La relación en los estados financieros, específicamente con respecto al balance general, y considerando que no se proporciona asiento de apertura, no será posible obtener sumas iguales, situación que no es trascendente para los objetivos que queremos alcanzar en este capítulo, por lo cual sólo presentaremos las cuentas estudiadas en el renglón que les corresponda.

En el rubro de cobro de los abonos a los clientes se considerará que todos ellos fueron efectuados en la fecha de su exigibilidad, en nuestros casos, al final de cada mes. En el supuesto de que la fecha de cobro y exigibilidad no coincidieran, se tomará para la amortización la fecha del cobro y, para los intereses, la fecha en que éstos son exigibles.

De todo lo anterior es importante recordar que el artículo 18 precisa que para los efectos del artículo 17 de esta ley, se considera que los ingresos se obtienen, en aquellos casos no previstos en otros artículos de la misma, en las fechas que se señalan conforme a lo siguiente, tratándose de la fracción III, segundo párrafo:

En el caso de enajenaciones a plazo en los términos del Código Fiscal de la Federación, los contribuyentes podrán optar por considerar como ingreso obtenido en el ejercicio el total del precio pactado, o bien, solamente la parte del precio cobrado durante el mismo.

Caso 1. Sin intereses y 0% de IVA (Contrato SI-0%-100)

En este caso, al realizarse la venta y celebrarse el contrato, éste nos señala que la mercancía está gravada con una tasa de 0% de IVA y que no se le cobran intereses al cliente.

Para la solución de este caso, el más sencillo, emplearemos el mismo procedimiento y cuentas que las estudiadas anteriormente al explicar el marco contable, toda vez que aun cuando la mercancía se encuentra gravada con el IVA, la tasa es de 0%.

Ejemplo

Alpha y Omega, S.A., empresa dedicada a la compraventa de maquinaria agrícola vende el día 1 de abril de 20X1, un tractor según factura número 70, a un precio de venta de \$150 000 cuyo precio de costo fue de 70%, es decir, \$105 000. En el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo un enganche de 20% o sea \$30 000, el porcentaje de utilidad es de 30%, calculado sobre cada pago, en este caso el porcentaje de utilidad sobre el enganche es de \$9 000; el cliente se compromete a efectuar 15 abonos de \$8 000 cada uno al final de cada mes (\$120 000/15); la operación es sin intereses y a una tasa de 0% de IVA.

Se pide:

1. Registrar los asientos en diario y mayor:
 - a) Por la venta y su costo el 1-04-20X1.
 - b) Por el enganche el 1-04-20X1.
 - c) Por el cobro de los 9 abonos (de abril a diciembre de 20X1).
 - d) Asientos de pérdidas y ganancias.
2. Estado de resultados.
3. Balance general.

Datos:

Fecha de la operación: 1-04-20X1.

Precio de venta: \$150 000.

Costo de venta 70% del precio de venta: \$105 000.

Enganche: \$30 000.

Porcentaje de utilidad: 30% de los cobros.

Tiempo pactado: 15 meses.

Abonos: \$8 000.

Cuentas que se emplean:

1. Ventas en abonos.
2. Costo de ventas en abonos.
3. Clientes por ventas en abonos.
4. Utilidad bruta diferida por ventas en abonos.
5. Utilidad bruta realizada por ventas en abonos.
6. Utilidades por realizar “debe”.
7. Utilidades por realizar “haber”.
8. Utilidades realizadas “debe”.
9. Utilidades realizadas “haber”.

Ventas en abonos**Se carga****Al finalizar el ejercicio**

1. Del importe del costo de las ventas en abonos (saldo deudor de la cuenta de compras después de ajustes).
2. Del importe de su saldo para saldarla, trasladado (abonado) a la cuenta utilidad bruta diferida por ventas en abonos.

Se abona**Durante el ejercicio**

1. Del importe de las ventas en abonos.

Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de las ventas en abonos realizadas durante el ejercicio.

Presentación: Se presenta en la primera parte del estado de resultados.

Costo de ventas en abonos

Se carga

Durante el ejercicio

1. Del importe de las ventas de mercancías en abonos a precio de costo.

Se abona

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de su saldo para saldarla, trasladado (cargado) a la cuenta de ventas en abonos, para determinar la utilidad bruta diferida por ventas en abonos.

Saldo: El saldo es deudor y representa el importe del precio de costo de las ventas de mercancías en abonos realizadas durante el ejercicio.

Presentación: Se presenta en la primera parte del estado de resultados.

Clientes por ventas en abonos

Se carga

Al iniciar el ejercicio

1. Del importe de su saldo deudor que representa las ventas de mercancías en abonos más IVA.

Durante el ejercicio

1. Del importe de las nuevas ventas de mercancías en abonos más IVA.

Se abona

Durante el ejercicio

1. Del importe del enganche efectuado por los clientes al momento de efectuarse la venta en abonos más IVA.
2. Del importe de los abonos (pagos) efectuados por los clientes, a cuenta de su adeudo.

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).

Saldo: El saldo es deudor y representa el derecho de la empresa de exigir el importe de las cuentas pendientes de cobro por las ventas en abonos realizadas.

Presentación: Se presenta en el balance general dentro del activo circulante, formando parte de las cuentas por cobrar.

Utilidad bruta diferida por ventas en abonos

Se carga

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, determinada con base en la proporción de los cobros realizados, con abono a la cuenta utilidad bruta realizada por ventas en abonos.
2. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).

Se abona

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos (saldo acreedor de la cuenta ventas en abonos).

Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos (utilidad por realizar).

Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo del pasivo a corto plazo, cuando ésta se vaya a realizar en un plazo de 12 meses posteriores a la fecha del balance o dentro del pasivo a largo plazo, cuando se vaya a realizar en un plazo mayor de 12 meses a la fecha del balance.

Utilidad bruta realizada por ventas en abonos

Se carga

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de su saldo para saldarla con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se abona

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, determinada con base en la proporción de los cobros realizados cargado a la cuenta utilidad bruta diferida por ventas en abonos.

Utilidad bruta realizada por ventas en abonos

Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, determinado con base en la proporción de los cobros realizados.

Presentación: Se presenta dentro del estado de resultados.

Utilidades por realizar, "debe"

Se carga

Durante el ejercicio

1. Del importe de la utilidad bruta por realizar por ventas en abonos, al momento de celebrar cualquier venta en abonos, determinada como relación del costo al precio de venta, o la diferencia entre las ventas en abonos y su costo.

Se abona

Durante el ejercicio

Saldo: El saldo es deudor y representa el importe de la utilidad bruta diferida (utilidades por realizar) por ventas en abonos.

Presentación: Se presenta en el balance general al pie, formando parte de las cuentas de orden.

Utilidades por realizar, "haber"

Se carga

Durante el ejercicio

Se abona

Durante el ejercicio

1. Del importe de la utilidad bruta por realizar por ventas en abonos, al momento de celebrar cualquier venta en abonos, determinada como relación del costo al precio de venta, o la diferencia entre las ventas en abonos y su costo.

Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de la utilidad bruta diferida (utilidades por realizar) por ventas en abonos.

Presentación: Se presenta en el balance general al pie, formando parte de las cuentas de orden.

Utilidades realizadas, "debe"

Se carga

Durante el ejercicio

1. Del importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, al momento de recibir cualquier pago incluyendo el enganche, determinada como relación de los cobros.

Se abona

Durante el ejercicio

Saldo: El saldo es deudor y representa el importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos.

Presentación: Se presenta en el balance general al pie, formando parte de las cuentas de orden.

Utilidades realizadas, "haber"

Se carga

Durante el ejercicio

Se abona

Durante el ejercicio

1. Del importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, al momento de recibir cualquier pago incluyendo el enganche, determinada como relación de los cobros.

Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos.

Presentación: Se presenta en el balance general al pie, formando parte de las cuentas de orden.

Solución:**Registro de la venta en abonos**

		1 de abril	
		1	
Cientes por ventas en abonos		\$150 000	
Ventas en abonos			\$150 000
Registro de la venta en abonos			

Clientes por ventas en abonos		Ventas en abonos	
1)	\$150 000		\$150 000 (1)

Registro del costo de ventas en abonos

		1a	
Costo de ventas en abonos		\$105 000	
Almacén			\$105 000
Registro de la venta a precio de costo			

Costo de ventas en abonos		Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	
1a)	\$105 000		\$105 000 (1a)

Reconocimiento de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos, en cuentas de orden

		1b	
Utilidades por realizar “debe”		\$45 000	
Utilidades por realizar “haber”			\$45 000
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta por realizar (precio de venta \$150 000 – precio de costo \$105 000 = \$45 000).			

Utilidades por realizar “debe”		Utilidades por realizar “haber”	
1b)	\$45 000		\$45 000 (1b)

Registro del enganche

		2	
Bancos		\$30 000	
Clientes por ventas en abonos			\$30 000
Registro del enganche (20% × \$150 000 = \$30 000)			

Bancos		Clientes por ventas en abonos	
2)	\$30 000	1)	\$150 000
			\$30 000 (2)

Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, en cuentas de orden

		2a	
Utilidades realizadas “debe”		\$9 000	
Utilidades realizadas “haber”			\$9 000
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada (30% × \$30 000 = \$9 000)			
	Utilidades realizadas “debe”		Utilidades realizadas “haber”
2a)	\$9 000		\$9 000 (2a)

Registro de los cobros y la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, en cuentas de orden

		30 de abril	
		3	
Bancos		\$8 000	
Clientes por ventas en abonos			\$8 000
Registro del cobro del primer abono			

	Bancos		Clientes por ventas en abonos
2)	\$30 000		1) \$150 000
3)	\$8 000		\$30 000 (2)
			\$8 000 (3)

		3a	
Utilidades realizadas “debe”		\$2 400	
Utilidades realizadas “haber”			\$2 400
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada (30% × \$8 000 = \$2 400)			

	Utilidades realizadas “debe”		Utilidades realizadas “haber”
2a)	\$9 000		\$9 000 (2a)
3a)	\$2 400		\$2 400 (3a)

		31 de mayo	
		4	
Bancos		\$8 000	
Clientes por ventas en abonos			\$8 000
Registro del cobro del segundo abono			

	Bancos		Clientes por ventas en abonos
2)	\$30 000		1) \$150 000
3)	\$8 000		\$30 000 (2)
4)	\$8 000		\$8 000 (3)
			\$8 000 (4)

4a

Utilidades realizadas "debe"	\$2 400	
Utilidades realizadas "haber"		\$2 400
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada (30% × \$8 000 = \$2 400)		

Utilidades realizadas "debe"

Utilidades realizadas "haber"

2a)	\$9 000		\$9 000	(2a)
3a)	\$2 400		\$2 400	(3a)
4a)	\$2 400		\$2 400	(4a)

30 de junio

5

Bancos	\$8 000	
Clientes por ventas en abonos		\$8 000
Registro del cobro del tercer abono		

Bancos

Clientes por ventas en abonos

2)	\$30 000		1)	\$150 000	\$30 000	(2)
3)	\$8 000				\$8 000	(3)
4)	\$8 000				\$8 000	(4)
5)	\$8 000				\$8 000	(5)

5a

Utilidades realizadas "debe"	\$2 400	
Utilidades realizadas "haber"		\$2 400
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada (30% × \$8 000 = \$2 400)		

Utilidades realizadas "debe"

Utilidades realizadas "haber"

2a)	\$9 000		\$9 000	(2a)
3a)	\$2 400		\$2 400	(3a)
5a)	\$2 400		\$2 400	(4a)
			\$2 400	(5a)

31 de julio

6

Bancos	\$8 000	
Clientes por ventas en abonos		\$8 000
Registro del cobro del cuarto abono		

Bancos		Clientes por ventas en abonos	
2)	\$30 000	1)	\$150 000
3)	\$8 000		\$30 000 (2)
4)	\$8 000		\$8 000 (3)
5)	\$8 000		\$8 000 (4)
6)	\$8 000		\$8 000 (5)
			\$8 000 (6)

6a	
Utilidades realizadas "debe"	\$2 400
Utilidades realizadas "haber"	\$2 400
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada (30% × \$8 000 = \$2 400)	

Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"	
2a)	\$9 000		\$9 000 (2a)
3a)	\$2 400		\$2 400 (3a)
4a)	\$2 400		\$2 400 (4a)
5a)	\$2 400		\$2 400 (5a)
6a)	\$2 400		\$2 400 (6a)

31 de agosto	
7	
Bancos	\$8 000
Clientes por ventas en abonos	\$8 000
Registro del cobro del quinto abono	

Bancos		Clientes por ventas en abonos	
2)	\$30 000	1)	\$150 000
3)	\$8 000		\$30 000 (2)
4)	\$8 000		\$8 000 (3)
5)	\$8 000		\$8 000 (4)
6)	\$8 000		\$8 000 (5)
7)	\$8 000		\$8 000 (6)
			\$8 000 (7)

7a	
Utilidades realizadas "debe"	\$2 400
Utilidades realizadas "haber"	\$2 400
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada (30% × \$8 000 = \$2 400)	

Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"	
2a)	\$9 000		\$9 000 (2a)
3a)	\$2 400		\$2 400 (3a)
4a)	\$2 400		\$2 400 (4a)
5a)	\$2 400		\$2 400 (5a)
6a)	\$2 400		\$2 400 (6a)
7a)	\$2 400		\$2 400 (7a)
30 de septiembre			
8			
Bancos		\$8 000	
Clientes por ventas en abonos			\$8 000
Registro del cobro del sexto abono			

Bancos		Clientes por ventas en abonos	
2)	\$30 000	1)	\$150 000
3)	\$8 000		\$30 000 (2)
4)	\$8 000		\$8 000 (3)
5)	\$8 000		\$8 000 (4)
6)	\$8 000		\$8 000 (5)
7)	\$8 000		\$8 000 (6)
8)	\$8 000		\$8 000 (7)
			\$8 000 (8)
8a			
Utilidades realizadas "debe"		\$2 400	
Utilidades realizadas "haber"			\$2 400
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada ($30\% \times \$8\,000 = \$2\,400$)			

Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"	
2a)	\$9 000		\$9 000 (2a)
3a)	\$2 400		\$2 400 (3a)
4a)	\$2 400		\$2 400 (4a)
5a)	\$2 400		\$2 400 (5a)
6a)	\$2 400		\$2 400 (6a)
7a)	\$2 400		\$2 400 (7a)
8a)	\$2 400		\$2 400 (8a)
31 de octubre			
9			
Bancos		\$8 000	
Clientes por ventas en abonos			\$8 000
Registro del cobro del séptimo abono			

Bancos		Clientes por ventas en abonos	
2)	\$30 000	1)	\$150 000
3)	\$8 000		\$30 000 (2)
4)	\$8 000		\$8 000 (3)
5)	\$8 000		\$8 000 (4)
6)	\$8 000		\$8 000 (5)
7)	\$8 000		\$8 000 (6)
8)	\$8 000		\$8 000 (7)
9)	\$8 000		\$8 000 (8)
			\$8 000 (9)
		9a	
Utilidades realizadas "debe"			2 400
Utilidades realizadas "haber"			\$2 400
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada (30% × \$8 000 = \$2 400)			

Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"	
2a)	\$9 000		\$9 000 (2a)
3a)	\$2 400		\$2 400 (3a)
4a)	\$2 400		\$2 400 (4a)
5a)	\$2 400		\$2 400 (5a)
6a)	\$2 400		\$2 400 (6a)
7a)	\$2 400		\$2 400 (7a)
8a)	\$2 400		\$2 400 (8a)
9a)	\$2 400		\$2 400 (9a)
		30 de noviembre	
		10	
Bancos			\$8 000
Clientes por ventas en abonos			\$8 000
Registro del cobro del octavo abono			

Bancos		Clientes por ventas en abonos	
2)	\$30 000	1)	\$150 000
3)	\$8 000		\$30 000 (2)
4)	\$8 000		\$8 000 (3)
5)	\$8 000		\$8 000 (4)
6)	\$8 000		\$8 000 (5)
7)	\$8 000		\$8 000 (6)
8)	\$8 000		\$8 000 (7)
9)	\$8 000		\$8 000 (8)
10)	\$8 000		\$8 000 (9)
			\$8 000 (10)

10a.

Utilidades realizadas "debe"	\$2 400	
Utilidades realizadas "haber"		\$2 400
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada (30% × \$8 000 = \$2 400)		

Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"	
2a)	\$9 000		\$9 000 (2a)
3a)	\$2 400		\$2 400 (3a)
4a)	\$2 400		\$2 400 (4a)
5a)	\$2 400		\$2 400 (5a)
6a)	\$2 400		\$2 400 (6a)
7a)	\$2 400		\$2 400 (7a)
8a)	\$2 400		\$2 400 (8a)
9a)	\$2 400		\$2 400 (9a)
10a)	\$2 400		\$2 400 (10a)

31 de diciembre

11

Bancos	\$8 000	
Clientes por ventas en abonos		\$8 000
Registro del cobro del noveno abono		

Bancos		Clientes por ventas en abonos	
2)	\$30 000	1)	\$150 000
3)	\$8 000		\$30 000 (2)
4)	\$8 000		\$8 800 (3)
5)	\$8 000		\$8 800 (4)
6)	\$8 000		\$8 800 (5)
7)	\$8 000		\$8 800 (6)
8)	\$8 000		\$8 800 (7)
9)	\$8 000		\$8 800 (8)
10)	\$8 000		\$8 800 (9)
11)	\$8 000		\$8 800 (10)
	<u>\$102 000</u>		<u>\$8 800 (11)</u>
			<u>\$150 000</u>
			<u>\$ 48 000</u>

11a.

Utilidades realizadas "debe"	\$2 400	
Utilidades realizadas "haber"		\$2 400
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada (30% × \$8 000 = \$2 400)		

Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"	
2a)	\$9 000		\$9 000 (2a)
3a)	\$2 400		\$2 400 (3a)
4a)	\$2 400		\$2 400 (4a)
5a)	\$2 400		\$2 400 (5a)
6a)	\$2 400		\$2 400 (6a)
7a)	\$2 400		\$2 400 (7a)
8a)	\$2 400		\$2 400 (8a)
9a)	\$2 400		\$2 400 (9a)
10a)	\$2 400		\$2 400 (10a)
11a)	\$2 400		\$2 400 (11a)
	<u>\$30 600</u>		<u>\$30 600</u>

Al 31 de diciembre, las cuentas en mayor muestran los siguientes movimientos y saldos.

Bancos		Clientes por ventas en abonos		Almacén		
2)	\$30 000	1)	\$150 000	\$30 000 (2)	S)	\$105 000 (1a)
3)	\$8 000			\$8 000 (3)		
4)	\$8 000			\$8 000 (4)		
5)	\$8 000			\$8 000 (5)		
6)	\$8 000			\$8 000 (6)		
7)	\$8 000			\$8 000 (7)		
8)	\$8 000			\$8 000 (8)		
9)	\$8 000			\$8 000 (9)		
10)	\$8 000			\$8 000 (10)		
11)	\$8 000			\$8 000 (11)		
	<u>\$102 000</u>		<u>\$150 000</u>	<u>\$102 000</u>		
			\$ 48 000			

Ventas en abonos	Costo de ventas en abonos	Utilidades por realizar "debe"
\$150 000 (1)	1a) \$105 000	1b) \$45 000

Utilidades por realizar "haber"	Utilidades realizadas "debe"	Utilidades realizadas "haber"
\$45 000 (1b)	2a) \$9 000	\$9 000 (2a)
	3a) \$2 400	\$2 400 (3a)
	4a) \$2 400	\$2 400 (4a)
	5a) \$2 400	\$2 400 (5a)
	6a) \$2 400	\$2 400 (6a)
	7a) \$2 400	\$2 400 (7a)
	8a) \$2 400	\$2 400 (8a)
	9a) \$2 400	\$2 400 (9a)
	10a) \$2 400	\$2 400 (10a)
	11a) \$2 400	\$2 400 (11a)
	<u>\$30 600</u>	<u>\$30 600</u>

1. Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

31 de diciembre	
12	
Ventas en abonos	\$105 000
Costo de ventas en abonos	\$105 000
Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos	

Ventas en abonos		Costo de ventas en abonos	
12)	<u>\$105 000</u>	<u>\$105 000</u> (1)	1a) <u>\$105 000</u>
		45 000	<u>\$105 000</u> (12)

2. Traspaso de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

31 de diciembre	
13	
Ventas en abonos	\$45 000
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$45 000
Traspaso de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos	

Ventas en abonos		Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	
12)	<u>\$105 000</u>	<u>\$150 000</u> (1)	\$45 000 (13)
13)	<u>\$ 45 000</u>	<u>\$ 45 000</u>	

3. Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos

31 de diciembre	
14	
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$30 600
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	\$30 600
Reconocimiento de la utilidad bruta realizada, en proporción a los cobros efectuados	
Cobros realizados:	% de utilidad
Enganche	\$30 000
Abonos, 9 de \$8 000 =	<u>\$72 000</u>
	<u>\$102 000 × 30% = \$30 600</u>

Utilidad bruta diferida por ventas en abonos		Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	
14)	<u>\$30 600</u>	1a) <u>\$105 000</u>	\$30 600 (14)
	\$45 000 (13)		
	\$14 400		

4. Traspaso a pérdidas y ganancias de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos

_____ 31 de diciembre _____		
_____ 15 _____		
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	\$30 600	
Pérdidas y ganancias		\$30 600
Traspaso de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos		

Utilidad bruta realizada por ventas en abonos		Pérdidas y ganancias	
15)	<u>\$30 600</u>	<u>\$30 600</u>	(14)
			\$30 600 (15)

Esquemas de mayor

Bancos		Clientes por ventas en abonos		Almacén	
2)	\$30 000	1)	\$150 000	2	\$30 000 (2
3)	\$8 000			3)	\$8 800 (3
4)	\$8 000			4)	\$8 800 (4
5)	\$8 000			5)	\$8 800 (5
6)	\$8 000			6)	\$8 800 (6
7)	\$8 000			7)	\$8 800 (7
8)	\$8 000			8)	\$8 800 (8
9)	\$8 000			9)	\$8 800 (9
10)	\$8 000			10)	\$8 800 (10
11)	\$8 000			11)	\$8 000 (11
	<u>\$102 000</u>		<u>\$150 000</u>		<u>\$102 000</u>
			\$ 48 000		

Utilidades por realizar “debe”		Utilidades por realizar “haber”		Utilidades realizadas “debe”	
1b)	<u>\$45 000</u>	\$45 000 (1b)		2a)	\$9 000
				3a)	\$2 400
				4a)	\$2 400
				5a)	\$2 400
				6a)	\$2 400
				7a)	\$2 400
				8a)	\$2 400
				9a)	\$2 400
				10a)	\$2 400
				11a)	<u>\$2 400</u>
					\$30 600

Utilidades realizadas "haber"		Ventas en abonos		Costo de ventas en abonos			
	\$9 000 (2a)	12)	\$105 000	\$150 000 (1	1a)	\$105 000	\$105 000 (12
	\$2 400 (3a)	13)	\$45 000	\$45 000			
	\$2 400 (4a)						
	\$2 400 (5a)						
	\$2 400 (6a)						
	\$2 400 (7a)						
	\$2 400 (8a)						
	\$2 400 (9a)						
	\$2 400 (10a)						
	\$2 400 (11a)						
	<u>\$30 600</u>						
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos		Utilidad bruta realizada por ventas en abonos		Pérdidas y ganancias			
14)	\$30 600	\$45 000 (13	15)	\$30 600	\$30 600 (14	\$30 600 (15	
		\$14 400					

Alpha y Omega, S.A.
Estado de resultados del 1 de abril al 31 de diciembre de 20X1

Ventas en abonos	\$150 000
Costo de ventas	\$105 000
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$ 45 000
Utilidad bruta por realizar por ventas en abonos	\$ 14 400
<u>Utilidad bruta realizada por ventas en abonos</u>	<u>\$ 30 600</u>

Alpha y Omega, S.A.
Balance general al 31 de diciembre de 20X1

Activo		Pasivo	
Circulante		A corto plazo	
Bancos	\$102 000	Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$14 400
Clientes por ventas en abonos	\$ 48 000	Capital contable	
Almacén		Capital ganado	
		Utilidad realizada por ventas en abonos	\$30 600
<u>Activo</u>	<u>\$ _____</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>	<u>\$ _____</u>
	Cuentas de orden		
	Utilidades por realizar	\$45 000	
	Utilidades realizadas	\$30 600	

Caso 2. Con intereses y 0% de IVA. (Contrato CI-0%200)

En este caso, al realizarse la venta y celebrarse el contrato, éste nos señala que la mercancía está gravada con una tasa de 0% del IVA y que se cobran intereses al cliente.

Para controlar los intereses cargados al cliente, emplearemos tres cuentas nuevas: "clientes cuenta de intereses, intereses a favor por devengar e intereses a favor"; la cuenta de clientes cuenta de intereses es de activo, ya que en ellas registraremos en el momento de realizar la venta y firmar el contrato, el importe total de los intereses que la empresa tiene derecho a cobrar a los clientes durante la vigencia del contrato; la cuenta intereses a favor por devengar es de pasivo, ya que en ella

registraremos el importe total de los intereses cobrados al cliente durante la vigencia del contrato, y toda vez que aún no se han devengado, no podemos considerarlos como utilidad, sino hasta el momento en que ésta se realice, es decir, en el momento del pago; finalmente, la cuenta de intereses a favor, es cuenta de resultados, y en ella registraremos como utilidad los intereses realizados en el momento en que el cliente efectúa sus pagos.

Por lo que hace al registro de las demás operaciones, éstas se contabilizarán de la misma forma que la estudiada en el caso anterior.

Ejemplo

Alpha y Omega, S.A., empresa dedicada a la compraventa de maquinaria agrícola, vende el día 1 de abril de 20X1, un sistema de riego según factura número 78 con un precio de venta de \$150 000 cuyo costo fue de 70%, es decir, \$105 000; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo un enganche de 20% o sea \$30 000, el porcentaje de utilidad es de 30%, calculado sobre cada pago, en este caso sobre el enganche, que es de \$9 000; el cliente se compromete a entregar 15 abonos que incluyen intereses sobre saldos insolutos de 24% anual, cada uno al final de cada mes; la operación está gravada con una tasa de 0% de IVA.

Se pide:

1. Registrar los asientos en diario y mayor:
 - a) Por la venta, el costo y los intereses el 1-04-20X1.
 - b) Por el enganche el 1-04-20X1.
 - c) Por el cobro de los 9 abonos (de abril a diciembre de 20X1).
 - d) Intereses devengados y disminución de las cuentas de orden.
2. Asientos de pérdidas y ganancias.
 - a) Estado de resultados.
 - b) Balance general.

Datos:

Fecha de la operación: 1-04-20X1.
Precio de venta: \$150 000.
Costo de venta, 70% del precio de venta: \$105 000.
Enganche: \$30 000.
Porcentaje de utilidad: 30% de los cobros.
Tiempo pactado: 15 meses.
Porcentaje de interés: 24% anual.
Abonos: \$8 000.

Cuentas que se emplean:

1. Ventas en abonos.
2. Costo de ventas en abonos.
3. Clientes por ventas en abonos.
4. Utilidad bruta diferida por ventas en abonos.
5. Utilidad bruta realizada por ventas en abonos.
6. Utilidades por realizar “debe”.
7. Utilidades por realizar “haber”.
8. Utilidades realizadas “debe”.
9. Utilidades realizadas “haber”.
10. Clientes cuenta de intereses.
11. Intereses a favor por devengar.
12. Intereses a favor.

Clientes cuenta de intereses	
Se carga Al iniciar el ejercicio 1. Del importe de su saldo deudor que representa el total de los intereses cargados a los clientes por ventas en abonos. Durante el ejercicio 1. Del importe del total de los intereses cargados a los clientes por ventas en abonos.	Se abona Durante el ejercicio 1. Por el importe de los intereses cobrados, calculados proporcionalmente sobre los pagos efectuados por los clientes. Al finalizar el ejercicio 1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).
Saldo: El saldo es deudor y representa el importe de los intereses cargados a los clientes por ventas en abonos. Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo del activo circulante.	

Intereses a favor por devengar	
Se carga Durante el ejercicio 1. Del importe del valor nominal de los intereses que se vayan cobrando (devengando). Al finalizar el ejercicio 1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).	Se abona Al iniciar el ejercicio 1. Del importe de su saldo acreedor que representa el total de los intereses cargados a los clientes por ventas en abonos, pendientes de devengarse (cobrarse). 2. Del importe de los abonos (pagos) efectuados por los clientes, a cuenta de su adeudo. Durante el ejercicio 1. Del importe de los intereses cargados a los clientes por ventas en abonos, pendientes de devengarse (cobrarse).
Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de los intereses cargados a los clientes por ventas en abonos, pendientes de devengarse (cobrarse). Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo del pasivo a corto plazo.	

Intereses a favor	
Se carga Al finalizar el ejercicio 1. Del importe de su saldo para saldarla, con abono a pérdidas y ganancias.	Se abona Durante el ejercicio 1. Del importe del valor nominal de los intereses cobrados por ventas en abonos.
Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe del valor nominal de los intereses cobrados por ventas en abonos. Presentación: Se presenta en el estado de resultados en la sección de otros ingresos y otros gastos, formando parte del costo integral de financiamiento.	

Solución:**Registro de la venta en abonos**

Cuentas		1 de abril	
		Debe	Haber
		1	
Cientes por ventas en abonos		\$150 000	
Ventas en abonos			\$150 000
Registro de la venta en abonos			

Cientes por ventas en abonos		Ventas en abonos	
1)	\$150 000		\$150 000 (1)

Registro del costo de ventas en abonos

		1a	
Costo de ventas en abonos		\$105 000	
	Almacén		\$105 000
	Registro de la venta a precio de costo		

Costo de ventas en abonos		Almacén	
1a)	\$105 000		\$105 000 (1a)

Reconocimiento de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos, en cuentas de orden

		1b	
Utilidades por realizar “debe”		\$45 000	
	Utilidades por realizar “haber”		\$45 000
	Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta por realizar (precio de venta \$150 000 – precio de costo \$105 000 = \$45 000)		

Utilidades por realizar “debe”		Utilidades por realizar “haber”	
1b)	\$45 000		\$45 000 (1b)

Registro de los intereses

Para el registro de los intereses a cargo de los clientes por ventas en abonos, en primer lugar debemos calcular los mismos; para ello, podemos emplear de entre varias fórmulas la que más se le facilite a la empresa, en el entendido de que independientemente de la fórmula empleada, los resultados obtenidos serán coincidentes o razonablemente semejantes y las variaciones que pudieran llegar a existir, no representarán modificaciones al procedimiento de registro.

*Cálculo de los intereses:**Fórmula¹²*

$$I = \frac{CR(T + 1)}{2}$$

¹² Para el cálculo de los intereses también podemos emplear la siguiente fórmula,

$$S = \frac{(A + B)n}{2}$$

Donde:

S = Total de intereses sobre saldos insolutos
 A = Interés simple del primer pago
 B = Interés simple del último pago
 n = Número de periodos
 2 = Para obtener el promedio.

Datos para calcular, A y B:

S = ?
 C = \$120 000
 R = 0.02 mensual
 n = 15 meses

$$A = 120\,000 \times 0.02 \times 1 = 2\,400$$

$$B = 8\,000 \times 0.02 \times 1 = \$160$$

$$S = (2\,400 + 160) 15 / 2 = (2\,560) 15 / 2 = 38\,400 / 2 = \$19\,200$$

Donde:

C = Capital: integrado en este caso por el valor del saldo pendiente de pago por los clientes, obtenido de restar al valor de la mercancía vendida (precio de venta) \$150 000, el importe del enganche \$30 000.

R = Rédito: obtenido de dividir la tasa/100, la cual expresaremos en la misma unidad que el tiempo, en este caso en meses.

T = Tiempo: el establecido en el contrato, durante el cual se efectuarán los abonos por parte del cliente, en nuestro ejemplo 15 meses.

1 = La unidad.

2 = Para obtener el promedio.

Datos:

C = \$120 000 (\$150 000 – \$30 000)

R = 0.24% anual ($R = I/100 = 24/100$)

R = 0.02 mensual ($0.24/12$)

T = 15 meses

$$I = \frac{CR(T + 1)}{2}$$

$$I = \frac{120\,000 \times 0.02 \times (15 + 1)}{2} = \$19\,200$$

$$I = \$19\,200$$

Tabla de amortización de los intereses a una tasa de 2% mensual

<i>Tiempo</i>	<i>Amortización</i>	<i>Interés mensual</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Intereses</i>
1	\$8 000	2%	450	\$2 400
2	\$8 000	2%	420	\$2 240
3	\$8 000	2%	390	\$2 080
4	\$8 000	2%	360	\$1 920
5	\$8 000	2%	330	\$1 760
6	\$8 000	2%	300	\$1 600
7	\$8 000	2%	270	\$1 440
8	\$8 000	2%	240	\$1 280*
9	\$8 000	2%	210	\$1 120
10	\$8 000	2%	180	\$960
11	\$8 000	2%	150	\$800
12	\$8 000	2%	120	\$640
13	\$8 000	2%	90	\$480
14	\$8 000	2%	60	\$320
15	\$8 000	2%	30	\$160
	<u>\$120 000</u>			<u>\$19 200</u>

* Media.

Registro de los intereses

	1c	
Cientes cuenta de intereses	\$19 200	
Intereses a favor por devengar		\$19 200
Registro de los intereses		

Registro de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, en cuentas de orden

_____ 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, _____
 _____ 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre _____
 _____ 3a-11a _____

Utilidades realizadas "debe"	\$21 600	
Utilidades realizadas "haber"		\$21 600
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada (30% × \$72 000 = \$21 600)		

Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"	
2a)	\$9 000		\$9 000 (2
3a-11a)	\$21 600		\$21 600 (3a-11a

Registro de los intereses a favor con relación en los cobros realizados, y disminución de las cuentas de clientes cuenta de intereses e intereses a favor por devengar.

_____ 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, _____
 _____ 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre _____
 _____ 3b-11b _____

Bancos	\$11 520	
Intereses a favor por devengar	\$11 520	
Clientes cuenta de intereses		\$11 520
Intereses a favor		\$11 520
Registro de los intereses cobrados: \$19 200/15 meses = \$1 280 mensuales \$1 280 × 9 = \$11 520		

Clientes cuenta de intereses		Intereses a favor por devengar	
1c)	\$19 200	\$11 520 (3b-11b	\$19 000 (1c

Bancos		Intereses a favor	
2)	\$30 000		\$11 520 (3b-11b
3-11)	\$72 000		
3b-11b)	\$11 520		

Al 31 de diciembre, las cuentas en mayor muestran los siguientes movimientos y saldos:

Bancos		Clientes por ventas en abonos		Almacén	
2)	\$30 000	1)	\$150 000	2)	\$30 600
3-11)	\$72 000			3-11)	\$72 000
3b-11b)	\$11 520		\$150 000	S)	\$105 000 (1a
	\$113 520		\$48 000		

Ventas en abonos		Costo de ventas en abonos		Utilidades por realizar "debe"	
	\$150 000 (1)	1a)	\$105 000	1b)	\$45 000
Utilidades por realizar "haber"		Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"	
	\$45 000 (1b)	2a)	\$9 000		\$9 000 (2a)
		3a-11a)	\$21 600		\$21 600 (3a-11a)
			\$30 600		\$30 600
Clientes cuenta de intereses		Intereses por devengar		Intereses a favor	
1c)	\$19 200 \$ 7 680	\$11 520 (3b-11b)	3b-11b) \$11 520	\$19 200 (1c) \$7 680	\$11 520 (3b-11b)

1. Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

31 de diciembre	
12	
Ventas en abonos	\$105 000
Costo de ventas en abonos	\$105 000
Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos	

Ventas en abonos		Costo de ventas en abonos	
12)	\$105 000	\$150 000 (1) \$ 45 000	1a) \$105 000 \$105 000 (12)

2. Traspaso de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

31 de diciembre	
13	
Ventas en abonos	\$45 000
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$45 000
Traspaso de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos	

Ventas en abonos		Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	
12)	\$105 000	\$150 000 (1)	\$45 000 (13)
13)	\$ 45 000	\$ 45 000	

3. Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos

31 de diciembre		
14		
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$30 600	
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos		\$30 600
Reconocimiento de la utilidad bruta realizada, en proporción a los cobros efectuados		
Cobros realizados:	% de utilidad	
Enganche	\$30 000	
Abonos, 9 de \$8 000 =	<u>72 000</u>	
	\$102 000	× 30% = \$30 600

Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	Utilidad bruta realizada por ventas en abonos
14) \$30 600	<u>\$45 000</u> (13)
	<u>\$14 400</u>
	\$30 600 (14)

4. Traspaso a pérdidas y ganancias de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos y los intereses a favor

31 de diciembre		
15		
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	\$30 600	
Intereses a favor	\$11 520	
Pérdidas y ganancias		\$42 120
Traspaso de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos y los intereses a favor		

Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	Intereses a favor	Pérdidas y ganancias
14) <u>\$30 600</u>	<u>\$30 600</u> (14)	15) <u>\$11 520</u>
		<u>\$11 520</u> (3b-11b)
		\$42 120 (15)

5. Traspaso de pérdidas y ganancias a la cuenta utilidad neta del ejercicio

31 de diciembre		
16		
Pérdidas y ganancias	\$42 120	
Utilidad neta del ejercicio		\$42 120
Traspaso de la utilidad neta del ejercicio		

Pérdidas y ganancias	Utilidad neta del ejercicio
16) <u>\$42 120</u>	<u>\$42 120</u> (15)
	<u>\$42 120</u> (16)

Esquemas de mayor

Bancos		Clientes por ventas en abonos		Almacén	
2)	\$30 000	1)	\$150 000		\$30 000 (2
3-11)	\$72 000				\$72 000 (3-11
3b-11b)	\$11 520		\$150 000		\$102 000
	\$113 520		\$ 48 000		
				S)	\$105 000 (1a

Ventas en abonos		Costo de ventas en abonos		Utilidad bruta diferida	
12)	\$105 000	1)	\$105 000	14)	\$30 600
13)	\$ 45 000		\$105 000 (12		\$45 000 (13
	\$ 45 000				\$14 400

Utilidad bruta realizada por ventas en abonos		Utilidades por realizar "debe"		Utilidades por realizar "haber"	
15)	\$30 600	1b)	\$45 000		\$45 000 (1b
	\$30 600 (14				

Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"		Clientes cuenta de intereses	
2a)	\$9 000		\$9 000 (2a	1c)	\$19 200
3a-11a)	\$21 600		\$21 600 (3a-11a		\$ 7 680
	\$30 600		\$30 600		\$11 520 (3b-11b

Intereses por devengar		Intereses a favor		Pérdidas y ganancias	
3b-11b)	\$11 520	15)	\$11 520		\$42 120 (15
	\$19 200 (1c		\$11 520 (3b-11b		
	\$ 7 680 (1c				

Alpha y Omega, S.A.
Estado de resultados del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 20X1

Ventas en abonos	\$150 000
Costo de ventas	\$105 000
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$ 45 000
Utilidad bruta por realizar por ventas en abonos	\$ 14 400
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	\$ 30 600
Gastos de operación	
Resultado integral de financiamiento	
Intereses a favor	\$ 11 520
<u>Utilidad neta del ejercicio</u>	<u>\$ 42 120</u>

Alpha y Omega, S.A.			
Balance general al 31 de diciembre de 20X1			
Activo		Pasivo	
Circulante		A corto plazo	
Bancos	\$102 000	Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$14 400
Clientes por ventas en abonos	\$48 000	Intereses por devengar	\$7 680
Clientes cuenta de intereses	\$7 680	Capital contable	
Almacén		Capital ganado	
		Utilidad neta del ejercicio	\$42 120
<u>Activo</u>	<u>\$ _____</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>	<u>\$ _____</u>
		Cuentas de orden	
		Utilidades por realizar	\$45 000
		Utilidades realizadas	\$30 600

Caso 3. Con intereses, documentado, 0% de IVA, sin descontar los documentos.
(Contrato CID, CID, SDD-0%-300)

En el caso de realizarse una venta y celebrarse el contrato, se reciben documentos por cobrar, es decir, se establece la suscripción de títulos de crédito (pagarés) por parte del cliente; la operación estipula intereses que se incorporan al documento; la empresa ha decidido no descontar los documentos en el banco; la mercancía está gravada con una tasa de 0% del IVA.

En este tipo de operaciones en las que se establece garantía documental tomando como base el postulado de la sustancia económica, el registro de la transacción no lo efectuaremos en una cuenta denominada “documentos por cobrar por ventas en abonos”, se contabilizará mediante la cuenta de clientes por ventas en abonos, ya que la sustancia es la venta en abonos y, la forma, los títulos de crédito; por ello para controlar el importe de los documentos por cobrar, estableceremos dos cuentas de orden: documentos de clientes al cobro y cobros pendientes a clientes, las cuales registraremos en el momento de la venta con el importe total del valor nominal de todos los títulos de crédito suscritos por los clientes, los cuales incluyen la amortización o abono más el interés, cargando en la primera y abonando en la segunda, así en el momento del cobro de los documentos abonaremos la primera y cargaremos la segunda por el importe del valor nominal de los títulos de crédito pagados por los clientes.

Este tipo de registro de las demás operaciones así como su contabilización es la misma que la estudiada hasta ahora, pero debemos hacer hincapié en que cuando registremos la venta en abonos y los intereses, lo haremos empleando para cada concepto la cuenta que le corresponde, es decir: para la venta, la cuenta de clientes por ventas en abonos, y para los intereses, las cuentas clientes cuenta de intereses e intereses a favor por devengar; sin embargo, en el momento de registrar esta operación en cuentas de orden, el valor nominal de los títulos incluirá el valor de la amortización (pago) más el interés respectivo.

Por ello, en el momento de recibir el pago de los abonos por parte de los clientes, registraremos en primer lugar el importe total como un cargo a bancos, y en la cuenta clientes por ventas en abonos, la disminuirémos por medio de un abono, igual al importe del pago o amortización sin considerar los intereses, ya que éstos los disminuirémos a través de un abono a la cuenta clientes cuenta de intereses, a la vez reconocerémos la ganancia o realización de la utilidad mediante un asiento de cargo a la cuenta intereses a favor por devengar, con abono a la de intereses a favor; asimismo, debemos registrar esta operación en cuentas de orden, sólo que en este caso la disminución será igual al valor nominal de los títulos, el cual incluye el importe de la amortización más los intereses.

Ejemplo

Alpha y Omega, S.A., empresa dedicada a la compraventa de maquinaria agrícola, vende el día 1 de abril de 20X1, diversos implementos agrícolas (arados y rastras), según factura número 110 con un precio de venta de \$150 000 en un costo de 70%, es decir, \$105 000; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo un enganche de 20% o sea \$30 000, el porcentaje de utilidad es de 30%, calculado sobre cada pago; en este caso, el porcentaje de utilidad sobre el enganche es de \$9 000; el cliente se compromete a liquidar el resto mediante la suscripción de 15 documentos que incluyen 2% de interés mensual sobre saldos insolutos, cada uno al final de cada mes, la operación está gravada con una tasa de 0% de IVA. La empresa decide no descontar sus documentos en el banco.

Se pide:

1. Registrar los asientos en diario y mayor:
 - a) Por la venta, el costo y el interés el 1-04-20X1.
 - b) Por el enganche el 1-04-20X1.
 - c) Por los documentos recibidos en garantía, en cuentas de orden.
 - d) Por el cobro de los 9 abonos (de abril a diciembre de 20X1).
 - e) Intereses devengados y disminución de las cuentas de orden.
2. Asientos de pérdidas y ganancias.
 - a) Estado de resultados.
 - b) Balance general.

Datos:

Fecha de la operación: 1-04-20X1.

Precio de venta: \$150 000.

Costo de venta, 70% del precio de venta: \$105 000.

Enganche: \$30 000.

Porcentaje de utilidad: 30% de los cobros.

Tiempo pactado: 15 meses.

Porcentaje de interés: 2% mensual.

Abonos: \$9 280 (\$8 000 de amortización “pago” y \$1 280 de intereses).

Cuentas que se emplean:

1. Ventas en abonos.
2. Costo de ventas en abonos.
3. Clientes por ventas en abonos.
4. Utilidad bruta diferida por ventas en abonos.
5. Utilidad bruta realizada por ventas en abonos.
6. Utilidades por realizar “debe”.
7. Utilidades por realizar “haber”.
8. Utilidades realizadas “debe”.
9. Utilidades realizadas “haber”.
10. Clientes cuenta de intereses.
11. Intereses a favor por devengar.
12. Intereses a favor.
13. Documentos de clientes al cobro.
14. Cobros pendientes a clientes.

Documentos de clientes al cobro

Se carga

1. Del importe del valor nominal de los títulos de crédito suscritos por los clientes, incluyendo intereses, para garantizar ventas en abonos.

Se abona

1. Del importe del valor nominal de los títulos de crédito cobrados a los clientes, por ventas en abonos.

Saldo: El saldo es deudor y representa el valor nominal de los títulos de crédito suscritos por los clientes, incluyendo intereses, y pendientes de cobro, derivados de las ventas en abonos.

Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo de las cuentas de orden.

Cobros pendientes a clientes

Se carga

1. Del importe del valor nominal de los títulos de crédito cobrados a los clientes, por ventas en abonos.

Se abona

1. Del importe del valor nominal de los títulos de crédito suscritos por los clientes, incluyendo intereses, para garantizar ventas en abonos.

Saldo: El saldo es acreedor y representa el valor nominal de los títulos de crédito suscritos por los clientes, incluyendo intereses, y pendientes de cobro, derivados de ventas en abonos.

Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo de las cuentas de orden.

Solución:

Registro de la venta en abonos

		1 de septiembre		
		1		
Cientes por ventas en abonos		\$150 000		
Ventas en abonos				\$150 000
Registro de la venta en abonos				

Clientes por ventas en abonos		Ventas en abonos	
1)	\$150 000		\$150 000 (1)

Registro del costo de ventas en abonos

		1a		
Costo de ventas en abonos		\$105 000		
Almacén				\$105 000
Registro de la venta a precio de costo				

Costo de ventas en abonos		Almacén	
1a)	\$105 000		\$105 000 (1a)

Reconocimiento de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos, en cuentas de orden

		1a		
Utilidades por realizar "debe"		\$45 000		
Utilidades por realizar "haber"				\$45 000

Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta por realizar
(precio de venta \$150 000 – precio de costo \$105 000 = \$45 000)

Utilidades por realizar “debe”		Utilidades por realizar “haber”	
1b)	\$45 000		\$45 000 (1b)

Registro de los intereses

Para el cálculo y registro de intereses, emplearemos los mismos datos y fórmula que en el ejemplo anterior.

		1c	
Cientes cuenta de intereses		\$19 200	
Intereses a favor por devengar			\$19 200
Registro de los intereses			

Clientes cuenta de intereses		Intereses a favor por devengar	
1c)	\$19 200		\$19 200 (1c)

Registro del enganche

		2	
Bancos		\$30 000	
Clientes por ventas en abonos			\$30 000
Registro del enganche recibido por ventas en abonos (20% × \$150 000 = \$30 000)			

Bancos		Clientes por ventas en abonos	
2)	\$30 000	1)	\$150 000
			\$30 000 (2)

Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, en cuentas de orden

		2a	
Utilidades realizadas “debe”		\$9 000	
Utilidades realizadas “haber”			\$9 000
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada (30% × \$30 000 = \$9 000)			

Utilidades realizadas “debe”		Utilidades realizadas “haber”	
2a)	\$9 000		\$9 000 (2a)

Registro de los documentos por cobrar recibidos, en cuentas de orden

		3	
Documentos de clientes al cobro		\$139 200	

Cobros pendientes a clientes	\$139 200
Por 15 documentos recibidos incluyendo intereses	
Amortización mensual $\$120\,000/15 =$	\$8 000
Intereses mensuales $\$19\,200/15 =$	<u>\$1 280</u>
Valor nominal de cada documento	\$9 280
$\$9\,280 \times 15 =$	\$139 200

Documentos de clientes al cobro		Cobros pendientes a clientes	
3)	\$139 200		\$139 000 (3

Registro de los cobros

Al igual que en el caso anterior, registraremos en un solo asiento el importe total de los 9 abonos de abril a diciembre.

_____ 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, _____
 _____ 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre _____
 _____ 4-12 _____

Bancos	\$83 520		
Clientes por ventas en abonos		\$72 000	
Clientes cuenta de intereses		\$11 520	
Registro del cobro de los nueve documentos			
Amortización mensual	$\$8\,000 \times 9 \text{ meses} =$	\$72 000	
Interés mensual	$1\,280 \times 9 \text{ meses} =$	<u>\$11 520</u>	
	$\$9\,280 \times 9 \text{ meses} =$	\$83 520	

Bancos		Clientes por ventas en abonos		Clientes cuenta de intereses	
2)	\$30 000	1)	\$150 000	2)	\$30 000
4-12)	\$83 520			1c)	\$19 200
					\$11 520 (4-12
					\$72 000 (4-12

Registro de los intereses devengados y ganados

_____ 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto _____
 _____ 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre _____
 _____ 4a-12a _____

Intereses a favor por devengar	\$11 520		
Intereses a favor		\$11 520	
Registro de los intereses devengados y ganados de abril a diciembre			
$\$1\,280 \times 9 \text{ meses} =$	\$11 520		

Intereses a favor por devengar		Intereses a favor	
4a-12a)	\$11 520	1c)	\$11 520 (4a-12a
	\$19 200		

Registro de la disminución en cuentas de orden de los documentos cobrados

_____ 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto _____

_____ 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre _____	
_____ 4b-12b _____	
Cobros pendientes a clientes	\$83 520
Documentos de clientes al cobro	\$83 520
Por la disminución en cuentas de orden de 9 documentos cobrados a clientes.	
Amortización	\$8 000
Interés	\$1 280
Valor nominal	\$9 280 × 9 = \$83 520

Documentos de clientes al cobro		Cobros pendientes a clientes	
3)	\$139 200	\$83 520 (4b-12b)	\$139 200 (3)

Registro de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, en cuentas de orden

_____ 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto _____	
_____ 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre _____	
_____ 4c-12c _____	
Utilidades realizadas “debe”	\$21 600
Utilidades realizadas “haber”	\$21 600
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada (30% × \$72 000 = \$21 600).	

Utilidades realizadas “debe”		Utilidades realizadas “haber”	
2a)	\$9 000	\$9 200 (2a)	
4c-12c)	\$21 600	\$21 600 (4c-12c)	

Al 31 de diciembre, las cuentas en mayor muestran los siguientes movimientos y saldos.

Bancos		Clientes por ventas en abonos		Almacén	
2)	\$30 000	1)	\$150 000	S)	\$105 000 (1a)
4-12)	\$83 520		\$30 000 (2)		
	\$113 520		\$72 000 (4-12)		
			\$150 000		
			\$ 48 000		
			\$102 000		
Ventas en abonos		Costo de ventas en abonos		Utilidades por realizar “debe”	
	\$150 000 (1)	1a)	\$105 000	1b)	\$45 000
Utilidades por realizar “haber”		Utilidades realizadas “debe”		Utilidades realizadas “haber”	
	\$45 000 (1b)	2a)	\$9 000		\$9 000 (2a)
		4c-12c)	\$21 600		\$21 600 (4c-12c)
			\$30 600		\$30 600

Clientes cuenta de intereses		Intereses a favor por devengar		Intereses a favor		
1c)	<u>\$19 200</u> \$ 7 680	\$11 520 (4-12)	4a-12a)	<u>\$11 520</u>	<u>\$19 200</u> (1c) \$ 7 680	\$11 520 (4a-12a)
Documentos de clientes al cobro		Cobros pendientes a clientes				
3)	<u>\$139 200</u> \$ 55 680	<u>\$83 520</u> (4b-12b)	4b-12b)	<u>\$83 520</u>	<u>\$139 200</u> (3) \$55 680	

1. Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

31 de diciembre	
13	
Ventas en abonos	\$105 000
Costo de ventas en abonos	\$105 000
Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos	

Ventas en abonos		Costo de ventas en abonos	
13)	<u>\$105 000</u>	1a)	<u>\$105 000</u>
	<u>\$150 000</u> (1) \$ 45 000		<u>\$105 000</u> (13)

2. Traspaso de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

31 de diciembre	
14	
Ventas en abonos	\$45 000
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$45 000
Traspaso de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos	

Ventas en abonos		Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	
13)	<u>\$105 000</u>		
14)	<u>\$ 45 000</u>		<u>\$45 000</u> (14)
	<u>\$50 000</u> (1)		
	<u>\$45 000</u>		

3. Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos

31 de diciembre	
15	
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$30 600
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	\$30 600
Reconocimiento de la utilidad bruta realizada, en proporción a los cobros efectuados	

Cobros realizados:	% de utilidad
Enganche	\$30 000
Abonos, 9 de \$8 000 =	<u>\$72 000</u>
	\$102 000 × 30% = \$30 600

Utilidad bruta diferida por ventas en abonos		Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	
15)	<u>\$30 600</u>	<u>\$45 000</u> (14)	\$30 600 (15)
		\$14 400	

4. Traspaso a pérdidas y ganancias de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos y los intereses a favor

_____ 31 de diciembre _____	
_____ 16 _____	
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	\$30 600
Intereses a favor	\$11 520
Pérdidas y ganancias	\$42 120
Traspaso de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos y los intereses a favor	

Utilidad bruta realizada por ventas en abonos		Intereses a favor		Pérdidas y ganancias	
16)	<u>\$30 600</u>	<u>\$30 600</u> (15)	16)	<u>\$11 520</u>	<u>\$11 520</u> (4a)
					<u>\$42 120</u> (16)

5. Traspaso de pérdidas y ganancias a la utilidad neta del ejercicio

_____ 31 de diciembre _____	
_____ 17 _____	
Pérdidas y ganancias	\$42 120
Utilidad neta del ejercicio	\$42 120
Traspaso de pérdidas y ganancias a la utilidad neta del ejercicio	

Pérdidas y ganancias		Utilidad neta del ejercicio	
17)	<u>\$42 120</u>	<u>\$42 120</u> (16)	<u>\$42 120</u> (17)

Esquemas de mayor

Bancos		Clientes por ventas en abonos		Almacén	
2)	\$30 000	1)	\$150 000	2)	\$30 000
4-12)	<u>\$83 520</u>		<u>\$150 000</u>	4-12)	<u>\$72 000</u>
	\$113 520		\$ 48 000		<u>\$102 000</u>
				S)	\$105 000 (1a)

Ventas en abonos		Costo de ventas en abonos		Utilidad bruta diferida por ventas en abonos					
13)	\$105 000	\$150 000 (1	1a)	\$105 000	\$105 000 (13	15)	\$30 600	\$45 000 (14	
14)	\$ 45 000	\$ 45 000						\$14 400	
<hr/>		<hr/>		<hr/>		<hr/>		<hr/>	
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos		Utilidades por realizar "debe"		Utilidades por realizar "haber"					
16)	\$30 600	\$30 600 (15	1b)	\$45 000				\$45 000 (1b	
<hr/>		<hr/>		<hr/>		<hr/>		<hr/>	
Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"		Documentos de clientes al cobro					
2a)	\$9 000			\$9 000 (2a	3)	\$139 200	\$83 520 (4b-12b		
4c-12c)	\$21 600			\$21 600 (4c-12c		\$55 680			
	\$30 600			\$30 600					
<hr/>		<hr/>		<hr/>		<hr/>		<hr/>	
Cobros pendientes a clientes		Clientes cuenta de intereses		Intereses a favor por devengar					
4b-12b)	\$83 520	\$139 200 (3	1c)	\$19 200	\$11 520 (4-12	4a-12a)	\$11 520	\$19 200 (1c	
		\$ 55 680		\$ 7 680				\$ 7 680	
<hr/>		<hr/>		<hr/>		<hr/>		<hr/>	
Intereses a favor		Pérdidas y ganancias		Utilidad neta del ejercicio					
16)	\$11 520	\$11 520 (4a-12	17)	\$42 120	\$42 120 (16			\$42 120 (17	
<hr/>		<hr/>		<hr/>		<hr/>		<hr/>	

Alpha y Omega, S.A.
Estado de resultados del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 20X1

Ventas en abonos	\$150 000
Costo de ventas	\$105 000
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$ 45 000
Utilidad bruta por realizar por ventas en abonos	\$ 14 400
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	\$ 30 600
Gastos de operación	
Resultado integral de financiamiento	
Intereses a favor	\$ 11 520
<u>Utilidad neta del ejercicio</u>	<u>\$ 42 120</u>

Alpha y Omega, S.A.
Balance general al 31 de diciembre de 20X1

Activo		Pasivo	
Circulante		A corto plazo	
Bancos	\$102 000	Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$14 400
Cientes por ventas en abonos	\$48 000	Intereses por devengar	\$7 680
Cientes cuenta de intereses	\$7 680	<u>Capital contable</u>	
Almacén		<u>Capital ganado</u>	
<u>Activo</u>	<u>\$ _____</u>	Utilidad neta del ejercicio	\$ 42 120
		<u>Pasivo más capital contable</u>	<u>\$ _____</u>

Alpha y Omega, S.A.
Balance general al 31 de diciembre de 20X1

<u>Cuentas de orden</u>	
Utilidades por realizar	\$45 000
Utilidades realizadas	\$30 600
Documentos de clientes al cobro	\$55 680

Caso 4. Con intereses, documentado, 0% de IVA, descontando los documentos.
(Contrato CID, DD-0%-301)

En este caso, al realizarse la venta y celebrarse el contrato, se establece la suscripción de títulos de crédito (pagarés) por parte del cliente; la operación estipula el monto de los intereses, los cuales se incorporan al documento; la empresa ha decidido descontar los documentos en el banco, el cual establece un costo financiero, es decir, cobra intereses por el descuento; la mercancía está gravada con una tasa de 0% del IVA.

Teniendo en consideración que la empresa contabiliza sus operaciones de ventas en abonos cuando éstas son documentadas de conformidad con el postulado de la sustancia económica, es decir, los carga a la cuenta clientes por ventas en abonos y que para controlar los títulos de crédito suscritos por los clientes y aceptados por la empresa, se emplean las cuentas de orden documentos de clientes al cobro y cobros pendientes a clientes; en este caso, para el registro del descuento de los documentos, se empleará la cuenta de documentos descontados complementaria de activo, de naturaleza acreedora, en este caso particular no lo será de la cuenta de documentos por cobrar en cambio se registrará en la cuenta clientes por ventas en abonos.

A este respecto cabe decir que esta operación también se pudo contabilizar mediante el empleo de las siguientes cuentas de orden: documentos descontados y endosados, y responsabilidad por descuento y endoso o, de conformidad con el Boletín C-9 *Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* que establece que:

El pasivo por financiamientos bancarios también deberá incluir aquellos casos de obligaciones provenientes de descuentos bancarios de documentos por cobrar cuyas características son las de una típica operación crediticia garantizada básicamente por la solvencia del descontatario y en forma secundaria por los documentos descontados, los cuales usualmente son rescatados y pagados directa o indirectamente por el descontatario, por lo cual constituyen un pasivo.

Como vemos, básicamente es un pasivo real y no un pasivo contingente. En este caso, como la garantía es la propia solvencia de la empresa (más que el título de crédito), este párrafo recomienda reconocerlo más bien como un crédito bancario que como un documento descontado o endosado.

Cualquier procedimiento es válido y, como siempre, emplear uno u otro depende de las características de la empresa y de sus políticas contables, es decir, de sus necesidades particulares.

Para el registro de las demás operaciones emplearemos las mismas cuentas estudiadas anteriormente.

Ejemplo

Alpha y Omega, S.A., empresa dedicada a la compraventa de maquinaria agrícola, vende el día 1 de abril de 20X1, fertilizantes según factura número 120 con un precio de venta de \$150 000 cuyo costo fue de 70%, es decir, \$105 000; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo un enganche de 20% o sea \$30 000, el porcentaje de utilidad es de 30%, calculado sobre cada pago, en este caso, el porcentaje de utilidad sobre el enganche es

de \$9 000; el cliente se compromete a liquidar el resto mediante la suscripción de 15 documentos que incluyen intereses de 24% anual (2% mensual) sobre saldos insolutos, cada uno al final de cada mes; la operación está gravada con una tasa de 0% de IVA. El 1 de abril, fecha de la operación, la empresa decide descontar sus documentos en el banco, el cual le cobra una tasa de descuento de 18% anual (1.5% mensual).

Se pide:

1. Registrar los asientos en diario y mayor:
 - a) Por la venta, el costo y el interés el 1-04-20X1.
 - b) Por el enganche el 1-04-20X1.
 - c) Por los documentos recibidos en garantía, en cuentas de orden.
 - d) Por el descuento de los 15 documentos y su consideración como utilidades realizadas.
 - e) Por los avisos del banco del cobro de los 9 abonos (de abril a diciembre de 20X1).
 - f) Intereses devengados y disminución de las cuentas de orden.
 - g) Asientos de pérdidas y ganancias.
2. Estado de resultados.
3. Balance general.

Datos:

Fecha de la operación: 1-04-20X1.

Precio de venta: \$150 000.

Costo de venta, 70% del precio de venta: \$105 000.

Enganche: \$30 000.

Porcentaje de utilidad: 30% de los cobros.

Tiempo pactado: 15 meses.

Porcentaje de interés: 24% anual (2% mensual).

Abonos: \$9 280.

Porcentaje de descuento sobre saldos insolutos = 18% anual (1.5% mensual).

Cuentas que se emplean:

1. Ventas en abonos.
2. Costo de ventas en abonos.
3. Clientes por ventas en abonos.
4. Utilidad bruta diferida por ventas en abonos.
5. Utilidad bruta realizada por ventas en abonos.
6. Utilidades por realizar “debe”.
7. Utilidades por realizar “haber”.
8. Utilidades realizadas “debe”.
9. Utilidades realizadas “haber”.
10. Clientes cuenta de intereses.
11. Intereses a favor por devengar.
12. Intereses a favor.
13. Documentos de clientes al cobro.
14. Cobros pendientes a clientes.
15. Intereses a cargo.
16. Documentos descontados.

Documentos de clientes al cobro	
<p>Se carga</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe del valor nominal de los títulos de crédito suscritos por los clientes, incluyendo intereses, para garantizar ventas en abonos. 	<p>Se abona</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe del valor nominal de los títulos de crédito cobrados a los clientes, por ventas en abonos. En el caso de documentos descontados, del importe del valor nominal de los títulos efectivamente cobrados por el banco, según avisos de abono.
<p>Saldo: El saldo es deudor y representa el valor nominal de los títulos de crédito suscritos por los clientes, incluyendo intereses, y pendientes de cobro, derivados de las ventas en abonos.</p> <p>Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo de las cuentas de orden.</p>	

Cobros pendientes a clientes	
<p>Se carga</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe del valor nominal de los títulos de crédito cobrados a los clientes, por ventas en abonos. En el caso de documentos descontados, del importe del valor nominal de los títulos efectivamente cobrados por el banco, según avisos de abono. 	<p>Se abona</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe del valor nominal de los títulos de crédito suscritos por los clientes, incluyendo intereses, para garantizar ventas en abonos.
<p>Saldo: El saldo es acreedor y representa el valor nominal de los títulos de crédito suscritos por los clientes, incluyendo intereses, y pendientes de cobro, derivados de ventas en abonos.</p> <p>Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo de las cuentas de orden.</p>	

Intereses a cargo	
<p>Se carga Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de los intereses derivados del descuento de documentos por cobrar. 	<p>Se abona Al finalizar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de su saldo para saldarla, con cargo a pérdidas y ganancias.
<p>Saldo: El saldo es deudor y representa el importe de los intereses derivados del descuento de documentos por cobrar.</p> <p>Presentación: Se presenta en la segunda parte del estado de resultados dentro de la sección de otros ingresos y otros gastos, formando parte del resultado integral de financiamiento.</p>	

Documentos descontados	
<p>Se carga Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe del valor nominal de los documentos por cobrar descontados, que hayan sido efectivamente cobrados por el banco según avisos de abono. <p>Al finalizar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros). 	<p>Se abona Al iniciar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de su saldo acreedor que representa el valor nominal de los documentos por cobrar descontados en instituciones financieras (bancos). <p>Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del valor nominal de los documentos por cobrar, descontados en instituciones financieras (bancos).
<p>Saldo: El saldo es acreedor y representa el valor nominal de los títulos de crédito descontados en instituciones financieras (bancos).</p> <p>Presentación: Por tratarse de una cuenta complementaria de activo, se presenta en el balance general disminuyendo el saldo de la cuenta <i>clientes por ventas en abonos</i>.</p>	

Solución:**Registro de la venta en abonos**

1 de septiembre	
1	
Cientes por ventas en abonos	\$150 000
Ventas en abonos	\$150 000
Registro de la venta en abonos	

Clientes por ventas en abonos		Ventas en abonos	
1)	\$150 000		\$150 000 (1)

Registro del costo de ventas en abonos

1a	
Costo de ventas en abonos	\$105 000
Almacén	\$105 000
Registro de la venta a precio de costo	

Costo de ventas en abonos		Almacén	
1a)	\$105 000		\$105 000 (1a)

Reconocimiento de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos, en cuentas de orden

1b	
Utilidades por realizar “debe”	\$45 000
Utilidades por realizar “haber”	\$45 000
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta por realizar (precio de venta \$150 000 – precio de costo \$105 000 = \$45 000)	

Utilidades por realizar “debe”		Utilidades por realizar “haber”	
1b)	\$45 000		\$45 000 (1b)

Registro de los intereses

Para el cálculo de los intereses, emplearemos la misma fórmula y tablas de amortización del ejercicio anterior.

1c	
Cientes cuenta de intereses	\$19 200
Intereses a favor por devengar	\$19 200
Registro de los intereses	

Clientes cuenta de intereses		Intereses a favor por devengar	
1c)	\$19 200		\$19 200 (1c)

Registro del enganche

Bancos		Clientes por ventas en abonos	
		2	
Bancos			\$30 000
Clientes por ventas en abonos			\$30 000
Registro del enganche recibido por ventas en abonos (20% × \$150 000 = \$30 000)			

Bancos		Clientes por ventas en abonos	
2)	\$30 000	1)	\$150 000
			\$30 000 (2)

Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, en cuentas de orden.

Utilidades realizadas “debe”		Utilidades realizadas “haber”	
		2a	
Utilidades realizadas “debe”			\$9 000
Utilidades realizadas “haber”			\$9 000
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada (30% × \$30 000 = \$9 000)			

Utilidades realizadas “debe”		Utilidades realizadas “haber”	
2a)	\$9 000		\$9 000 (2a)

Registro de los documentos recibidos

Documentos de clientes al cobro		Cobros pendientes a clientes	
		3	
Documentos de clientes al cobro			\$139 200
Cobros pendientes a clientes			\$139 200
Por 15 documentos recibidos incluyendo intereses:			
Amortización mensual \$120 000/15 =	\$8 000		
Intereses mensuales 19 200/15 =	\$1 280		
Valor nominal de cada documento	\$9 280		
\$9 280 × 15 documentos =	\$139 200		

Documentos de clientes al cobro		Cobros pendientes a clientes	
3)	\$139 200		\$139 200 (3)

Registro del descuento en el banco de los 15 documentos

En esta situación, debemos calcular el valor efectivo de los documentos, es decir, el importe que el banco nos pagará sobre cada título de crédito descontado, entendiendo por valor efectivo el valor nominal del documento menos el descuento, cuya fórmula sería la siguiente: $VE = VN - D$; para lo anterior, también es necesario determinar el importe del cargo financiero que cobra el banco

por concepto del descuento de documentos, es decir el importe del interés o descuento, el cual obtendremos aplicando la fórmula que hemos utilizado para los intereses sobre saldos insolutos:

Cálculo del descuento (intereses o cargo financiero que cobra el banco).

	Datos:
1 documento	15 documentos
C = \$9 280	C = \$139 200 (\$9 280 × 15)
% = 1.5 mensual	% = 1.5 mensual
R = 0.015% mensual (R = 1.5/100)	R = 0.015% mensual (R = 1.5/100)
T = 1 mes	T = 15 meses

Fórmula:

$$I = \frac{CR(T + 1)}{2}$$

$$I = \frac{\$9\,280 \times 0.015 \times (1 + 1)}{2} = \$139.209$$

$$I = \frac{\$139\,200 \times 0.015 \times (15 + 1)}{2} = \$16\,704$$

$$I = \$139.20$$

$$I = \$16\,704 \text{ (vea tabla)}$$

$$VE = VN - D$$

$$VE = \$139\,200 - \$16\,704 = \$122\,496$$

$$VE = \$122\,496$$

Bancos	\$122 496	
Intereses a cargo	16 704	
Documentos descontados		\$139 200
Registro del descuento de los 15 documentos		

Bancos		Intereses a cargo		Documentos descontados	
2)	\$30 000	\$11 520 (4a-12a	4)	\$16 704	
4)	\$122 496				\$139 200 (4

Tabla de descuento (intereses) a una tasa de 1.5% mensual

Fecha de vencimiento	% interés mensual	Tiempo en meses	Intereses
30-04-X1	1.5	15	\$2 088.00
31-05-X1	1.5	14	\$1 948.80
30-06-X1	1.5	13	\$1 809.60
31-07-X1	1.5	12	\$1 670.40
31-08-X1	1.5	11	\$1 521.20
30-09-X1	1.5	10	\$1 392.00
31-10-X1	1.5	9	\$1 252.80
30-11-X1	1.5	8	\$1 113.60
31-12-X1	1.5	7	\$974.40
31-01-X2	1.5	6	\$835.20
28-02-X2	1.5	5	\$696.00
31-03-X2	1.5	4	\$556.80
30-04-X2	1.5	3	\$417.60
31-05-X2	1.5	2	\$278.40
30-06-X2	1.5	1	\$139.20
			<u>\$16 704.00</u>

Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos

4a	
Utilidades realizadas "debe"	\$36 000
Utilidades realizadas "haber"	\$36 000
Registro de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos	

Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"	
2b)	\$9 000		\$9 000 (2b)
4a)	\$36 000		\$36 000 (4a)

Registro del cobro de los 9 documentos de abril a diciembre, según avisos de abono del banco

_____ 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, _____
 _____ 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre _____
 _____ 5-13 _____

Documentos descontados	\$83 520	
Clientes por ventas en abonos		\$72 000
Clientes cuenta de intereses		\$11 520
Registro del cobro de 9 documentos.		
Amortización	$\$8\,000 \times 9 = \$72\,000$	
Intereses	$\underline{1\,280} \times 9 = \$11\,520$	
Valor nominal	$\$9\,280 \times 9 = \$83\,520$	

Documentos descontados		Clientes por ventas en abonos			Clientes cuenta de intereses			
5-13)	\$83 520	<u>\$139 200</u> (4	1)	\$150 000	\$30 000 (2	1c)	\$19 200	\$11 520 (5-13
					<u>\$72 000</u> (5-13			

Registro de los intereses devengados y ganados

_____ 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, _____
 _____ 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre _____
 _____ 5a-13a _____

Intereses a favor por devengar	\$11 520	
Intereses a favor		\$11 520
Registro de los intereses devengados y ganados de abril a diciembre $\$1\,280 \times 9 = \$11\,520$		

Intereses a favor por devengar		Intereses a favor	
5a-13a)	\$11 520	\$19 200 (1c	\$11 520 (5a-13a

Registro de la disminución en cuentas de orden de los documentos cobrados

_____ 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, _____
 _____ 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre _____

5b-13b		
Cobros pendientes a clientes	\$83 520	
Documentos de clientes al cobro		\$83 520
Por la disminución en cuentas de orden de 9 documentos cobrados a clientes (9 × \$9 280 = \$83 520).		

Documentos de clientes al cobro		Cobros pendientes a clientes	
3)	\$139 200	\$83 520 (5b-13b)	
		5b-13b)	\$83 520
			\$139 200 (3)

Al 31 de diciembre, las cuentas en mayor muestran los siguientes movimientos y saldos.

Bancos		Clientes por ventas en abonos		Almacén	
2)	\$30 000	1)	\$150 000		\$105 000 (1a)
4)	\$122 496		\$30 000 (2)		
	\$152 496		\$72 000 (5)		
			\$150 000		
			\$ 48 000		
Ventas en abonos		Costo de ventas en abonos		Utilidades por realizar "debe"	
	\$150 000 (1)	1a)	\$105 000	1b)	\$45 000
Utilidades por realizar "haber"		Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"	
	\$45 000 (1b)	2a)	\$9 000		\$9 000 (2a)
		4a)	\$36 000		\$36 000 (4a)
			\$45 000		\$45 000
Clientes cuenta de intereses		Intereses a favor por devengar		Intereses a favor	
1c)	\$19 200	5a-13a)	\$11 520		\$11 520 (5a-13a)
	\$7 680		\$19 200 (1c)		
	\$11 520 (5-13)		\$7 680		
Intereses a cargo		Documentos descontados		Documentos de clientes al cobro	
4)	\$16 704	5)	\$83 520	3)	\$139 200
			\$139 200 (4)		\$83 520 (5b-13b)
			\$55 680		\$55 680
Cobros pendientes a clientes					
5b-13b)	\$83 520				
					\$139 200 (3)
					\$55 680

1. Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

	31 de diciembre		
	14		
Ventas en abonos	\$105 000		
Costo de ventas en abonos			\$105 000
Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos			

Ventas en abonos		Costo de ventas en abonos	
14)	\$105 000	\$150 000 (1)	1a)
		\$45 000	\$105 000 (14)

2. Traspaso de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

	31 de diciembre		
	15		
Ventas en abonos	\$45 000		
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos			\$45 000
Traspaso de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos			

Ventas en abonos		Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	
14)	\$105 000	\$150 000 (1)	
15)	\$ 45 000	\$ 45 000	\$45 000 (15)

3. Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos

	31 de diciembre		
	16		
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$45 000		
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos			\$45 000
Reconocimiento de la utilidad bruta realizada			
Cobros realizados:		Porcentaje de utilidad	
Enganche	\$30 000		
Documentos descontados 15 de \$8 000 =	\$120 000		
	\$150 000	× 30% =	\$45 000

Utilidad bruta diferida por ventas en abonos		Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	
16)	\$45 000	\$45 000 (15)	
		\$45 000 (16)	

4. Traspaso a pérdidas y ganancias de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos y los intereses a favor

31 de diciembre	
17	
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	\$45 000
Intereses a favor	\$11 520
Intereses a cargo	\$16 704
Pérdidas y ganancias	\$39 816
Traspaso de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, intereses a cargo y a favor	

Utilidad bruta realizada por ventas en abonos		Intereses a favor		Pérdidas y ganancias	
17)	<u>\$45 000</u>	<u>\$45 000</u>	(16	17)	<u>\$11 520</u>
					<u>\$11 520</u>
					(5a-13a
					\$39 816 (17
Intereses a cargo					
4)	<u>\$16 704</u>	<u>\$16 704</u>	(17		

5. Traspaso de pérdidas y ganancias a la utilidad neta del ejercicio

31 de diciembre	
18	
Pérdidas y ganancias	\$39 816
Utilidad neta del ejercicio	\$39 816
Traspaso de la utilidad neta del ejercicio	

Pérdidas y ganancias		Utilidad neta del ejercicio	
18)	<u>\$39 816</u>	<u>\$39 816</u>	(17
			\$39 816 (18

Esquemas de mayor

Bancos		Clientes por ventas en abonos		Almacén	
2)	\$30 000	1)	\$150 000	\$30 000	(2 S)
4)	\$122 496			\$72 000	(5
	<u>\$152 496</u>		<u>\$150 000</u>	<u>\$102 000</u>	
			\$ 48 000		
Ventas en abonos		Costo de ventas en abonos		Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	
14)	\$105 000	1a)	<u>\$105 000</u>	16)	<u>\$45 000</u>
15)	<u>\$ 45 000</u>				<u>\$45 000</u>
					(15

Cobros pendientes a clientes		Documentos descontados		Clientes cuenta de intereses				
5b-13b)	\$83 520	\$139 200 (3)	5-13)	\$83 520	\$139 200 (4)	1c)	\$19 200	\$11 520 (5-13)
		\$ 55 680		\$ 55 680			\$7 680	
Intereses a favor por devengar		Intereses a favor		Intereses a cargo				
5a-13a)	\$11 520	\$19 200 (1c)	17)	\$11 520	\$11 520 (5a-13a)	4)	\$16 704	\$16 704 (17)
		\$7 680						
Pérdidas y ganancias		Utilidad neta del ejercicio						
18)	\$39 816	\$39 816 (17)		\$39 816 (18)				

Alpha y Omega, S.A. Estado de resultados del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 20X1	
Ventas en abonos	\$150 000
Costo de ventas	\$105 000
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	\$ 45 000
Gastos de operación	
Resultado integral de financiamiento	
Intereses a favor	\$11 520
Intereses a cargo	\$16 704
<u>Utilidad neta del ejercicio</u>	<u>\$ 39 816</u>

Alpha y Omega, S.A. Balance general al 31 de diciembre de 20X1	
Activo	Pasivo
Circulante	A corto plazo
Bancos \$102 000	Intereses por devengar \$7 680
Cientes por ventas en abonos \$48 000	<u>Capital contable</u>
Cientes cuenta de intereses \$7 680	<u>Capital ganado</u>
Documentos descontados (\$55 680)	Utilidad neta del ejercicio \$39 816
Almacén	<u>Pasivo más capital contable</u>
	\$
<u>Activo</u>	\$
	<u>Cuentas de orden</u>
	Utilidades por realizar \$45 000
	Utilidades realizadas \$45 000
	Documentos de clientes al cobro \$55 680

Caso 5. Con intereses, 15% de IVA. (Contrato CI-15%-400)

Para este ejemplo se han cambiado los datos y se incluye una tasa del IVA de 15%. Al realizarse la venta y celebrarse el contrato, se estipulan intereses y la mercancía está gravada con una tasa de 15% del IVA.

Para el registro y control del IVA a la tasa de 15%, emplearemos tres cuentas, IVA por causar, IVA de intereses por causar e IVA causado, las dos primeras serán utilizadas en el momento de realizar la venta en abonos para determinar los intereses sobre el total de la operación con la condición de no haber recibido el pago en efectivo, toda vez que cuando se presente esta situación debemos considerar que el IVA se ha causado y, por lo tanto, debemos registrarlo en la cuenta de IVA causado, mediante un abono, con cargo a las cuentas de IVA por causar e IVA de intereses por causar. Por lo que respecta al pago del IVA causado, éste quedará registrado mediante un cargo a la cuenta de IVA causado, con abono a bancos.

El registro de las demás operaciones operará de igual manera que en los ejercicios anteriores.

Ejemplo

Alpha y Omega, S.A., empresa dedicada a la compraventa de instrumentos musicales, vende el día 1 de abril de 20X1, instrumentos musicales y equipo de sonido, según factura número 134 en un precio de venta de \$75 000 más 15% de IVA con un costo de 70%, es decir, \$52 500; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo un enganche de 20% sobre el precio de venta de \$75 000, más IVA; el porcentaje de utilidad es de 30%, calculado sobre cada pago; en este caso, el porcentaje de utilidad sobre el enganche es de \$17 250 (\$15 000 + 15% de IVA); el cliente se compromete a liquidar el resto en 15 abonos, cada uno al final de cada mes, que incluyen intereses sobre saldos insolutos de 36% anual (3% mensual); la operación como ya se indicó está gravada con una tasa de 15% de IVA.

Se pide:

1. Registrar los asientos en diario y mayor:
 - a) Por la venta, el costo y el interés el 1-04-20X1.
 - b) Por el enganche el 1-04-20X1.
 - c) Por el cobro de los 9 abonos (de abril a diciembre de 20X1).
 - d) Intereses devengados y disminución de las cuentas de orden.
 - e) Asientos de pérdidas y ganancias.
2. Estado de resultados.
3. Balance general.

Datos:

Fecha de la operación: 1-04-20X1.
Precio de venta: \$75 000.
Costo de venta, 70% del precio de venta: \$52 500.
Enganche: \$15 000.
Porcentaje de utilidad: 30% de los cobros.
Tiempo pactado: 15 meses.
Porcentaje de interés: 36% anual (3% mensual).
Abonos: \$5 704 (incluyendo intereses e IVA).
IVA: 15%.

Cuentas que se emplean:

1. Ventas en abonos.
2. Costo de ventas en abonos.
3. Clientes por ventas en abonos.
4. Utilidad bruta diferida por ventas en abonos.
5. Utilidad bruta realizada por ventas en abonos.
6. Utilidades por realizar “debe”.
7. Utilidades por realizar “haber”.
8. Utilidades realizadas “debe”.

9. Utilidades realizadas “haber”.
10. Clientes cuenta de intereses.
11. Intereses a favor por devengar.
12. Intereses a favor.
13. IVA por causar.
14. IVA de intereses por causar.
15. IVA causado.

Clientes por ventas en abonos

Se carga

Al iniciar el ejercicio:

1. Del importe de su saldo deudor que representa las ventas en abonos más IVA.

Durante el ejercicio

1. Del importe de las nuevas ventas en abonos más IVA.

Se abona

Durante el ejercicio

1. Del importe del enganche más IVA, efectuado por los clientes al momento de efectuarse la venta en abonos.
2. Del importe de los abonos (pagos) más IVA, efectuados por los clientes, a cuenta de su adeudo.

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).

Saldo: El saldo es deudor y representa el derecho de la empresa de exigir el importe de las cuentas pendientes de cobro por las ventas en abonos más IVA.

Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo del activo circulante formando parte de las cuentas por cobrar.

Clientes cuenta de intereses

Se carga

Al iniciar el ejercicio

1. Del importe de su saldo deudor, que representa el total de los intereses más IVA cargados a los clientes por ventas en abonos.

Durante el ejercicio

1. Del importe del total de los intereses más IVA, cargados a los clientes por ventas en abonos.

Se abona

Durante el ejercicio

1. Del importe de los intereses cobrados más IVA, calculados proporcionalmente sobre los pagos efectuados por los clientes.

Al finalizar el ejercicio:

1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).

Saldo: El saldo es deudor y representa el importe de los intereses más IVA cargados a los clientes por ventas en abonos.

Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo del activo circulante formando parte de las cuentas por cobrar.

IVA por causar

Se carga

Durante el ejercicio

1. Del importe del IVA cobrado en el momento en que el cliente efectúa el pago del enganche en efectivo, con abono a la cuenta de IVA causado.
2. Del importe del IVA cobrado en el momento en que el cliente efectúa pagos a cuenta de abonos en efectivo, con abono a la cuenta de IVA causado.
3. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).

Se abona

Al iniciar el ejercicio:

1. Del importe de su saldo acreedor, que representa el IVA por causar sobre el valor total de las ventas en abonos (15% sobre el precio de venta).

Durante el ejercicio

1. Del importe del IVA por causar sobre el valor total de las ventas en abonos (15% sobre el precio de venta).

Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe del IVA por causar sobre las ventas en abonos.

Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo del pasivo a corto plazo.

Podemos comprobar que se cumple el requisito de que se difiera más de 36% del precio para después del sexto mes, pues si 35% del precio de \$75 000 es \$26 250, en nuestra operación se están difiriendo \$36 000 que representan 48%; también se cumple el requisito de que la operación sea a más de 12 pagos, puesto que se celebró a 15 meses.

Registro de la venta en abonos

		1 de septiembre	
		1	
Cientes por ventas en abonos		\$86 250	
Ventas en abonos			\$75 000
IVA por causar			\$11 250
Registro de la venta en abonos			

Clientes por ventas en abonos		Ventas en abonos		IVA por causar	
1)	\$86 250		\$75 000 (1)		\$11 250 (1)

Registro del costo de ventas en abonos

		1a	
Costo de ventas en abonos		\$52 500	
Almacén			\$52 500
Registro de la venta a precio de costo			

Costo de ventas en abonos		Almacén	
1a)	\$52 500		\$52 500 (1a)

Reconocimiento de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos, en cuentas de orden

		1b	
Utilidades por realizar “debe”		\$22 500	
Utilidades por realizar “haber”			\$22 500
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta por realizar (precio de venta \$75 000 – precio de costo \$52 500 = \$22 500).			

Utilidades por realizar “debe”		Utilidades por realizar “haber”	
1b)	\$22 500		\$22 500 (1b)

Cálculo de los intereses

Para el cálculo y registro de los intereses emplearemos la misma fórmula que en casos anteriores.

Datos:

C = \$60 000 (\$75 000 del precio de venta – \$15 000 de enganche)
 Porcentaje = 36% anual (3% mensual)
 R = 0.03% mensual (3/100)
 T = 15 meses

$$I = \frac{CR(T + 1)}{2}$$

$$I = \frac{6\,000 \times 0.03 \times (15)}{2} = \$14\,400$$

Cálculo del IVA de los intereses

$$\text{IVA} = \$14\,400 \times 15\% = 2\,160$$

Registro de los intereses e IVA

		1c
Clientes cuenta de intereses		\$16 560
Intereses a favor por devengar		\$14 400
IVA de intereses por causar		\$2 160
Registro de los intereses y el IVA correspondiente		

	Clientes cuenta de intereses	Intereses a favor por devengar	IVA de intereses por causar
1c)	\$16 560	\$14 400 (1c)	\$2 160 (1c)

Registro del enganche

En este caso hay que recordar que el enganche entregado por el cliente incluye 15% de IVA.

		2
Bancos		\$17 250
Clientes por ventas en abonos		\$17 250
Registro del enganche más IVA recibido por ventas en abonos (20% × \$75 000) = \$15 000		
15% de IVA (\$15 000 × 15%) = 2 250	\$17 250	

	Bancos	Clientes por ventas en abonos	
2)	\$17 250	\$75 000	\$17 250 (2)

Registro del IVA causado

		2a
IVA por causar		\$2 250
IVA causado		\$2 250
Registro del IVA causado del enganche recibido por ventas en abonos (\$15 000 × 15% = \$2 250)		

	IVA por causar	IVA causado	
2a)	\$2 250	\$11 250 (1)	\$2 250 (2a)

Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, en cuentas de orden

2b	
Utilidades realizadas “debe”	\$4 500
Utilidades realizadas “haber”	\$4 500
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada (30% × \$15 000 = \$4 500)	

Utilidades realizadas “debe”	Utilidades realizadas “haber”
2b) \$4 500	\$4 500 (2b)

Registro del pago del IVA causado

2c	
IVA causado	\$2 250
Bancos	\$2 250
Por el pago del IVA causado	

IVA causado	Bancos
2c) \$2 250	\$17 250 (2) \$2 250 (2c)

En las operaciones que se presentan a continuación comprenden los pagos de los abonos por parte de los clientes, hay que tener presente que en cada pago que el cliente efectúa se incluyen intereses y el IVA, tanto para el pago de capital y de los intereses, así también que cada mes hay que efectuar el pago correspondiente del IVA causado.

Si bien es cierto que podemos hacer un solo asiento por el total de la operación para mantener la metodología empleada hasta el momento para lograr una mejor comprensión de cada asiento hemos decidido presentar un asiento por cada operación.

Registro del cobro de los 9 abonos de abril a diciembre

_____ 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, _____
 _____ 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre _____
 _____ 33-1 _____

Bancos	\$51 336	
Clientes por ventas en abonos		\$41 400
Clientes cuenta de intereses		\$9 936
Registro del cobro de 9 abonos		
Amortización	\$60 000/15 meses = \$4 000 × 9 meses =	\$36 000
IVA	9 000/15 meses = 600 × 9 meses =	5 400 \$41 400
Intereses	14 400/15 meses = 960 × 9 meses =	\$ 8 640
IVA de intereses	2 160/15 meses = 144 × 9 meses =	\$ 1 296
		9 936
		\$51 336

Bancos		Clientes por ventas en abonos		Clientes cuenta de intereses				
2)	\$17 250	\$2 250 (2c	1)	\$86 250	\$17 250 (2	1c)	\$16 560	\$9 936 (3-11
3-11)	\$51 336				\$41 400 (3-11			

Registro del IVA causado

_____ 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, _____
 _____ 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre _____
 _____ 3a-11a _____

IVA por causar	\$5 400
IVA causado	\$5 400
Registro del IVA causado en 9 meses $\$9\,000/15 = \$600 \times 9 = \$5\,400$	

IVA por causar		IVA causado		
2a)	\$2 250	\$11 250 (1	2c)	\$2 250 (2a
3a-11a)	\$5 400			\$5 400 (3a-11a

Registro de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos

3b-11b

Utilidades realizadas “debe”	\$10 800
Utilidades realizadas “haber”	\$10 800
Registro de las utilidades realizadas por los 9 abonos cobrados	
$4\,000 \times 9 = \$36\,000$	
$\$36\,000 \times 30\% = \$10\,800$	

Utilidades realizadas “debe”		Utilidades realizadas “haber”	
2b)	\$4 500		\$4 500 (2b
3b-11b)	\$10 800		\$10 800 (3b-11b

Registro de los intereses devengados y ganados

_____ 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, _____
 _____ 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre _____
 _____ 3c-11c _____

Intereses a favor por devengar	\$8 640
Intereses a favor	\$8 640
Registro de los intereses devengados y ganados de abril a diciembre $\$960 \times 9 = \$8\,640$	

Intereses a favor por devengar		Intereses a favor	
3c-11c)	\$8 640	\$14 400 (1c	\$8 640 (3c-11c

Registro del IVA causado por los intereses

_____ 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, _____
 _____ 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre _____

	3d-11d	
IVA de intereses por causar	\$1 296	
IVA causado		\$1 296
Registro del IVA causado por intereses en 9 meses $\$8\,640 \times 15\% = \$1\,296$, o bien, $\$144 \times 9 = \$1\,296$		

IVA de intereses por causar		IVA causado	
3d-11d)	\$1 296	\$2 160 (1c	2c)
		\$2 250	\$2 250 (2a \$4 500 (3a-11a \$1 296 (3d-11d

Registro del pago del IVA causado en los 9 meses

_____ 17 de mayo, 17 de junio, 17 de julio, 17 de agosto, 17 de septiembre, _____
 _____ 17 de octubre, 17 de noviembre, 17 de diciembre _____

	3e-11e	
IVA causado	\$5 952	
Bancos		\$5 952
Registro del pago del IVA causado en 8 meses		

IVA causado		Bancos	
2c)	\$2 250	\$2 250 (2a	2)
3e-11e)	\$5 952	\$5 400 (3a-11a \$1 296 (3d-11d	3)
		\$17 250	\$2 250 (2c \$5 952 (3e-11e

Al 31 de diciembre, las cuentas en mayor muestran los siguientes movimientos y saldos:

Bancos		Clientes por ventas en abonos		Almacén	
2)	\$17 250		\$86 250		\$52 500 (1a
3)	\$51 336	1)	\$17 250 (2		\$41 400 (3
	\$68 586		\$86 250		\$58 650 (3
	\$60 384		\$27 600		

Ventas en abonos		Costo de ventas en abonos		IVA por causar		
	\$75 000 (1)	1a)	\$52 500	2a)	\$2 250	\$11 250 (1)
				3a)	\$5 400	
					<u>\$7 650</u>	<u>\$11 250</u>
						\$ 3 600

Utilidades por realizar “debe”		Utilidades por realizar “haber”		IVA de intereses por causar		
1b)	\$22 500		\$22 500 (1b)	3d-11d)	\$1 296	\$2 160 (1c)
						\$ 864

Utilidades realizadas “debe”		Utilidades realizadas “haber”		IVA causado		
2b)	\$4 500		\$4 500 (2b)	2c)	\$2 250	\$2 250 (2a)
3b-11b)	\$10 800		\$10 800 (3b-11b)	3e-11e)	\$5 952	\$5 400 (3a)
	<u>\$15 300</u>		<u>\$15 300</u>			\$1 296 (3d-11d)
					<u>\$8 202</u>	<u>\$8 946</u>
						\$ 744

Clientes cuenta de intereses		Intereses a favor por devengar		Intereses a favor	
1c)	\$16 560	3c)	\$8 640		\$8 640 (3c-11c)
	<u>\$ 6 624</u>		<u>\$14 400 (1c)</u>		
			\$ 5 760		

1. Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

_____ 31 de diciembre _____
 _____ 12 _____

Ventas en abonos	\$52 500	
Costo de ventas en abonos		\$52 500
Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos		

Ventas en abonos		Costo de ventas en abonos	
12)	\$52 500	1a)	\$52 500 (12)
	\$75 000 (1)		
	<u>\$22 500</u>		

2. Traspaso de la utilidad diferida por ventas en abonos

31 de diciembre		
13		
Ventas en abonos	\$22 500	
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos		\$22 500
Traspaso de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos		

	Ventas en abonos	Utilidad bruta diferida por ventas en abonos
12)	\$52 500	\$75 000 (1)
13)	<u>\$22 500</u>	<u>\$22 500</u> (13)

3. Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos

31 de diciembre		
14		
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	\$15 300	
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos		\$15 300
Reconocimiento de la utilidad bruta realizada, en proporción a los cobros efectuados.		
Cobros realizados:	Porcentaje de utilidad	
Enganche	\$15 000	
Abonos, 9 de \$4 000 =	<u>\$36 000</u>	
	\$51 000 × 30% = \$15 300	

	Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	Utilidad bruta realizada por ventas en abonos
14)	\$15 300	\$22 500 (13)
		<u>\$ 7 200</u>
		\$15 300 (14)

4. Traspaso a pérdidas y ganancias de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos y los intereses a favor

31 de diciembre		
15		
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	\$15 300	
Intereses a favor	\$ 8 640	
Pérdidas y ganancias		\$23 940
Traspaso de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos y los intereses a favor		

	Utilidad bruta realizada por ventas en abono	Intereses a favor	Pérdida y ganancia
15)	\$15 300	\$8 640	\$23 940 (15)
	<u>\$15 300</u> (14)	<u>\$8 640</u> (3c-11c)	

comprador, por el uso de ella, el pago de un alquiler o renta que fijarán peritos, y una indemnización, también fijada por peritos, por el deterioro que haya sufrido la cosa.

El comprador que haya pagado parte del precio tiene derecho a los intereses legales de la cantidad que entregó.

Las convenciones que impongan al comprador obligaciones más onerosas que las expresadas serán nulas.

Para la solución de este tipo de operaciones de rescisión de contrato, en términos generales, el procedimiento consiste en cancelar o revertir la operación para lo cual bastaría con determinar los saldos de todas las cuentas que intervinieron en la venta en abonos y hacer el asiento inverso, pero como en este caso el Código Civil establece prestaciones a favor tanto del comprador como del vendedor, y los clientes ya no son clientes por ventas en abonos, sino que su naturaleza (sustancia) cambia a clientes desertores, de conformidad con el postulado de sustancia económica tendremos que abrir la cuenta de clientes desertores donde cargaremos y abonaremos los importes de la venta en abonos rescindida, los pagos efectuados por los clientes, los intereses, el IVA, las cantidades a favor del comprador y finalmente, la saldaremos contra bancos, ya sea cargando o abonando, según se trate de un cobro a favor o un pago a cargo de la empresa, desde luego, a cargo o favor del cliente.

Además se abrirá la cuenta de gastos y productos por rescisión de contrato donde registraremos la diferencia entre los pagos efectuados por los clientes y la renta determinada por la rescisión de contrato, la depreciación de la mercancía recuperada, los intereses convenidos a favor del cliente, el traspaso de los abonos efectuados por los clientes, que se consideren como renta en la rescisión de contrato, finalmente, se saldará ya sea cargando o abonando contra pérdidas y ganancias.

Para la solución de este caso se emplean los mismos datos del ejemplo anterior, y se le dará seguimiento hasta el 28-02-20X2 fecha de la rescisión del contrato.

Ejemplo

Alpha y Omega, S.A., empresa dedicada a la compraventa de instrumentos musicales, vende el día 1 de abril de 20X1, instrumentos musicales y equipo de sonido, según factura número 145, en un precio de venta de \$75 000 más 15% de IVA con un costo de 70%, es decir, \$52 500; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo un enganche de 20% sobre el precio de venta de \$75 000, más IVA; el porcentaje de utilidad es de 30%, calculado sobre cada pago, en este caso, el porcentaje de utilidad sobre el enganche es de \$22 500; el cliente se compromete a liquidar el resto en 15 abonos, cada uno al final de cada mes, que incluyen intereses sobre saldos insolutos a 36% anual (3% mensual); la operación como ya se indicó, está gravada con una tasa de 15% de IVA.

Al 28-02-20X2, después de dos mensualidades vencidas, por acuerdo de las partes, se rescinde el contrato, celebrándose un convenio por el cual se restituyen las prestaciones realizadas.

- a) El vendedor recibirá una renta de \$1 000 mensuales de abril de 20X1 a febrero de 20X2 (11 meses).
- b) El vendedor recibirá los instrumentos musicales y equipo de sonido, considerando un demérito de \$6 000, calculado por peritos.
- c) El comprador tiene derecho a que se le reintegre la totalidad de sus amortizaciones (pagos) efectuadas, incluyendo el enganche, cobrando intereses de 9% anual, desde la fecha de su pago hasta la fecha del convenio el 28-02-20X2.

Al considerarse que los datos de las operaciones realizadas en el año de 20X1 son las mismas que las del caso anterior, razón por la que los asientos y los estados financieros serán idénticos al 31 de diciembre de 20X1, con la finalidad de no hacer repetitivo este ejemplo, solamente.

Se pide:

- a) El asiento de reapertura al 1-01-20X2.
- b) La rescisión del contrato el 28-02-20X2.

Datos:

Fecha de la rescisión: 28-02-20X2.

Renta a favor del vendedor: \$11 000 (\$1 000 mensuales de abril de 20X1 a febrero de 20X2).

Demérito del equipo según peritos: \$6 000.

El comprador tiene derecho al reintegro de sus amortizaciones (pagos efectuados) e intereses a una tasa de 9% anual.

Cuentas que se emplean:

1. Ventas en abonos.
2. Costo de ventas en abonos.
3. Clientes por ventas en abonos.
4. Utilidad bruta diferida por ventas en abonos.
5. Utilidad bruta realizada por ventas en abonos.
6. Utilidades por realizar “debe”.
7. Utilidades por realizar “haber”.
8. Utilidades realizadas “debe”.
9. Utilidades realizadas “haber”.
10. Clientes cuenta de intereses.
11. Intereses a favor por devengar.
12. Intereses a favor.
13. IVA por causar.
14. IVA de intereses por causar.
15. IVA causado.
16. Clientes desertores.
17. Almacén de mercancía recuperada.
18. Gastos y productos por rescisión de contrato.

Clientes por ventas en abonos

Se carga**Al iniciar el ejercicio**

1. Del importe de su saldo deudor que representa las ventas en abonos más IVA.

Durante el ejercicio

1. Del importe de las nuevas ventas en abonos más IVA.
2. En caso de rescisión de contrato, por el importe de los abonos (pagos) efectuados por los clientes hasta el momento, para restablecer su saldo inicial.

Se abona**Durante el ejercicio**

1. Del importe del enganche más IVA, efectuado por los clientes al momento de efectuarse la venta en abonos.
2. Del importe de los abonos (pagos) más IVA, efectuados por los clientes, a cuenta de su adeudo.
3. En caso de rescisión de contrato, del importe del saldo de los clientes que se conviertan en clientes desertores.

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).

Saldo: El saldo es deudor y representa el derecho de la empresa de exigir el importe de las cuentas pendientes de cobro por las ventas en abonos más IVA.

Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo del activo circulante formando parte de las cuentas por cobrar.

Utilidad bruta diferida por ventas en abonos

Se carga

Durante el ejercicio

1. En caso de rescisión de contrato, del importe del saldo relativo a los clientes rescindidos, para saldarla, en virtud de que la utilidad ya no se realizará.

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, determinada con base en la proporción de los cobros realizados con abono a la cuenta utilidad bruta realizada por ventas en abonos.
2. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).

Se abona

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos (saldo acreedor de la cuenta de ventas en abonos), cargado a la cuenta de ventas en abonos.

Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos (utilidades por realizar).

Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo del pasivo a corto plazo.

Utilidades por realizar "debe"

Se carga

Durante el ejercicio

1. Del importe de la utilidad bruta por realizar por ventas en abonos, al momento de celebrar cualquier venta en abonos, determinada como relación de costo al precio de venta o la diferencia entre las ventas en abonos y su costo.

Se abona

Durante el ejercicio

1. En caso de rescisión de contrato, del importe del saldo relativo a los clientes rescindidos, para saldarla, en virtud de que la utilidad ya no se realizará.

Saldo: El saldo es deudor y representa el importe de la utilidad bruta diferida (utilidades por realizar) por ventas en abonos.

Presentación: Se presenta en el balance general al pie formando parte de las cuentas de orden.

Utilidades por realizar "haber"

Se carga

Durante el ejercicio

1. En caso de rescisión de contrato, del importe del saldo relativo a los clientes rescindidos, para saldarla, en virtud de que la utilidad ya no se realizará.

Se abona

Durante el ejercicio

1. Del importe de la utilidad bruta por realizar por ventas en abonos, al momento de celebrar cualquier venta en abonos, determinada como relación del costo al precio de venta o la diferencia entre las ventas en abonos y su costo.

Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de la utilidad bruta diferida (utilidades por realizar) por ventas en abonos.

Presentación: Se presenta en el balance general al pie formando parte de las cuentas de orden.

Utilidades realizadas "debe"

Se carga

Durante el ejercicio

1. Del importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, en el momento de recibir cualquier pago, incluyendo el enganche, determinado como relación de los cobros.

Se abona

Durante el ejercicio

1. En caso de rescisión de contrato, del importe del saldo relativo a los clientes rescindidos, para saldarla, en virtud de que la utilidad ya no se realizará.

Utilidades realizadas "debe"

Saldo: El saldo es deudor y representa el importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos.
Presentación: Se presenta en el balance general al pie formando parte de las cuentas de orden.

Utilidades realizadas "haber"

Se carga**Durante el ejercicio**

1. En caso de rescisión de contrato, del importe del saldo relativo a los clientes rescindidos, para saldarla, en virtud de que la utilidad ya no se realizará.

Se abona**Durante el ejercicio**

1. Del importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, al momento de recibir cualquier pago, incluyendo el enganche, determinado como relación de los cobros.

Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos.
Presentación: Se presenta en el balance general al pie, formando parte de las cuentas de orden.

Clientes cuenta de intereses

Se carga**Al iniciar el ejercicio**

1. Del importe de su saldo deudor, que representa el total de los intereses más IVA, cargados a los clientes por ventas en abonos.

Durante el ejercicio

1. Del importe del total de los intereses más IVA, cargados a los clientes por ventas en abonos.
2. En caso de rescisión de contrato del importe de los abonos (pagos) efectuados por los clientes hasta el momento, para restablecer su saldo inicial.

Se abona**Durante el ejercicio**

1. Del importe de los intereses cobrados más IVA, calculados proporcionalmente sobre los pagos efectuados por los clientes.
2. En caso de rescisión de contrato, del importe del saldo de los clientes que se conviertan en clientes desertores.

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).

Saldo: El saldo es deudor y representa el importe de los intereses más IVA cargados a los clientes por ventas en abonos.

Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo del activo circulante, formando parte de las cuentas por cobrar.

Intereses a favor por devengar

Se carga**Durante el ejercicio**

1. Del importe del valor nominal de los intereses que se vayan cobrando (devengando).
2. En caso de rescisión de contrato, del importe del saldo relativo a los clientes rescindidos, para saldarla, en virtud de que los intereses ya no se devengarán.

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).

Se abona**Al iniciar el ejercicio**

1. Del importe de su saldo acreedor, que representa el total de los intereses cargados a los clientes por ventas en abonos, pendientes de devengarse (cobrarse).

Durante el ejercicio

1. Del importe de los intereses cargados a los clientes por ventas en abonos, pendientes de devengarse (cobrarse).

Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de los intereses cargados a los clientes por ventas en abonos, pendientes de devengarse (cobrarse).

Presentación: Se presenta en el balance general dentro del pasivo a corto plazo.

IVA por causar

Se carga

Durante el ejercicio

1. Del importe del IVA cobrado en el momento en que el cliente efectúa el pago del enganche en efectivo, con abono a la cuenta de IVA causado.
2. Del importe del IVA cobrado en el momento en que el cliente efectúa pagos a cuenta de abonos en efectivo, con abono a la cuenta de IVA causado.
3. En el caso de rescisión de contrato, del importe del saldo relativo a las ventas canceladas, en virtud de que el IVA ya no se causará.

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).

Se abona

Al iniciar el ejercicio

1. Del importe de su saldo acreedor, que representa el IVA por causar sobre el valor total de las ventas en abonos (15% sobre el precio de venta).

Durante el ejercicio

1. Del importe del IVA por causar sobre el valor total de las ventas en abonos (15% sobre el precio de venta).

Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe del IVA por causar sobre las ventas en abonos.

Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo del pasivo a corto plazo.

IVA de intereses por causar

Se carga

Durante el ejercicio

1. Del importe del IVA cobrado en el momento en que el cliente efectúa el pago de los intereses, con abono a la cuenta IVA causado.
2. En caso de rescisión de contrato, del importe del saldo relativo a los intereses de las ventas canceladas, en virtud de que el IVA ya no se causará.

Al finalizar el ejercicio

1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).

Se abona

Al iniciar el ejercicio

1. Del importe de su saldo acreedor, que representa el IVA por causar por intereses sobre ventas en abonos (15% de los intereses sobre ventas en abonos).

Durante el ejercicio

1. Del importe del IVA por causar por intereses sobre ventas en abonos (15% de los intereses sobre ventas en abonos).

Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe del IVA por causar por intereses sobre ventas en abonos.

Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo del pasivo a corto plazo.

Clientes desertores

Se carga

Durante el ejercicio

1. Del importe del traspaso de la cuenta de clientes por ventas en abonos, a los que se les rescinda el contrato.
2. Del importe de su saldo para saldarla en caso de diferencia a pagar al cliente.

Se abona

Durante el ejercicio

1. Del importe de la diferencia de los pagos efectuados por los clientes y la renta determinada en la rescisión de contrato.
2. Del importe del saldo de la cuenta utilidad bruta diferida por ventas en abonos.
3. Del importe de las disminuciones de IVA y de intereses, que no habrán de ser cobrados, con motivo de la rescisión del contrato.
4. Del importe de las cantidades a favor del comprador, estipuladas previamente en el contrato de rescisión.
5. Del importe de su saldo para saldarla en caso de diferencia a cobrar al cliente.

Saldo: Esta cuenta no tiene saldo, toda vez que las diferencias a cargo o a favor del cliente, serán cobradas o pagadas al momento de realizar la rescisión de contrato.

Almacén de mercancía recuperada	
<p>Se carga Al iniciar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de su saldo deudor que representa el valor de las mercancías recuperadas por rescisiones de contrato por ventas en abonos. <p>Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de la mercancía devuelta por el cliente, por rescisión de contrato, disminuido su costo por el demérito. 	<p>Se abona</p>
<p>Saldo: El saldo es deudor y representa el importe del precio de costo menos demérito de las mercancías recuperadas por rescisión de contrato por ventas en abonos.</p> <p>Presentación: Se presenta en el balance general dentro del activo circulante, formando parte de los inventarios.</p>	

Gastos y productos por rescisión de contrato	
<p>Se carga Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de la diferencia entre los pagos efectuados y la renta determinada por la rescisión de contrato. Del importe del demérito de la mercancía recuperada. Del importe de los intereses convenidos a favor del cliente. <p>Al finalizar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de su saldo acreedor, para saldarla, con abono a pérdidas y ganancias. 	<p>Se abona Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe del traspaso de los abonos (pagos) efectuados por los clientes, considerados como renta en la rescisión de contrato. <p>Al finalizar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de su saldo deudor, para saldarla, con cargo a pérdidas y ganancias.
<p>Saldos: El saldo puede ser deudor o acreedor y representa la diferencia entre el importe de la diferencia entre los pagos efectuados por los clientes y la renta determinada, el demérito de la mercancía recuperada y los intereses a favor del cliente y el importe del traspaso de los abonos (pagos) efectuados por los clientes, relacionados con la rescisión de contrato de ventas en abonos.</p> <p>Presentación: Se presenta en la segunda parte del estado de resultados formando parte de los otros ingresos y otros gastos.</p>	

Solución:**Asiento de reapertura al 1-01-20X2**

Bancos	Clientes por ventas en abonos	Almacén
S) \$59 640	\$27 600	S)
IVA por causar	IVA de intereses por causar	Clientes cuenta de intereses
\$3 600 (S)	\$864 (S)	S) \$6 624
Utilidades por realizar "debe"	Utilidades por realizar	Intereses a favor por devengar
S) \$22 500	\$22 500 (S)	\$5 760 (S)

Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"		Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	
S)	\$15 300		\$15 300 (S)		\$7 200 (S)
Utilidad neta del ejercicio 20X1					
					\$23 940 (S)

En este momento cabe destacar que los datos que aparecen en el asiento de apertura anterior son con los que, en la práctica profesional cotidiana, debemos continuar con la solución de nuestro caso, ahora bien, para efectos de orden estrictamente didáctico y para lograr una mejor comprensión por parte del alumno de la procedencia de los importes para la elaboración de los asientos de reversión, a continuación presentamos los saldos de reapertura, con la salvedad de que en ellos se incluyen los movimientos realizados en el ejercicio anterior (20X1), así como los números de asiento de dicho periodo; además con la finalidad de distinguirlos de los que realizaremos en este ejercicio de 20X2, cuando registremos estos últimos en esquemas de mayor, haremos la anotación mediante letras en cursivas negritas.

Bancos		Clientes por ventas en abonos		Almacén	
2)	\$17 250	\$2 250 (2c	1)	\$86 250	\$17 250 (2 S)
3)	\$51 336	\$6 696 (3e-11e			\$41 400 (3 S)
	<u>\$68 586</u>	<u>\$8 946</u>		<u>\$86 250</u>	
S)	\$59 640		S)	\$27 600	
					<u>\$52 500 (1a</u>
IVA por causar					
2a)	\$2 250	\$11 250 (1	IVA de intereses por causar		
3a)	\$5 400		3d-11d)	\$1 296	\$2 160 (1c
	<u>\$7 650</u>	<u>\$11 250</u>			\$ 864 (S)
		<u>\$ 3 600 (S</u>			1c) \$16 560
Clientes cuenta de intereses					
					S) \$ 6 624
Utilidades por realizar "debe"					
S)	\$22 500		Utilidades por realizar "haber"		
Intereses a favor por devengar					
					3c) <u>\$8 640</u>
					<u>\$14 400 (1c</u>
					<u>\$5 760 (1S</u>
Utilidades realizadas "debe"					
S)	\$15 300		Utilidades realizadas "haber"		
					14) <u>\$15 300</u>
					<u>\$22 500 (13</u>
					<u>\$7 200 (S</u>

Utilidad neta del ejercicio 19X1

	\$23 940 (S)
--	--------------

Registro de la reversión de los saldos por concepto de los pagos de abonos e intereses, efectuados por los clientes

28 de febrero

A

Cientes por ventas en abonos	\$58 650
Cientes, cuenta de intereses	\$9 936
Gastos y productos por rescisión de contrato	\$68 586
Para revertir los pagos efectuados por los clientes en 20X1, tanto a la cuenta principal como a la de intereses	

Cientes por ventas en abonos		Cientes cuenta de intereses		Gastos y productos por rescisión de contrato	
1)	\$86 250	\$17 250 (2	1c)	\$16 560	\$9 936 (3
		\$41 400 (3	S)	<u>\$ 6 624</u>	
	<u>\$86 250</u>	<u>\$58 650</u>	A)	<u>\$ 9 936</u>	<u>\$68 586 (A</u>
S)	\$27 600			\$16 560	
A)	<u>\$58 650</u>				
	<u>\$86 250</u>				

Observemos que después de haber registrado el asiento, las cuentas de clientes por ventas en abonos y clientes cuenta de intereses, aparecen con el saldo que tenían originalmente el 1-04-20X1, en el momento de celebrarse la operación, es decir, se eliminaron los cobros y los intereses.

Registro de los clientes desertores, por rescisión de contrato y cancelación de clientes por ventas en abonos y clientes cuenta de intereses

B

Cientes desertores	\$102 810
Cientes por ventas en abonos	\$86 250
Cientes, cuenta de intereses	\$16 560
Reconocimiento de que los clientes por ventas en abonos y clientes cuenta de intereses dejan de serlo, al cambiar su situación jurídica y convertirse en clientes desertores	

Cientes desertores		Cientes por ventas en abonos		Cientes cuenta de intereses	
B)	\$102 810	\$17 250 (2	1c)	\$16 560	\$9 936 (3
		\$41 400 (3	S)	\$ 6 624	
		<u>\$86 250</u>	A)	<u>\$ 9 936</u>	<u>\$16 560 (B</u>
		\$27 600		<u>\$16 560</u>	
		<u>\$58 650</u>			
		<u>\$86 250</u>			

Registro de la renta a favor del cliente, según el Código Civil

		C	
Gastos y productos por rescisión de contrato			\$57 586
Clientes desertores			\$57 586
Cobros		\$68 586	
Renta convenida (\$1 000 × 11 meses)		<u>11 000</u>	
			<u>\$57 586</u>

Gastos y productos por rescisión de contrato		Clientes desertores	
C)	\$57 586	B)	\$102 810
	\$68 586 (A)		57 586 (C)

Registro de la cancelación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

		D	
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos			\$7 200
Clientes desertores			\$7 200
Para reconocer que por motivo de la rescisión, ya no se generarán utilidades posteriores			

Utilidad bruta diferida por ventas en abonos		Clientes desertores	
14)	\$15 300	B)	\$102 810
D)	<u>\$ 7 200</u>		\$57 586 (C)
	\$22 500 (13)		\$7 200 (D)
	<u>\$ 7 200 (S)</u>		

Registro de la cancelación de las cuentas de orden

		E	
Utilidades por realizar “haber”			\$22 500
Utilidades realizadas “haber”			\$15 300
Utilidades por realizar “debe”			\$22 500
Utilidades realizadas “debe”			\$15 300
Para saldar las cuentas de orden			

Utilidades por realizar “debe”		Utilidades por realizar “haber”		Intereses a favor por devengar	
1b)	\$22 500		\$22 500 (1b)	2b)	\$4 500
S)	<u>\$22 500</u>	E)	<u>\$22 500</u> (S)	3b-11b)	\$10 800
	\$22 500 (E)			S)	<u>\$15 300</u>
					<u>\$15 300 (E)</u>
Utilidades realizadas “haber”		Utilidades por realizar “debe”			
	\$ 4 500 (1b)	5)	\$15 300		
	\$10 800 (3b-11b)		<u>\$15 300</u>		
E)	<u>\$15 300</u>		<u>\$15 300 (E)</u>		
	<u>\$15 300</u>				

Registro de la cancelación del IVA

F	
IVA por causar	\$3 600
IVA de intereses por causar	\$864
Clientes desertores	\$4 464
Para saldar las cuentas de IVA por causar e IVA de intereses por causar	

	IVA por causar		IVA de intereses por causar		Clientes desertores
2a)	\$2 250	\$11 250 (1	3d-11d) \$1 296	\$2 160 (1c	\$102 810
3a)	\$5 400		F) <u>\$ 864</u>	<u>\$ 864</u> (S	\$57 586 (C
	<u>\$7 650</u>	<u>\$11 250</u>			\$7 200 (D
F)	<u>\$3 600</u>	<u>\$ 3 600</u> (S			\$4 464 (F

Registro de la cancelación de los intereses a favor por devengar

G	
Intereses a favor por devengar	\$5 760
Clientes desertores	\$5 760
Cancelación de los intereses a favor por devengar	

	Intereses a favor por devengar		Clientes desertores
3c)	\$8 640	\$14 400 (1c	\$102 810
G)	<u>\$5 760</u>	<u>\$ 5 760</u> (S	\$57 586 (C
			\$ 7 200 (D
			\$ 4 464 (F
			\$ 5 760 (G

Registro de la recuperación de la mercancía, menos demérito

H	
Almacén de mercancías recuperadas	\$46 500
Gastos y productos por rescisión de contrato	\$6 000
Clientes desertores	\$52 500
Por la recuperación de la mercancía considerando un demérito de \$6 000	

	Almacén de mercancías recuperadas		Gastos por rescisión de contrato		Clientes desertores
H)	\$46 500	C) \$57 586	\$68 586 (A	\$102 810	\$57 586 (C
		H) \$6 000			\$7 200 (D
					\$4 464 (F
					\$5 760 (G
					\$52 500 (H

Cálculo de los intereses a favor del cliente

Tabla de intereses a favor del comprador hasta el 28-02-20X2 con 9% de interés anual con base en las amortizaciones (pagos) efectuadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2311 del Código Civil				
Fecha	Amortización	% interés anual	Tiempo en días	Interés
01-04-X1	\$15 000	9	3 300	\$1 237.50
30-04-X1	\$4 000	9	300	\$300.00
31-05-X1	\$4 000	9	270	\$270.00
30-06-X1	\$4 000	9	240	\$240.00
31-07-X1	\$4 000	9	210	\$210.00
31-08-X1	\$4 000	9	180	\$180.00
30-09-X1	\$4 000	9	150	\$150.00
31-10-X1	\$4 000	9	120	\$120.00
30-11-X1	\$4 000	9	90	\$90.00
31-12-X1	\$4 000	9	60	\$60.00
	<u>\$51 000</u>			<u>\$2 857.50</u>

Registro de los intereses a favor del cliente

		I	
Gastos y productos por rescisión de contrato			\$2 857.60
Clientes desertores			\$2 857.60
Por los intereses convenidos a favor del cliente			

Gastos y productos por rescisión de contrato		Clientes desertores	
C)	\$57 586.00	A)	\$102 810.00
H)	\$ 6 000.00	B)	\$57 586.00 (C
I)	\$ 2 857.60		\$ 7 200.00 (D
			\$ 4 464.00 (F
			\$ 5 760.00 (G
			\$52 500.00 (H
			\$ 2 857.60 (I

Registro del pago a favor del cliente

		J	
Clientes desertores			\$27 557.60
Bancos			\$27 557.60
Por el pago del saldo al cliente desertor			

Clientes desertores		Bancos	
B)	\$102 810.00	2)	\$17 250.00
J)	\$ 27 557.60	3)	\$ 2 250.00 (2c
	\$57 586.00 (C		\$ 6 696.00 (3e-11e
	\$ 7 200.00 (D		\$ 8 946.00
	\$ 4 464.00 (F		<u>\$27 557.60 (J</u>
	\$ 5 760.00 (G		
	\$52 500.00 (H		
	\$ 2 857.60 (I		
	<u>\$130 367.60</u>		
	<u>\$130 367.60</u>		

Traspaso a fin de ejercicio del saldo de gastos y productos por rescisión de contrato, contra pérdidas y ganancias

	31 de diciembre	
	K	
Gastos y productos por rescisión de contrato	\$2 142.40	
Pérdidas y ganancias		\$2 142.40
Determinación de la utilidad por rescisión de contrato por ventas en abonos		

Gastos y productos por rescisión de contrato		Pérdidas y ganancias	
C)	\$57 586.00	\$68 586 (A)	
H)	\$ 6 000.00		
I)	\$ 2 857.60		
K)	\$ 2 142.40		\$2 142.40 (K)
	\$68 586.00	\$68 586	

Resumen

En este capítulo estudiamos las ventas en abonos o enajenaciones a plazos, las cuales consisten en la compra de bienes muebles o inmuebles, mediante la entrega de un pago inicial o enganche y el monto pendiente se cobra en abonos o plazos periódicos.

Conocimos sus características, una de las más distintivas es la capacidad de identificar los ingresos con los costos y gastos; asimismo, conocimos sus ventajas y desventajas.

El marco contable donde estudiamos algunos de los principales procedimientos para su re-

gistro son el analítico, de inventarios perpetuos e inventarios perpetuos con cuentas de orden.

Estudiamos el marco legal y fiscal en diversas disposiciones como son: el Código Civil, la Ley Federal de Protección al Consumidor, el Código Fiscal de la Federación, la Ley del ISR, la Ley del IVA y sus respectivos reglamentos.

Finalmente, estudiamos los casos más representativos de este tipo de operaciones de enajenación a plazos.

Preguntas

1. Mencione por qué los comercios realizan enajenaciones a plazos.
2. Señale el concepto de ventas en abonos.
3. Comente las características de las ventas a plazos.
4. Explique la necesidad de tener en cuenta la aplicación del postulado de la asociación de costos y gastos con ingresos en las ventas en abonos.
5. Comente los métodos que tradicionalmente se han empleado para identificar los ingresos con los costos y gastos relativos a las ventas en abonos.
6. Explique las fórmulas para determinar los porcentajes de costo y de utilidad.
7. Señale las ventajas y desventajas de las ventas a plazos.
8. ¿Qué es la compraventa según el artículo 2248 del Código Civil?
9. ¿Cuándo se considera una venta perfecta según el artículo 2249 del Código Civil?
10. Mencione las reglas para las ventas en abonos según el artículo 2310 del Código Civil.
11. ¿Qué establece el artículo 2311 del Código Civil con relación a la rescisión de contrato?
12. ¿Qué establece el artículo 71 de la Ley Federal de Protección al Consumidor con relación a la rescisión de contrato?
13. ¿Cómo define el Código Fiscal de la Federación la enajenación a plazos en los términos del artículo 14?
14. Qué otros artículos del CFF se refieren a las enajenaciones a plazo y qué establecen.
15. Indique los artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta que se refieren a las ventas en abonos y qué establecen.
16. Indique los artículos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado que se refieren a las ventas en abonos y qué establecen.
17. Indique los artículos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única que se refieren a las ventas en abonos y qué establecen.

18. Indique qué señalan las reglas 3.4.23 y 3.4.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2007.
19. Mencione en qué consiste el procedimiento analítico o de inventarios periódicos, para el registro de las ventas en abonos, y qué cuentas emplea, qué asientos de ajuste deben realizarse al finalizar el ejercicio y cuándo es operativo o ventajoso aplicarlo.
20. Explique en qué consiste el procedimiento de inventarios perpetuos, qué cuentas emplea y qué asientos de ajuste se deben registrar al fin del ejercicio.
21. Mencione en qué consiste el procedimiento expuesto por el C.P. Raúl Niño Álvarez y qué cuentas emplea.
22. Comente y explique en qué consiste el procedimiento de inventarios perpetuos, qué cuentas emplea y qué ajustes es necesario registrar al fin del ejercicio.
23. De las siguientes cuentas, mencione por qué cargan y abonan al inicio, durante y al finalizar el ejercicio; qué tipo de saldo muestran y qué representan, finalmente en qué estado financiero se presentan:
- a) Clientes por ventas en abonos.
 - b) Clientes cuenta de intereses.
 - c) Intereses a favor por devengar.
 - d) Documentos descontados.
 - e) Clientes desertores.
 - f) Almacén de mercancía recuperada.
 - g) Utilidad bruta diferida por ventas en abonos.
 - h) IVA por causar.
 - i) IVA de intereses por causar.
 - j) IVA causado.
 - k) Ventas en abonos.
 - l) Costo de ventas en abonos.
 - m) Utilidad bruta realizada por ventas en abonos.
 - n) Intereses a favor.
 - ñ) Intereses a cargo.
 - o) Gastos y productos por rescisión de contrato.
 - p) Utilidades por realizar "debe".
 - q) Utilidades por realizar "haber".
 - r) Utilidades realizadas "debe".
 - s) Utilidades realizadas "haber".
 - t) Documentos de clientes al cobro.
 - u) Cobros pendientes a clientes.

Ejercicios

Caso 1. Sin intereses y 0% de IVA. Contrato SI-0%-100

1. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de marzo de 20X1, un artículo con precio de venta de \$280 000, cuyo costo fue 60% del precio de venta; el porcentaje de utilidad es de 40% calculado sobre cada pago, incluyendo el enganche; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo \$40 000 y se compromete a efectuar 12 abonos de \$20 000, cada uno al final de cada mes ($\$240\,000/12$); la operación es sin intereses y a una tasa de 0% del IVA.

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor:
 - i) Por la venta y su costo el 1-03-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-03-20X1.
 - iii) Por el cobro de los 10 abonos (de marzo a diciembre de 20X1).
 - iv) Asientos de pérdidas y ganancias.
 - b) Estado de resultados.
 - c) Balance general. Con relación a este último sólo debe presentar las cuentas que intervienen en la operación sin obtener sumas iguales.
2. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de mayo de 20X1, un artículo a \$300 000, cuyo costo fue 70% del precio de venta; el porcentaje de utilidad es de 30% calculado sobre cada pago incluyendo el enganche; al momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo \$60 000 y se compromete a pagar 15 abonos de \$16 000, cada uno al final de cada mes ($\$240\,000/15$); la operación es sin intereses y a una tasa de 0% del IVA.

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor:
 - i) Por la venta y su costo el 1-05-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-05-20X1.
 - iii) Por el cobro de los 8 abonos (de mayo a diciembre de 20X1).
 - iv) Asientos de pérdidas y ganancias.

Ejercicios

- b) Estado de resultados.
 - c) Balance general. Con relación a este último sólo se deben presentar las cuentas que intervienen en la operación sin obtener sumas iguales.
3. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de marzo de 20X1, un artículo a \$400 000, cuyo costo fue 50% del precio de venta; el porcentaje de utilidad es de 50% calculado sobre cada pago incluyendo el enganche; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo \$40 000 y se compromete a pagar 18 abonos de \$20 000 cada uno al final de cada mes (\$360 000/18); la operación es sin intereses y a una tasa de 0% del IVA.

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor:
 - i) Por la venta y su costo el 1-03-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-03-20X1.
 - iii) Por el cobro de los 10 abonos (de marzo a diciembre de 20X1).
 - iv) Asientos de pérdidas y ganancias.
- b) Estado de resultados.
- c) Balance general. Con relación a este último sólo se deben presentar las cuentas que intervienen en la operación sin obtener sumas iguales.

Caso 2. Con intereses y 0% de IVA. Contrato CI-0%-200

1. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de junio de 20X1, un artículo a \$450 000, cuyo costo fue de 80% del precio de venta; el porcentaje de utilidad es de 20% calculado sobre cada pago incluyendo el enganche; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo \$90 000 y se compromete a efectuar 24 abonos con intereses sobre saldos insolutos con una tasa de 12% anual; la operación está gravada con una tasa de 0% de IVA.

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor:
 - i) Por la venta y su costo el 1-06-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-06-20X1.
 - iii) Por el cobro de los 7 abonos (de junio a diciembre de 20X1).
 - iv) Por los intereses devengados.
 - v) Asientos de pérdidas y ganancias.
 - b) Estado de resultados.
 - c) Balance general. Con relación a este último sólo se deben presentar las cuentas que intervienen en la operación sin obtener sumas iguales.
2. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de agosto de 20X1, un artículo a \$155 000 cuyo costo fue 75% del precio de venta, el porcentaje de utilidad es de 25% calculado sobre cada pago incluyendo el enganche; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo \$35 000 y se compromete a efectuar 12 abonos con intereses sobre saldos insolutos con una tasa de 18% anual; la operación está gravada con una tasa de 0% de IVA.

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor:
 - i) Por la venta y su costo el 1-08-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-08-20X1.
 - iii) Por el cobro de los 5 abonos (de agosto a diciembre de 20X1).
 - iv) Por los intereses devengados.
 - v) Asientos de pérdidas y ganancias.
 - b) Estado de resultados.
 - c) Balance general. Con relación a este último sólo se deben presentar las cuentas que intervienen en la operación sin obtener sumas iguales.
3. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de octubre de 20X1, un artículo a \$450 000 cuyo costo fue 65% del precio de venta; el porcentaje de utilidad es de 35% calculado sobre cada pago incluyendo el enganche; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo \$90 000 y se com-

Ejercicios

promete a efectuar 18 abonos con intereses sobre saldos insolutos con una tasa de 24% anual; la operación está gravada con una tasa de 0% de IVA.

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor:
 - i) Por la venta y su costo el 1-10-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-10-20X1.
 - iii) Por el cobro de los 3 abonos (de octubre a diciembre de 20X1).
 - iv) Por los intereses devengados.
 - v) Asientos de pérdidas y ganancias.
- b) Estado de resultados.
- c) Balance general. Con relación a este último sólo se deben presentar las cuentas que intervienen en la operación sin obtener sumas iguales.

Caso 3. Con intereses, documentado, 0% de IVA, sin descontar los documentos.**Contrato CID, SDD-0%-300**

1. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de junio de 20X1, un artículo a \$450 000, cuyo costo fue 80% del precio de venta; el porcentaje de utilidad es de 20% calculado sobre cada pago incluyendo el enganche; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo \$90 000 y se compromete a liquidar el resto mediante la suscripción de 24 documentos con intereses sobre saldos insolutos con una tasa de 24% anual; la operación está gravada con una tasa de 0% de IVA.

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor:
 - i) Por la venta y su costo el 1-06-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-06-20X1.
 - iii) Por los documentos recibidos en garantía, en cuentas de orden.
 - iv) Por el cobro de los 7 abonos (de junio a diciembre de 20X1).
 - v) Intereses devengados y disminución de las cuentas de orden.
 - vi) Asientos de pérdidas y ganancias.
 - b) Estado de resultados.
 - c) Balance general. Con relación a este último sólo se deben presentar las cuentas que intervienen en la operación sin obtener sumas iguales.
2. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de agosto de 20X1, un artículo a \$155 000, cuyo costo fue de 75% del precio de venta, el porcentaje de utilidad es de 25% calculado sobre cada pago incluyendo el enganche; al momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo \$35 000 y se compromete a liquidar el resto mediante la suscripción de 12 documentos con intereses sobre saldos insolutos a una tasa de 36% anual; la operación está gravada a una tasa de 0% de IVA.

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor:
 - i) Por la venta y su costo el 1-08-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-08-20X1.
 - iii) Por los documentos recibidos en garantía, en cuentas de orden.
 - iv) Intereses devengados y disminución de las cuentas de orden.
 - v) Por el cobro de los 5 abonos (de agosto a diciembre de 20X1).
 - vi) Asientos de pérdidas y ganancias.
 - b) Estado de resultados.
 - c) Balance general. Con relación a este último, sólo se deben presentar las cuentas que intervienen en la operación, sin obtener sumas iguales.
3. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de octubre de 20X1, un artículo a \$450 000, cuyo costo fue igual a 65% del precio de venta; el porcentaje de utilidad es de 35% calculado sobre cada pago, incluyendo el enganche; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo \$90 000 y se compromete a liquidar el resto mediante la suscripción de 18 documentos que incluyen intereses sobre saldos insolutos con una tasa de 18% anual; la operación está gravada con una tasa de 0% de IVA.

Ejercicios

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor:
 - i) Por la venta y su costo el 1-10-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-10-20X1.
 - iii) Por los documentos recibidos en garantía, en cuentas de orden.
 - iv) Intereses devengados y disminución de las cuentas de orden.
 - v) Por el cobro de los 3 abonos (de octubre a diciembre de 20X1).
 - vi) Asientos de pérdidas y ganancias.
- b) Estado de resultados.
- c) Balance general. Con relación a este último, sólo se deben presentar las cuentas que intervienen en la operación, sin obtener sumas iguales.

**Caso 4. Con intereses, documentado, 0% de IVA, descontando los documentos.
Contrato CID, DD-0%-301**

1. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de junio de 20X1, un artículo con precio de venta de \$450 000 en un costo de 80% sobre el precio de venta, el porcentaje de utilidad es de 20% calculado sobre cada pago incluyendo el enganche; en el momento de la venta, el cliente paga en efectivo \$90 000 y se compromete a liquidar el resto mediante la suscripción de 24 documentos con intereses sobre saldos insolutos a una tasa de 24% anual; la operación está gravada sobre una tasa de 0% de IVA. El 1 de junio, fecha de la operación, la empresa decide descontar sus documentos en el banco, el cual le cobra una tasa de descuento de 18% anual.

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor:
 - i) Por la venta, el costo y el interés el 1-06-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-06-20X1.
 - iii) Por los documentos recibidos en garantía en cuentas de orden.
 - iv) Por el descuento de los documentos y su consideración como utilidades realizadas.
 - v) Por los avisos del banco del cobro de los 7 abonos (de junio a diciembre de 20X1).
 - vi) Intereses devengados y disminución de las cuentas de orden.
 - vii) Asientos de pérdidas y ganancias.
 - b) Estado de resultados.
 - c) Balance general. Con relación a este último, sólo se deben presentar las cuentas que intervienen en la operación, sin obtener sumas iguales.
2. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de agosto de 20X1, un artículo a \$155 000, cuyo costo representó 75% del precio de venta, el porcentaje de utilidad es de 25% calculado sobre cada pago incluyendo el enganche; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo \$35 000 y se compromete a liquidar el resto mediante la suscripción de 12 documentos con intereses sobre saldos insolutos con una tasa de 36% anual; la operación está gravada con una tasa de 0% de IVA.

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor:
 - i) Por la venta, su costo y el interés el 1-08-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-08-20X1.
 - iii) Por los documentos recibidos en garantía en cuentas de orden.
 - iv) Por el descuento de los documentos y su consideración como utilidades realizadas.
 - v) Por los avisos del banco del cobro de los 5 abonos (de agosto a diciembre de 20X1).
 - vi) Intereses devengados y disminución de las cuentas de orden.
 - vii) Asientos de pérdidas y ganancias.
 - b) Estado de resultados.
 - c) Balance general. Con relación a este último sólo se deben presentar las cuentas que intervienen en la operación sin obtener sumas iguales.
3. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de octubre de 20X1, un artículo a \$450 000, cuyo costo fue 65% del precio de venta; el porcentaje de utilidad es de 35% calculado sobre cada pago incluyendo el enganche; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo \$90 000 y se com-

promete a liquidar el resto mediante la suscripción de 18 documentos con intereses sobre saldos insolutos con una tasa de 18% anual; la operación está gravada con una tasa de 0% de IVA.

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor:
 - i) Por la venta, su costo y el interés el 1-10-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-10-20X1.
 - iii) Por los documentos recibidos en garantía, en cuentas de orden.
 - iv) Por el descuento de los documentos y su consideración como utilidades realizadas.
 - v) Por los avisos del banco del cobro de los 3 abonos (de octubre a diciembre de 20X1).
 - vi) Intereses devengados y disminución de las cuentas de orden.
 - vii) Asientos de pérdidas y ganancias.
- b) Estado de resultados.
- c) Balance general. Con relación a este último sólo se deben presentar las cuentas que intervienen en la operación sin obtener sumas iguales.

Caso 5. Con intereses, 15% de IVA. Contrato. CI-15%-400

1. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de junio de 20X1, un artículo a \$450 000 más 15% de IVA, cuyo costo fue igual a 80% del precio de venta; el porcentaje de utilidad es de 20% calculado sobre cada pago, incluyendo el enganche; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo \$90 000 más 15% de IVA y se compromete a pagar 24 abonos incluyendo intereses sobre saldos insolutos con una tasa de 12% anual; la operación está gravada con una tasa de 15% de IVA.

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor:
 - i) Por la venta, el costo y el interés el 1-06-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-06-20X1.
 - iii) Por el cobro de los 7 abonos (de junio a diciembre de 20X1).
 - iv) Por los intereses devengados y la disminución de las cuentas de orden.
 - v) Asientos de pérdidas y ganancias.
 - b) Estado de resultados.
 - c) Balance general. Con relación a este último sólo se deben presentar las cuentas que intervienen en la operación sin obtener sumas iguales.
2. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de agosto de 20X1, un artículo a \$155 000 más 15% de IVA cuyo costo fue igual a 75% del precio de venta; el porcentaje de utilidad es de 25% calculado sobre cada pago, incluyendo el enganche; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo \$35 000 más 15% de IVA y se compromete a efectuar 12 abonos, incluyendo intereses sobre saldos insolutos con una tasa de 18% anual; la operación está gravada con una tasa de 15% de IVA.

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor:
 - i) Por la venta, el costo y el interés el 1-08-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-08-20X1.
 - iii) Por el cobro de los 5 abonos (de agosto a diciembre de 20X1).
 - iv) Por los intereses devengados y disminución de las cuentas de orden.
 - v) Asientos de pérdidas y ganancias.
 - b) Estado de resultados.
 - c) Balance general. Con relación a este último sólo se deben presentar las cuentas que intervienen en la operación sin obtener sumas iguales.
3. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de octubre de 20X1, un artículo a \$450 000 más 15% de IVA, cuyo costo fue igual a 65% del precio de venta, el porcentaje de utilidad es de 35% calculado sobre cada pago, incluyendo el enganche; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo \$90 000 más 15% de IVA y se compromete a efectuar 18 abonos, incluyendo intereses sobre saldos insolutos con una tasa de 24% anual; la operación está gravada con una tasa de 15% de IVA.

Ejercicios

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor.
 - i) Por la venta y su costo el 1-10-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-10-20X1.
 - iii) Por el cobro de los 3 abonos (de octubre a diciembre de 20X1).
 - iv) Por los intereses devengados y disminución de las cuentas de orden.
 - v) Asientos de pérdidas y ganancias.
- b) Estado de resultados.
- c) Balance general. Con relación a este último sólo se deben presentar las cuentas que intervienen en la operación sin obtener sumas iguales.

Caso 6. Con intereses, rescisión de contrato, 15% de IVA. Contrato CIR-15%-600

1. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de abril de 20X1, un artículo a \$340 000 más 15% de IVA, cuyo costo fue igual a 70% del precio de venta; el porcentaje de utilidad es de 30% calculado sobre cada pago, incluyendo el enganche; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo \$40 000 más 15% de IVA y se compromete a pagar 15 abonos incluyendo intereses sobre saldos insolutos con una tasa de 12% anual; la operación está gravada con una tasa de 15% de IVA.

Al 20 de febrero de 20X2 después de dos mensualidades vencidas, por acuerdo de las partes, se rescinde el contrato, celebrándose un convenio por el cual se restituyen las prestaciones que se hubieren realizado.

- A) El vendedor recibirá una renta de \$1 200 mensuales desde abril de 20X1 hasta febrero de 20X2 (11 meses).
- B) El vendedor recibirá el bien vendido, considerando un demérito de \$10 000, calculado por peritos.
- C) El comprador tiene derecho a que se le reintegre la totalidad de sus amortizaciones efectuadas (pagos) incluyendo el enganche, cobrando intereses de 9% anual desde la fecha de su pago hasta la fecha del convenio, el 28 de febrero de 20X2.

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor:
 - i) Por la venta, el costo y el interés el 1-04-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-04-20X1.
 - iii) Por el cobro de los 9 abonos (de junio a diciembre de 20X1).
 - iv) Por los intereses devengados y la disminución de las cuentas de orden.
 - v) Asientos de pérdidas y ganancias.
- b) Estado de resultados.
- c) Balance general. Con relación a este último sólo se deben presentar las cuentas que intervienen en la operación sin obtener sumas iguales.

Para 20X2:

- i) Asiento de reapertura al 1-01-20X2.
 - ii) La rescisión del contrato el 28-02-20X2.
2. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de agosto de 20X1, un artículo a \$155 000 más IVA de 15%, cuyo costo fue igual a 60% del precio de venta; el porcentaje de utilidad es de 40% calculado sobre cada pago, incluyendo el enganche; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo \$35 000 más 15% de IVA y se compromete a pagar 12 abonos incluyendo intereses sobre saldos insolutos con una tasa de 18% anual; la operación está gravada con una tasa de 15% de IVA.
- Al 31 de marzo de 20X2, después de tres mensualidades vencidas, por acuerdo de las partes, se rescinde el contrato, celebrándose un convenio por el que se restituyen las prestaciones que se hubieren realizado.
- A) El vendedor recibirá una renta de \$1 400 mensuales desde agosto de 20X1 hasta marzo de 20X2 (8 meses).
 - B) El vendedor recibirá el bien vendido, con un demérito de \$8 500, calculado por peritos.
 - C) El comprador tiene derecho a que se le reintegre la totalidad de sus amortizaciones efectuadas (pagos) incluyendo el enganche, cobrando intereses de 9% anual desde la fecha de su pago hasta la fecha del convenio, el 31 de marzo de 20X2.

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor:
 - i) Por la venta, el costo y el interés el 1-08-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-08-20X1.
 - iii) Por el cobro de los 5 abonos (de agosto a diciembre de 20X1).
 - iv) Por los intereses devengados y disminución de las cuentas de orden.
 - v) Asientos de pérdidas y ganancias.
- b) Estado de resultados.
- c) Balance general. Con relación a este último sólo se deben presentar las cuentas que intervienen en la operación sin obtener sumas iguales.

Para 20X2:

- i) Asiento de reapertura al 1-01-20X2.
 - ii) La rescisión del contrato el 31-03-20X2.
3. Alpha y Omega, S.A., vende el 1 de octubre de 20X1, un artículo a \$450 000 más 15% de IVA, cuyo costo fue igual a 55% del precio de venta; el porcentaje de utilidad es de 45% calculado sobre cada pago, incluyendo el enganche; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo \$90 000 más 15% de IVA y se compromete a efectuar 18 abonos incluyendo intereses sobre saldos insolutos con una tasa de 36% anual; la operación está gravada con una tasa de 15% de IVA.
- El 28 de febrero de 20X2, después de dos mensualidades vencidas, por acuerdo de las partes, se rescinde el contrato, celebrándose un convenio que obliga a restituir las prestaciones que se hubieren realizado.
- A) El vendedor recibirá una renta de \$900 mensuales desde octubre de 20X1 hasta febrero de 20X2 (5 meses).
 - B) El vendedor recibirá el bien vendido, con un demérito de \$3 000, calculado por peritos.
 - C) El comprador tienen derecho a que se le reintegre la totalidad de sus amortizaciones efectuadas (pagos), incluyendo el enganche, cobrando intereses de 9% anual, desde la fecha de su pago hasta la fecha del convenio, 28 de febrero de 20X2.

Se pide:

- a) Registrar los asientos en diario y mayor:
 - i) Por la venta y su costo el 1-10-20X1.
 - ii) Por el enganche el 1-10-20X1.
 - iii) Por el cobro de los 3 abonos (de octubre a diciembre de 20X1).
 - iv) Por los intereses devengados y disminución de las cuentas de orden.
 - v) Asientos de pérdidas y ganancias.
- b) Estado de resultados.
- c) Balance general. Con relación a este último sólo se deben presentar las cuentas que intervienen en la operación sin obtener sumas iguales.

Para 20X2:

- i) Asiento de reapertura al 1-01-20X2.
- ii) La rescisión del contrato el 31-03-20X2.

Sopa de letras

Encuentra las siguientes palabras:

- Utilidad bruta diferida
- Código
- Civil
- Ventas en abonos
- IVA
- UDI
- DOF
- LISR
- Activo
- Intereses a favor por devengar
- Cientes por ventas en abonos
- Costo de ventas en abonos
- Utilidades por realizar
- IVA causado
- IMCP
- CINIF

- FASB
- Enganche
- Documentos descontados
- Mercancía recuperada
- Comercio
- INPC
- Cientes desertores
- IVA por causar
- ISRS
- Rescisión
- Utilidades realizadas
- Cuenta de intereses
- Ventas a plazos
- Mensualidades
- Luca Pacioli
- Protección al consumidor

C	Q	U	T	I	L	I	D	A	D	B	R	U	T	A	D	I	F	E	R	I	D	A	A	U	E	C
O	W	T	N	P	R	D	E	G	O	H	Q	R	L	Ñ	I	I	N	M	A	V	A	M	S	T	G	U
S	E	I	M	N	I	I	F	F	C	I	P	O	G	I	D	O	C	N	A	A	A	O	I	I	B	E
T	R	L	N	E	M	C	A	E	U	J	O	S	K	P	U	O	L	B	T	P	O	I	G	L	O	N
O	T	I	B	W	C	B	S	D	M	K	M	T	J	C	I	V	I	L	T	O	P	P	B	I	H	T
D	Y	D	V	Q	P	A	B	C	E	L	E	U	H	O	N	P	E	V	R	R	F	T	I	D	Y	A
E	U	A	C	W	T	U	F	B	N	M	R	L	G	I	P	Ñ	N	C	R	C	F	U	A	A	B	D
V	I	D	X	E	Y	C	G	A	T	N	C	U	F	U	C	L	T	X	E	A	B	R	O	D	Y	E
E	O	E	Z	I	U	I	H	Z	O	M	A	C	D	C	Y	K	E	Z	D	U	G	M	O	E	R	I
N	P	S	A	V	E	N	T	A	S	E	N	A	B	O	N	O	S	A	C	S	A	A	J	S	O	N
T	A	P	S	A	I	I	I	Y	D	N	C	P	S	M	Y	J	D	S	F	A	R	C	U	R	T	T
A	S	O	D	C	O	F	J	X	E	S	I	A	A	E	T	H	E	D	L	R	B	T	M	E	S	E
S	D	R	F	A	P	O	K	W	S	U	A	C	Z	R	R	G	S	F	E	T	M	I	V	A	A	R
E	F	R	G	U	D	I	L	V	C	A	R	I	X	C	E	F	E	G	I	H	D	E	O	L	T	E
N	G	E	H	S	Ñ	I	M	U	O	L	E	O	C	I	W	D	R	H	L	Y	U	O	U	I	I	S
A	H	A	J	A	L	E	N	T	N	I	C	L	D	O	F	S	T	J	L	I	S	R	H	Z	P	E
B	J	L	K	D	K	A	E	S	T	D	U	I	V	Y	I	A	O	J	B	F	V	E	H	A	A	S
O	K	I	L	O	J	U	H	R	A	A	P	V	B	T	E	S	R	I	S	R	C	S	Z	D	J	J
N	L	Z	Ñ	R	H	O	C	Q	D	D	E	W	N	R	L	Z	E	K	R	S	Y	C	X	A	I	K
O	Ñ	A	P	T	G	I	N	P	O	E	R	X	M	E	Q	X	S	L	E	A	X	I	C	S	M	G
S	Z	R	I	F	F	E	A	O	S	S	A	C	T	I	V	O	B	Ñ	A	S	Z	S	J	E	R	T
A	X	V	O	Y	D	A	G	Ñ	Ñ	S	Ñ	Y	Z	W	Q	C	V	Ñ	S	D	M	I	L	R	F	R
E	C	B	I	Y	V	E	N	T	A	S	A	P	L	A	Z	O	S	Ñ	Q	E	G	O	L	A	V	E
I	N	T	E	R	E	S	E	S	A	F	A	V	O	R	P	O	R	D	E	V	E	N	G	A	R	W
P	R	O	T	E	C	C	I	O	N	A	L	C	O	N	S	U	M	I	D	O	R	D	F	G	H	A
O	V	C	L	I	E	N	T	E	S	P	O	R	V	E	N	T	A	S	E	N	A	B	O	N	O	S

MATRICES, AGENCIAS Y SUCURSALES

Estados financieros combinados

Objetivos

Al finalizar este capítulo, el alumno será capaz de:

- **Conocer** la necesidad de expansión de las empresas mediante el establecimiento de agencias y sucursales.
- **Identificar** las características de las agencias.
- **Explicar** el aspecto contable de las agencias.
- **Aplicar** el aspecto contable a la solución de casos prácticos de agencias.
- **Identificar** las características de las sucursales.
- **Explicar** el aspecto contable de las sucursales.
- **Aplicar** el aspecto contable a la solución de casos prácticos de sucursales.
- **Combinar** estados financieros de la matriz y la sucursal.

La economía de los países del mundo está estrechamente vinculada con la actividad económica desarrollada en su conjunto por las empresas que los conforman, ya sea en su carácter de personas físicas o morales, y constituyen micro, pequeñas, medianas o grandes organizaciones, de carácter público o privado. Para que un país muestre una economía sana es necesario que estas empresas sean rentables y eficientes. Así, en la actualidad, la forma de comerciar, no sólo local o regional sino internacional o mundial, ha dado origen a bloques económicos y al surgimiento de tratados comerciales, así como al acuñamiento de términos como globalización, calidad total, aldea global, tecnología informática, ciberespacio, etc. Sin embargo, independientemente del campo en que se desarrollen la industria o el comercio, los servicios, las finanzas, la ciencia y tecnología, la informática o cualquier otra actividad, todos comparten una característica común: la competencia como eje central y por medio de ésta se crea una divisa característica que busca ganar la mayor cantidad de clientes a quienes satisfacer sus necesidades, es decir, pretenden obtener la mayor cantidad de mercados o posicionarse de un determinado nicho, todo encaminado a incrementar sus ingresos y utilidades, para otorgar a los inversionistas mayores niveles de riqueza y satisfacción.

Aunque estos son signos del tiempo presente, desde que el ser humano ha requerido satisfacer sus necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios que no es capaz de producir, ha hecho necesario el surgimiento del comercio, desde el simple trueque hasta las maneras más perfeccionadas y modernas de actividad empresarial, siempre ha tenido que competir contra otros empresarios cuya actividad también está encaminada al mantenimiento, desarrollo, estabilidad y crecimiento de sus empresas, para así obtener los mayores beneficios.

De ahí que el tema a tratar en el presente capítulo es importante *per se*, es decir, el crecimiento y la expansión de las organizaciones por medio de las agencias y sucursales, entre otros, es una condición necesaria y requisito indispensable para lograr sus objetivos. Por ello, al hablar de estos tipos de actividades empresariales desarrollados mediante agencias y sucursales, debemos abordar su estudio, teniendo presente que este conocimiento no es una moda como tampoco son los conceptos anteriormente citados, sino una necesidad, que debe ser satisfecha.

Así, es fácil percibir que cuando las empresas —que en este capítulo denominaremos casa matriz—¹ desean incrementar sus ingresos y utilidades, así como establecerse, mantenerse y posicionarse en ciertos mercados, el objetivo principal de ellas es incrementar la cantidad de sus negocios en zonas geográficas o mercados cada día mayores y distantes, que les permitan establecer y mantener contacto más cercano con sus clientes, poniendo a su disposición los artículos que precisan para que éstos los escojan por su calidad, variedad y precio, situación que les conducirá al aprovechamiento de los beneficios que ofrecen ciertas economías en la producción, distribución y comercialización de sus productos en mayores cantidades y la posibilidad de programar la producción, niveles y rotación de inventarios. Para lograr estos objetivos, las empresas se valen de las agencias y las sucursales.

Agencia o agente

Vendedor independiente administrativa y económicamente de la matriz, que vende de manera preponderante o exclusiva las mercancías de la casa matriz en determinados mercados establecidos con antelación.

■ Agencias

Una **agencia** o un **agente** es un vendedor independiente de la matriz en el sentido administrativo y económico, que realiza sus actividades en determinados mercados establecidos con antelación, para vender de manera preponderante o exclusiva las mercancías de la casa matriz. Una característica esencial es que la agencia tiene personalidad jurídica propia, por lo cual es responsable de sus obligaciones fiscales.

¹ Conviene señalar que en este capítulo, al referirnos a la casa matriz, lo haremos en los términos de una empresa, ya sea persona física o moral que decide establecer agencias o sucursales para la expansión de sus negocios. No debemos confundirla con “compañía tenedora” ni “compañía controladora”, entidades que estudiaremos y definiremos en el siguiente capítulo al abordar la consolidación de estados financieros.

Por su parte, la actividad de los agentes de ventas está regulada por un contrato de comisión mercantil por medio del cual perciben una comisión relacionada con las mercancías vendidas.

La **comisión mercantil** es el contrato por el cual el comisionista se obliga a ejecutar o realizar por cuenta de otra persona, el comitente, los actos concretos de comercio que éste le encarga. Es un contrato que se perfecciona por la simple aceptación del comisionista, ya que la agencia o los agentes se encuentran en libertad de aceptar el encargo que hace el comitente, pero en caso de rechazarlo, se debe avisar de inmediato a éste su decisión.

La aceptación de la comisión puede ser expresa o tácita, de manera que cualquier gestión que practique el comisionista en el desempeño del encargo, lo obliga a continuarlo hasta su conclusión, entendiéndose que aceptó tácitamente la comisión. Esta última puede realizarse por escrito o verbalmente.²

La elaboración de las facturas de las ventas celebradas por la agencia o los agentes corresponde a la matriz; por su parte, el agente registra contablemente las comisiones cobradas como un ingreso.

Por lo general, los agentes no controlan ni mantienen existencias de inventarios, ya que su labor se constriñe principalmente a colocar pedidos y, de manera eventual, efectuar la cobranza y remitir el efectivo a la casa matriz. Ocasionalmente conservan una determinada cantidad de mercancías a manera de muestrarios de los productos que comercializan, los cuales no les pertenecen porque éstos han sido entregados bajo consignación por la matriz.

Aspecto contable

Derivado de las características de contar con personalidad jurídica propia, así como independencia económica y administrativa, las agencias no están obligadas a llevar un sistema de contabilidad igual al implantado por la matriz, toda vez que los agentes o la agencia se limitan a rendir informes a la principal en relación con el desarrollo de sus ventas; por lo tanto, cuentan con libertad para establecer sus propios sistemas de registro.

La contabilidad de las agencias de venta depende de las necesidades y deseos de la administración y es básicamente similar a la que se lleva para el funcionamiento de departamentos. Algunas firmas sólo acumulan ventas por agencias; otras distribuyen el costo de las mercancías vendidas y, por lo tanto, están en capacidad de determinar la utilidad bruta por agencia; todavía hay otras que tratan de asignar gastos y determinar una utilidad por funcionamiento o ventas a cada agencia.³

La matriz, con la finalidad de establecer un control adecuado de las operaciones realizadas por las agencias, debe abrir tantas cuentas particulares como sea necesario, donde registre las ventas, y los costos y gastos que le son relativos, y estar en condiciones de determinar correctamente el importe de las comisiones y el momento de preparar la información financiera para revelar clara y comprensiblemente las operaciones realizadas por los agentes. Para lograrlo, se emplean las siguientes cuentas: *fondo de trabajo de la agencia* (figura 2.1), *clientes de la agencia* (figura 2.2), *ventas de la agencia* (figura 2.3), *costo de ventas de la agencia* (figura 2.4) y *gastos de venta de la agencia* (figura 2.5).

Como señalamos, la elaboración de más o menos cuentas depende de las características y necesidades de cada empresa. En nuestro caso con la finalidad de lograr mejor y mayor revelación, proponemos, además de las cuentas que tradicionalmente se han establecido, la cuenta de clientes de la agencia.

Comisión mercantil

contrato por el cual el comisionista se obliga a ejecutar o realizar por cuenta de otra persona, el comitente, los actos concretos de comercio que éste le encarga.

² Amado Athié Gutiérrez, *Derecho mercantil*, McGraw-Hill, p. 150.

³ Joseph A. Wiseman y James A. Cashin, *Contabilidad avanzada. Serie Schaum. Teoría y 300 problemas resueltos*, McGraw-Hill, p. 52.

Es importante recalcar que los fondos, los clientes, las ventas, el costo de ventas y los gastos de venta pertenecen a la casa matriz y que tan sólo para efectos de control se les agrega la palabra agencia o agente, pero ello no quiere decir, de ninguna manera, que pertenezcan a la contabilidad de la agencia.

<p>Se carga Al iniciar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del importe de su saldo deudor que representa el valor nominal del fondo de trabajo enviado a la agencia. <p>Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del importe del valor nominal de las reposiciones del fondo de trabajo. 2. Del importe del valor nominal de los incrementos al fondo de trabajo. 	<p>Se abona Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del importe del valor nominal de los gastos pagados por la agencia. 2. Del importe del valor nominal de los envíos de la agencia a la matriz, de la cobranza efectuada. <p>Al finalizar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).
<p>Saldo: El saldo es deudor y representa el valor nominal de los fondos de trabajo entregados a las agencias. Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo del activo circulante, formando parte del renglón de efectivo, por tratarse de un fondo con limitaciones formales en cuanto a su disponibilidad o fin, deberá mostrarse por separado.</p>	

Figura 2.1 Fondo de trabajo de la agencia.

<p>Se carga Al iniciar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del importe de su saldo deudor que representa las cuentas por cobrar a clientes de la agencia, por ventas de mercancías a crédito. <p>Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del importe de las ventas de la agencia de mercancías a crédito. 	<p>Se abona Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del importe de las devoluciones sobre venta de mercancías a crédito, realizadas por la agencia. 2. Del importe de las rebajas sobre venta de mercancías a crédito, realizadas por la agencia. 3. Del importe de los pagos parciales o totales de los clientes de la agencia. <p>Al finalizar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).
<p>Saldo: El saldo es deudor y representa el importe de las ventas de mercancías a crédito realizadas por la agencia. Presentación: Se presenta en el balance general dentro del activo circulante, dentro del grupo de las cuentas por cobrar, por tratarse de un tipo especial de ventas, se muestra por separado.</p>	

Figura 2.2 Clientes de la agencia.

<p>Se carga Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del importe de las devoluciones sobre ventas de mercancías al contado o a crédito, realizadas por la agencia. 2. Del importe de las rebajas sobre ventas de mercancías al contado o a crédito, realizadas por la agencia. <p>Al finalizar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del importe de su saldo para saldarla, con abono a pérdidas y ganancias. 	<p>Se abona Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del importe de las ventas de mercancías al contado o a crédito, realizadas por la agencia.
<p>Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de las ventas netas de mercancías al contado o a crédito, realizadas por la agencia. Presentación: Se presenta en la primera parte del estado de resultados.</p>	

Figura 2.3 Ventas de la agencia.

<p>Se carga Al iniciar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe del precio de costo de las ventas de mercancías al contado o a crédito realizadas por la agencia. 	<p>Se abona Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe del precio de costo de las devoluciones sobre ventas de mercancías al contado o a crédito, realizadas por la agencia. <p>Al finalizar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de su saldo para saldarla con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.
<p>Saldo: El saldo es deudor y representa el precio de costo de las mercancías vendidas al contado o a crédito, realizadas por la agencia.</p> <p>Presentación: Se presenta dentro de la primera parte del estado de resultados.</p>	

Figura 2.4 Costo de ventas de la agencia.

<p>Se carga Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de los gastos relacionados con la venta de mercancías, realizadas por la agencia. Del importe de las comisiones pagadas a las agencias o los agentes. 	<p>Se abona Al finalizar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de su saldo para saldarla con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.
<p>Saldo: El saldo es deudor y representa el importe de los gastos relacionados con las ventas de mercancías, realizadas por las agencias.</p> <p>Presentación: Se presenta en el estado de resultados, dentro del grupo de los gastos de operación.</p>	

Figura 2.5 Gastos de ventas de la agencia.

Ejemplo

Alpha y Omega, S.A., con domicilio en la ciudad de Puebla, decide ampliar su mercado, por lo cual necesita realizar operaciones por medio de agentes y establece el día 1 de diciembre de 20X1 una agencia en la ciudad de Querétaro, mediante la firma de un contrato de comisión mercantil que entre otras cláusulas establece lo siguiente:

- La matriz Alpha y Omega, S.A., enviará a la agencia un fondo de trabajo para gastos menores.
- El agente deberá remitir a la matriz, los comprobantes que amparen los gastos realizados con la finalidad de que sean reembolsados.
- El agente tiene derecho a una comisión de 15% sobre las ventas al contado y de 12% sobre las ventas a crédito.

Primer caso

Para fines de una mejor comprensión del funcionamiento de la contabilidad de las agencias supongamos en este primer ejercicio que la compañía matriz no realizó ninguna operación, salvo la apertura y que tan sólo se realizaron operaciones por la agencia.

- Asiento de apertura, según balance general.

Caja	\$50 000	
Bancos	\$300 000	
Almacén	\$500 000	
Capital social		\$850 000

- La matriz envía a la agencia el cheque número 101 por \$100 000, como fondo de trabajo para gastos menores.

3. La agencia levanta pedidos por \$200 000 para ser vendidos al contado cuyo costo es de \$150 000; los pedidos son enviados a la casa matriz para que ésta envíe la mercancía a los clientes junto con las facturas que amparan las ventas.
 4. La agencia levanta pedidos por \$300 000 para ser vendidos a crédito, con un costo de \$225 000; los pedidos son enviados a la casa matriz para que ésta envíe la mercancía a los clientes junto con las remisiones que amparan las ventas.
 5. La agencia cobra el importe de su comisión contra el fondo de trabajo.
 6. La agencia realiza diversos gastos por \$11 000 pagados por el fondo de trabajo enviando a la matriz la documentación comprobatoria.
 7. La empresa matriz envía a la agencia el cheque número 102 para reponer el fondo de trabajo.
- NOTA:** Con la intención de no distraer la atención, en este ejercicio suponemos que no se determinan el ISR y la PTU.

1	Caja	\$50 000	
	Bancos	\$300 000	
	Almacén	\$500 000	
	Capital social		\$850 000
	Asiento de apertura		
2	Fondo de trabajo de la agencia	\$80 000	
	Bancos		\$80 000
	Establecimiento del fondo de trabajo, cheque 101		
3	Bancos	\$230 000	
	Ventas de la agencia		\$200 000
	IVA causado		\$30 000
	Ventas de contado de la agencia		
3a	Costo de ventas de la agencia	\$150 000	
	Almacén		\$150 000
	Registro de la operación anterior a precio de costo		
4	Clientes de la agencia	\$345 000	
	Ventas de la agencia		\$300 000
	IVA pendiente de causar		\$45 000
	Ventas a crédito de la agencia		
4a	Costo de ventas de la agencia	\$225 000	
	Almacén		\$225 000
	Registro de la operación anterior a precio de costo		
5	Gastos de venta de la agencia	\$66 000	
	Comisiones	\$66 000	
	Contado $200\ 000 \times 15\% = 30\ 000$		
	Crédito $300\ 000 \times 12\% = \underline{36\ 000}$		
	IVA acreditable	\$9 900	
	Fondo de trabajo de la agencia		\$75 900
	Comisiones de la agencia, pagadas del fondo de trabajo		

Pérdidas y ganancias		\$125 000
Traslado de la utilidad bruta a pérdidas y ganancias	10	
<hr/>		
Pérdidas y ganancias		\$77 000
Gastos de venta de la agencia		\$77 000
Traslado de los gastos de venta de la agencia a pérdidas y ganancias	11	
<hr/>		
Pérdidas y ganancias		\$48 000
Utilidad neta por ventas de la agencia		\$48 000
Determinación de la utilidad del ejercicio		

Caja		Fondo de trabajo de la agencia		Bancos	
1)	\$50 000	2)	\$100 000	1)	\$300 000
			\$75 900 (5	3)	\$230 000
		7)	\$88 550		\$88 550 (7
	<u>\$50 000</u>		\$188 550		<u>\$530 000</u>
	0		<u>\$88 550</u>		\$188 550
	\$50 000		\$100 000		\$341 450
<hr/>		<hr/>		<hr/>	
Clientes de la agencia		IVA acreditable			
4)	\$345 000	5)	\$9 900		
		6)	\$1 650		
	<u>\$345 000</u>		\$11 550		
	0		<u>\$11 550</u>		
	\$345 000		\$11 550		
<hr/>		<hr/>		<hr/>	
Almacén		IVA causado		IVA pendiente de causar	
1)	\$500 000		\$30 000 (3		\$45 000 (4
			\$30 000		\$45 000
	<u>\$500 000</u>		\$30 000		<u>\$45 000</u>
	\$125 000		0		\$45 000
	\$150 000 (3a				
	<u>\$225 000</u> (4a				
	<u>\$375 000</u>				
<hr/>		<hr/>		<hr/>	
Capital social		Ventas de la agencia		Costo de ventas de la agencia	
	\$850 000 (1	8)	\$375 000	3a)	\$150 000
		9)	\$125 000	9)	\$225 000
	<u>\$850 000</u>		\$500 000		\$375 000
	0		<u>\$500 000</u>		<u>\$375 000</u>
	\$850 000		0		0
<hr/>		<hr/>		<hr/>	
Gastos de venta de la agencia		Pérdidas y ganancias		Utilidad neta por ventas de la agencia	
5)	\$66 000	10)	\$77 000		\$48 000
6)	\$11 000	11)	\$48 000		<u>\$48 000</u>
	<u>\$77 000</u>		\$125 000		0
	0		<u>\$125 000</u>		\$48 000
	\$77 000 (10		0		
	<u>\$77 000</u>				
<hr/>		<hr/>		<hr/>	

Alpha y Omega, S.A.
Estado de resultados del 1 al 31 de diciembre de 20X1

Ventas netas de la agencia		\$500 000
Costo de ventas de la agencia		\$375 000
Utilidad bruta de la agencia		\$125 000
Gastos de operación		
Gastos de venta de la agencia		
Comisiones	\$66 000	
Diversos	\$11 000	\$77 000
<u>Utilidad neta de la agencia</u>		<u>\$48 000</u>

Alpha y Omega, S.A.
Balance general al 31 de diciembre de 20X1

Activo			Pasivo		
Circulante			A corto plazo		
Caja	\$50 000		IVA causado	\$30 000	
Fondo de trabajo de la agencia	\$100 000		IVA pendiente de causar	\$45 000	\$75 000
Bancos	\$341 450		<u>Capital contable</u>		
Clientes de la agencia	\$345 000		<u>Capital contribuido</u>		
IVA acreditable	\$11 550		<u>Capital social</u>	\$850 000	
Almacén	\$125 000	\$973 000	<u>Capital ganado</u>		
			Utilidad neta del ejercicio (de la agencia)	\$48 000	\$898 000
<u>Activo</u>		<u>\$973 000</u>	<u>Pasivo más capital</u>		<u>\$973 000</u>

Segundo caso

Para fines de una mejor demostración de cómo se integran las operaciones de la agencia dentro de los registros contables de la matriz, a continuación presentamos un ejemplo en el que la casa matriz y la agencia realizan operaciones en el ejercicio.

1. Asiento de apertura al 1 de enero de 20X2, según balance al 31 de diciembre de 20X1.

Caja		\$50 000
Fondo de trabajo de la agencia		\$100 000
Bancos		\$341 450
Clientes de la agencia		\$345 000
IVA acreditable		\$11 550
Almacén		\$125 000
IVA causado		\$30 000
IVA pendiente de causar		\$45 000
Capital social		\$850 000
Utilidad neta del ejercicio 20X1		\$48 000

2. La matriz compra mercancías por \$1 000 000 a crédito.
3. La matriz efectúa ventas a crédito por \$400 000, con un costo de \$300 000.
4. La matriz cobra a sus clientes \$100 000 en efectivo.
5. La matriz paga en efectivo diversos gastos de venta por \$35 000 y de administración por \$30 000, por lo cual expide el cheque número 103.
6. La agencia levanta pedidos por \$100 000 para ser vendidos al contado con un costo de \$75 000; los pedidos son enviados a la casa matriz para que ésta envíe la mercancía a los clientes junto con las facturas que amparan las ventas.

7. La agencia levanta pedidos por \$100 000 para ser vendidos a crédito con un costo de \$75 000; los pedidos son enviados a la casa matriz para que ésta envíe la mercancía a los clientes junto con las remisiones que amparan las ventas.
 8. Los clientes de la agencia pagan \$200 000 en efectivo.
 9. La agencia cobra el importe de su comisión contra el fondo de trabajo.
 10. La agencia realiza diversos gastos por \$8 000 pagados del fondo de trabajo y envían a la matriz la documentación comprobatoria.
 11. La empresa matriz envía a la agencia el cheque número 104 para reponer el fondo de trabajo.
- NOTA:** Toda vez que éste es un ejercicio completo, consideraremos 28% de ISR y 10% de PTU.

1		
Caja	\$50 000	
Fondo de trabajo de la agencia	\$100 000	
Bancos	\$341 450	
Clientes de la agencia	\$345 000	
IVA acreditable	\$11 550	
Almacén	\$125 000	
IVA causado		\$30 000
IVA pendiente de causar		\$45 000
Capital social		\$850 000
Utilidad neta del ejercicio 20X1		\$48 000
Asiento de apertura		
2		
Almacén	\$1 000 000	
IVA pendiente de acreditar	\$150 000	
Proveedores		\$1 150 000
Compra de mercancías a crédito por la matriz		
3		
Clientes	\$460 000	
Ventas		\$400 000
IVA causado		\$60 000
Ventas de mercancías a crédito por la matriz		
3a		
Costo de ventas	\$300 000	
Almacén		\$300 000
Registro de la operación anterior a precio de costo		
4		
Bancos	\$100 000	
IVA pendiente de causar	\$13 044	
Clientes		\$100 000
IVA causado		\$13 044
Cobro a clientes		
5		
Gastos de venta	\$35 000	
Gastos de administración	\$30 000	
IVA acreditable	\$9 750	
Bancos		\$74 750
Pago de diversos gastos, cheque 103		

6		
Bancos	\$115 000	
Ventas de la agencia		\$100 000
IVA causado		\$15 000
Ventas al contado de la agencia		
6a		
Costo de ventas de la agencia	\$75 000	
Almacén		\$75 000
Registro de la operación anterior a precio de costo		
7		
Clientes de la agencia	\$115 000	
Ventas de la agencia		\$100 000
IVA causado		\$15 000
Ventas a crédito de la agencia		
7a		
Costo de ventas de la agencia	\$75 000	
Almacén		\$75 000
Registro de la operación anterior a precio de costo		
8		
Bancos	\$200 000	
IVA pendiente de causar	\$26 087	
Clientes de la agencia		\$200 000
IVA causado		\$26 087
Cobro a clientes de la agencia		
9		
Gastos de la venta de la agencia	\$27 000	
Comisiones	\$200 000	
Contado	$\$100\,000 \times 15\% = \$15\,000$	
Crédito	$100\,000 \times 12\% = \underline{\$12\,000}$	
IVA acreditable	\$4 050	
Fondo de trabajo de la agencia		\$31 050
Comisiones de la agencia, cobradas del fondo de trabajo		
10		
Gastos de venta de la agencia	\$8 000	
IVA acreditable	\$1 200	
Fondo de trabajo de la agencia		\$9 200
Pago de gastos por la agencia		
11		
Fondo de trabajo de la agencia	\$40 250	
Bancos		\$40 250
Reposición del fondo de trabajo, cheque 104		
12		
Otros gastos	\$5 000	
PTU por pagar		\$5 000
Determinación de la PTU del ejercicio		

Al 31 de diciembre de 20X2, las cuentas muestran los siguientes movimientos y saldos:

Caja		Fondo de trabajo de la agencia		Bancos			
1)	\$50 000	1)	\$100 000	\$31 050 (9	1)	\$341 450	\$74 750 (5
		11)	\$40 250	\$ 9 200 (10	4)	\$100 000	\$40 250 (11
					6)	\$115 000	
					8)	\$200 000	
	<u>\$50 000</u>		<u>\$140 250</u>	<u>\$40 250</u>		<u>\$756 450</u>	<u>\$115 000</u>
	\$50 000		<u>\$100 000</u>			<u>\$641 450</u>	
	<u>0</u>						
Clientes		Clientes de la agencia		IVA acreditable			
3)	\$460 000	\$100 000 (4	1)	\$345 000	\$200 000 (8	1)	\$11 550
			7)	\$115 000		5)	\$9 750
						9)	\$4 050
						10)	\$1 200
	<u>\$460 000</u>	<u>\$100 000</u>		<u>\$460 000</u>	<u>\$200 000</u>		<u>\$26 550</u>
	\$360 000			<u>\$260 000</u>			<u>0</u>
							<u>0</u>
							<u>\$26 550</u>
IVA pendiente de acreditar		Almacén		Proveedores			
2)	\$150 000	1)	\$125 000	\$300 000 (3a			\$1 150 000 (2
		2)	\$1 000 000	\$75 000 (6a			
				\$75 000 (7a			
	<u>\$150 000</u>		<u>\$1 125 000</u>	<u>\$450 000</u>		<u>0</u>	<u>\$1 150 000</u>
	\$150 000		<u>\$675 000</u>			<u>0</u>	<u>\$1 150 000</u>
	<u>0</u>						
IVA causado		IVA pendiente de causar		ISR por pagar			
	\$30 000 (1	4)	\$13 044	\$45 000 (1			
	\$60 000 (3	8)	\$26 087	\$15 000 (7			
	\$13 044 (4						
	\$15 000 (6						
	\$26 087 (8		<u>\$39 131</u>	<u>\$60 000</u>		<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>0</u>			<u>\$20 869</u>		<u>0</u>	<u>0</u>
	\$144 131						
	<u>\$144 131</u>						
PTU por pagar		Capital social		UNE 20X1			
	<u>0</u>		<u>\$5 000</u> (12			<u>\$48 000</u>	
			\$5 000		<u>0</u>	<u>\$48 000</u>	
			<u>\$5 000</u>			<u>\$48 000</u>	
Ventas		Ventas de la agencia		Costo de ventas			
	<u>0</u>		\$100 000 (6	3a)	\$300 000		
			\$100 000 (7		<u>\$300 000</u>	<u>0</u>	
			<u>\$200 000</u>		<u>\$300 000</u>		
			<u>\$200 000</u>				

Costo de ventas de la agencia		Gastos de venta		Gastos de venta de la agencia	
6a)	\$75 000	5)	\$35 000	9)	\$27 000
7a)	\$75 000			10)	\$ 8 000
	<u>\$150 000</u>		<u>\$35 000</u>		<u>\$35 000</u>
	\$150 000		\$35 000		\$35 000
	<u>0</u>		<u>0</u>		<u>0</u>
	0		0		0

Gastos de administración		Otros gastos	
5)	\$30 000	12)	\$5 000
	<u>\$30 000</u>		<u>\$5 000</u>
	\$30 000		\$5 000
	<u>0</u>		<u>0</u>
	0		0

Los asientos de pérdidas y ganancias quedan de la siguiente manera:

13		
Ventas	\$300 000	
Costo de ventas		\$300 000
Determinación de la utilidad bruta por ventas de la matriz		
14		
Ventas de la agencia	\$150 000	
Costo de ventas de la agencia		\$50 000
Determinación de la utilidad bruta por ventas de la matriz		
15		
Ventas	\$100 000	
Pérdidas y ganancias		\$100 000
Traslado de la utilidad bruta de la matriz a pérdidas y ganancias		
16		
Ventas	\$50 000	
Pérdidas y ganancias		\$50 000
Traslado de la utilidad bruta de la agencia a pérdidas y ganancias		
17		
Pérdidas y ganancias	\$70 000	
Gastos de venta		\$35 000
Gastos de administración		\$30 000
Otros gastos		\$5 000
Traslado de los gastos de venta de la matriz a pérdidas y ganancias		
18		
Pérdidas y ganancias	\$35 000	
Gastos de ventas de la agencia		\$35 000
Traslado de los gastos de venta de la agencia a pérdidas y ganancias		
19		
Pérdidas y ganancias	\$12 600	
ISR por pagar		\$12 600
Determinación de las provisiones de ISR		

20

Pérdidas y ganancias	\$32 400	
Utilidad neta del ejercicio		\$32 400
Determinación de la utilidad del ejercicio		

Caja		Fondo de trabajo de la agencia		Bancos			
1)	\$50 000	1)	\$100 000	\$31 050 (9)	1)	\$341 450	\$74 750 (5)
		11)	\$40 250	\$ 9 200 (10)	4)	\$100 000	\$40 250 (11)
			<u>\$140 250</u>	<u>\$40 250</u>	6)	\$115 000	
			\$100 000		8)	\$200 000	
	<u>\$50 000</u>					<u>\$756 450</u>	<u>\$115 000</u>
	\$50 000					\$641 450	
	<u>0</u>						
	\$50 000						
Clientes		Clientes de la agencia		IVA acreditable			
3)	\$460 000	\$100 000 (4)	1)	\$345 000	\$200 000 (8)	1)	\$11 550
			7)	\$115 000		5)	\$9 750
						9)	\$4 050
						10)	\$1 200
	<u>\$460 000</u>	<u>\$100 000</u>		<u>\$460 000</u>	<u>\$200 000</u>		<u>\$26 550</u>
	\$360 000			\$260 000			<u>0</u>
							\$26 550
IVA pendiente de acreditar		Almacén		Proveedores			
2)	\$150 000		1)	\$125 000	\$300 000 (3a)		\$1 150 000 (2)
			2)	\$1 000 000	\$75 000 (6a)		
					\$75 000 (7a)		
	<u>\$150 000</u>	<u>0</u>		<u>\$1 125 000</u>	<u>\$450 000</u>		<u>\$1 150 000</u>
	\$150 000			\$675 000			<u>\$1 150 000</u>
IVA causado		IVA pendiente de causar		ISR por pagar			
	\$30 000 (1)	4)	\$13 044	\$45 000 (1)		\$12 600 (21)	
	\$60 000 (3)	8)	\$26 087	\$15 000 (7)			
	\$13 044 (4)						
	\$15 000 (6)						
	\$26 087 (8)						
	<u>0</u>		<u>\$39 131</u>	<u>\$60 000</u>		<u>\$12 600</u>	
	\$144 131			<u>\$20 869</u>		<u>\$12 600</u>	
	<u>\$144 131</u>						
PTU por pagar		Capital social		UNE 20X1			
	\$5 000 (12)		\$850 000 (1)		\$48 000		
	<u>0</u>		<u>0</u>		<u>\$48 000</u>		
	\$5 000		<u>\$850 000</u>		<u>\$48 000</u>		
	<u>\$5 000</u>		\$850 000		<u>\$48 000</u>		

Ventas		Ventas de la agencia		Costo de ventas	
13)	\$300 000	\$400 000 (3)	14)	\$150 000	\$100 000 (6)
15)	\$100 000		16)	\$ 50 000	\$100 000 (7)
	<u>\$400 000</u>	<u>\$400 000</u>		<u>\$200 000</u>	<u>\$200 000</u>
		<u>0</u>		<u>0</u>	<u>0</u>
					<u>\$300 000</u>
					<u>\$300 000</u>
					<u>0</u>
					<u>0</u>
Costo de ventas de la agencia		Gastos de venta		Gastos de venta de la agencia	
6a)	\$75 000	\$150 000 (14)	5)	\$35 000	\$35 000 (17)
7a)	\$75 000				9)
	<u>\$150 000</u>	<u>\$150 000</u>		<u>\$35 000</u>	<u>\$35 000</u> (18)
	<u>0</u>			<u>0</u>	10)
					\$ 8 000
					<u>\$35 000</u>
					<u>0</u>
					<u>\$35 000</u>
					<u>0</u>
Gastos de administración		Otros gastos		Pérdidas y ganancias	
5)	\$30 000	\$30 000 (19)	12)	\$5 000	\$5 000 (20)
					17)
	<u>\$30 000</u>	<u>\$30 000</u>		<u>\$5 000</u>	<u>\$70 000</u> (15)
	<u>0</u>			<u>0</u>	<u>\$35 000</u> (16)
					19)
					\$12 600
					22)
					\$32 400
					<u>\$150 000</u>
					<u>\$150 000</u>
					<u>0</u>
					<u>0</u>
UNE 20X2					
	<u>0</u>	\$32 400 (22)			
		<u>\$32 400</u>			
		<u>\$32 400</u>			

Alpha y Omega, S.A.

Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 20X2

Ventas netas		\$600 000
Matriz	\$400 000	
Agencia	<u>\$200 000</u>	
Costo de ventas		<u>\$450 000</u>
Matriz	\$300 000	
Agencia	<u>\$150 000</u>	
Utilidad bruta		\$150 000
Matriz	\$100 000	
Agencia	<u>\$ 50 000</u>	
Gastos de operación		\$100 000
Matriz	\$65 000	
Gastos de venta	\$35 000	
Gastos de administración	<u>\$30 000</u>	
Agencia	\$35 000	
Gastos de venta	\$35 000	
Utilidad de operación		\$50 000
Otros gastos (PTU)		\$ 5 000
Utilidad antes de impuestos		\$45 000
ISR		\$12 600
UNE 20X2		\$32 400

Alpha y Omega, S.A. Balance general al 31 de diciembre de 20X2			
Activo circulante		Pasivo a corto plazo	
Caja	\$ 50 000	Proveedores	\$1 150 000
Fondo de trabajo de la agencia	\$100 000	IVA causado	\$144 131
Bancos	\$641 450	IVA pendiente de causar	\$20 869
Clientes	\$360 000	ISR por pagar	\$12 600
Clientes de la agencia	\$260 000	PTU por pagar	\$5 000
IVA acreditable	\$ 26 550	<u>Capital contable</u>	
IVA pendiente de acreditar	\$150 000	<u>Capital contribuido</u>	
Almacén	<u>\$675 000</u>	<u>Capital social</u>	\$850 000
	\$2 263 000	<u>Capital ganado</u>	
		UNE 20X2	\$32 400
		UNE 20X1	<u>\$48 000</u>
<u>Activo</u>	<u>\$2 263 000</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>	<u>\$ 930 400</u>
			<u>\$2 263 000</u>

Sucursal

Otro medio de la empresa para expandir sus mercados y hacer accesibles sus mercancías a los clientes, principalmente en zonas retiradas de la sede de la matriz.

■ Sucursales

Así como las agencias, la **sucursal** constituye otro medio del que se vale la empresa para expandir sus mercados, al hacer accesibles a los clientes las mercancías que éstos requieren: fundamentalmente en aquellas zonas retiradas de la sede de la casa matriz.

Una característica de las sucursales es no tener personalidad jurídica propia, de donde surge su dependencia económica y de las políticas administrativas de la matriz, aun encontrándose en lugares remotos del domicilio de la casa central. Por ello, la responsabilidad fiscal recae directamente sobre la casa matriz.

En las sucursales se requiere precisar las ventas, su costo, los gastos y las utilidades o pérdidas obtenidas por cada sucursal. En el caso de que las sucursales controlen activos y pasivos, también es indispensable controlar dichos renglones.

Es común que la sucursal maneje un surtido de mercancías que le permita efectuar las entregas a sus clientes, por estar más cerca de ellos que las bodegas de la matriz. Para el abasto de mercancías, la sucursal puede obtenerlas directamente de la casa matriz o, en su defecto, adquirirlas con los proveedores establecidos en su localidad. Si la adquisición se realiza por medio de estos proveedores puede requerírsele a su gerente o responsable que en primer lugar recabe la aprobación de la gerencia de compras, o que coloque el pedido a través de la gerencia de compras de la matriz.

Las sucursales están autorizadas a conceder créditos y realizar la cobranza respectiva, con lo cual cubren sus gastos.

Los gerentes o encargados de la sucursal no perciben una comisión por el desempeño de su encargo, sino que cobran un sueldo.

El sistema contable de la sucursal depende directamente del de la matriz, requisito indispensable para incorporar sus cuentas a la contabilidad de la casa matriz y efectuar la combinación de sus estados financieros.

Control

Sobre el control, los autores Holmes, Maynard, Edward y Meier opinan:

La organización y operación de sucursales no es uniforme en todas las empresas, variando desde la sucursal mercantil o manufacturera casi independiente, en la cual se llevan los asuntos contables de la sucursal hasta la sencilla agencia de ventas, en la cual casi no se llevan labores contables. Cada sucursal es directamente responsable ante la oficina central de distrito y ésta, a su vez, responde ante la oficina matriz. El método de organización y operación de

la sucursal adoptado por una empresa depende de las necesidades de la organización. Algunas empresas sostienen agencias o sucursales de ventas que simplemente manejan muestras, y los embarques a los clientes se hacen desde la oficina matriz. Otras empresas mantienen sucursales con inventarios parciales; los embarques parciales se hacen desde las sucursales y los embarques restantes se envían desde la oficina matriz. Otras compañías permiten que las sucursales únicamente efectúen ventas al contado; otras aceptan ventas a crédito en las sucursales, pero se factura al cliente desde la oficina matriz.⁴

Por su lado, Raúl Niño Álvarez expresa:

El grado de autonomía garantizado a una sucursal lo determina la oficina principal. La mayor parte de las sucursales mantienen sus propios registros de ventas, cuentas por cobrar y recibos de clientes. Los cheques recibidos de clientes de la sucursal, por lo general, se depositan en un banco local. Algunas sucursales tienen autoridad para pagar muchos de sus gastos, mientras que a otras sólo se les permite hacer pequeños desembolsos, lo que equivale por lo regular a una caja chica.

Al hablar de las diferencias que existen entre las agencias y las sucursales, se dijo que la sucursal depende, en su fase administrativa y económica, de la casa central; sin embargo, esta subordinación se presenta en diversos grados, según sus necesidades, el lugar o zona en que se encuentre, el volumen de mercancía que deba haber en existencias, para atender a la demanda; el monto de sus gastos fijos, etcétera.⁵

Para comprender mejor lo estudiado en relación con las agencias y las sucursales, en seguida mostramos las características distintivas y las diferencias de cada una de ellas, en la tabla propuesta por Raúl Niño Álvarez, vea figura 2.6.⁶

Agencias	Sucursales
1. Poseen muestrarios físicos o catálogos de los artículos que ofrecen al público.	1. Tienen su propia existencia de mercancías formada por remesas de la casa matriz o, en algunos casos, por compras directas.
2. Únicamente consiguen pedidos y los envían a la casa matriz, la cual los despacha a los clientes.	2. Los artículos vendidos los entregan directamente a los clientes.
3. En algunas ocasiones se comprometen con la casa principal a levantar pedidos por determinada cantidad con el objeto de mantener la exclusividad del producto. El monto de lo vendido puede variar según la época.	3. No tienen compromisos de lograr metas de venta por determinada cantidad.
4. No efectúan las cobranzas por ventas a crédito, pues éstas las hace directamente la casa principal.	4. Generalmente se les autoriza a conceder créditos y a efectuar las cobranzas respectivas.
5. Tienen independencia administrativa y económica.	5. No tienen independencia administrativa ni económica, se sujetan a las disposiciones que emanan de la casa matriz.
6. No es necesario que lleven la contabilidad igual al sistema implantado por la casa matriz, pues se limitan a rendir informes a la principal sobre el desarrollo de sus ventas; por tanto, tienen cierta libertad para llevar sus propios registros.	6. La contabilidad respeta el sistema de la casa principal, de manera que los informes que rinden se pueden incorporar a las cuentas que lleva la casa central.
7. Tienen personalidad jurídica.	7. No tienen personalidad jurídica.

Figura 2.6 Diferencias estructurales entre agencias y sucursales.

⁴ Arthur W. Holmes, Gilbert P. Maynard, James Don. Edward y Robert A. Meier, *Contabilidad básica*, CECSA, p. 582.

⁵ Raúl Niño Álvarez, *Contabilidad intermedia II*, Trillas, ESCA-IPN, pp. 379 y 380.

⁶ *Ibidem*, pp. 378 y 379.

Agencias	Sucursales
<p>8. Son responsables de sus obligaciones fiscales.</p> <p>9. Generalmente reciben un “fondo de trabajo” para gastos menores de la casa matriz.</p> <p>10. Generalmente trabajan con base en comisiones sobre el monto de las ventas efectuadas.</p>	<p>8. La responsabilidad fiscal recae directamente en la casa matriz.</p> <p>9. De la entrada de dinero (ventas al contado, cobranzas, etc.) cubren sus propios gastos.</p> <p>10. El responsable de la sucursal cobra un salario, no comisiones.</p>

Figura 2.6 (continúa)

Aspecto contable

La contabilidad de las transacciones de venta realizadas por las sucursales, no conllevan al desarrollo de nuevos postulados contables, ya que este tipo de operaciones tan sólo aplican los postulados contables a los problemas específicos relativos al control de transacciones efectuadas por intermediación de la sucursal y a la información respectiva a la casa matriz de dichas operaciones y los resultados obtenidos. En virtud de no existir homogeneidad en la aplicación de los procedimientos de registro de las sucursales, los contadores deben mostrar especial cuidado en adaptar los sistemas de éstas, para que sean coherentes con las exigencias de la matriz y las características operativas particulares de la sucursal.

El objetivo principal de la adaptación del sistema contable de una sucursal es poder determinar su utilidad o pérdida. Por lo tanto, las políticas contables, sistemas, catálogo de cuentas, etc., asiduamente consisten en un conjunto completo de contabilidad. Conviene resaltar que en la contabilidad de la sucursal *no aparece un renglón de capital*, sino una cuenta denominada Casa matriz, cuenta corriente, que muestra el importe de las inversiones efectuadas por la matriz en la sucursal como se muestra en la figura 2.7.

En la contabilidad de la matriz se debe abrir la cuenta *Sucursal, cuenta corriente*.

En la contabilidad de la sucursal se debe abrir la cuenta *casa matriz, cuenta corriente* bajo las características de la figura 2.8.

Sucursal, cuenta corriente	
<p>Se carga</p> <p>Al iniciar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de su saldo deudor, que representa la inversión neta de la matriz en la sucursal. <p>Durante el ejercicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe del valor nominal del efectivo que la matriz envíe a la sucursal. Del importe del precio de las mercancías muebles, etc., que la matriz envíe a la sucursal. Del importe de los pagos realizados por la matriz, por cuenta de la sucursal. <p>Al finalizar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de la utilidad neta del ejercicio obtenida por la sucursal. 	<p>Se abona</p> <p>Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe del valor nominal de las remesas de efectivo que la sucursal efectúe a la matriz. Del importe de las mercancías, muebles, etc., que la sucursal devuelva o remita a la matriz. Del importe de los pagos realizados por la sucursal por orden y cuenta de la matriz. <p>Al finalizar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de la pérdida neta del ejercicio obtenida por la sucursal.
<p>Saldo: El saldo es deudor y representa el importe de la inversión que la matriz efectuó en la sucursal, sumado (disminuido) de la utilidad (pérdida) neta del ejercicio, obtenida por la sucursal.</p> <p>Presentación: En virtud de que en esta cuenta se registra la inversión de la matriz en la sucursal, la cual incluye efectivo, mercancías, muebles, equipo, etc., la presentaremos en el balance general dentro del grupo de otros activos.</p>	

Figura 2.7 Contabilidad de la matriz: Sucursal, cuenta corriente.

Casa matriz, cuenta corriente	
<p>Se carga</p> <p>Al iniciar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del importe del valor nominal de las remesas de efectivo que la sucursal envíe a la casa matriz. 2. Del importe de las mercancías, muebles, etc., que la sucursal devuelva o remita a la matriz. 3. Del importe de pagos realizados a terceros por cuenta y orden de la matriz. <p>Al finalizar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del importe de la pérdida neta del ejercicio, obtenida por la sucursal. 	<p>Se abona</p> <p>Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del importe de su saldo acreedor, que representa la inversión neta de la matriz en la sucursal. <p>Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del importe del valor nominal del efectivo que la matriz envíe a la sucursal. 2. Del importe del precio de las mercancías, muebles, etc., que la matriz envíe a la sucursal. 3. Del importe de los pagos realizados a terceros por cuenta y orden de la matriz. <p>Al finalizar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del importe de la utilidad neta del ejercicio, obtenida por la sucursal.
<p>Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de la inversión que la matriz efectuó en la sucursal, sumado (disminuido) de la utilidad (pérdida) neta del ejercicio, obtenida por la sucursal.</p> <p>Presentación: En virtud de que en esta cuenta se registra la inversión de la matriz en la sucursal, la cual incluye efectivo, mercancías, muebles, equipo, etc., es decir, la inversión neta en la sucursal, la presentamos en el balance general en la sección que le correspondería al capital contable.</p>	

Figura 2.8 Contabilidad de la sucursal: Casa matriz, cuenta corriente.

Conviene mencionar que en este tipo de transacciones se pueden presentar varios casos; por ejemplo, cuando la matriz envía mercancías a la sucursal, señalándole el precio de costo de la misma y, por lo tanto, es posible que la sucursal determine la utilidad o pérdida obtenida; o bien, cuando la mercancía es remitida por la matriz a la sucursal sin especificar el precio de costo de la misma, o éste es un precio arbitrario distinto del de costo, en cuyo caso será necesario emplear cuentas de orden. Nosotros nos abocaremos a estudiar el primer caso de ellos, en el entendido de que si conocemos el aspecto general, lo particular, en su momento, será fácilmente comprendido.

Ejemplo

Alpha y Omega, S.A., en su carácter de casa matriz, con domicilio en la ciudad de Puebla, decide establecer una sucursal en el estado de Oaxaca, bajo las siguientes políticas:

1. La matriz incluirá en su contabilidad, la cuenta “Sucursal, cuenta corriente”.
2. La sucursal llevará un sistema de contabilidad, el cual incluirá la cuenta “Casa matriz, cuenta inversión”.
3. Para el registro de las operaciones de mercancías se empleará el procedimiento de inventarios perpetuos.
4. Por las mercancías que la casa matriz envíe a la sucursal, le informará el precio de costo.
5. La sucursal está facultada para realizar compras de mercancías al contado o a crédito.
6. La sucursal está facultada para realizar compras de activos fijos y otros que sean necesarios, al contado o a crédito.
7. La matriz como la sucursal podrán efectuar gastos de esta última.
8. Las tasas de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones le serán indicadas a la sucursal directamente por la matriz.
9. La sucursal enviará mensualmente y a fin de ejercicio, la información que le sea requerida por la matriz, incluyendo sus estados financieros.
10. La casa matriz se encargará de efectuar la combinación de los estados financieros.

1. El 1 de enero de 20X1, la casa matriz Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones con los siguientes saldos.

Banco	\$1 000 000	
Clientes	\$400 000	
Almacén	\$600 000	
Equipo de reparto	\$250 000	
Mobiliario y equipo	\$125 000	
Proveedores		\$375 000
Capital social		\$2 000 000

2. La matriz envía a su sucursal en Oaxaca \$300 000 mediante el cheque 12345, importe con el que la sucursal abre una cuenta de cheques.
3. La matriz envía a su sucursal mercancías con un precio de costo de \$200 000.
4. La sucursal devuelve a la matriz mercancías por \$15 000, por encontrarse defectuosas.
5. La sucursal adquiere equipo de reparto por \$40 000 y mobiliario y equipo por \$20 000, que paga en efectivo mediante la expedición del cheque 98701.
6. La sucursal compra mercancías por \$600 000, 20% al contado mediante la expedición del cheque 98702 y el resto a crédito.
7. La sucursal devuelve \$25 000 de mercancías a sus proveedores, importe que acreditan a su cuenta.
8. La sucursal, mediante cheque 98703, efectúa gastos de venta por \$16 000 y de administración por \$14 000, que paga en efectivo.
9. La sucursal vende mercancías en \$750 000, 60% al contado y el resto a crédito; el costo de la mercancía es de \$500 000.
10. Los clientes devuelven a la sucursal mercancías por \$15 000, importe que acredita a su cuenta, su costo es de \$10 000.
11. La sucursal cobra a sus clientes \$100 000 en efectivo, importe que deposita de inmediato en su cuenta de cheques.
12. La sucursal expide el cheque 98704 por \$75 000, para remitirlo a favor de la casa matriz.
13. La sucursal, mediante cheque 98705, paga a sus proveedores \$300 000.
14. La matriz paga diversos gastos de venta por cuenta de la sucursal por \$40 000, expidiendo el cheque 12346.
15. La matriz compra mercancías por \$400 000 a crédito.
16. La matriz vende mercancías por \$1 225 000, 50% al contado y el resto a crédito; el costo es de \$750 000.
17. Los clientes de la matriz devuelven mercancías por \$11 250, importe que se acredita a su cuenta; su costo es de \$7 500.
18. La matriz concede rebajas a sus clientes a cuenta de su adeudo por \$13 000.
19. La matriz incurre en gastos de venta por \$24 000 y de administración por \$26 000 que queda debiendo.
20. La estimación para cuentas de cobro dudoso de clientes llega a 4% del saldo.
21. La depreciación del equipo de reparto es de 20%.
22. La depreciación del mobiliario y equipo es de 10%.

Se pide:*Para la matriz:*

1. Registrar las operaciones en diario.
2. Registrar las operaciones en mayor.
3. Estado de resultados.
4. Balance general.
5. Hoja de trabajo relativa al estado de resultados combinado.
6. Estado de resultados combinado.
7. Hoja de trabajo relativa al balance general combinado.
8. Balance general combinado.

Para la sucursal:

1. Registrar las operaciones en diario.
2. Registrar las operaciones en mayor.
3. Estado de resultados.
4. Balance general.

Antes de resolver el ejercicio, es pertinente aclarar que si bien es cierto que cada una de las operaciones realizadas por la casa matriz y la sucursal deberían dar inicio dentro de su contabilidad con el asiento número 1 y seguir, de manera progresiva, con los asientos que las afecten, razón por la cual los números de los asientos de una y otra en la práctica real, deberían ser diferentes. Sin embargo, en este caso, por situaciones de carácter eminentemente didáctico y para facilitar la identificación con su respectiva comprensión de las operaciones realizadas, así como para intensificar la atención sobre el tratamiento que la matriz y la sucursal dan a las operaciones que son relativas, asimismo percibir cuáles de ellas son exclusivas; en la solución de nuestro ejemplo hemos decidido identificar a cada operación realizada con el mismo número con el que han sido enunciadas anteriormente, tanto en el diario como en el mayor; asimismo, en la página izquierda aparecerán las operaciones de la casa matriz y en la derecha las correspondientes a la sucursal, tanto en diario como en mayor, estado de resultados y balance general, para finalmente mostrar las hojas de trabajo y los estados financieros combinados.

Casa matriz
Libro diario

1		
Bancos	\$1 000 000	
Clientes	\$400 000	
Almacén	\$600 000	
Equipo de reparto	\$250 000	
Maquinaria	\$125 000	
Proveedores		\$375 000
Capital social		\$2 000 000
Asiento de apertura		
2		
Sucursal, cuenta corriente	\$300 000	
Bancos		\$300 000
Envío de efectivo, cheque 12345		
3		
Sucursal, cuenta corriente	\$200 000	
Almacén		\$200 000
Envío de mercancías a la sucursal		
4		
Almacén	\$15 000	
Sucursal, cuenta corriente		\$15 000
Devolución de mercancías de la sucursal		
5		
6		
7		
8		
9		
9a		

Sucursal
Libro diario

1			
2			
Bancos	\$300 000		
Casa matriz, cuenta corriente			\$300 000
Apertura de cuenta de cheques			
3			
Almacén	\$200 000		
Casa matriz, cuenta corriente			\$200 000
Recepción de mercancías enviadas por la matriz			
4			
Casa matriz, cuenta corriente	\$15 000		
Almacén			\$5 000
Devolución de mercancías de la sucursal			
5			
Equipo de reparto	\$40 000		
Maquinaria	\$20 000		
IVA acreditable	\$9 000		
Bancos			\$69 000
Compra de equipo con cheque 98701			
6			
Almacén	\$600 000		
IVA acreditable	\$18 000		
IVA pendiente de acreditar	\$72 000		
Bancos			\$138 000
Proveedores			\$552 000
Compra mercancías 20%, cheque 98702, 80% crédito			
7			
Proveedores	\$28 750		
Almacén			\$25 000
IVA pendiente de acreditar			\$3 750
Devolución sobre compra, a cuenta de adeudo			
8			
Gastos de venta	\$16 000		
Gastos de administración	\$14 000		
IVA acreditable	\$4 500		
Bancos			\$34 500
Pago gastos con cheque 98703			
9			
Bancos	\$517 500		
Clientes	\$345 000		
Ventas			\$ 750 000
IVA causado			\$67 500
IVA pendiente de causar			\$45 000
Venta de mercancías 60% contado, 40% crédito			
9a			
Costo de ventas	\$500 000		
Almacén			\$500 000
Registro de la operación anterior a precio de costo			

<i>Casa matriz</i>		
<i>Libro diario</i>		
	10	
	10a	
	11	
	12	
Bancos	\$75 000	
Sucursal, cuenta corriente		\$75 000
Recepción de efectivo remitido por la sucursal		
	13	
	14	
Sucursal, cuenta corriente	\$46 000	
Bancos		\$46 000
Pago de gastos a cuenta de la sucursal, cheque 12346		
	15	
Almacén	\$400 000	
IVA acreditable	\$60 000	
Proveedores		\$460 000
Compra de mercancías a crédito		
	16	
Bancos	\$704 375	
Clientes	\$704 375	
Ventas		\$1 225 000
IVA causado		\$91 875
IVA pendiente de causar		\$91 875
Venta de mercancías, 50% al contado, 50% a crédito		
	16a	
Costo de ventas	\$750 000	
Almacén		\$750 000
Registro de la operación anterior a precio de costo		
	17	
Ventas	\$11 250	
IVA pendiente de causar	\$1 688	
Clientes		\$12 938
Devolución sobre venta a crédito		
	17a	
Almacén	\$7 500	
Costo de ventas		\$7 500
Registro de la operación anterior a precio de costo		
	18	
Ventas	\$13 000	
IVA pendiente de causar	\$1 950	
Clientes		\$14 950
Rebajas sobre venta a crédito		

Sucursal
Libro diario

10		
Ventas	\$15 000	
IVA pendiente de causar	\$2 250	
Clientes		\$17 250
Devolución sobre venta a crédito		
10a		
Almacén	\$ 10 000	
Costo de ventas		\$10 000
Registro de la operación anterior a precio de costo		
11		
Bancos	\$100 000	
IVA pendiente de causar	\$11 043	
Clientes		\$100 000
IVA causado		\$11 043
Cobro a clientes		
12		
Casa matriz, cuenta corriente	\$75 000	
Bancos		\$75 000
Envío de efectivo a la matriz, cheque 98704		
13		
Proveedores	\$300 000	
IVA acreditable	\$39 130	
Bancos		\$300 000
IVA pendiente de acreditar		\$39 130
Pago en efectivo, cheque 98705		
14		
Gastos de venta	\$40 000	
IVA acreditable	\$6 000	
Casa matriz, cuenta corriente		\$46 000
Gastos pagados por la matriz		
15		
16		
16a		
17		
17a		
18		

<i>Casa matriz</i>		
<i>Libro diario</i>		
19		
Gastos de venta	\$24 000	
Gastos de administración	\$26 000	
IVA pendiente de acreditar	\$7 500	
Acreedores		\$57 500
Gastos pendientes de pago		
20		
Gastos de venta	\$43 059	
Estimación para cuentas de cobro dudoso de clientes		\$43 059
Estimación de 4% sobre el saldo de clientes		
21		
Gastos de venta	\$50 000	
Depreciación acumulada de equipo de reparto		\$50 000
Depreciación de 20% anual		
22		
Gastos de administración	\$12 500	
Depreciación acumulada de equipo de reparto		\$12 500
Depreciación de 10% anual		
23		
Ventas	\$742 500	
Costo de ventas		\$742 500
Determinación de la utilidad bruta de la matriz		
24		
Ventas	\$458 250	
Pérdidas y ganancias		\$458 250
Traslado de la utilidad bruta de la matriz a pérdidas y ganancias		
25		
Pérdidas y ganancias	\$113 530	
Gastos de venta		\$113 530
Traslado de los gastos de venta a pérdidas y ganancias		
26		
Pérdidas y ganancias	\$38 500	
Gastos de administración		\$38 500
Traslado de los gastos de administración a pérdidas y ganancias		
27		
Sucursal, cuenta corriente	\$155 890	
Pérdidas y ganancias de la sucursal		\$155 890
Traslado de la utilidad del ejercicio de la sucursal		
28		
Pérdidas y ganancias de la sucursal	\$157 600	
Pérdidas y ganancias		\$157 600
Traslado de la utilidad del ejercicio de la sucursal a pérdidas y ganancias de la matriz		

En relación con los asientos de pérdidas y ganancias, éstos en términos de la generalidad bruta de la matriz y la sucursal, en seguida la utilidad de operación de la matriz y la sucursal, que ésta no tiene personalidad jurídica propia, razón por la cual no es sujeto de impuestos, cuentas “sucursal, cuenta corriente y casa matriz, cuenta corriente”, así como una cuenta de pérdidas y ganancias de la matriz, sobre esta utilidad combinada.

Sucursal
Libro diario

19

20

Gastos de venta	\$9 110	
Estimación para cuentas de cobro dudoso de clientes		\$9 110
Estimación de 4% sobre el saldo de la cuenta de clientes		

21

Gastos de venta	\$8 000	
Depreciación acumulada de equipo de reparto		\$8 000
Depreciación de 20% anual		

22

Gastos de administración	\$2 000	
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo		\$2 000
Depreciación de 10% anual		

Se registra de la manera tradicional, es decir, determinaremos en primer lugar la utilidad, pero una vez que hayamos determinado la utilidad de la sucursal, debemos trasladarla a la contabilidad de la casa matriz, por medio de las denominadas pérdidas y ganancias de la sucursal, las cuales saldaremos contra la cuenta y determinaremos el ISR y la PTU.

23

Ventas	\$490 000	
Costo de ventas		\$490 000
Determinación de la utilidad bruta de la sucursal		

24

Ventas	\$245 000	
Pérdidas y ganancias		\$245 000
Traslado de la utilidad bruta de la sucursal a pérdidas y ganancias		

25

Pérdidas y ganancias	\$73 110	
Gastos de venta		\$73 110
Traslado de los gastos de venta a pérdidas y ganancias		

26

Pérdidas y ganancias	\$16 000	
Gastos de administración		\$16 000
Traslado de los gastos de administración a pérdidas y ganancias		

27

Pérdidas y ganancias	\$155 890	
Casa matriz, cuenta corriente		\$155 890
Traslado de la utilidad del ejercicio contra la cuenta de la casa matriz		

28

*Casa matriz**Libro diario*

		29		
Otros gastos			\$45 798	
PTU por pagar				\$45 798
Determinación de la PTU				
		30		
Pérdidas y ganancias			\$45 798	
Otros gastos				\$45 798
Determinación de la utilidad neta del ejercicio				
		31		
Pérdidas y ganancias			\$115 412	
ISR por pagar				\$115 412
Determinación del ISR				
		32		
Pérdidas y ganancias			\$297 371	
Utilidad neta del ejercicio 20X1				\$297 371
Determinación de la utilidad neta del ejercicio				

*Casa matriz**Libro mayor*

Bancos		Clientes		Estimación cuentas cobro dudoso clientes			
1)	\$1 000 000	\$300 000 (2	1)	\$400 000	\$12 938 (17		\$43 059 (20
12)	\$75 000	\$ 40 000 (14	16)	\$704 375	\$14 950 (18		
16)	\$704 375						
	<u>\$1 779 375</u>	<u>\$340 000</u>		<u>\$1 140 375</u>	<u>\$27 888</u>	<u>0</u>	<u>\$43 059</u>
	\$1 439 375			\$1 076 487			\$43 059
IVA pendiente de acreditar		Almacén		Equipo de reparto			
15)	\$60 000		1)	\$600 000	\$200 000 (3	1)	\$250 000
19)	\$7 500		4)	\$15 000	<u>\$750 000</u> (16a		
			15)	\$400 000			
			17a)	\$7 500			
	<u>\$67 500</u>	<u>0</u>		<u>\$1 022 500</u>	<u>\$950 000</u>	<u>\$250 000</u>	<u>0</u>
	\$67 500			\$72 500		\$250 000	
Depreciación acumulada equipo de reparto		Mobiliario y equipo		Depreciación acumulada de mobiliario y equipo			
		\$50 000 (21	1)	\$125 000			\$12 500 (22
	<u>0</u>	<u>\$50 000</u>		<u>\$125 000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>\$12 500</u>
		\$50 000		\$125 000			\$12 500
Sucursal, cuenta corriente		Proveedores		Acreedores			
2)	\$300 000	\$15 000 (4		\$375 000 (1			\$57 500 (19
3)	\$200 000	\$75 000 (12		\$460 000 (15			
14)	\$40 000			<u>0</u>	<u>\$835 000</u>	<u>0</u>	<u>\$57 500</u>
	<u>\$540 000</u>	<u>\$90 000</u>		\$835 000			<u>\$57 500</u>
	\$450 000						
IVA causado		IVA pendiente de causar					
19)	<u>0</u>	\$91 875 (16	17)	\$1 688	\$91 875 (16		
		<u>\$91 875</u>	18)	\$1 950			
		\$91 875		<u>\$3 638</u>	<u>\$91 875</u>		
					<u>\$88 237</u>		

*Sucursal
Libro diario*

29

30

31

32

*Sucursal
Libro mayor*

Bancos		Clientes		Estimación cuentas cobro dudoso clientes			
1)	\$300 000	\$69 000 (5	9)	\$345 000	\$17 250 (10	\$9 110 (20	
9)	\$517 500	\$138 000 (6			\$100 000 (11		
11)	\$100 000	\$34 500 (8					
		\$75 000 (12					
		\$300 000 (13		\$227 750			
	\$917 500	\$616 500		\$345 000	\$117 250	0	
	\$301 000					\$9 110	
						\$9 110	
IVA acreditable		IVA pendiente de acreditar		Almacén			
5)	\$9 000	6)	\$72 000	\$3 750 (7	3)	\$200 000	\$15 000 (4
6)	\$18 000			\$39 130 (13	6)	\$600 000	\$25 000 (7
8)	\$4 500				10a)	\$10 000	\$500 000 (9a
13)	\$39 130						
14)	\$6 000						
	\$76 630	0		\$72 000	\$42 880	\$810 000	\$540 000
	\$76 630		\$29 120			\$270 000	
Equipo de reparto		Depreciación acumulada equipo de reparto		Mobiliario y equipo			
5)	\$40 000			\$8 000 (21	5)	\$20 000	
	\$40 000	0		0	\$8 000	\$20 000	0
	\$40 000				\$8 000	\$20 000	
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo		Casa matriz, cuenta corriente					
	\$2 000 (22	4)	\$15 000	\$300 000 (2			
		12)	\$75 000	\$200 000 (3			
				\$46 000 (14			
	0		\$90 000	\$546 000			
	\$2 000			\$456 000			
	\$2 000						

Casa matriz
Libro mayor

Capital social		Ventas	
	\$2 000 000 (1)	17) \$11 250	\$1 225 000 (16)
		18) <u>\$13 000</u>	
	<u>\$2 000 000</u>	<u>\$24 250</u>	<u>\$1 225 000</u>
0	\$2 000 000		\$1 200 750
	\$2 000 000		

Costo de ventas		Gastos de venta	
16a) \$750 000	\$7 500 (17a)	19) \$24 000	\$117 059 (25)
	\$742 500 (23)	20) \$43 059	
	<u>\$750 000</u>	21) <u>\$50 000</u>	
	\$0	<u>\$117 059</u>	<u>\$117 059</u>
		\$0	

Gastos de administración		Otros gastos	
19) \$26 000	\$38 500 (26)	29) \$45 798	\$45 798 (30)
22) \$12 500			
	<u>\$38 500</u>	<u>\$45 798</u>	<u>\$45 798</u>
	\$0	\$0	

Pérdidas y ganancias		UNE 20X1	
25) \$117 059	\$458 250 (24)		\$297 371 (32)
26) \$38 500	\$155 890 (28)		
30) \$45 798			
31) \$115 412			
32) <u>\$297 371</u>			
<u>\$614 140</u>	<u>\$614 140</u>	0	<u>\$297 371</u>
	\$0		\$297 371

Pérdidas y ganancias de la sucursal	
28) \$155 890	\$155 890 (27)
<u>\$155 890</u>	<u>\$155 890</u>
\$0	

Sucursal
Libro mayor

Proveedores		IVA causado	
7)	\$28 750	\$552 000 (6)	\$67 500 (9)
13)	\$300 000		\$13 043 (11)
	\$328 750	\$552 000	\$80 543
		\$223 250	\$80 543

IVA pendiente de causar		Ventas	
10)	\$2 250	\$45 000 (9)	\$750 000 (9)
11)	\$13 043		
	\$15 293	\$45 000	
		\$29 707	

Costo de ventas		Gastos de venta	
9a)	\$500 000	\$10 000 (10a)	\$73 110 (25)
		\$490 000 (23)	
	\$500 000	\$500 000	
	\$0	\$73 110	\$73 110
		\$0	\$0

Gastos de administración		Pérdidas y ganancias	
8)	\$14 000	\$73 110 (25)	\$245 000 (24)
22)	\$2 000	\$16 000 (26)	
	\$16 000	\$155 890 (27)	
	\$0	\$245 000	\$245 000
		\$0	\$0

Casa matriz
Estados financieros

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 20X2		
Ventas netas		\$1 200 750
Costo de ventas		<u>\$742 500</u>
Utilidad bruta		\$458 250
Gastos de operación		\$155 559
Gastos de venta	\$117 059	
Gastos de administración	\$38 500	
Utilidad de operación		<u>\$302 691</u>
Otros gastos (PTU)		
Utilidad antes de impuestos		
ISR		
Utilidad neta ejercicio 20X1		\$302 691

Alpha y Omega, S.A.			
Balance general al 31 de diciembre de 20X2			
Activo		Pasivo	
<i>Circulante</i>		<i>A corto plazo</i>	
Bancos	\$1 433 375	Proveedores	\$835 000
Clientes	\$1 076 487	Acreedores	\$57 500
Est. ctas. cobro dudoso	\$43 059	IVA causado	\$91 875
IVA pendiente de acreditar	\$67 500	IVA pendiente de causar	\$88 237
Almacén	<u>\$72 500</u>	ISR por pagar	\$115 412
	\$2 606 803	PTU por pagar	<u>\$45 798</u>
<i>No circulante</i>			\$1 233 822
Inmuebles, planta y equipo		Capital contable	
Equipo de reparto	\$250 000	Capital contribuido	
Depreciación acumulada	<u>\$50 000</u>	Capital social	\$2 000 000
Mobiliario y equipo	<u>\$125 000</u>	Capital ganado	
Depreciación acumulada	<u>\$ 12 500</u>	UNE 20X1	<u>\$297 371</u>
<i>Otros activos</i>		Pasivo más capital	<u>\$3 531 193</u>
Sucursal cuenta corriente	\$611 890		
<u>Activo</u>	<u>\$3 531 193</u>		

Sucursal
Estados financieros

Alpha y Omega, S.A.
Sucursal Oaxaca
Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 20X2

Ventas netas		\$735 000
Costo de ventas		<u>\$490 000</u>
Utilidad bruta		\$245 000
Gastos de operación		\$89 110
Gastos de venta	\$73 110	
Gastos de administración	\$16 000	
Utilidad de operación		<u>\$155 890</u>
Otros gastos (PTU)		
Utilidad antes de impuestos		
ISR		
Utilidad neta ejercicio 20X2		\$155 890

Alpha y Omega, S.A.
Sucursal Oaxaca
Balance general al 31 de diciembre de 20X2

Activo				Pasivo			
Circulante				A corto plazo			
Bancos		\$301 000		Proveedores		\$223 250	
Clientes	\$227 750			Acreedores		\$0	
Est. ctas. cobro dudoso	\$91 110	\$4 218 640		IVA causado		\$80 543	
IVA pendiente de acreditar		\$29 120		IVA pendiente de causar		\$29 707	
IVA acreditable		\$76 630		ISR por pagar			
Almacén		<u>\$270 000</u>	\$895 390	PTU por pagar			\$333 500
No circulante				<u>Capital contable</u>			
Inmuebles, planta y equipo				<u>Capital contribuido</u>			
Equipo de reparto	\$40 000			<u>Capital social</u>			
Depreciación acumulada	<u>\$8 000</u>	\$32 000		<u>Capital ganado</u>			
Mobiliario y equipo	\$20 000			UNE 20X1		\$155 890	
Depreciación acumulada	<u>\$2 000</u>	\$18 000	\$50 000	Casa matriz, cuenta corriente		<u>\$456 000</u>	\$611 890
<u>Activo</u>			<u>\$945 390</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>		<u>\$945 390</u>	

Una vez que la casa matriz tiene en su poder los estados financieros resultantes de las operaciones efectuadas por ella y por su sucursal, procede a la combinación de sus estados financieros.⁷ Para lograrlo, precisa elaborar una hoja de trabajo tanto para el estado de resultados como para el balance general, pues si bien es cierto la combinación y la consolidación de estados financieros son, en estricta teoría, dos situaciones distintas en cuanto a las características de las empresas que conforman el grupo, en términos generales, por lo que hace a la práctica o metodología empleada, ésta puede ser aplicada en ambas situaciones, guardadas desde luego las diferencias lógicas derivadas de su especificidad.

Recordemos una vez más que las sucursales no poseen personalidad jurídica propia y que son parte de la matriz, por lo cual, al momento de hacer la combinación de sus estados financieros debemos sumar sus importes.

De modo que el estado de resultados en la hoja de trabajo sólo se necesita sumar los importes obtenidos por la sucursal a los de la casa matriz, así se obtiene el estado de resultados combinado.

Alpha y Omega, S.A.			
Hoja de trabajo relativa al estado de resultados combinado del 1 de enero al 31 de diciembre de 20X2			
	<i>Casa matriz</i>	<i>Sucursal Oaxaca</i>	<i>Saldos combinados</i>
Ventas netas	\$1 200 750	\$735 000	\$1 935 750
Costo de ventas	\$742 500	\$490 000	\$1 232 500
Utilidad bruta	\$458 250	\$245 000	\$703 250
Gastos de operación	\$155 559	\$89 110	\$244 669
Gastos de venta	\$117 059	\$73 110	\$190 169
Gastos de administración	\$38 500	\$16 000	\$54 500
Utilidad de operación	\$302 691	\$155 890	\$458 581
Otros gastos (PTU)			\$45 798
Utilidad antes de impuestos			\$412 783
ISR			\$115 412
Utilidad neta ejercicio 20X2	\$302 691	\$155 890	\$297 371

Alpha y Omega, S.A.	
Estado de resultados combinado del 1 de enero al 31 de diciembre de 20X2	
Ventas netas	\$1 935 750
Costo de ventas	\$1 232 500
Utilidad bruta	\$703 250
Gastos de operación	\$244 669
Gastos de venta	\$190 169
Gastos de administración	\$54 500
Utilidad de operación	\$458 581
Otros gastos (PTU)	\$45 798
Utilidad antes de impuestos	\$412 783
ISR	\$115 412
Utilidad neta ejercicio 20X2	\$297 371

⁷ La relación con el uso de la denominación de estados financieros combinados, queremos precisar que este nombre, en estricta teoría, no es el que señala el boletín B-8, ya que éste es empleado para aquellas compañías que tienen accionistas comunes o administración común significativos, es decir, este nombre se aplica para las compañías afiliadas; según el B-8 *Estados financieros combinados* son aquellos que presentan la situación financiera resultados de operación y cambios en la situación financiera de compañías afiliadas como si fueran una sola. Desde luego, tampoco es aplicable la denominación de estados financieros consolidados, ya que éstos serán aplicables en entidades económicas integradas por la compañía controladora y sus subsidiarias, como si se tratara de una sola compañía.

En este libro empleamos este término tan sólo como una manera de introducirnos en el siguiente capítulo, donde estudiaremos los estados financieros combinados y consolidados propiamente dichos.

Por lo que respecta a la hoja de trabajo del balance general combinado, también debemos sumar los saldos de la sucursal a los de la casa matriz, y tan sólo eliminaremos en la contabilidad de la casa matriz la cuenta *Sucursal, cuenta corriente*, contra la cuenta de la sucursal *Casa matriz, cuenta corriente*, después de lo cual obtendremos el balance general combinado.

Alpha y Omega, S.A.
Hoja de trabajo relativa al balance general combinado al 31 de diciembre de 20X2

Concepto	Casa Matriz		Sucursal Oaxaca		Eliminaciones		Saldos combinados	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
Bancos	\$1 433 375		\$301 000				\$1 734 375	
Clientes	\$1 076 487		\$227 750				\$1 304 237	
Est. ctas. de cobro dudoso		\$43 059		\$9 110				\$52 169
IVA acreditable			\$76 630				\$76 630	
IVA pendiente de acreditar	\$67 500		\$29 120				\$96 620	
Almacén	\$72 500		\$270 000				\$342 500	
Equipo de reparto	\$250 000		\$40 000				\$290 000	
Depreciación acumulada		\$50 000		\$8 000				\$58 000
Mobiliario y equipo	\$125 000		\$20 000				\$145 000	
Depreciación acumulada		\$12 500		\$2 000				\$14 500
Sucursal cuenta corriente	\$611 890					1) \$611 890		
Proveedores		\$835 000		\$223 250				\$1 058 250
Acreedores		\$57 500						\$57 500
IVA causado		\$91 875		\$80 543				\$172 418
IVA pendiente de causar		\$88 237		\$29 707				\$117 944
ISR por pagar		\$115 412						\$115 412
PTU por pagar		\$45 798						\$45 798
Capital social		\$2 000 000						\$2 000 000
Utilidad neta del ejercicio 20X1		\$297 371						\$297 371
Casa matriz, cuenta corriente				\$611 890	1) \$611 890			
	<u>\$3 636 752</u>	<u>\$3 636 752</u>	<u>\$964 500</u>	<u>\$964 500</u>	<u>\$611 890</u>	<u>\$611 890</u>	<u>\$3 989 362</u>	<u>\$3 989 362</u>

Alpha y Omega, S.A.
Balance general al 31 de diciembre de 20X2

Activo				Pasivo			
Circulante				A corto plazo			
Bancos		\$1 734 375		Proveedores		\$1 058 250	
Clientes	\$1 304 237			Acreedores		\$57 500	
Est. ctas. cobro dudoso	\$52 169	\$1 252 068		IVA causado		\$172 418	
IVA pendiente de acreditar		\$96 620		IVA pendiente de causar		\$117 944	
IVA acreditable		\$76 630		ISR por pagar		\$115 412	
Almacén		\$342 500	\$3 502 193	PTU por pagar		\$45 798	\$1 567 322
No circulante				Capital contable			
Inmuebles, planta y equipo				Capital contribuido			
Equipo de reparto	\$290 000			Capital social			
Depreciación acumulada	\$58 000	\$232 000		Capital ganado			
Mobiliario y equipo	\$145 000			UNE 20X1		\$297 371	\$2 297 371
Depreciación acumulada	\$14 500	\$130 500	\$362 500				
<u>Activo</u>			<u>\$3 864 693</u>	Pasivo más capital contable			
				<u>\$3 864 693</u>			

Resumen

En este capítulo analizamos la necesidad de crecimiento de las empresas mediante el establecimiento de agencias y sucursales, por medio de las cuales pueden poner a disposición de la clientela de localidades alejadas de la casa matriz, las mer-

cancías que necesitan, lo cual genera incremento de ventas y acrecentamiento de las ganancias.

Conocimos tanto las características como las diferencias de unas y otras, su aspecto contable y la solución de casos prácticos.

Preguntas

1. Mencione la necesidad e importancia que tienen las agencias y sucursales para el crecimiento de las empresas.
2. Comente qué es agencia o agente vendedor.
3. Señale las características de las agencias.
4. Mencione cómo se lleva a cabo la función contable en una agencia.
5. Señale por qué cargan y abonan, al inicio, durante y al finalizar el ejercicio, qué representa su saldo y dónde se presentan las siguientes cuentas:
 - a) Fondo de trabajo de la agencia.
 - b) Clientes de la agencia.
 - c) Ventas de la agencia.
 - d) Costo de ventas de la agencia.
 - e) Gastos de venta de la agencia.
6. Comente qué es una sucursal.
7. Señale las características de las sucursales.
8. Mencione cómo se lleva a cabo la función contable en una sucursal.
9. Señale por qué cargan y abonan, al inicio, durante y al finalizar el ejercicio, qué representa su saldo y dónde se presentan las siguientes cuentas:
 - a) Casa matriz, cuenta corriente.
 - b) Sucursal, cuenta corriente.
10. Mencione en qué consiste el proceso de combinación de estados financieros.

Ejercicios**Agencias**

Los siguientes ejercicios deberán ser resueltos tomando en consideración los siguientes datos: consideremos que la empresa Beta y Gama, S.A., con domicilio en la ciudad de Guadalajara, decide expandir su mercado, por lo que necesita realizar operaciones por medio de agencias, para lo cual establece una agencia en la ciudad de Sonora, mediante la firma de un contrato de comisión mercantil que entre otras cláusulas establece lo siguiente:

1. La matriz debe enviar a la agencia un fondo de trabajo para gastos menores.
 2. La agencia debe remitir a la matriz los comprobantes que amparen los gastos realizados con la finalidad de que le sean reembolsados.
 3. La agencia tiene derecho a una comisión de 12% sobre las ventas al contado y de 10% sobre las ventas a crédito.
- a) En este caso se supone que la matriz no efectúa ninguna operación, a excepción de la apertura, y que la agencia es la que durante el ejercicio realiza todas las operaciones.
1. Beta y Gama, S.A. inicia operaciones el 1 de enero de 20X1 con los siguientes saldos:

Caja	\$75 000	
Bancos	\$500 000	
Almacén	\$725 000	
Capital social		\$1 300 000
 2. La matriz envía a la agencia un cheque por \$95 000 como fondo de trabajo para gastos menores.
 3. La agencia levanta pedidos por \$300 000 para ser vendidos al contado con un costo de \$225 000; los pedidos son remitidos a la casa matriz para que ésta envíe la mercancía a los clientes junto con las facturas que amparan las ventas.

Ejercicios

4. La agencia levanta pedidos por \$450 000 para ser vendidos a crédito con un costo de \$335 500; los pedidos fueron remitidos a la casa matriz para que ésta envíe la mercancía a los clientes junto con las remisiones que amparan las ventas.
5. La agencia cobra el importe de su comisión contra el fondo de trabajo.
6. La agencia realiza diversos gastos por \$30 000 pagados del fondo de trabajo y remite a la matriz la documentación comprobatoria.
7. La matriz envía a la agencia un cheque para reponer el fondo de trabajo.

NOTA: En este caso no es necesario determinar el ISR ni la PTU.

b) En este caso se considera que la matriz y la agencia realizan operaciones.

1. Asiento de apertura al 1 de enero de 20X1:

Caja	\$300 000	
Bancos	\$200 000	
Almacén	\$250 000	
Capital social		\$750 000

2. La matriz envía a la agencia un cheque por \$100 000 como fondo de trabajo para gastos menores.
3. La matriz compra mercancías por \$300 000 a crédito.
4. La matriz efectúa ventas a crédito por \$280 000, cuyo costo fue de \$220 000.
5. La matriz cobra a sus clientes \$160 000 en efectivo.
6. La matriz paga en efectivo diversos gastos de venta por \$50 000 y de administración por \$60 000.
7. La agencia levanta pedidos por \$150 000 para ser vendidos al contado, con un costo de \$102 500, los pedidos son enviados a la casa matriz para que ésta envíe la mercancía a los clientes junto con las facturas que amparan las ventas.
8. La agencia levanta pedidos por \$50 000 para ser vendidos a crédito con un costo de \$37 500; los pedidos fueron remitidos a la casa matriz para que ésta envíe la mercancía a los clientes junto con las remisiones que amparan las ventas.
9. Se cobran \$350 000 en efectivo a los clientes de la agencia.
10. La agencia cobra el importe de su comisión contra el fondo de trabajo.
11. La agencia realiza diversos gastos por \$14 000 pagados del fondo de trabajo y envía a la matriz la documentación comprobatoria.
12. La matriz envía a la agencia un cheque para reponer el fondo de trabajo.

NOTA: Considere 28% de ISR y 10% de PTU.

c) En este ejercicio se considera que la matriz y la agencia realizan operaciones, el periodo es la continuación del anterior.

1. Asiento de apertura al 1 de enero de 20X2, con los saldos al 31 de diciembre de 20X1.
2. La matriz envía a la agencia un cheque por \$250 000 como fondo de trabajo para gastos menores.
3. La matriz compra mercancías por \$2 000 000 a crédito.
4. La matriz efectúa ventas a crédito por \$800 000, cuyo costo fue de \$600 000.
5. La matriz cobra a sus clientes \$200 000 en efectivo.
6. La matriz paga en efectivo diversos gastos de venta por \$80 000 y de administración por \$85 000.
7. La agencia levanta pedidos por \$200 000 para ser vendidos de contado con un costo de \$150 000, los pedidos fueron remitidos a la casa matriz para que ésta envíe la mercancía a los clientes junto con las facturas que amparan las ventas.
8. La agencia levanta pedidos por \$200 000 para ser vendidos a crédito cuyo costo fue de \$150 000; los pedidos fueron remitidos a la casa matriz para que ésta envíe la mercancía a los clientes junto con las remisiones que amparan las ventas.
9. Se cobran \$400 000 en efectivo a los clientes de la agencia.
10. La agencia cobra el importe de su comisión contra el fondo de trabajo.
11. La agencia realiza diversos gastos por \$20 000 pagados del fondo de trabajo, y envía a la matriz la documentación comprobatoria.
12. La matriz envía a la agencia un cheque para reponer el fondo de trabajo.

NOTA: Considere 28% de ISR y 10% de PTU.

Ejercicios

Sucursales

En todos los siguientes ejercicios deberá tenerse en cuenta los datos que a continuación señalamos: la casa matriz Beta y Gama, S.A., con domicilio en la ciudad de Campeche, decide establecer una sucursal en el estado de Tabasco, bajo las siguientes políticas:

1. La matriz debe incluir dentro de su contabilidad la cuenta *sucursal, cuenta corriente*.
2. La sucursal debe llevar un sistema de contabilidad, el cual incluirá la cuenta *casa matriz, cuenta inversión*.
3. Para el registro de las operaciones de mercancías se debe emplear el procedimiento de inventarios perpetuos.
4. Por las mercancías que la casa matriz envíe a la sucursal, le debe informar el precio de costo.
5. La sucursal está facultada para realizar compras de mercancías al contado o a crédito.
6. La sucursal está facultada para realizar compras de activos fijos y otros que le sean necesarios, al contado o a crédito.
7. Tanto la matriz como la sucursal podrán efectuar gastos necesarios para esta última.
8. Las tasas de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones le serán indicadas a la sucursal directamente por la matriz.
9. La sucursal debe enviar mensualmente y al fin del ejercicio, la información que le sea requerida por la matriz, incluyendo sus estados financieros.
10. La casa matriz debe encargarse de efectuar la combinación de los estados financieros.

a) El 1 de enero de 20X1, la casa matriz Beta y Gama, S.A. inicia operaciones con los siguientes saldos:

Bancos	\$1 200 000	
Clientes	\$500 000	
Almacén	\$700 000	
Equipo de reparto	\$150 000	
Maquinaria	\$25 000	
Proveedores		\$275 000
Capital social		\$2 100 000

1. La matriz envía a su sucursal \$250 000 en efectivo, expidiendo un cheque, importe con el que la sucursal abre una cuenta de cheques.
2. La matriz envía a su sucursal mercancías con un precio de costo de \$400 000.
3. La sucursal devuelve a la matriz mercancías por \$25 000, por encontrarse defectuosas.
4. La sucursal adquiere equipo de reparto por \$50 000 y maquinaria por \$30 000, que paga en efectivo mediante cheque.
5. La sucursal compra mercancías por \$750 000, 30% al contado mediante cheque, y el resto a crédito.
6. La sucursal devuelve \$40 000 de mercancías a sus proveedores, importe que acreditan a su cuenta.
7. La sucursal efectúa gastos de venta por \$20 000 y de administración por \$25 000, que paga en efectivo, mediante cheque.
8. La sucursal vende mercancías en \$900 000, 50% al contado y el resto a crédito, el costo de la mercancía es de \$600 000.
9. Los clientes devuelven a la sucursal mercancías por \$30 000, importe que acredita a su cuenta, su costo es de \$15 000.
10. La sucursal cobra a sus clientes \$150 000 en efectivo, importe que deposita de inmediato a su cuenta de cheques.
11. La sucursal expide un cheque por \$100 000, para remitirlo a favor de la casa matriz.
12. La sucursal paga a sus proveedores \$50 000, mediante cheque.
13. La matriz paga diversos gastos de venta por cuenta de la sucursal por \$60 000, mediante cheque.
14. La estimación para cuentas de cobro dudoso de clientes es de 10% del saldo.
15. La depreciación del equipo de reparto es de 20%.
16. La depreciación de la maquinaria es de 10%.

Ejercicios

A continuación se pide:

Para la matriz

1. Registrar las operaciones en diario.
2. Registrar las operaciones en mayor.
3. Estado de resultados.
4. Balance general.
5. Hoja de trabajo relativa el estado de resultados combinado.
6. Estado de resultados combinado.
7. Hoja de trabajo relativa al balance general combinado.
8. Balance general combinado.

Para la sucursal

1. Registrar las operaciones en diario.
2. Registrar las operaciones en mayor.
3. Estado de resultados.
4. Balance general.

El 1 de enero de 20X1, la casa matriz Delta, S.A., inicia operaciones con los siguientes saldos:

Bancos	\$2 000 000	
Clientes	\$400 000	
Almacén	\$800 000	
Equipo de reparto	\$500 000	
Maquinaria	\$300 000	
Proveedores		\$500 000
Capital social		\$3 500 000

1. La matriz envía a su sucursal \$500 000 en efectivo, mediante cheque, importe con el que la sucursal abre una cuenta de cheques.
2. La matriz envía a su sucursal mercancías con un precio de costo de \$400 000.
3. La sucursal compra mercancías por \$100 000; 40% al contado mediante cheque y el resto a crédito.
4. La sucursal efectúa gastos de venta por \$46 000 y de administración por \$44 000 que paga en efectivo, mediante cheque.
5. La sucursal vende mercancías en \$1 400 000, al contado 75% y el resto a crédito; el costo de la mercancía es de \$800 000.
6. Los clientes devuelven a la sucursal mercancías por \$55 000, importe que acredita a su cuenta, su costo es de \$25 000.
7. La sucursal cobra a sus clientes \$350 000 en efectivo, importe que deposita de inmediato a su cuenta de cheques.
8. La sucursal expide un cheque por \$175 000, para remitirlo a favor de la casa matriz.
9. La sucursal paga a sus proveedores \$130 000, mediante cheque.
10. La estimación para cuentas de cobro dudoso de clientes es de 5% del saldo.
11. La depreciación del equipo de reparto es de 20%.
12. La depreciación del mobiliario y equipo es de 10%.

A continuación se pide:

Para la matriz

1. Registrar las operaciones en diario.
2. Registrar las operaciones en mayor.
3. Estado de resultados.
4. Balance general.
5. Hoja de trabajo relativa al estado de resultados combinado.
6. Estado de resultados combinado.
7. Hoja de trabajo relativa al balance general combinado.
8. Balance general combinado.

Para la sucursal

1. Registrar las operaciones en diario.
2. Registrar las operaciones en mayor.

Ejercicios

3. Estado de resultados.
4. Balance general.

b) El 1 de enero de 20X1, la casa matriz Épsilon, S.A., inicia operaciones con los siguientes saldos:

Bancos	\$2 000 000	
Clientes	\$800 000	
Almacén	\$1 200 000	
Equipo de reparto	\$500 000	
Maquinaria	\$250 000	
Proveedores		\$750 000
Capital social		\$4 000 000

1. La matriz envía a su sucursal \$600 000 en efectivo, expidiendo un cheque, para que la sucursal abra una cuenta de cheques.
2. La matriz envía a su sucursal mercancías con un precio de costo de \$400 000.
3. La sucursal devuelve a la matriz mercancías por \$30 000 por encontrarse defectuosas.
4. La sucursal adquiere equipo de reparto por \$80 000 y maquinaria por \$40 000, que paga en efectivo expidiendo cheque.
5. La sucursal compra mercancías por \$1 200 000, al contado 20% mediante cheque y el resto a crédito.
6. La sucursal devuelve \$50 000 de mercancías a sus proveedores, importe que acreditan a su cuenta.
7. La sucursal efectúa gastos de venta por \$32 000 y de administración por \$28 000, que paga en efectivo, expidiendo cheque.
8. La sucursal vende mercancías en \$1 500 000, al contado 60% y el resto a crédito, el costo de la mercancía es de \$1 000 000.
9. Los clientes devuelven a la sucursal mercancías por \$30 000, importe que acredita a su cuenta, su costo es de \$20 000.
10. La sucursal cobra a sus clientes \$200 000 en efectivo, importe que deposita de inmediato a su cuenta de cheques.
11. La sucursal expide un cheque por \$150 000, para remitirlo a favor de la casa matriz.
12. La sucursal paga a sus proveedores \$60 000, mediante cheque.
13. La matriz paga diversos gastos de venta por cuenta de la sucursal por \$80 000, expidiendo un cheque.
14. La matriz compra mercancías por \$800 000 a crédito.
15. La matriz vende mercancías por \$2 450 000, 50% al contado y el resto a crédito: su costo es de \$1 500 000.
16. Los clientes de la matriz devuelven mercancías por \$22 500, importe que acreditan a su cuenta, su costo es de \$15 000.
17. La matriz concede rebajas a sus clientes a cuenta de su adeudo por \$26 000.
18. La matriz incurre en gastos de venta por \$48 000 y de administración por \$52 000 que queda debiendo.
19. La estimación para cuentas de cobro dudoso de clientes es de 4% del saldo.
20. La depreciación del equipo de reparto es de 20%.
21. La depreciación de la maquinaria es de 10%.

A continuación se pide:

Para la matriz

1. Registrar las operaciones en diario.
2. Registrar las operaciones en mayor.
3. Estado de resultados.
4. Balance general.
5. Hoja de trabajo relativa el estado de resultados combinado.
6. Estado de resultados combinado.
7. Hoja de trabajo relativa al balance general combinado.
8. Balance general combinado.

Para la sucursal

1. Registrar las operaciones en diario.
2. Registrar las operaciones en mayor.
3. Estado de resultados.
4. Balance general.

CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS B-8

Objetivos

Al finalizar este capítulo, el alumno será capaz de:

- **Comprender** la necesidad e importancia de los grupos empresariales, identificando sus características y ventajas.
- **Definir** los conceptos de compañía controladora, subsidiaria, asociada y tenedora; de control, influencia significativa, inversión permanente en acciones, método de costo, método de participación y estados financieros consolidados.
- **Determinar y registrar** correctamente el precio de compra de una acción con valor contable, superior o inferior al valor contable.
- **Distinguir y registrar** correctamente los métodos del costo y de participación para la valuación de las inversiones permanentes en acciones.
- **Elaborar** la hoja de trabajo relativa a la consolidación de estados financieros registrando los asientos de eliminación de operaciones intercompañías.
- **Consolidar** estados financieros.

■ Introducción

Dada la necesidad que tienen las empresas de lograr mayores niveles de rentabilidad y riqueza para sus propietarios, lo cual hace necesaria la expansión de sus mercados para incrementar el volumen de ventas y utilidad. Las empresas hacen uso de herramientas como las agencias y las sucursales, las cuales, independientemente de la naturaleza legal de su operación pueden ser empresas de propiedad individual y constituirse como sociedades de conformidad con las leyes de la materia respectiva. En este capítulo, al hablar de crecimiento y expansión de empresas, nos referiremos específicamente a aquellas conformadas como sociedades mercantiles, para dar cumplimiento con lo dispuesto por el Boletín B-8, *Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones*, que se refiere al registro, valuación, presentación y revelación de inversiones realizadas en compañías cuyo capital se representa por acciones, y la manera de consolidar, así como combinar los estados financieros de las compañías involucradas en dichas transacciones, a este grupo de empresas se referirá el presente capítulo.

expansión interna

Estrategia de crecimiento de la empresa a través de la administración financiera de sus activos

expansión externa

Estrategia de crecimiento a través de la adquisición u organización de compañías subsidiarias.

grupo de empresas o grupo empresarial

Empresa tenedora y sus subsidiarias, que tienen una relación matriz-subsidiaria, donde la primera tiene acciones de la segunda y, por tanto, un interés dominante.

Otra estrategia para lograr el crecimiento de las sociedades se basa en la expansión interna o externa. La **expansión interna** puede concretarse mediante la aplicación adecuada de la administración financiera de sus activos como: el efectivo, las cuentas por cobrar, los inventarios y los activos fijos que se pueden invertir en proyectos relativos a la investigación y desarrollo de nuevos productos o servicios, así como en proyectos de compra de equipo, si son rentables, además si se dispone del efectivo o de la estructura económica necesaria y suficiente, se puede tomar la decisión de realizar dichos proyectos; en caso contrario, se podrá acudir al financiamiento externo como: adquisiciones a crédito a largo plazo, préstamos bancarios, emisión de obligaciones o incremento del capital social mediante la emisión y venta de acciones.

La **expansión externa** se puede lograr mediante la adquisición u organización de compañías subsidiarias. Mientras más empresas se adquieran, más fuerte será la empresa matriz o controladora, lo que permitirá el nacimiento de un **grupo de empresas o grupo empresarial**, o sencillamente *grupo*, definido como “una tenedora y todas sus subsidiarias”, lo cual genera “una relación de compañía matriz y compañía subsidiaria, cuando una sociedad anónima como consecuencia de ser poseedora de acciones de otra compañía tiene sobre ésta un interés dominante”.¹

Por su parte, el Boletín B-7 *Adquisición de negocios*, estrechamente vinculado con el B-8, señala que:

la adquisición de negocios se presenta cuando una entidad adquiere los activos netos, o un grupo de activos y pasivos que constituyen un negocio, o adquiere las acciones ordinarias o partes sociales de una o más entidades obteniendo el control sobre ella o ellas.

A este tipo de transacciones se les conoce también como combinación de negocios. Dicho boletín es aplicable a las adquisiciones de negocios en el cual:

- a) Una entidad se convierte en subsidiaria de otra, aunque esto se haya dado paulatinamente a través de una adquisición por etapas.
- b) Dos o más entidades se fusionan, siempre y cuando antes de la fusión no hayan estado bajo control común.
- c) Una entidad transfiere activos netos (activos menos pasivos, totales o parciales) o sus propietarios transfieren sus acciones ordinarias o partes sociales a otra, o una combinación de éstos.

¹ H.A. Finney, C.P.A. Ph. B., Herberth E. Miller y C.P.A. Ph. D., *Curso de contabilidad superior*, tomo I, UTEHA, p. 319.

- d) Una entidad transfiere activos netos o sus propietarios transfieren sus acciones ordinarias o partes sociales a otra entidad para constituirla.
- e) Se hace intercambio de un negocio por otro negocio.

Lo anterior, sin importar si la forma de la contraprestación dada sea en efectivo, otros activos, un negocio o acciones de una subsidiaria de la entidad, deuda, acciones comunes o preferentes u otro tipo de acciones o partes sociales y, sin considerar, si los propietarios anteriores de una de las entidades que se combinan como grupo, retienen o reciben una mayoría de los derechos de voto de la entidad combinada.

Es importante tener en cuenta la definición de negocio señalada en el Boletín B-7, el cual menciona que un **negocio** es un conjunto autosuficiente de actividades y de activos (o activos netos) operados y administrados con el propósito de generar rendimiento a los inversionistas, figura 3.1.

Negocio

conjunto autosuficiente de actividades y activos operados y administrados para generar rendimiento a los accionistas

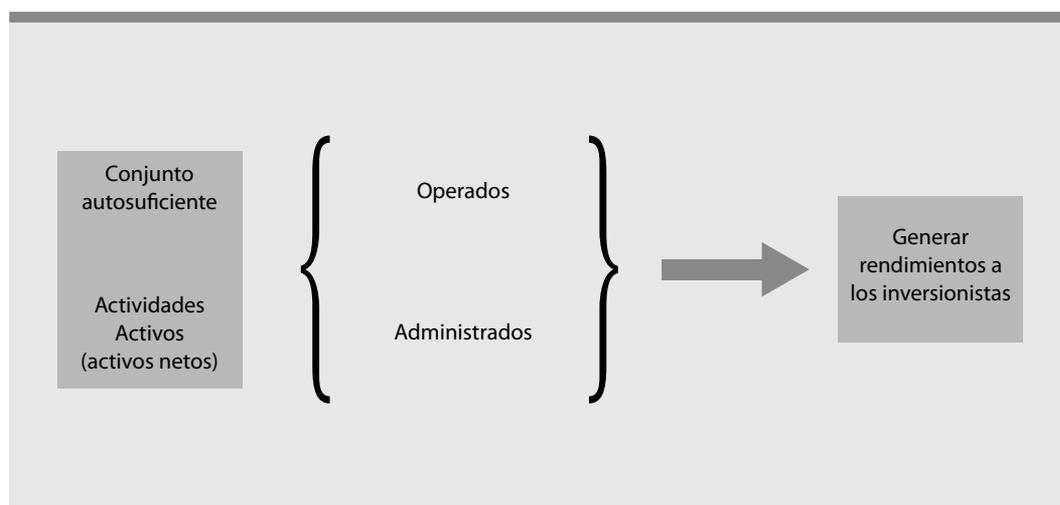


Figura 3.1 Concepto de negocio.

Además, se define el **negocio conjunto** como un acuerdo contractual por el cual dos o más entidades participan de una actividad económica que se somete a control conjunto. Este requisito asegura que ningún participante, aisladamente, se encuentre en posición de controlar de modo unilateral la actividad desarrollada en común.

La anterior definición permite apreciar dos tipos de entidades: la matriz y la subsidiaria.

Una compañía que posee todas o una mayoría de las acciones de otra se denomina compañía **matriz** y aquella que es poseída en su totalidad o en su mayoría, se denomina **subsidiaria**. La compañía matriz, gracias a los derechos de votación, puede elegir la junta directiva de la subsidiaria y, por tanto, ejercer el control sobre los recursos y utilidades de esta última. En efecto, las compañías afiliadas (la principal y sus subsidiarias) funcionan como una sola entidad económica controlada por la junta directiva de la compañía matriz.²

La adquisición de una sociedad anónima por otra, es quizás, la transacción comercial más grande e interesante de todas las transacciones comerciales. Tales transacciones pueden involucrar miles de millones de dólares, desarrollando guerras

negocio conjunto

Acuerdo contractual entre dos o más entidades que participan en una actividad económica que se somete a un control conjunto

Matriz

Compañía que posee todas o la mayoría de las acciones de otra

Subsidiaria

Compañía cuyas acciones totales o una mayoría pertenecen a la compañía matriz

² Roberth F. Meigs y Walter B. Meigs, *Contabilidad. La base para decisiones gerenciales*, McGraw-Hill, p. 528.

entre compradores potenciales y aumentos dramáticos en el valor de las acciones. Algunas veces una compañía solicita préstamos por sumas considerables de dinero para adquirir una compañía más grande que ella misma, duplicando o triplicando el tamaño de la compañía matriz de la noche a la mañana.³

Algunas de las razones que justifican la creación o desarrollo de los grupos son, entre otras:

- “Pueden ser adquiridas como subsidiarias las compañías que producen las materias primas, o las piezas, o los suministros requeridos por otra compañía, con el fin de asegurarse ésta una afluencia consistente de dichos materiales a un precio favorable y sin necesidad de depender de extraños”.⁴ Es decir: “El desarrollo de una línea de productos cuya operación esté completamente integrada. Esto se logra mediante la adquisición de compañías que sean los proveedores y los clientes de esa línea de productos. Este tipo de expansión reduce el riesgo de dependencias en proveedores y clientes en particular.”⁵
- Por intermediación de la o las subsidiarias se puede alcanzar un posicionamiento óptimo en el mercado, o en un sector importante del mismo, lo que incrementa la competitividad del grupo.
- Al invertir en compañías establecidas se reducen, considerablemente, los riesgos inherentes a los negocios de nueva creación. Aunado a lo anterior, si la empresa goza de prestigio o de un nombre reconocido, puede generar un valor agregado. Al adquirir acciones de empresas establecidas, por ejemplo, con gran capacidad tecnológica o en planta y equipo instalado, se puede lograr control, “mientras que sería difícil y algunas veces imposible, obtener la necesaria autorización de los accionistas para la venta de los bienes de la compañía”.⁶
- En negocios gigantescos y diversificados puede llegar a ser tan enorme cada unidad como para que se le dirija y administre por un grupo separado de directores y funcionarios. La compañía matriz puede ampliar sus actividades con una inversión mínima adquiriendo solamente un interés dominante en las acciones con derecho al voto de una subsidiaria que ha conseguido obtener fondos también mediante la emisión de acciones de otras clases.
- *El logro de economías de escala.* La expansión puede originar el empleo de recursos ociosos. Así, los departamentos de servicios generales como los centros de cómputo se sujetan a economías de escala.
- *El incremento en la tasa de crecimiento de las utilidades.* Algunas veces a este efecto se le llama sinergismo que se basa en la idea de que dos o más elementos combinados pueden lograr mayor eficiencia que operando por separado.⁷
 - a) La planeación financiera y el desarrollo de un grupo de empresas tiene las siguientes ventajas adicionales: El apoyo económico al grupo para obtener financiamiento, así como la mayor capacidad para negociar plazos, tasas de interés y otras condiciones, ventajas que no se tendrían si se tratara de una sola entidad.
 - b) Pueden canalizarse recursos financieros entre las empresas mismas. Este tipo de manejo financiero conocido como tesorería centralizada permite la compensación de los saldos positivos y negativos de los recursos de cada empresa del grupo.
 - c) La aplicación de los recursos financieros en forma conjunta produce un desarrollo más sano y equilibrado.⁸

Desde luego, cuando esas medidas son aplicadas de manera inteligente y adecuada es ventajoso para el grupo, pero cuando se cometen errores de administración o de juicio, estas acciones

³ *Ibidem*, p. 529.

⁴ *Ibidem*, p. 319.

⁵ Julieta Guiza y Sandra P. Minaburo, *El proceso de consolidación de estados financieros*, McGraw-Hill, p. 2.

⁶ *Ibidem*, p. 320

⁷ *Ibidem*, p. 2.

⁸ C.P. Aureliano Martínez Castillo, *Consolidación de estados financieros*, McGraw-Hill, p. 36.

pueden convertirse en desventajas como la experiencia y la información lo demuestran tanto en nuestro país como en el extranjero.

Conviene aclarar que en la práctica profesional se acostumbra hablar de *matriz y subsidiarias*, el Boletín B-8, en su sección *Definición de términos*, no define la compañía matriz sino que hace uso del término *compañía controladora* definiéndola en el inciso *d)* del párrafo 3 de la manera siguiente:

Compañía controladora. Es aquella que controla una o más subsidiarias.

El Boletín B-7 define a la **compañía controladora** como la tenedora que ejerce control sobre una o más subsidiarias.

Subsidiaria. Según el B-7 es la empresa sobre la cual se ejerce el control.

Por lo que respecta al control y a las características del mismo, el B-8 las reglamenta en el inciso *b)* del párrafo 3 y el Boletín B-7 lo aborda de la misma manera en el párrafo 9 dentro de la definición de términos.

Control. Es el poder de gobernar las políticas de operación y financieras de una empresa, a fin de obtener beneficio de sus actividades.

Se considera que se tiene el control de otra empresa cuando se posee de forma directa* o indirectamente,** a través de subsidiarias, más de 50% de las acciones en circulación con derecho a voto de la compañía emisora, a menos que se demuestre por alguna de las formas que se mencionan a continuación que se ha cedido el poder para gobernar la empresa. Una participación accionaria de 50% o menos puede representar control, si se tiene el poder en cualquiera de las siguientes formas:

compañía controladora
tenedora que ejerce control sobre una o más subsidiarias

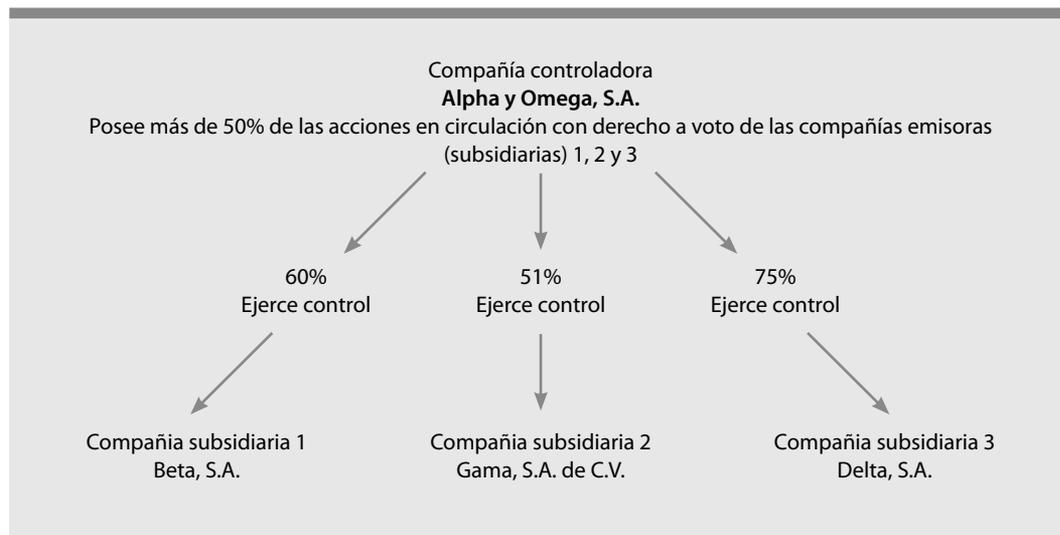


Figura 3.2 Control directo.

- a) Poder sobre más de 50% de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo formal con otros accionistas.
- b) Poder derivado de estatutos o acuerdo formal de accionistas para gobernar las políticas de operación y financieras de la empresa.

* Con respecto al control directo podemos representarlo como se observa en la figura 3.2.

** Por lo que respecta al control indirecto, puede ejercerse a través de una serie de variantes o combinaciones posibles, que se dará cuando la controladora, en primera instancia, no controle más de 50% de las acciones comunes en circulación con derecho a voto, pero, alguna o algunas de sus asociadas, posean acciones de alguna otra empresa, de la cual también la controladora posea acciones. Así, al sumar la porción de acciones de la controladora y su participación a través de sus asociadas, podrá lograr control indirecto de aquella, lo cual podemos representar como se observa en las figuras 3.3, 3.4 y 3.5.

- c) Poder para nombrar o remover la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o del órgano que efectivamente gobierne las políticas de operación y financieras de la empresa.
- d) Poder formal para decidir la mayoría de votos del Consejo de Administración u otro órgano de gobierno actuante.

Es importante resaltar que deben ser acciones con derecho a voto, ya que la posesión de acciones sin derecho a voto no permiten ejercer el poder sobre una sociedad.

En la figura 3.3 se observa que Alpha y Omega, S.A., no ejerce control de manera directa sobre Beta, S.A., ni sobre Gama, S.A. de C.V., toda vez que tan sólo posee 45% de las acciones comunes en circulación con derecho a voto de cada una de ellas, o sea, no cumple con el requisito de más de 50%, directa o indirectamente. Sin embargo, debido a que es accionista con 45% de las acciones de Beta, S.A., y ésta a su vez es poseedora de 20% de las acciones de Gama, S.A. de C.V., la controladora posee indirectamente 20% de 45%, equivalente a 9%, el cual sumado a 45%, nos arroja un total de 54% con lo cual Alpha y Omega, S.A., se convierte en controladora indirecta de Gama, S.A. de C.V.

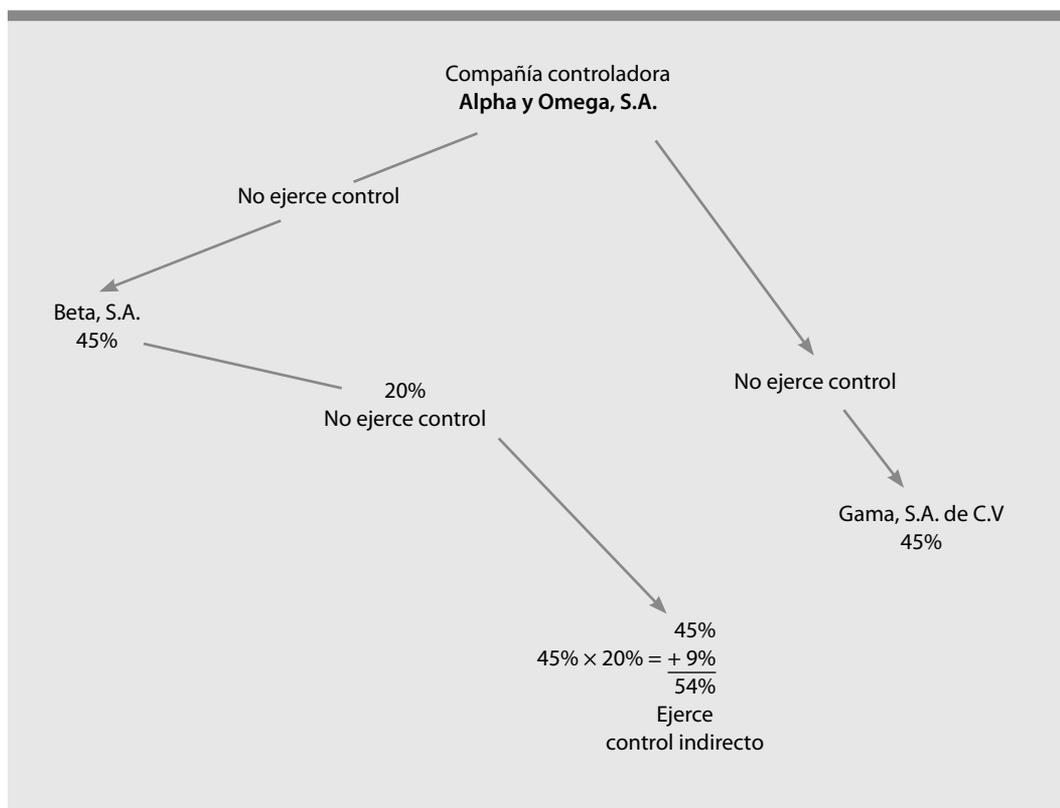


Figura 3.3 Control indirecto.

En la figura 3.4 observamos que la compañía Alpha y Omega, S.A., no ejerce control directo sobre ninguna de las tres empresas asociadas Beta, S.A., Gama, S.A. de C.V., y Delta, S.A., al poseer menos de 50% de las acciones en circulación con derecho a voto, pues en cada caso posee tan sólo 40%; a su vez, Beta, S.A., y Delta, S.A., tampoco ejercen control directo sobre Gama, S.A. de C.V., puesto que sólo posee 30% cada una de las acciones en circulación. Por tanto, Alpha y Omega, S.A., al ser poseedora de 40% de las acciones en circulación con derecho a voto de Beta, S.A., y de Delta, S.A., y éstas a su vez poseen 30% de Gama, S.A. de C.V., entonces Alpha y Omega, S.A., posee una participación de 24% de Gama, S.A. de C.V., a través de Beta, S.A. (12%) y Delta, S.A. (12%), al sumar 40% más 24% se obtiene el control indirecto sobre Gama, S.A. de C.V.

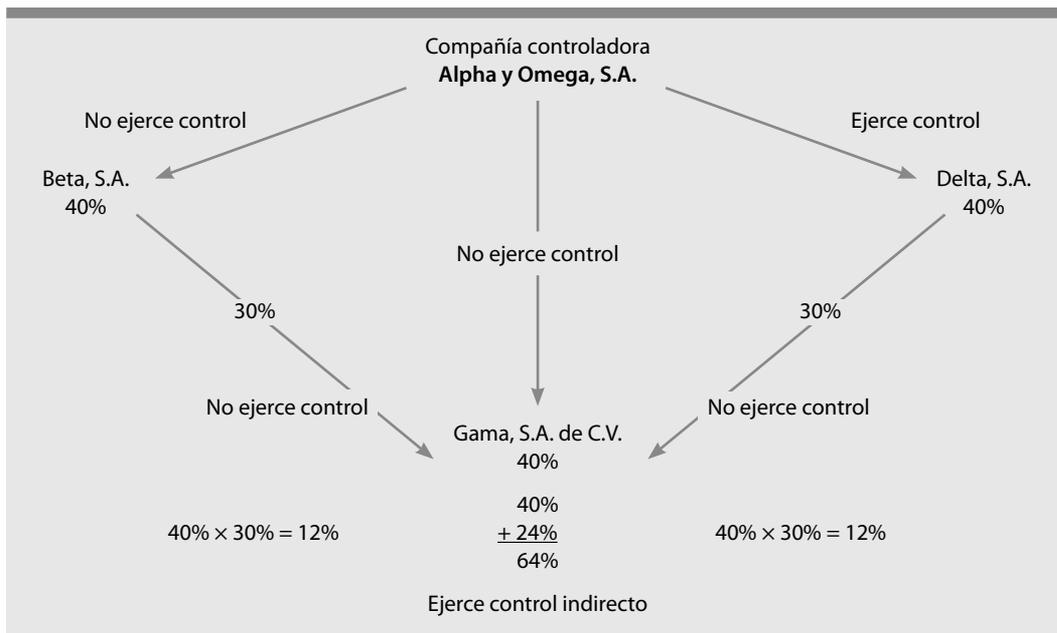


Figura 3.4 Control indirecto.

En la figura 3.5 Alpha y Omega, S.A., ejerce control directo sobre Beta, S.A., al poseer más de 50% de sus acciones comunes en circulación, ya que posee 55%, pero no ejerce control directo sobre Gama, S.A. de C.V., toda vez que no cumple el requisito de posesión de más de 50%; pero como en este caso Beta, S.A., posee 3% de acciones en circulación con derecho a voto de Gama, S.A. de C.V., Alpha y Omega posee indirectamente una participación de 1.65% ($55\% \times 3\%$), el cual sumado a 50%, nos da un resultado de 51.65%, porcentaje que permite de manera indirecta que Alpha y Omega, S.A., ejerza control sobre Gama, S.A. de C.V.

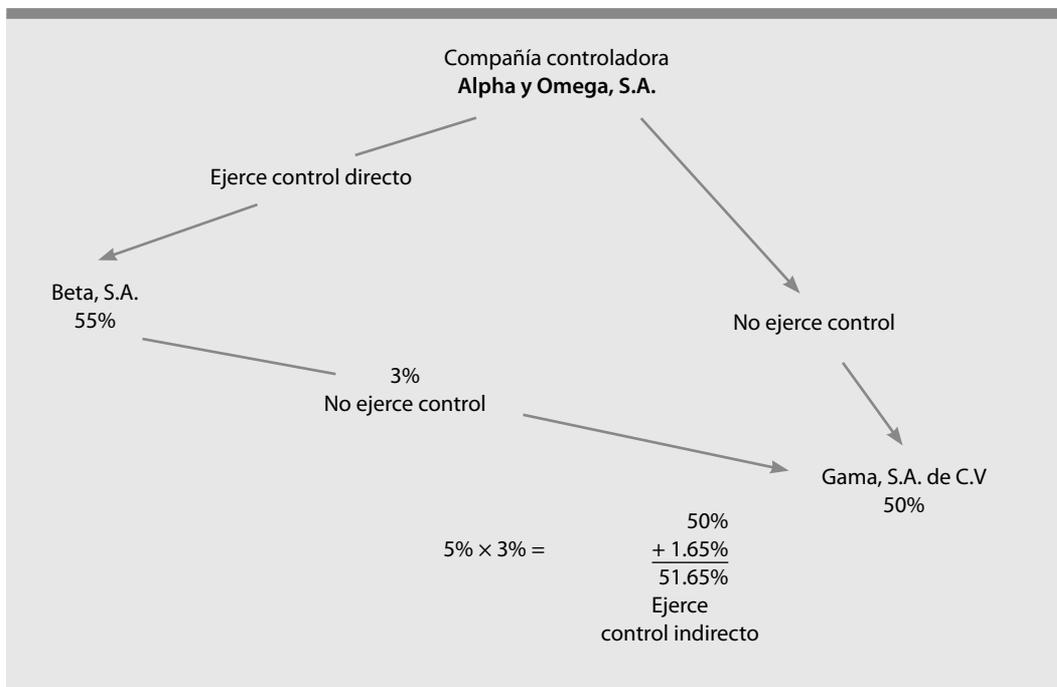


Figura 3.5 Control indirecto.

Compañía tenedora

Es la que tiene inversiones permanentes en acciones

De conformidad con el inciso *c*) del párrafo 3 del Boletín B-8, la *compañía tenedora* es aquella que tiene inversiones permanentes como las mencionadas en este boletín, figura 3.6.

Según el párrafo 3, inciso *a*), del Boletín B-8, *las inversiones permanentes en acciones* son aquellas efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido. Generalmente, estas inversiones se realizan para *ejercer control o tener injerencia* sobre otras empresas; aunque puede haber otras razones para realizar este tipo de inversiones.



Figura 3.6 Compañía tenedora.

inversión permanente en acciones

Se efectúan en instrumentos financieros del capital social de otras empresas, con el fin de ejercer control o tener injerencia sobre ellas.

Por su parte, el Boletín B-7 menciona que la *inversión permanente en acciones* es aquella efectuada en instrumentos financieros representativos del capital social de otras empresas, con intención de mantenerla por un plazo indefinido.

En términos generales, el simple hecho de poseer inversiones permanentes en acciones de otra sociedad, convierte a las empresas adquirentes en compañías tenedoras, pero según la cantidad de acciones en circulación con derecho a voto que se posean hará que la empresa sea controladora o continúe sólo como tenedora; cuando se posee más de 50% de acciones en circulación, la compañía tenedora se convierte automáticamente, en controladora, y la que es poseída en subsidiaria, como se explica en la figura 3.7.

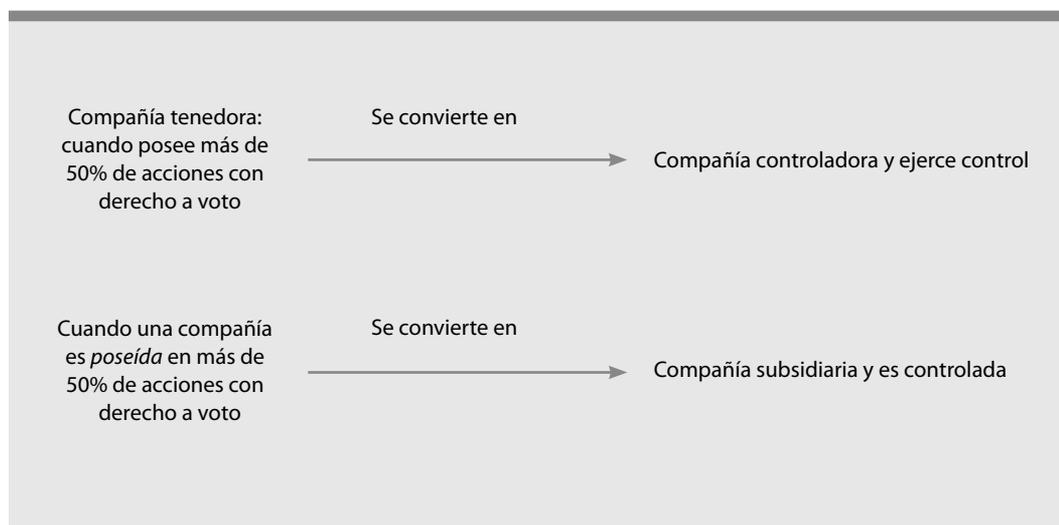


Figura 3.7 Compañías controladora y subsidiaria.

El Boletín B-7 señala que los títulos comprenden los instrumentos financieros de deuda o instrumentos de capital. Cuando se habla de títulos representativos del capital social, se habla de acciones y partes sociales, figura 3.8.

■ Acciones

Las acciones son reguladas en la sección segunda, “De las acciones”, de la Ley General de Sociedades Mercantiles en los artículos 111 al 141. De manera específica el artículo 111 define a éstas de la manera siguiente:

Las acciones en que se divide el capital social de una sociedad anónima estarán representadas por títulos nominativos que servirán para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de socio, y se regirán por las disposiciones relativas a valores literales, en lo que sea compatible con su naturaleza y no sea modificado por la presente ley.

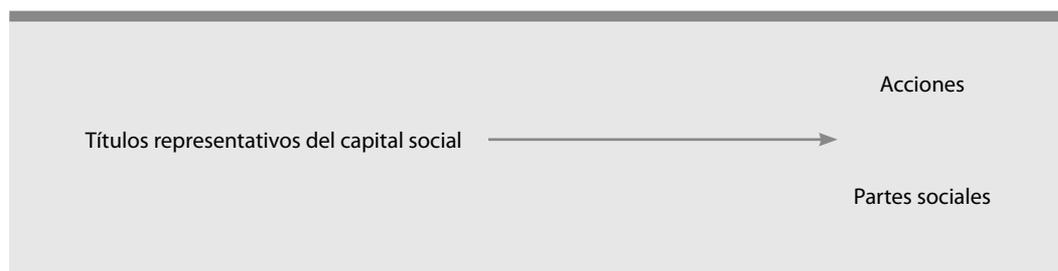


Figura 3.8 Títulos representativos del capital social.

Partes sociales

Las partes sociales son las porciones en que se divide el capital social de una sociedad personalista. A la vez representa el conjunto de derechos y obligaciones que un socio tiene frente a una sociedad.

- a) *Subsidiaria*. Es la empresa controlada por otra, la segunda es conocida como controladora, vea figura 3.7.
- b) *Asociada*. Es una compañía en la cual la tenedora tiene influencia significativa en su administración, pero sin obtener el control de la misma, figura 3.9.
- c) *Influencia significativa*. Es el poder para participar en decidir las políticas de operación y financieras de la empresa en la cual se tiene la inversión, pero sin tener el poder de gobierno sobre dichas políticas. Se considera que existe influencia significativa cuando la empresa posea directa o indirectamente, a través de subsidiarias o asociadas, más de 10% de las acciones ordinarias en circulación con derecho a voto de la compañía emisora, a menos que se demuestre lo contrario.

También existe influencia significativa cuando la inversión representa menos de 10% del poder de voto, en cualquiera de los siguientes casos:

- i) Nombramiento de consejeros sin que éstos sean mayoría.
- ii) Participación en el proceso de definición de las políticas de operación y financieras.
- iii) Transacciones importantes entre la compañía tenedora y la asociada.
- iv) Intercambio de personal gerencial.
- v) Aportación de información técnica esencial.

La existencia de un accionista con el control no impide que otro accionista tenga influencia significativa.

- d) *Afiliadas*. Son aquellas compañías que tienen accionistas comunes o administración común significativos.

- e) *Estados financieros consolidados*. Son aquellos que presentan la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera (flujos de efectivo)⁹ de una entidad económica integrada por la compañía controladora y sus subsidiarias, como si se tratara de una sola compañía.
- f) *Estados financieros combinados*. Son aquellos que representan la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera (flujos de efectivo)¹⁰ de compañías afiliadas como si fueran una sola.
- g) *Interés minoritario*. Es la porción de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y del resto del capital contable de las subsidiarias consolidadas que es atribuible a accionistas ajenos a la compañía controladora.

Como podemos apreciar, para comprender adecuadamente el proceso de consolidación es menester que distingamos la personalidad jurídica y la personalidad económica o contable de los entes que intervienen, es decir, de la controladora o sus subsidiarias.

Esta situación de la personalidad jurídica y económica de la matriz y las subsidiarias podemos representarla como se ilustra en la figura 3.9, que es una adaptación de Meigs y Meigs.

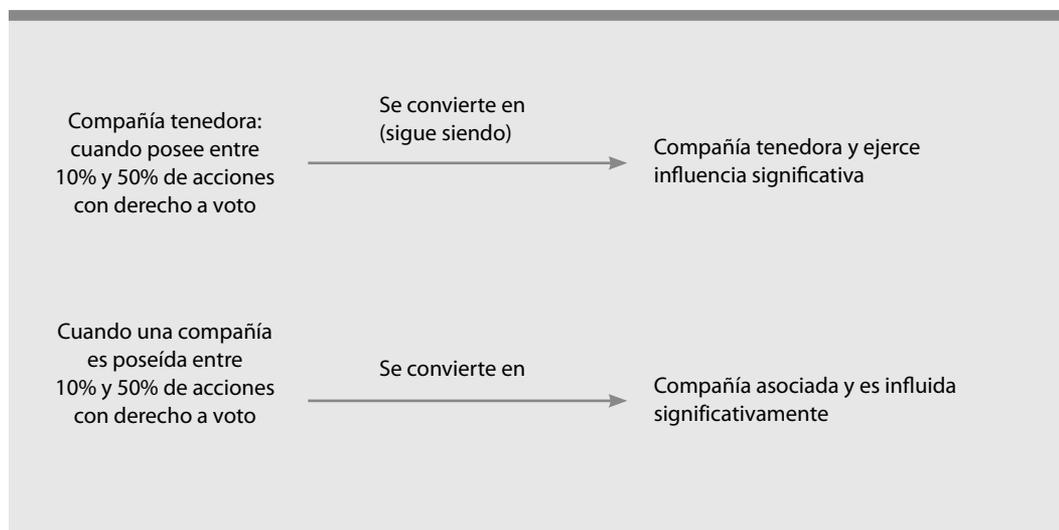


Figura 3.9 Compañías tenedora y asociada.

Una explicación amplia sobre la personalidad de los entes que forman parte de este proceso de consolidación podemos encontrarlo en el Boletín B-8 en los párrafos 4 al 10 en la sección relativa a los estados financieros consolidados:

Conforme al principio de contabilidad “entidad” se hace necesario identificar al centro de decisiones que persigue fines económicos muy particulares y es independiente de otras entidades; consecuentemente, para los lectores de los estados financieros es de primordial interés conocer las relaciones de una compañía controladora y sus subsidiarias con terceros, así como sus efectos.

Respecto al párrafo anterior se debe considerar que con la entrada en vigor de las NIF a partir del 1 de enero de 2006, ya no existe el principio de entidad, sino ahora nos referimos al postulado de la entidad económica.

⁹ Nota del autor.

¹⁰ Nota del autor.

La NIF A-2, *Postulados básicos*, establece que la entidad económica es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos) conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos que le rigen desde su creación. La personalidad de la entidad económica es independiente de los accionistas, propietarios o patrocinadores.

Unidad identificable

La NIF A-2 señala que:

Una entidad que persigue fines económicos particulares y se muestra independiente de otras entidades es una unidad identificable cuando:

- a) Existe un conjunto de recursos disponibles con estructura y operación propios, encaminados al cumplimiento de fines específicos.
- b) Se asocia con un único centro de control que toma decisiones con respecto al logro de fines específicos.

La entidad económica no coincide necesariamente con la entidad jurídica. Esta última es aquella con personalidad jurídica propia regida por derechos y obligaciones de conformidad con lo establecido en las leyes, que puede ser una persona física o moral.

Para la emisión de información financiera, la entidad económica debe prevalecer por encima de los componentes individuales que, en su caso, la integran.

El postulado de la entidad económica permite delimitar las operaciones que debe captar el sistema de información contable.

Conjunto integrado de actividades económicas y recursos

Las actividades económicas de la entidad combinadas con sus recursos, determinan el valor económico de la misma, independientemente del valor individual de dichos elementos. El conjunto integrado puede estar conformado por los activos tangibles e intangibles, el capital de trabajo, el capital intelectual y la fuerza de trabajo, el conocimiento del negocio, los contratos que aseguren la obtención de recursos y la generación de beneficios económicos, así como los procesos gerenciales estratégicos, operacionales y de administración de recursos, entre otros.

Único centro de control

Control es el poder que tiene el órgano centralizado tomador de decisiones para gobernar las políticas de operación y financieras de los recursos y fuentes de una entidad económica, a fin de obtener un beneficio. La entidad económica puede ser un sujeto jurídicamente independiente o un conjunto de ellos, siempre y cuando éstos se encuentren controlados bajo un único centro de decisiones.

En la sección de antecedentes, el Boletín B-8 continúa refiriéndose a la entidad en los siguientes términos:¹¹

Por razones de propiedad del capital y de facultad de tomar decisiones, la compañía controladora y sus subsidiarias integran una entidad económica, que no tiene personalidad jurídica propia, constituida por dos o más entidades jurídicas, aun cuando éstas formalmente desarrollen actividades económicas, ejerzan sus derechos y respondan a sus obligaciones en forma individual, como se muestra en la figura 3.10.

¹¹ Aunque sabemos que en la actualidad nos referimos a las normas de información financiera y, en este caso, al postulado de la entidad económica, transcribimos lo señalado en el boletín.



Figura 3.10 Compañía controladora y subsidiarias.

Los estados financieros consolidados son las agrupaciones de los estados financieros de distintas entidades jurídicas (las subsidiarias), que son controladas por otra entidad jurídica (controladora o tenedora) que, por virtud de la tenencia de las acciones y otras condiciones, controla las actividades económicas de las subsidiarias y se beneficia de ellas. En este caso, el ente contable es la entidad jurídica que opera como controladora más las entidades jurídicas que son controladas, es decir, las subsidiarias. La entidad contable y la entidad jurídica no se encuentran en relación de 1 a 1; no obstante, la personalidad del ente jurídico controlador opera como personalidad del grupo consolidado. No debe olvidarse que las entidades jurídicas individuales por razones legales deben presentar información como si se trataran de entidades jurídicas independientes.

La información relativa a las relaciones de la compañía controladora y sus subsidiarias con terceros, así como el efecto de estas relaciones en la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad económica que integran, no puede ser comunicada a través de estados financieros individuales de la compañía controladora. Para que esta comunicación sea adecuada con base en el principio de la entidad analizado en el boletín A-2, se requiere que los estados financieros incluyan todos los derechos, obligaciones, restricciones, patrimonio y resultados de operaciones de la compañía controladora y sus subsidiarias, ya que se trata de una sola empresa, lo que se logra con los estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados se formulan mediante la suma de los estados financieros individuales de la controladora y todas sus subsidiarias, incorporándose el efecto de los asientos de consolidación.

Integrantes de la entidad consolidada y exclusión de subsidiarias

La regla general es que los estados financieros consolidados incluyan a todas las subsidiarias que forman la entidad.

Cuando existan circunstancias sólidas y concluyentes en las que por razones de falta de control diferentes a las citadas en el párrafo 3 b) del Boletín B-8, no se justifique la inclusión de una o varias compañías subsidiarias en la entidad consolidada, éstas deberán excluirse. Los casos que deberán ser analizados para determinar las circunstancias existentes son los siguientes:

- a) Subsidiarias en países extranjeros en los que existan controles de cambios, restricciones para la remisión de utilidades o incertidumbre sobre la estabilidad monetaria.
- b) Subsidiarias en que se haya perdido control por encontrarse éstas en situaciones de suspensión de pagos, disolución o quiebra.

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas por las situaciones descritas en el párrafo anterior, deben valuarse a través del método de participación o su valor neto de realización, el que sea menor. Con base en el criterio prudencial, la comparación de estos valores deberá hacerse por cada una de las subsidiarias.

Con la finalidad de apreciar y entender fácilmente este importante concepto de la personalidad de las entidades involucradas en el proceso de consolidación, a continuación mostramos un ejemplo en el cual suponemos que la empresa Alpha y Omega, S.A., adquiere en efectivo todas las acciones en circulación de la empresa Delta, S.A., 50% de las cuales eran poseídas por cada uno de sus dos socios, los señores Juan Roberto Romero Aguilar y Virginia López Reyes, operación mediante la cual Delta, S.A., se convierte en una subsidiaria de Alpha y Omega, S.A., la que, a su vez, se convierte en controladora. Así los balances generales preparados antes de la adquisición mostraban los siguientes valores:

Alpha y Omega, S.A.				
Balance general al 31 de diciembre de 20X1				
Activo				
Circulante				
Bancos	\$5 000 000			
Clientes	\$800 000			
Almacén	<u>\$1 200 000</u>	\$7 000 000		
No circulante				
Inmuebles, planta y equipo				
Terrenos		\$5 000 000		
Activo		<u>\$12 000 000</u>		
			Pasivo	
			A corto plazo	
			Proveedores	\$2 500 000
			Acreedores	<u>\$1 500 000</u>
				\$4 000 000
			Capital contable	
			Capital contribuido	
			Capital social	\$6 400 000
			Capital ganado	
			Utilidades acumuladas	<u>\$1 600 000</u>
			Pasivo más capital contable	<u>\$8 000 400</u>
				<u>\$12 000 000</u>

Delta, S.A.				
Balance general al 31 de diciembre de 20X1				
Activo				
Circulante				
Caja	\$2 200 000			
Documentos por cobrar	\$610 000			
Deudores	<u>\$860 000</u>	\$3 670 000		
No circulante				
Inmuebles, planta y equipo				
Equipo de reparto		\$530 000		
Activo		<u>\$4 200 000</u>		
			Pasivo	
			A corto plazo	
			Acreedores	\$150 000
			Documentos por pagar	<u>\$190 000</u>
				\$340 000
			Capital contable	
			Capital contribuido	
			Capital social	\$3 000 000
			Capital ganado	
			Utilidades acumuladas	<u>\$860 000</u>
			Pasivo más capital	<u>\$3 860 000</u>
				<u>\$4 200 000</u>

De modo que con los datos anteriores podemos dar inicio al proceso de consolidación de los estados financieros; en primer lugar, en una hoja de trabajo de carácter preliminar, mostraremos los datos obtenidos de los balances generales, de manera comparativa, para apreciarlos más fácilmente, como se muestra en la figura 3.11.

Hoja de trabajo preliminar Balance general al 31 de diciembre de 20X1		
Activo	Alpha y Omega, S.A.	Delta, S.A.
Circulante		
Caja		\$2 200 000
Bancos	\$5 000 000	
Clientes	\$800 000	
Documentos por cobrar		\$610 000
Deudores		\$860 000
Almacén	\$1 200 000	
	<u>\$7 000 000</u>	<u>\$3 670 000</u>
No circulante		
Inmuebles, planta y equipo		
Terrenos	\$5 000 000	
Equipo de reparto		\$530 000
Activo	<u>\$12 000 000</u>	<u>\$4 200 000</u>
Pasivo		
A corto plazo		
Proveedores	\$2 500 000	
Acreedores	\$1 500 000	\$150 000
Documentos por pagar		\$190 000
Pasivo	<u>\$4 000 000</u>	<u>\$3 400 000</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	\$6 400 000	\$3 000 000
Capital ganado		
Utilidades acumuladas	\$1 600 000	\$860 000
Capital contable	<u>\$8 000 000</u>	<u>\$3 860 000</u>
Pasivo más capital contable	<u>\$12 000 000</u>	<u>\$4 200 000</u>

Figura 3.11 Hoja de trabajo preliminar.

Posterior a la enajenación en efectivo de las acciones por parte de sus propietarios, los señores Juan Roberto Romero Aguilar y Virginia López Reyes, a Alpha y Omega, S.A., y del registro de esta operación en contabilidad, tanto en diario como en mayor, los saldos de las cuentas de dichas sociedades mostrarán las cantidades que observaremos en la figura 3.12.

Por lo que respecta a Alpha y Omega, S.A., a cambio de efectivo adquiere las acciones en circulación de Delta, S.A., motivo por el cual, al poseer la totalidad de las acciones, la convierte en poseedora de los activos netos (activo menos pasivo) de la empresa adquirida, pero no incrementa su capital social, ya que no se emitieron ni suscribieron nuevas acciones.

Alpha y Omega, S.A.

Asiento en diario	
_____ 1 _____	
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	\$3 860 000
Bancos	\$3 860 000
Registro de la compra de 100% de las acciones ordinarias en circulación de Delta, S.A.	

Asiento en mayor

Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.		Bancos	
1)	\$3 860 000	S)	\$5 000 000
			\$1 140 000
			<u>\$3 860 000</u> (1)

Balances generales posteriores a la adquisición de 100% de las acciones en circulación de Delta, S.A., por Alpha y Omega, S. A., al 31 de diciembre de 20X1

	Alpha y Omega, S.A.	Delta, S.A.		Alpha y Omega, S.A.	Delta, S.A.
Activo			Pasivo		
Circulante			A corto plazo		
Caja		\$2 200 000	Proveedores	\$2 500 000	
Bancos	\$1 140 000		Acreedores	\$1 500 000	\$150 000
Clientes	\$800 000		Documentos por pagar		\$190 000
Documentos por cobrar		\$610 000	Pasivo	<u>\$4 000 000</u>	<u>\$340 000</u>
Deudores		\$860 000	Capital contable		
Almacén	\$1 200 000		Capital contribuido		
	<u>\$3 140 000</u>	<u>\$3 670 000</u>	Capital social	\$6 400 000	\$3 000 000
No circulante			Capital ganado		
Inmuebles, planta y equipo			Utilidades acumuladas	<u>\$1 600 000</u>	<u>\$860 000</u>
Terrenos	\$5 000 000		Capital contable	<u>\$8 000 000</u>	<u>\$3 860 000</u>
Equipo de reparto		\$530 000			
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	\$3 860 000				
Activo	<u>\$12 000 000</u>	<u>\$4 200 000</u>	Pasivo más capital contable	<u>\$12 000 000</u>	<u>\$4 200 000</u>

Figura 3.12 Balances generales después de la inversión.

Por lo que hace a Delta, S.A., hay que recordar que los socios son dueños de la sociedad, pero ellos *no son la sociedad* y que, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la personalidad jurídica de la empresa es diferente a la personalidad jurídica de los socios, misma situación que regulan las normas de información financiera en el postulado de la entidad económica. Debemos tener en cuenta que Delta, S.A., como entidad jurídica independiente, no realizó ninguna operación, es decir, no vendió sus activos o pasivos, ni decretó un incremento del capital social mediante la emisión de nuevas acciones, ya que no fue la empresa, como entidad independiente, la que vendió sus acciones, por tanto, no ingresa ningún flujo de efectivo a su caja, ya que fueron los accionistas, como entidades independientes y propietarios de los activos netos de Delta, S.A. (activo menos pasivo), los que cedieron sus derechos a favor de Alpha y Omega, S.A. Al vender sus acciones, ellos vendieron sus derechos sobre la empresa, por lo cual, en este caso, lo único que sucede es que las acciones ahora tendrán como nombre del propietario a Alpha y Omega, S.A. En razón de ello no registramos ningún asiento en la contabilidad de Delta, S.A.

Ahora bien, bajo el supuesto que hemos establecido de la adquisición en efectivo de todas las acciones en circulación de la compañía Delta, S.A., por Alpha y Omega, S.A., y que al adquirir dicha compañía se adquieren sus activos y pasivos, en el momento de elaborar nuestros papeles de trabajo relativos a la consolidación (hoja de trabajo), tendremos por cuestiones de orden práctico y lógico, sin lugar a dudas, partir del balance que presenta Alpha y Omega, S.A., inmediatamente después de la adquisición, es decir, incluyendo la disminución del efectivo en la cuenta de bancos y el registro de la nueva cuenta Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A., y por lo que se refiere a esta empresa emplearemos el balance con la inclusión de los saldos de todas sus cuentas; a continuación presentamos los balances de las corporaciones inmediatamente después de la inversión como se mostró en la figura 3.12, los cuales también aparecen de manera comparativa para apreciar el efecto de la adquisición referida; en relación con estos balances, haremos una serie de precisiones y aclaraciones que resultarán fundamentales para lograr la comprensión del proceso de consolidación.

En este caso hay que realizar una serie de apreciaciones muy importantes. En primer lugar, obsérvese que el saldo de la cuenta de bancos de Alpha y Omega, S.A., la compañía controladora disminuyó de \$5 000 000 a \$1 140 000. La diferencia —\$3 860 000— representa, por una parte, el importe del cheque librado en favor de los anteriores propietarios de las acciones, importe que

corresponde a los activos netos que se adquirieron de Delta, S.A. Recuérdese que cuando hablamos de activos netos, nos estamos refiriendo a la diferencia entre el activo total y el pasivo total, es decir: Activo \$4 200 000 – Pasivo \$340 000 = Activos netos \$3 860 000. Observemos que esta cantidad es equivalente al capital contable de Delta, S.A. (capital social \$3 000 000 más utilidades acumuladas \$860 000).

Para continuar con el proceso de consolidación, en primer lugar no deberemos considerar que Alpha y Omega, S.A., adquirió en sí mismo el capital contable de Delta, S.A., sino su integración a través de la diferencia existente entre el activo y el pasivo, y que cuando consolidemos los estados financieros, lo que sumaremos a los estados de la controladora no será el capital contable de Delta, S.A., propiamente dicho, sino los activos y los pasivos adquiridos; en segundo lugar podemos ver claramente que dentro del grupo del activo no circulante de la controladora Alpha y Omega, S.A., aparece un nuevo rubro representado por la cuenta *Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.*, que muestra la participación y posesión de las acciones de dicha compañía subsidiaria por la misma cantidad de \$3 860 000; en tercer lugar, debemos observar que en esta hoja de trabajo previa, aún aparecen los importes correspondientes al capital social y a las utilidades retenidas de Delta, S.A., a efectos de poder practicar adecuadamente la consolidación y las eliminaciones respectivas en la hoja de trabajo que desarrollaremos a continuación, ya que si bien es cierto que en el momento en que los socios Juan Roberto Romero Aguilar y Virginia López Reyes vendieron sus acciones, la compañía Delta, S.A., como entidad económica independiente cambia de propietarios, el dinero en efectivo que se les pagó a los socios no debe aparecer en el renglón de efectivo de la subsidiaria, ya que dicho dinero fue cobrado de manera particular por los señores Romero Aguilar y López Reyes.

Otro elemento primordial es que en el momento de adquirir a Delta, S.A., la controladora Alpha y Omega, S.A., no emitió nuevas acciones, razón por la cual, dentro de su capital contable, no se producirá un incremento de su capital social.

Posteriormente, procederemos a preparar la hoja de trabajo relativa al balance general consolidado de Alpha y Omega, S.A., y su subsidiaria Delta, S.A., al 31 de diciembre de 20X1. Para ello, es necesario tener presente que cuando se elaboran estados financieros consolidados de grupos de empresas, cada una de ellas es, desde el punto de vista legal, una entidad independiente, por lo que deben llevar sus propios registros contables, donde determinen los resultados de sus operaciones y su situación financiera respectiva, y que no se debe llevar una contabilidad para la entidad consolidada. Por ello podemos aseverar que los valores o saldos que muestran los estados financieros consolidados *no se obtienen ni provienen de un sistema de contabilidad ni de libros mayores de la entidad consolidada*, sino que esta información se obtiene de la elaboración en *una hoja de trabajo* donde consolidamos los valores de las entidades económicas independientes para obtener los resultados del grupo consolidado. También es importante resaltar que los *asientos de eliminación* de las transacciones realizadas entre las diferentes compañías pertenecientes al grupo que se consolida, *única y exclusivamente se registran en la hoja de trabajo, y nunca en los libros de contabilidad de la controladora ni sus subsidiarias*, como se presenta en la figura 3.13.

En la hoja de trabajo notaremos que todas y cada una de las partidas o cuentas que integran el activo y pasivo de la subsidiaria Delta, S.A., se suman a las de la controladora Alpha y Omega, S.A., con lo que obtenemos el activo y el pasivo de la *entidad consolidada*, y veremos también que mediante el asiento de eliminación, tanto la cuenta *Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.* de Alpha y Omega, S.A., como las cuenta *Capital social y utilidades acumuladas* de Delta, S.A., quedan en “ceros”, y no aparecen formando parte de la entidad consolidada, es decir, se comprueba que mediante el pago en efectivo (disminución de bancos) de Alpha y Omega, S.A., se adquirió el activo y el pasivo de Delta, S.A.

Veamos que con el asiento de eliminación número 1), mediante un abono estamos eliminando en el activo de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A., la cuenta *Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.*, por \$3 860 000, importe igual al eliminado del capital contable de la

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1

	Alpha y Omega, S. A.		Delta, S. A.		Eliminaciones		Balance consolidado	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
Caja			\$2 200 000				\$2 200 000	
Bancos	\$1 140 000						\$1 140 000	
Clientes	\$800 000						\$800 000	
Documentos por cobrar			\$610 000				\$610 000	
Deudores			\$860 000				\$860 000	
Almacén	\$1 200 000						\$1 200 000	
Terrenos	\$5 000 000						\$5 000 000	
Equipo de reparto			\$530 000				\$530 000	
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	\$3 860 000				1) \$3 860 000			
Proveedores		\$2 500 000						\$2 500 000
Acreedores		\$1 500 000	\$150 000					\$1 650 000
Documentos por pagar			\$190 000					\$190 000
Capital social								
Alpha y Omega, S.A.		\$6 400 000						\$6 400 000
Capital social Delta, S.A.			\$3 000 000		1) \$3 000 000			
Utilid. acum. Alpha y Omega, S.A.		\$1 600 000						\$1 600 000
Utilidad acumulada Delta, S.A.			\$860 000		1) \$860 000			
Pasivo más capital contable		<u>\$12 000 000</u>	<u>\$4 200 000</u>				<u>\$12 340 000</u>	<u>\$12 340 000</u>

Figura 3.13 Hoja de trabajo relativa a la consolidación de estados financieros.

subsidiaria Delta, S.A., pero mediante un cargo, integrado de la siguiente manera: \$3 000 000 correspondientes al *capital social* y \$860 000 a *utilidades acumuladas*.

Por medio de los saldos anteriores es posible preparar con toda propiedad el balance general consolidado de la controladora Alpha y Omega, S.A., y su subsidiaria Delta, S.A., al 31 de diciembre de 20X1.

Compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y subsidiaria Delta, S.A.
Balance general consolidado al 31 de diciembre de 20X1

Activo		Pasivo	
Circulante		A corto plazo	
Caja	\$2 200 000	Proveedores	\$2 500 000
Bancos	\$1 140 000	Acreedores	\$1 650 000
Clientes	\$800 000	Documentos por pagar	<u>\$190 000</u>
Documentos por cobrar	\$610 000		\$4 000 000
Deudores	\$860 000		\$340 000
Almacén	<u>\$1 200 000</u>	Capital contable	
	\$6 810 000	Capital contribuido	
		Capital social	\$6 400 000
No circulante		Capital ganado	
Inmuebles, planta y equipo		Utilidades acumuladas	<u>\$1 600 000</u>
Terrenos	\$5 000 000		\$8 000 000
Equipo de reparto	\$530 000		
		Pasivo más capital contable	<u>\$12 340 000</u>
<u>Activo</u>	<u>\$12 340 000</u>		

■ Valor de una acción. Determinación del precio de costo o compra de una acción

Entre las cuestiones relevantes de la consolidación de estados financieros, un tema que reviste singular importancia es el relativo a la correcta valuación de las inversiones permanentes en acciones. Por ello, a continuación haremos un estudio lo más profundo y amplio posible, hasta donde lo permita la generalidad, ya que estudiar todos los casos particulares o específicos, como se presentan en la práctica profesional, rebasaría la posibilidad de que el alumno conozca lo general y pueda resolver los problemas particulares que se le presenten en su vida profesional.

Antes de la entrada en vigor de las NIF, cuando hablábamos de valor histórico original, por lo común lo expresábamos en términos de precio de costo, costos históricos o simple y sencillamente costo.

En consecuencia, decíamos que el costo es el precio de intercambio de los bienes y servicios en la fecha de su adquisición, y lo conceptuábamos como el sacrificio económico expresado en unidades monetarias, necesario para obtener un recurso (activo) específico o un grupo de recursos.

De conformidad con la NIF A-1 sabemos que dentro de los postulados que norman las bases para el reconocimiento o valuación de operaciones, es decir, las transacciones, transformaciones internas y eventos económicos identificables y cuantificables que afectan a la entidad, se encuentra el de *valuación*.

Es importante resaltar que este concepto de valuación corresponde a lo que anteriormente conocíamos como principio de valor histórico original que, aunque de conformidad con la nueva NIF incluye otros elementos, sustancialmente conserva aspectos referentes al costo o valor histórico original.

Se entiende por reconocimiento contable el proceso de valorar, presentar y revelar, es decir, incorporar en la información financiera, de manera formal, los efectos de las operaciones que realiza una entidad, sus transformaciones internas y ciertos eventos identificables y cuantificables que afectan a sus estados financieros, es como una partida de activo, pasivo, capital, ingreso, costo, gasto y utilidad neta.

La valuación es el proceso que consiste en atribuir un valor a los conceptos específicos de los estados financieros, seleccionando entre distintas alternativas la base de cuantificación más apropiada para los elementos de los estados financieros que mejor refleje el tipo de transacción o evento económico, atendiendo a su naturaleza y las circunstancias que los generaron.

Si partimos de la base de que la contabilidad financiera es aquella técnica mediante la cual los hechos económico-financieros son clasificados, registrados, resumidos y presentados en informes llamados estados financieros, y que los usuarios utilizan esta información para tomar decisiones, resulta lógico que la información contenida en ellos debe ser adecuadamente obtenida, valuada, presentada y revelada, además de reunir las características de ser confiable, relevante, comprensible y comparable.

Por ello resulta importante efectuar una adecuada valuación o valoración de los diferentes conceptos que integran los estados financieros, ya que en el caso de una valuación incorrecta o inadecuada se tomarían decisiones equivocadas.

La NIF A-5 *Elementos básicos de los estados financieros* define los costos y gastos diciendo que el costo y el gasto son decrementos de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad, durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable y, consecuentemente, en su capital ganado o patrimonio contable, respectivamente.

Posteriormente, dentro de las consideraciones sobre el costo señala que para fines de los estados por costo debe entenderse el valor de los recursos que se entregan o prometen entregar (sacrificio económico), a cambio de un bien o de un servicio adquirido por la entidad, con la intención de generar ingresos.

Por su parte, la NIF A-6 *Reconocimiento y valuación*, al establecer las normas básicas de valuación, define el *valor razonable* diciendo que éste representa el monto de efectivo o equivalentes

que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la compra o venta de un activo, o para asumir o liquidar un pasivo, en una operación entre partes interesadas dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia. Cuando no se tenga un valor de intercambio accesible de la operación debe realizarse una estimación del mismo mediante técnicas de valuación.

El valor de intercambio, por consiguiente, es el valor de intercambio de una operación o una estimación de éste.

El valor razonable, como valor atribuible a activos, pasivos o activos netos, según corresponda, representa un valor ideal para las cuantificaciones contables en términos monetarios, el cual puede determinarse por orden de preferencia, a partir de:

- a) Cotizaciones observables en los mercados.
- b) Valores de mercado de activos, pasivos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios.
- c) Técnicas de valuación (enfoques o modelos) reconocidos en el ámbito financiero como valor presente esperado, valor presente estimado, modelos de precios de opción, modelos de valuación de acciones, opciones o derivados, entre otros.

El precio de mercado denota una variabilidad de hechos y presunciones obteniéndose a través de:

- i) El precio de intercambio de las operaciones, representado por el monto en que son adquiridos o vendidos los activos y servicios, incurridos los pasivos y colocados o readquiridos los instrumentos de deuda y de capital de una entidad, en un mercado de libre competencia.
- ii) Los valores de referencia de valuaciones contables provenientes de modelos de valuación, simples o complejos, que consideran el comportamiento del mercado en el futuro.

Si bien es cierto, el Boletín C-2 *Instrumentos financieros* deja muy claro el hecho de que desde el punto de vista del inversionista, estos instrumentos financieros pueden ser utilizados y mantenidos por sus tenedores, para efectos de control y participación en la entidad emisora, en cuyo caso *no serán aplicables* las reglas de este boletín, sino las del B-8, pero creemos conveniente citar dos definiciones, las cuales son prácticamente coincidentes.

Valor razonable (conocido como *fair value*), es la cantidad por la cual puede intercambiarse un activo financiero o liquidarse un pasivo financiero entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción de libre competencia.

Valor de mercado, es la cantidad que se puede obtener de la venta o la cantidad que debe pagarse por la adquisición de un instrumento financiero en un mercado de valores organizado o reconocido.

Por lo que hace a las acciones, éstas pueden tener diversos tipos de valor, como muestra la figura 3.14.

Valor nominal es la cantidad o importe señalado en el título.

Valor contable o en libros es el importe resultante de dividir (en términos generales) el importe del capital contable entre el número de acciones en circulación.

El valor contable es un concepto que debemos entender y manejar correctamente, toda vez que es un elemento básico dentro del Boletín B-8.

Por ejemplo, supongamos que Alpha y Omega, S.A., muestra el siguiente capital contable:

Capital social	\$1 000 000
Aportaciones para futuros aumentos de capital	\$300 000
Prima en venta de acciones	\$200 000
Utilidad neta del ejercicio	\$120 000
Utilidades acumuladas	\$380 000
Reserva legal	\$25 000
<u>Capital contable</u>	<u>\$2 025 000</u>

y un total de 10 000 acciones en circulación.

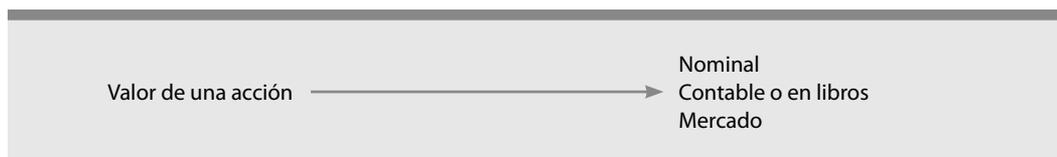


Figura 3.14 Valor de una acción.

El valor nominal de una acción será:

$$\text{Valor nominal} = \frac{\text{Capital social}}{\text{Número de acciones}} = \frac{\$1\,000\,000}{10\,000} = \$100$$

El valor contable o valor en libros será:

$$\text{Valor contable} = \frac{\text{Capital contable}}{\text{Número de acciones en circulación}} = \frac{\$2\,025\,000}{10\,000} = \$202.50$$

Valor contable de cada acción = \$202.50

Valor de mercado es el importe que puede obtenerse de la venta de una inversión en un mercado activo.

Frecuentemente el valor contable de una acción es diferente a su valor de mercado, diferencia que puede ser el resultado de diversas circunstancias, dentro de las cuales podemos citar la posibilidad de utilidades futuras, la posibilidad de una mayor penetración en el mercado o la posibilidad o realidad de poder para tomar decisiones. Sin embargo, si bien es cierto que para determinar o evaluar las circunstancias anteriores existen diversas técnicas, también lo es el hecho de que en muchas ocasiones se toman en consideración aspectos subjetivos.

Registro de la adquisición de acciones

Para contabilizar la adquisición de acciones emplearemos la cuenta *Inversiones permanentes en acciones de*, y la cargaremos por el importe del valor nominal de la proporción de las acciones que se adquieran a su *valor contable*, independientemente de su precio de adquisición.

Inversiones permanentes en acciones de	
<p>Se carga</p> <p>Al iniciar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de su saldo deudor, que representa el valor contable de las inversiones permanentes en acciones. <p>Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe del valor contable de las inversiones permanentes en acciones de otras compañías. 	<p>Se abona</p> <p>Durante el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe del valor contable de las inversiones permanente en acciones que se vendan. <p>Al finalizar el ejercicio</p> <ol style="list-style-type: none"> Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).
<p>Saldo: El saldo es deudor y representa el valor contable de la inversión permanente en acciones en otras compañías adquiridas con la intención de ejercer control o influencia significativa.</p> <p>Presentación: Se presenta en el balance general dentro del grupo del activo no circulante.</p>	

A manera de ejemplos sencillos, pensemos que Alpha y Omega, S.A., adquiere 60% (\$600 000) del capital contable de Beta, S.A., que importa \$1 000 000 representado por 1 000 acciones con valor contable de \$1 000 cada una.

a) Supongamos que paga \$60 000 en efectivo.

a		
Inversiones permanentes en acciones de Beta, S.A.	\$600 000	
Bancos		\$600 000
Registro de la compra de 60% del capital contable de Beta, S.A., pagadas a valor contable.		

Inversiones permanentes en acciones de Beta, S.A.	Bancos
a) \$600 000	\$600 000 (a)

b) Suponga que paga \$80 000 en efectivo.

b		
Inversiones permanentes en acciones de Beta, S.A.	\$600 000	
XXXXXXXXXXXX	200 000	
Bancos		\$800 000
Registro de la compra de 60% del capital contable de Beta, S.A., pagadas por arriba de su valor contable.		

Inversiones permanentes en acciones de Beta, S.A.	XXXXXXXXXXXX	Bancos
b) \$600 000	b) \$200 000	\$800 000 (b)

Observemos que, en este caso, la cuenta de inversiones permanentes en acciones de Beta, S.A., se cargó a valor contable y la diferencia entre éste y el precio pagado por ellas se cargó a otra cuenta, cuya explicación y manejo veremos con detenimiento en párrafos posteriores.

c) Supongamos que paga \$35 000 en efectivo.

c		
Inversiones permanentes en acciones de Beta, S.A.	\$600 000	
Bancos		\$350 000
XXXXXXXXXXXX		\$250 000
Registro de la compra de 60% del capital contable de Beta, S.A., pagadas por abajo de su valor contable.		

Inversiones permanentes en acciones de Beta, S.A.	Bancos	XXXXXXXXXXXX
c) \$600 000	\$350 000 (c)	\$250 000 (c)

Observemos que, en este caso, la cuenta de inversiones permanentes en acciones de Beta, S.A., se cargó a valor contable, y la diferencia entre éste y el precio pagado por ellas se abonó a otra cuenta, cuya explicación y manejo veremos con detenimiento párrafos adelante.

A continuación estudiaremos y resolveremos ejemplos detallados relativos con los aspectos antes mencionados.

Adquisición de acciones a valor contable

Por lo que se refiere a la compra de acciones a valor contable, pueden presentarse algunas variantes, de las cuales sólo analizaremos la que se presenta cuando la adquisición de acciones la realiza una sola compañía.

Adquisición de acciones a valor contable realizada por una sola compañía

Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones el 1 de enero de 20X1 con el siguiente balance general.

Alpha y Omega, S.A. Balance general al 1 de enero de 20X1					
Activo			Pasivo		
Circulante			A corto plazo		
Bancos	\$5 500 000		Proveedores	\$1 525 000	
Clientes	\$80 000		Acreeedores	<u>\$515 000</u>	\$2 040 000
Almacén	<u>\$120 000</u>	\$5 700 000	Capital contable		
No circulante			Capital contribuido		
Inmuebles, planta y equipo			Capital social	\$4 000 000	
Equipo de reparto		\$500 000	Capital ganado		
			Utilidades acumuladas	<u>\$160 000</u>	\$4 160 000
Activo		<u>\$6 200 000</u>	Pasivo más capital contable		<u>\$6 200 000</u>

El 2 de enero de 20X1, Alpha y Omega, S.A., adquiere 51% de las acciones en circulación de Beta, S.A., pagando por ellas en efectivo su valor contable.

Los datos de Beta, S.A., como la compañía emisora, son los siguientes:

Capital contable	\$4 785 000
Capital social	\$725 000
Número de acciones en circulación	\$36 250
Valor nominal por acción	\$20*
Valor contable por acción	\$132**

Según podemos observar, Alpha y Omega, S.A., como compañía compradora, en esta operación adquiere 51% de las acciones en circulación de Beta, S.A., por lo cual paga un valor contable de \$132 por cada acción; después de esta operación, Alpha y Omega, S.A., por poseer 51% de las acciones en circulación de Beta, S.A., se convierte en compañía controladora.

Ahora podemos determinar el importe total pagado por Alpha y Omega, S.A.

Número de acciones que compra 18 488 (51% de 36 250 acciones en circulación = 18 487.50, observemos que no se adquieren 18 487 y media acción, sino un número entero y exacto de ellas).

Porcentaje que adquiere	51%
Precio de compra por acción	\$132 (Valor contable)
Precio de compra total	\$2 440 416 (18 488 × \$132)

$$* \text{ Valor nominal por acción} = \frac{\text{Capital social}}{\text{Número de acciones en circulación}} = \frac{\$725\,000}{36\,250} = \$20.$$

$$** \text{ Valor contable por acción} = \frac{\text{Capital contable}}{\text{Número de acciones en circulación}} = \frac{\$4\,785\,000}{36\,250} = \$132.$$

Inversiones permanentes en acciones de Beta, S.A.		Bancos	
1)	\$2 440 416	S)	\$5 500 000
			\$3 059 584
			\$2 440 416 (1)

Suponiendo que no se realizó ninguna otra operación en el ejercicio, el balance general al 31 de diciembre de 20X1 mostrará la siguiente información:

Alpha y Omega, S.A. Balance general al 31 de diciembre de 20X1			
Activo		Pasivo	
Circulante		A corto plazo	
Bancos	\$3 059 584	Proveedores	\$1 525 000
Clientes	\$80 000	Acreeedores	\$515 000
Almacén	\$120 000	Capital contable	\$2 040 000
	\$3 259 584	Capital contribuido	
No circulante		Capital social	\$4 000 000
Inversiones permanentes en acciones de Beta, S.A.	\$2 440 416	Capital ganado	\$2 440 416
Inmuebles, planta y equipo		Utilidades acumuladas	\$160 000
Equipo de reparto	\$500 000		\$4 160 000
<u>Activo</u>	<u>\$6 200 000</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>	<u>\$6 200 000</u>

Adquisición de acciones a valor diferente del valor contable

Este aspecto que era regulado por el Boletín B-8 en el párrafo 22 en la sección *Adquisición y venta de subsidiarias* en los siguientes términos:

Cualquier diferencia que exista entre el valor de compra de las acciones y el valor contable que le es relativo debe asignarse en función a lo mencionado en los siguientes incisos; ... quedó derogado con la entrada en vigor del Boletín B-7 *Adquisiciones de negocios*, a partir del 1 de enero de 2005, el cual señala que con la aplicación del B-7, se *deja sin efecto* las reglas del Boletín B-8 relativas a la *adquisición de subsidiarias y asociadas, así como la determinación y el tratamiento del crédito mercantil (en particular el párrafo 22)* y cualquier otra disposición que se contraponga a las normas de este Boletín.

Asimismo, deja sin efecto la supletoriedad de la NIC-22 *Combinación de negocios*, establecida en la circular 49.

El crédito mercantil deudor pendiente de amortizar a la fecha de entrada en vigor de este boletín debe dejarse de amortizar, asignarse al nivel de la unidad a informar que corresponda y sujetarse a pruebas de deterioro. En el caso de existir exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias y asociadas pendiente de amortizar, debe ser considerado de inmediato en los resultados del ejercicio, como parte del efecto del cambio en principios de contabilidad (NIF).

Exceso del costo de las acciones de subsidiarias sobre el valor en libros o adquisición de acciones por arriba del valor contable

Este caso se presenta cuando el precio de compra de las acciones es mayor que el valor en libros de las mismas, como se muestra en la figura 3.15.

Precio de las acciones	>	Valor contable de las acciones	=	Exceso del costo de las acciones de subsidiarias sobre el valor en libros
------------------------	---	--------------------------------	---	---

Figura 3.15 Exceso del costo de las acciones de subsidiarias sobre el valor en libros.

En esta situación también pueden presentarse algunas variantes, de las cuales sólo estudiaremos la adquisición que realiza una sola empresa, para convertirse en controladora.

Exceso del costo de las acciones de subsidiarias sobre el valor en los libros o adquisición de acciones arriba del valor contable realizado por una sola compañía

Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones el 1 de enero de 20X1 con el siguiente balance general.

Alpha y Omega, S.A. Balance general al 1 de enero de 20X1			
Activo		Pasivo	
<i>Circulante</i>		<i>A corto plazo</i>	
Bancos	\$5 500 000	Proveedores	\$1 525 000
Clientes	\$80 000	Acreedores	\$515 000
Almacén	\$120 000	Capital contable	\$2 040 000
No circulante		Capital contribuido	
Inmuebles, planta y equipo		Capital social	\$4 000 000
Equipo de reparto	\$500 000	Capital ganado	
		Utilidades acumuladas	\$160 000
<u>Activo</u>	<u>\$6 200 000</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>	<u>\$6 200 000</u>

El 2 de enero de 20X1, Alpha y Omega, S.A., adquiere 51% de las acciones en circulación de Beta, S.A., pagando por ellas, en efectivo, 1.25 veces su valor contable o valor en libros.

Los datos de Beta, S.A., como la compañía emisora, son los siguientes:

Capital contable	\$4 785 000
Capital social	\$725 000
Número de acciones en circulación	36 250
Valor nominal por acción	\$20*
Valor contable por acción	\$132**

Según podemos observar, Alpha y Omega, S.A., como compañía compradora, en esta operación adquiere 51% de las acciones en circulación de Beta, S.A., pagando por éstas la cantidad de \$165, que representa 1.25 veces su valor contable de \$132 por cada acción. Después de dicha operación, Alpha y Omega, S.A., por poseer 51% de las acciones en circulación de Beta, S.A., se convierte en compañía controladora.

Ahora podemos determinar el importe total pagado por Alpha y Omega, S.A.

Número de acciones que compra 18 488 (51% de 36 250 acciones en circulación = 18 487.50, observemos que no se adquieren 18 487 y media acción, sino un número entero y exacto de ellas.)

Porcentaje que adquiere	51%
Valor contable por acción	\$132
Precio de compra por acción	\$165 (1.25 veces su valor contable o en libros).
Precio de compra total	\$3 050 520 (18 488 × \$165)

$$* \text{ Valor nominal por acción} = \frac{\text{Capital social}}{\text{Número de acciones en circulación}} = \frac{\$725\,000}{36\,250} = \$20.$$

$$** \text{ Valor contable por acción} = \frac{\text{Capital contable}}{\text{Número de acciones en circulación}} = \frac{\$4\,785\,000}{36\,250} = \$132.$$

NOTA: Para el registro de la adquisición de 51% de las acciones en circulación de Beta, S.A., por arriba del valor contable 1.25 veces. En este caso, el importe cargado a inversiones permanentes en acciones de Beta, S.A., se determinó a su valor contable, es decir, $18\,488 \text{ acciones} \times \132 . El importe del exceso del costo de las acciones de subsidiarias sobre el valor en libros se determinó por la diferencia existente entre el valor contable de $\$132$ y el precio de compra de cada acción de $\$165$, es decir, $\$33$; o bien $(\$132 \times 0.25 = \$33)$; por tanto, tenemos: $18\,488 \times \$33 = \$610\,104$.

Inversiones permanentes en acciones de Beta, S.A.		Exceso del costo de las acciones de subsidiarias sobre el valor en libros (crédito mercantil)		Bancos	
1)	\$2 440 416	1)	\$610 104	S)	\$5 500 000
					\$2 449 480
					\$3 050 520 (1)

Para efectos didácticos, en este ejemplo hemos empleado ambos nombres para denominar a la cuenta *Exceso del costo de las acciones de subsidiarias sobre el valor en libros y crédito mercantil*, pero en la práctica profesional debemos utilizar sólo uno de ellos.

Suponiendo que no se realizó ninguna otra operación en el ejercicio, el balance general al 31 de enero de 20X1 mostrará la siguiente información.

Alpha y Omega, S.A.					
Balance general al 31 de enero de 20X1					
Activo			Pasivo		
<i>Circulante</i>			<i>A corto plazo</i>		
Bancos	\$2 449 000		Proveedores	\$1 525 000	
Clientes	\$80 000		Acreedores	\$515 000	\$2 040 000
Almacén	\$120 000	\$2 649 480	Capital contable		
<i>No circulante</i>			Capital contribuido		
Inversiones permanentes en acciones de Beta, S.A.	\$2 440 416		Capital social	\$4 000 000	
Inmuebles, planta y equipo			Capital ganado		
Equipo de reparto		\$500 000	Utilidades acumuladas	\$160 000	\$4 160 000
Exceso del costo de las acciones subsidiarias sobre el valor en libros		\$610 104			
<u>Activo</u>		<u>\$6 200 000</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>		<u>\$6 200 000</u>

Como mencionamos anteriormente, el B-7 dejó sin efecto el párrafo 22 del B-8, por tanto, ahora será aplicable en lo conducente; el B-7, respecto al tratamiento del crédito mercantil, señala en su párrafo 49 que el crédito mercantil de una entidad adquirida, *no debe amortizarse*; sin embargo, se sujetará a pruebas de deterioro de acuerdo con el boletín C-15, al menos anualmente.

El deterioro para estos efectos es definido en el propio B-7 como la condición existente cuando los beneficios económicos futuros, o sea, su valor de recuperación de los activos de larga duración en uso o en disposición para su venta, son menores a su valor neto en libros.

Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias o adquisición de acciones por abajo del valor contable

Este caso se presenta cuando el precio de compra de las acciones es menor que el valor en libros de las mismas, como se muestra en la figura 3.16.

Este concepto anteriormente regulado en el inciso g) del párrafo 22 y respecto a su presentación, en el inciso j) del párrafo 25 del boletín B-8, ahora derogados, por el artículo transitorio contenido

en el párrafo 74 del B-7 que señala que en el caso de existir *exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones en subsidiarias y asociadas pendientes de amortizar, debe ser considerado de inmediato en los resultados del ejercicio*, como parte del efecto del cambio en principios de contabilidad.

En este supuesto también se presentan diversas situaciones, para nuestros propósitos, sólo estudiaremos dos: la primera, cuando la adquisición la realiza una sola empresa para convertirse en controladora y la segunda cuando la adquisición es realizada como aportación de capital efectuada por la controladora.

Precio de las acciones	<	Valor contable de las acciones	=	Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias
------------------------	---	--------------------------------	---	---

Figura 3.16 Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias.

En este supuesto también se presentan diversas situaciones, pero sólo estudiaremos la primera, cuando la adquisición la realiza una sola empresa para convertirse en controladora.

Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias o adquisición de acciones del valor contable realizada por una sola compañía

Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones el 1 de enero de 20X1 con el siguiente balance general:

Alpha y Omega, S.A. Balance general al 1 de enero de 20X1						
Activo				Pasivo		
<i>Circulante</i>				<i>A corto plazo</i>		
Bancos	\$5 500 000			Proveedores	\$1 525 000	
Clientes	\$80 000			Acreeedores	\$515 000	\$2 040 000
Almacén	<u>\$120 000</u>	\$5 700 000		Capital contable		
<i>No circulante</i>				Capital contribuido		
Inmuebles, planta y equipo				Capital social	\$4 000 000	
Equipo de reparto		\$500 000		Capital ganado		
				Utilidades acumuladas	<u>\$160 000</u>	<u>\$4 160 000</u>
<u>Activo</u>		<u>\$6 200 000</u>		<u>Pasivo más capital contable</u>		<u>\$6 200 000</u>

El 2 de enero de 20X1, Alpha y Omega, S.A., adquiere 51% de las acciones en circulación de Beta, S.A., pagando por ellas en efectivo la mitad de su valor contable o valor en libros.

Los datos de Beta, S.A., como la compañía emisora, son los siguientes:

Capital contable	\$4 785 000
Capital social	\$725 000
Número de acciones en circulación	36 250
Valor nominal por acción	\$20*
Valor contable por acción	\$132**

* Valor nominal por acción = $\frac{\text{Capital social}}{\text{Número de acciones en circulación}} = \frac{\$725\,000}{36\,250} = \$20.$

** Valor contable por acción = $\frac{\text{Capital contable}}{\text{Número de acciones en circulación}} = \frac{\$4\,785\,000}{36\,250} = \$132.$

Según podemos observar, Alpha y Omega, S.A., como compañía compradora, en esta operación adquiere 51% de las acciones en circulación de Beta, S.A., pagando por ellas la cantidad de \$66 cada una, que representa 0.5 veces su valor contable de \$132 cada acción. Después de esta operación, Alpha y Omega, S.A., debido a que posee 51% de las acciones en circulación de Beta, S.A., se convierte en compañía controladora.

Ahora podemos determinar el importe total pagado por Alpha y Omega, S.A.

Número de acciones que compra	18 488 (51% de 36 250 acciones en circulación = 18 487.50 Remarcamos que no se adquieren 18 487 y media acción, sino un número entero y exacto de ellas.)
Porcentaje que adquiere	51%
Valor contable por acción	\$132
Precio de compra por acción	\$66 (0.5 veces su valor contable o en libros).
Precio de compra total	\$1 220 208 (18 488 × \$66)

1	
Inversiones permanentes en acciones de Beta, S.A.	\$2 440 416
Bancos	\$1 220 208
Otros ingresos	\$1 220 208
Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias	
Registro de la adquisición de 51% de las acciones en circulación de Beta, S.A., por abajo del valor contable 0.5 veces.	

Inversiones permanentes en acciones de Beta, S.A.		Otros ingresos Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias		Bancos	
1)	\$2 440 416		\$1 220 208 (1 S)	\$5 500 000	\$1 220 208 (1
				\$4 279 792	

Suponiendo que no se realizó ninguna otra operación en el ejercicio, el balance general al 31 de enero de 20X1 mostrará la siguiente información:

Alpha y Omega, S.A. Balance general al 31 de diciembre de 20X1					
Activo			Pasivo		
Circulante			A corto plazo		
Bancos	\$4 279 792		Proveedores	\$1 525 000	
Clientes	\$80 000		Acreedores	<u>\$515 000</u>	\$2 040 000
Almacén	<u>\$120 000</u>	\$4 479 792	Capital contable		
No circulante			Capital contribuido		
Inversiones permanentes en acciones de Beta, S.A.		\$2 440 416	Capital social	\$4 000 000	
Inmuebles, planta y equipo			Capital ganado		
Equipo de reparto		\$500 000	Utilidades acumuladas	\$160 000	
			Utilidad neta del ejercicio	<u>\$1 220 208</u>	<u>\$5 380 208</u>
<u>Activo</u>		<u>\$7 420 208</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>		<u>\$7 420 208</u>

■ Valuación de inversiones permanentes en acciones

Método de costo y método de participación

El B-8 en su párrafo 1, al determinar su alcance señala que el boletín tiene por objeto establecer el *tratamiento que debe darse a las inversiones permanentes en acciones* y las condiciones que requieran la preparación de estados financieros consolidados, *la valuación de inversiones permanentes por el método de participación*, el método de valuación de otras inversiones permanentes y la presentación de estados financieros combinados.

Procederemos a estudiar las inversiones permanentes en acciones, las que para los propósitos del Boletín B-8, en su definición de términos, en el inciso *a*) del párrafo 3 considera que:

Son aquéllas efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido. Generalmente estas inversiones se realizan para ejercer control o tener injerencia sobre otras empresas; aunque puede haber otras razones para realizar este tipo de inversiones.

Como apreciamos, en el momento de adquirir acciones de otra empresa, la compañía adquirente puede lograr el control, ejercer influencia significativa, o simplemente obtener un rendimiento en el largo plazo.

Por lo que respecta a la regla de valuación aplicable a las inversiones permanentes en acciones, la misma dependerá de que ejerza o no control o influencia significativa, es decir, del porcentaje accionario en poder de la controladora o tenedora, respectivamente, o cuando simplemente tenga el carácter de inversión permanente.

De lo expuesto con anterioridad podemos decir que existen dos métodos para valorar las inversiones permanentes: el método del costo y el método de participación.

Método del costo

El método del costo se encuentra reglamentado en el párrafo 34 del B-8 que al referirse a otras inversiones permanentes señala que:

La inversión en acciones de una compañía en que no se tenga control o influencia significativa y que, a su vez, tenga el carácter de permanente en los términos de este boletín, deberá *valuarse al costo* actualizado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) (o de acuerdo con la NIF B-10, también, las UDIS).¹² Esta regla se aplicará también en aquellos casos de acciones preferentes que por su naturaleza sean no monetarias, de característica permanente y que no permitan participar en la administración de la empresa emisora. Si existen indicativos de que el valor de realización de estas inversiones (computado sobre base individual) fuera consistentemente menor al costo actualizado, éste debe ajustarse contra los resultados del ejercicio. Los dividendos provenientes de estas inversiones se *acreditarán a los resultados del ejercicio en que se reciban*, excepto los que correspondan a utilidades de ejercicios anteriores a la compra, en cuyo caso se acreditarán a la inversión.

Conviene mencionar que en la solución de los ejemplos, para evitar monotonía y desatención del tema central que nos ocupa, se omitirán, según sea necesario en el diario y mayor, las cuentas que no intervienen directamente en el tema tratado, desde luego, los asientos tanto en diario y mayor, conservan los números que les corresponderían de acuerdo con el planteamiento del problema.

¹² Paréntesis del autor.

Ejemplo

1. Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones el 1 de enero de 20X1 con el siguiente balance general:

Alpha y Omega, S.A. Balance general al 1 de enero de 20X1			
Activo		Pasivo	
Circulante		A corto plazo	
Bancos	\$1 500 000	Proveedores	\$1 300 000
Clientes	\$250 000	Acreeedores	\$200 000
Almacén	<u>\$400 000</u>	Capital contable	\$500 000
	\$2 150 000	Capital contribuido	
No circulante		Capital social	\$1 750 000
Inmuebles, planta y equipo		Capital ganado	
Terrenos	\$600 000	Utilidades acumuladas	<u>\$900 000</u>
Edificios	<u>\$400 000</u>	Pasivo más capital contable	<u>\$2 650 000</u>
	\$1 000 000		<u>\$3 150 000</u>
Activo	<u>\$3 150 000</u>		

2. Alpha y Omega, S.A., adquiere el 10 de enero de 20X1, 5% de las acciones ordinarias en circulación de Delta, S.A., pagando en efectivo \$100 000.
3. Al 31 de diciembre de 20X1, Delta S.A., reporta utilidades por \$800 000.

2	
1 de enero de 20X1	
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	100 000
Bancos	100 000
Registro de la adquisición de 5% de las acciones ordinarias en circulación de Delta, S.A.	

Bancos		Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	
1)	\$1 500 000	2)	\$100 000
	<u>\$1 400 000</u>		

Notemos que, en este caso, por tratarse del método de costo, el importe de las utilidades reportadas por Delta, S.A., cuyo monto es de \$800 000, no son contabilizadas por Alpha y Omega, S.A., ni su participación de 5% sobre las mismas, ya que los ingresos que se obtengan por este concepto, de conformidad con el postulado de la devengación contable se consignarán y reconocerán en los estados financieros de 20X2 en primer lugar, en el momento en que se devenguen y, posteriormente, cuando éstos se realicen, y toda vez que esto no ocurrió en 20X1, el balance general al 31 de diciembre mostrará la siguiente información:

Alpha y Omega, S.A. Balance general al 31 de diciembre de 20X1			
Activo		Pasivo	
Circulante		A corto plazo	
Bancos	\$1 400 000	Proveedores	\$300 000
Clientes	\$250 000	Acreeedores	<u>\$200 000</u>
Almacén	<u>\$400 000</u>	Capital contable	\$500 000
	\$2 050 000	Capital contribuido	
No circulante		Capital social	\$1 750 000
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.		Capital ganado	
	\$100 000	Utilidades acumuladas	<u>\$900 000</u>
Inmuebles, planta y equipo		Pasivo más capital contable	<u>\$2 650 000</u>
Terrenos	\$600 000		
Edificios	<u>\$400 000</u>		
	\$1 000 000		
Activo	<u>\$3 150 000</u>		

dolos contra las cuentas por cobrar, de conformidad con el postulado de la devengación contable y que al momento del cobro, o sea cuando se realizan, cancelamos los dividendos por cobrar y le damos entrada a bancos. Con estos datos podemos preparar el balance general al 31 de diciembre de 20X2.

Alpha y Omega, S.A. Balance general al 31 de diciembre de 20X2			
Activo		Pasivo	
Circulante		A corto plazo	
Bancos	\$1 430 000	Proveedores	\$300 000
Clientes	\$250 000	Acreedores	<u>\$200 000</u>
Almacén	<u>\$400 000</u>	Capital contable	\$500 000
No circulante		Capital contribuido	
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	\$100 000	Capital social	\$1 750 000
Inmuebles, planta y equipo		Capital ganado	
Terrenos	\$600 000	Utilidad neta del ejercicio	\$30 000
Edificios	<u>\$400 000</u>	Utilidades acumuladas	<u>\$900 000</u>
	\$1 000 000		\$2 680 000
<u>Activo</u>	<u>\$3 180 000</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>	<u>\$3 180 000</u>

Este procedimiento lo seguiremos utilizando en cada ejercicio de la misma manera, es decir, tan sólo registraremos los ingresos en el momento o periodo en que sean decretados y cobrados, pero no reconoceremos un incremento o reducción en la cuenta *Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.*, salvo que se adquirieran nuevos títulos o los que se poseen sean vendidos, como veremos en el caso que estudiamos a continuación:

En el año 20X3 se llevan a cabo las siguientes operaciones:

1. El 1 de enero inicia operaciones con los saldos al 31 de diciembre de 20X2.
2. El 1 de enero se traslada el saldo de la utilidad neta del ejercicio 20X2 contra las utilidades acumuladas.
3. Alpha y Omega, S.A., adquiere el 10 de enero de 20X3, 2.5% de las acciones ordinarias en circulación de Delta, S.A., por lo cual paga en efectivo \$50 000.
4. Al 31 de diciembre de 20X3, Delta, S.A., reporta utilidades por \$1 000 000.

1		
1 de enero de 20X3		
xxxxxxx		xxxxxxx
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	\$100 000	
xxxxxxx		\$ xxxxxx
Asiento de apertura, según balance inicial.		
2		
1 de enero de 20X3		
Utilidad neta del ejercicio 20X2	\$30 000	
Utilidades acumuladas		\$30 000
Registro de la cancelación de la UNE 20X2 contra utilidades acumuladas.		
3		
31 de marzo de 20X3		
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	\$50 000	
Bancos		\$50 000
Registro de la compra de 2.5% de las acciones ordinarias en circulación de Delta, S.A.		

Bancos		Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.		Utilidad neta del ejercicio 20X2	
1)	\$4 430 000	1)	\$100 000	2)	\$30 000
	\$1 380 000	3)	\$50 000		\$30 000 (1)
			\$150 000		
Utilidades acumuladas					
					\$900 000 (1)
					\$30 000 (2)
					\$930 000

Como habíamos expresado, en este ejemplo nos percatamos de que el saldo de la cuenta *Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.*, sólo fue modificado por la adquisición de las mismas, y que no registramos el asiento por la participación en las utilidades del ejercicio por \$1 000 000 reportadas por Delta, S.A. Con base en los nuevos saldos, podemos preparar el balance general al 31 de diciembre de 20X3.

Alpha y Omega, S.A. Balance general al 31 de diciembre de 20X3			
Activo		Pasivo	
<i>Circulante</i>		<i>A corto plazo</i>	
Bancos	\$1 380 000	Proveedores	\$300 000
Clientes	\$250 000	Acreedores	\$200 000
Almacén	\$400 000	Capital contable	\$500 000
No circulante		Capital contribuido	
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	\$150 000	Capital social	\$1 750 000
Inmuebles, planta y equipo		Capital ganado	
Terrenos	\$600 000	Utilidades acumuladas	\$930 000
Edificios	\$400 000		\$2 680 000
<u>Activo</u>	<u>\$3 180 000</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>	<u>\$3 180 000</u>

Desde luego, en el caso de que la compañía Delta, S.A., declare pérdidas, tampoco modificaremos el saldo de la *cuenta inversiones permanentes*.

Método de participación

Según el boletín B-8, este método debe ser empleado cuando la empresa adquirente tenga la intención de ejercer control o influencia significativa, es decir cuando hablemos de ciertas empresas en su carácter de compañías tenedoras, controladoras, subsidiarias o asociadas, según lo hemos comentado con anterioridad.

El párrafo 10 establece que:

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas por las situaciones descritas en el párrafo anterior, deben valuarse a través del *método de participación* o su valor neto de realización, el que sea menor. Con base en el criterio prudencial, la comparación de éstos deberá hacerse por cada una de las subsidiarias.

En la sección relativa a las reglas de valuación de *Inversiones permanentes en asociadas* en el párrafo 28 establece que: “Para cumplir con los principios de contabilidad de realización y revelación suficiente,¹³ las inversiones en compañías asociadas deben valuarse a través del *método de participación*.” Posteriormente en los párrafos 29 y 30 explica la manera de aplicar este método.

El *método de participación* consiste en:

- a) *Valuar las inversiones al valor neto en libros a la fecha de la compra y agregar (o deducir) la parte proporcional, posterior a la compra, de las utilidades (o pérdidas), de las cuentas del capital contable derivadas de la actualización y de otras cuentas del capital contable.*

Cuando se usa el método patrimonial, primero se registra la inversión en acciones comunes al costo, pero después se ajusta cada año por los cambios en el patrimonio en la empresa en la que se invierte. A medida que la empresa en la que se invierte obtiene utilidad neta, el patrimonio de la compañía aumenta. Un inversionista que usa el método patrimonial *reconoce su participación proporcional en la utilidad de la compañía en que se invierte un aumento en el valor en libros de su inversión*. En el caso contrario, *una pérdida neta reportada por la empresa en que se invierte se reconoce como una disminución en la inversión*.

Cuando la compañía en que se invierte paga dividendos, el patrimonio en la compañía se reduce. El inversionista, por tanto, trata los dividendos recibidos de la empresa en que se invierte como una conversión de la inversión en efectivo, reduciendo así el valor en libros de la inversión. Las inversiones contabilizadas por el método patrimonial **no** se ajustan al costo o mercado más bajo. En efecto, el método patrimonial hace que el valor en libros suba y baje ante los cambios en el valor en libros de las acciones.¹⁴

Lo anterior podemos apreciarlo gráficamente en las figuras 3.16 y 3.17.

Consideremos que Alpha y Omega, S.A., adquiere 51% de las acciones ordinarias en circulación de Delta, S.A., pagando por ellas \$1 000 000 a valor contable, y que al finalizar el ejercicio, Delta, S.A. reporta \$800 000 de utilidades.

En la figura 3.17 observamos que durante el ejercicio, Alpha y Omega, S.A., registra la inversión permanente en acciones de Delta, S.A., a su valor contable o valor en libros de \$1 000 000 y que, al finalizar el periodo, cuando se tiene conocimiento de que la compañía emisora Delta, S.A., reporta utilidades por \$800 000, el saldo de la cuenta *Inversiones permanentes en acciones* se incrementa en \$408 000, importe que representa la participación proporcional de dichas utilidades, en nuestro ejemplo 51%.

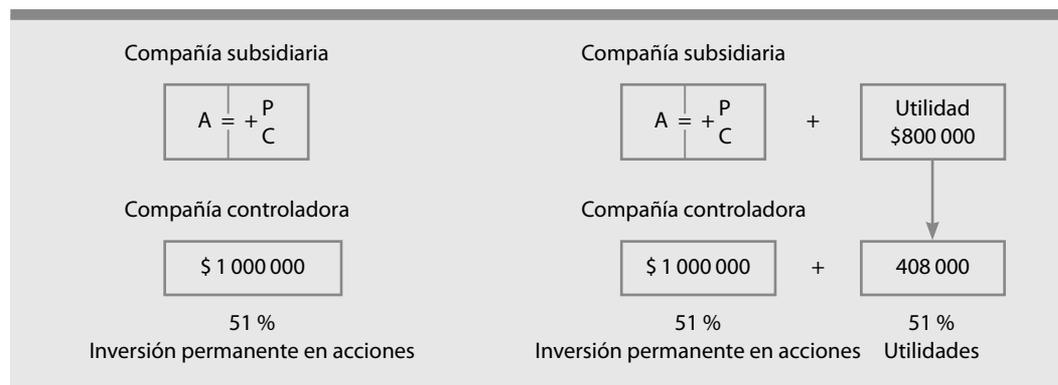


Figura 3.17 Inversiones permanentes, incremento proporcional por las utilidades reportadas.

¹³ Es importante que recordemos que actualmente ya no hablamos de los principios de contabilidad de realización y revelación suficiente, sino por una parte, al postulado de la devengación contable y, por otra, la información suficiente como característica secundaria de la confiabilidad, la cual es una característica cualitativa primaria de los estados financieros.

¹⁴ Meigs & Meigs, *ob. cit.*, página 527.

Supongamos ahora que Alpha y Omega, S.A., adquiere 51% de las acciones ordinarias en circulación de Delta, S.A., pagando por ellas \$1 000 000 a valor contable y que, al finalizar el ejercicio, Delta, S.A. reporta pérdidas por \$200 000.

En la figura 3.18 observamos que durante el ejercicio, Alpha y Omega, S.A. registra la inversión permanente en acciones de Delta a su valor contable o valor en libros de \$1 000 000 y que, al finalizar el periodo, cuando se tiene conocimiento de que la compañía emisora Delta, S.A. reporta pérdidas por \$200 000, el saldo de la cuenta *Inversiones permanentes en acciones* se reduce en \$102 000, importe que representa la participación proporcional de dichas pérdidas, en nuestro ejemplo se atribuye 51%.

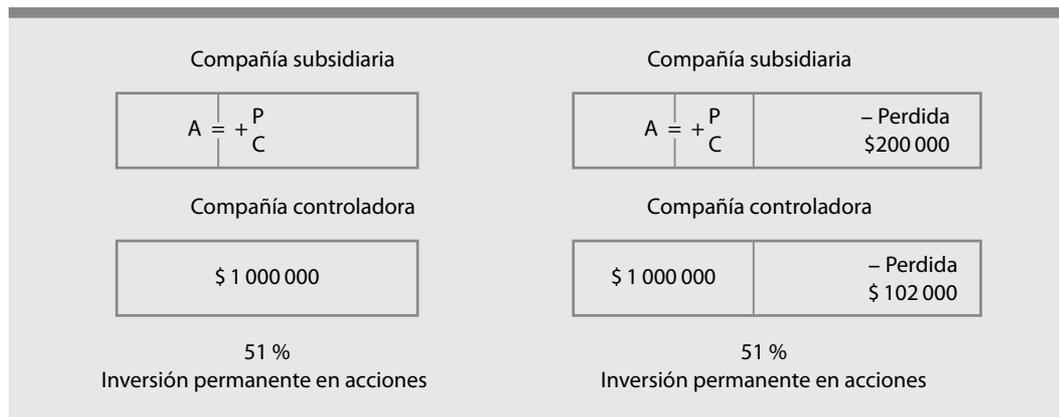


Figura 3.18 Inversiones permanentes, disminución proporcional por las utilidades reportadas.

Ejemplo

Para apreciar las diferencias que se presentan de la aplicación de este *método de participación* comparado con el método de costo, tomaremos en términos generales los mismos datos propuestos en el ejemplo anterior, realizando las modificaciones pertinentes en cuanto a la cantidad de acciones adquiridas, para cumplir con los requisitos de tenedora, controladora, subsidiaria o asociada.

- Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones el 1 de enero de 20X1 con el siguiente balance general.

Alpha y Omega, S.A. Balance general al 1 de enero de 20X1			
Activo		Pasivo	
Circulante		A corto plazo	
Bancos	\$1 500 000	Proveedores	\$1 525 000
Clientes	\$250 000	Acreeedores	\$515 000
Almacén	\$400 000	Capital contable	\$2 040 000
No circulante		Capital contribuido	
Inmuebles, planta y equipo		Capital social	\$1 750 000
Terrenos	\$600 000	Capital ganado	
Edificios	\$400 000	Utilidades acumuladas	\$900 000
	\$1 000 000		\$930 000
<u>Activo</u>	<u>\$3 150 000</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>	<u>\$3 150 000</u>

- Alpha y Omega S. A., con la finalidad de ejercer control, adquiere el 10 de enero de 20X1, 51% de las acciones ordinarias en circulación de Delta, S.A., la que tiene un capital contable de \$2 000 000, pagando por ellas a su valor contable o en libros \$1 020 000 en efectivo.

3. Al 31 de diciembre de 20X1, Delta, S.A., reporta utilidades por \$800 000.

2	
10 de enero de 20X1	
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	\$1 020 000
Bancos	\$1 020 000
Registro de la adquisición de 51% de las acciones ordinarias en circulación de Delta, S.A.	
3	
31 de diciembre de 20X1	
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	\$408 000
Participación en los resultados de Delta, S.A.	408 000
Registro de la participación proporcional de 51% en las utilidades reportadas por Delta, S.A., de \$800 000 ($800\,000 \times 51\%$).	

Bancos		Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.		Participación en los resultados de Delta, S.A.	
1)	\$1 500 000	\$1 020 000	2)	\$1 020 000	
	\$480 000		3)	\$408 000	\$408 000 (3)
				\$1 428 000	

Notemos que, en este caso, por tratarse del *método de participación*, en relación con el importe de las utilidades reportadas por Delta, S.A., por \$800 000, son contabilizadas por Alpha y Omega, S.A., en la parte proporcional a su participación de 51%. Sin embargo, en el momento de cobrarse los dividendos en el siguiente ejercicio tendremos que registrar una disminución del saldo de la cuenta de inversiones permanentes en Delta, S.A., en una proporción de 51% sobre el total de los dividendos que pague la compañía emisora.

En consideración que, al finalizar cada ejercicio, la empresa controladora debe efectuar la consolidación de estados financieros y que, de conformidad con el párrafo 17: “Todas las transacciones efectuadas entre las compañías consolidadas deben eliminarse”, el paso siguiente debería ser la consolidación de los estados financieros y la eliminación de las operaciones realizadas, tanto la compra de acciones como la participación en las utilidades, conceptos que estudiaremos más adelante. Por ello, en nuestro ejemplo, para efectos didácticos mostramos la manera en que quedaría el balance general de la controladora al 31 de diciembre de 20X1.

Alpha y Omega, S.A.					
Balance general al 31 de diciembre de 20X1					
Activo			Pasivo		
Circulante			A corto plazo		
Bancos	\$480 000		Proveedores	\$300 000	
Clientes	\$250 000		Acreedores	\$200 000	\$500 000
Almacén	\$400 000	\$1 130 000	Capital contable		
No circulante			Capital contribuido		
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.		\$1 428 000	Capital social	\$1 750 000	
Inmuebles, planta y equipo			Capital ganado		
Terrenos	\$600 000		Utilidades acumuladas	\$900 000	
Edificios	\$400 000	\$1 000 000	Participación en los resultados de Delta, S.A.	\$408 000	\$1 308 000
					\$3 058 000
Activo		\$3 558 000	Pasivo más capital contable		\$3 558 000

En el año 20X2 se llevan a cabo las siguientes operaciones:

1. El 1 de enero inicia operaciones con los saldos al 31 de diciembre de 20X1.
2. El 31 de marzo, Delta, S.A., según asamblea de accionistas, decreta pagar dividendos por \$600 000 sobre su utilidad neta del ejercicio de 20X1.
3. El 31 de mayo, Alpha y Omega, S.A., cobra en efectivo sus dividendos.

1	
1 de enero de 20X2	
Xxxxxxx	xxxxxxx
xxxxxxx	xxxxxxx
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	\$1 428 000
Xxxxxxx	xxxxxxxxx
Xxxxxx	xxxxxxxxx
Participación en los resultados de Delta, S.A.	\$408 000
Asiento de apertura según balance inicial.	
2	
31 de marzo de 20X2	
Dividendos por cobrar	\$306 000
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	\$306 000
Registro de la participación en los dividendos por cobrar calculados de la siguiente manera: $51\% \times \$600\,000 = \$306\,000$	
3	
31 de mayo de 20X2	
Bancos	\$306 000
Dividendos por cobrar	\$306 000
Registro del cobro de los dividendos.	

	Bancos		Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.		Dividendos por cobrar
1)	\$480 000	1)	\$1 428 000	\$306 000 (2)	\$306 000
3)	\$306 000		\$1 122 000		\$306 000 (3)
	\$786 000				

Participación en los resultados de Delta, S.A.

	\$408 000 (1)
--	---------------

En este caso notamos que el saldo de la cuenta *Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.*, se modificó en la proporción de los dividendos cobrados a razón de 51% que corresponde a su participación accionaria, lo cual podemos comprobar fácilmente tomando como base el capital contable de Delta, S.A., después del pago de dividendos. Para ello partiremos del saldo inicial del capital contable de \$2 000 000, más las utilidades del año 20X1, menos los dividendos decretados de \$600 000 pagados en 20X2.

Capital contable inicial al 1 de enero de 20X1	\$2 000 000
Utilidad neta del ejercicio 20X1	\$800 000
Capital contable al 31 de diciembre de 20X1	\$2 800 000
Dividendos decretados y pagados en 20X2	\$600 000
Capital contable al 31 de diciembre de 20X2	\$2 200 000

Sobre \$2 200 000 del capital contable de Delta, S.A., la controladora Alpha y Omega, S.A., posee 51%, por lo cual su inversión debe ser de \$1 122 000, importe que coincide con el saldo de la cuenta *Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.*

Con estos datos podemos preparar el balance general al 31 de diciembre de 20X2.

Alpha y Omega, S.A.					
Balance general al 31 de diciembre de 20X2					
Activo			Pasivo		
<i>Circulante</i>			<i>A corto plazo</i>		
Bancos	\$786 000		Proveedores	\$300 000	
Clientes	\$250 000		Acreedores	\$200 000	\$500 000
Almacén	<u>\$400 000</u>	\$1 436 000	Capital contable		
<i>No circulante</i>			Capital contribuido		
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.		\$1 122 000	Capital social	\$1 750 000	
<i>Inmuebles, planta y equipo</i>			Capital ganado		
Terrenos	\$600 000		Utilidades acumuladas	\$900 000	
Edificios	<u>\$400 000</u>	\$1 000 000	Participación en los resultados de Delta, S.A.	<u>\$408 000</u>	\$1 308 000
					\$3 058 000
<u>Activo</u>		<u>\$3 558 000</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>		<u>\$3 558 000</u>

Este procedimiento lo seguiremos utilizando en cada ejercicio de la misma manera, es decir, registraremos las modificaciones a la cuenta de inversiones permanentes ya sea por compra, venta, utilidades reportadas, decreto y cobro de dividendos. Desde luego, en el caso de que Delta, S.A., declare pérdidas, también modificaremos el saldo de la cuenta inversiones permanentes, como lo veremos en el siguiente apartado.

Ejemplo

En el año 20X3 se efectúan las siguientes operaciones:

- El 1 de enero inicia operaciones con los saldos al 31 de diciembre de 20X2.
- Al 31 de diciembre de 20X3, Delta, S.A. reporta pérdidas por \$1 000 000.

_____ 1 _____	
_____ 1 de enero de 20X3 _____	
xxxxx	xxxxx
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	\$1 122 000
Xxxxxx	xxxxxxx
Participación en los resultados de Delta, S.A.	\$408 000
Asiento de apertura según balance inicial.	
_____ 2 _____	
_____ 31 de marzo de 20X2 _____	
Participación en los resultados de Delta, S.A.	\$510 000
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	\$510 000
Registro de la participación en 51% de la pérdida neta del ejercicio reportado por Delta, S.A.	

Bancos		Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.		Participación en los resultados de Delta, S.A.	
1)	\$786 000	1)	\$1 122 000	2)	\$510 000
			\$612 000		\$102 000
					\$408 000 (1)

Mediante el ejemplo podemos constatar que efectivamente el saldo de la cuenta *Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.*, se modificó debido a la participación en la pérdida del ejercicio reportada por Delta, S.A., en la proporción de su participación accionaria de 51%, lo que podemos comprobar fácilmente tomando como base el capital contable de Delta, S.A., después del reporte de la pérdida neta del ejercicio de \$1 000 000. Para ello partiremos del saldo inicial del capital contable de \$2 000 000, más las utilidades del año 20X1, menos los dividendos decretados y pagados en 20X2 por \$600 000 y la pérdida neta del ejercicio 20X3.

Capital contable inicial al 1 de enero de 20X1	\$2 000 000
Utilidad neta del ejercicio 20X1	<u>\$800 000</u>
Capital contable al 31 de diciembre de 20X1	\$2 800 000
Dividendos decretados y pagados en 20X2	<u>\$600 000</u>
Capital contable al 31 de diciembre de 20X2	\$2 200 000
Pérdida neta del ejercicio 20X3	<u>\$1 000 000</u>
Capital contable al 31 de diciembre de 20X3	\$1 200 000

Sobre \$1 200 000 de capital contable de Delta, S.A., la controladora Alpha y Omega, S.A., posee 51%; por tanto, su inversión debe ser de \$612 000, importe que coincide con el saldo de la cuenta *Inversiones permanentes en Delta, S.A.*

Por medio de estos datos podemos preparar el balance general al 31 de diciembre de 20X3.

Alpha y Omega, S.A.					
Balance general al 31 de diciembre de 20X3					
Activo			Pasivo		
<i>Circulante</i>			<i>A corto plazo</i>		
Bancos	\$786 000		Proveedores	\$300 000	
Clientes	\$250 000		Acreeedores	\$200 000	\$500 000
Almacén	<u>\$400 000</u>	\$1 436 000	Capital contable		
<i>No circulante</i>			Capital contribuido		
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.		\$612 000	Capital social	\$1 750 000	
<i>Inmuebles, planta y equipo</i>			Capital ganado		
Terrenos	\$600 000		Utilidades acumuladas	\$900 000	
Edificios	<u>\$400 000</u>	\$1 000 000	Participación en los resultados de Delta, S.A.	<u>\$(102 000)</u>	\$798 000
					\$2 548 000
<u>Activo</u>		<u>\$3 048 000</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>		<u>\$3 048 000</u>

Al respecto de las reglas de valuación para las inversiones permanentes en asociadas en países extranjeros en los que existan controles de cambios, restricciones para la remisión de utilidades o incertidumbre sobre la estabilidad monetaria, de conformidad con el párrafo 30, deben valuarse a través del *método de participación o valor neto de realización, el que sea menor*.

■ Reglas de presentación aplicables a las inversiones permanentes en acciones valuadas por el método de participación

Este concepto es regulado por el párrafo 33 del Boletín B-8 en los siguientes términos.

Reglas de presentación

Las siguientes reglas de presentación deben observarse en las inversiones permanentes en asociadas:

- Se deberá divulgar que utilizó el método de participación.

- b) El estado de resultados debe mostrar los efectos de la inclusión del método de participación.
- c) Los estados financieros o sus notas deben divulgar la parte de las utilidades (pérdidas) acumuladas y de las otras cuentas de capital correspondientes a las compañías reconocidas por el método de participación.
- d) Si después de analizar la diferencia entre el costo de las acciones y su valor contable proporcional al momento de la compra y de tratar parte de ésta como se indica en el inciso e) del párrafo 22 todavía quedara un remanente, éste deberá revelarse. Por dicho remanente se deberá indicar el periodo de su amortización y el importe amortizado en el ejercicio.¹⁵
- e) Si la inversión en asociadas o la participación en sus resultados es importante en relación con los estados financieros formados en conjunto, se deberá revelar la actividad de las asociadas más significativas.
- f) Cuando el monto de las utilidades disponibles de las asociadas difiera en forma importante de las cifras de utilidades que se han reconocido por el método de participación, dicho monto deberá divulgarse en una nota a los estados financieros.

■ Consolidación de estados financieros

Antes de estudiar los conceptos que la norma establece para la consolidación de estados financieros, es preciso tener muy en cuenta que para elaborar dichos estados, es menester preparar con antelación una hoja de trabajo, la cual, en términos generales, consta de dos partes: *el encabezado y el cuerpo*.

Encabezado

En esta sección señalaremos que es una hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la controladora y sus subsidiarias, así como la fecha en que se elabora.

Cuerpo

Esta parte se compone de dos secciones: la primera, destinada al concepto o los nombres de las cuentas, y la segunda, a las columnas. En lo que se refiere a las columnas que integran el cuerpo, es preciso señalar que hay que tener presente que como cualquier otra hoja de trabajo es un documento propiedad del contador que la elabora y, por ende, el número y uso de las columnas dependerá tanto de las necesidades particulares de cada grupo de empresas como del criterio del profesional que la elabora. Por tanto, podemos decir, en términos generales, para efectos de carácter didáctico y sin que esto sea una regla para todos los casos, esta sección consta de tres grupos de columnas destinadas a los siguientes usos:

- a) Columnas para los saldos de los estados financieros de las empresas que se consolidan.
- b) Asientos de eliminación.
- c) Saldos consolidados.

Cuando decimos tres grupos de columnas, no queremos expresar que sólo sean tres columnas, sino que cada grupo de éstas puede tener dos o más columnas integrantes. Así, por ejemplo, si el grupo a consolidar está integrado por ocho empresas, el primer grupo de columnas deberá tener cuando menos ocho columnas, si se decide emplear una sola columna, tanto para los saldos deudo-

¹⁵ Es importante recordar que al entrar en vigor el Boletín B-7 *Adquisiciones de negocios*, dejó sin efecto las reglas del Boletín B-8 relativas a la adquisición de subsidiarias y asociadas, así como la determinación y tratamiento del crédito mercantil (*en particular el párrafo 22*) y cualquier otra disposición que se contraponga con las normas de este boletín.

res como para los acreedores, anotando estos últimos entre paréntesis o, en su defecto, ocho pares de columnas, si se opta por emplear columnas deudoras y acreedoras para cada empresa; en cuyo caso, la primera sección estaría formada por 16 columnas. En algunos casos, como será el nuestro, también se acostumbra emplear una columna o par de éstas para obtener la suma o total de los saldos de las empresas que se consolidan.

El segundo grupo de columnas estará destinado con los asientos de eliminación, que es la parte sustancial de la hoja de trabajo y, por consiguiente, de todo el proceso de consolidación de estados financieros. Para ello se deberá hacer uso de cuando menos dos columnas, una para cargos y otra para abonos.

Finalmente, el tercer grupo de columnas, destinado a los saldos consolidados deudores y acreedores, deberá constar de dos columnas.

En los ejemplos que resolveremos en esta sección, donde emplearemos dos empresas, la controladora y su subsidiaria, nuestra hoja de trabajo estará integrada por 10 columnas, como vemos en la figura 3.19.

La elaboración de esta hoja es sencilla, toda vez que se emplea la misma mecánica de cualquier otra hoja de trabajo, es decir, a los *saldos deudores* se les deben *sumar los asientos de eliminación de cargo*, y *restársele los de abono* y, según la *naturaleza del saldo resultante*, se anotará en la columna de *saldos consolidados* que le corresponda, *deudor o acreedor* o, en su caso, si la cuenta se salda, no se hará anotación alguna; a los *saldos acreedores* se le *sumarán los asientos de eliminación de abono* y se le *restarán los de cargo*, y según la naturaleza del saldo resultante se anotarán en la columna de *saldos consolidados* que le corresponda, *deudor acreedor* o, en su defecto, si la cuenta queda saldada, no se efectuará anotación alguna.

El multicitado Boletín B-8 norma la consolidación de estados financieros de los párrafos 4 al 25, los cuales transcribimos y explicamos en seguida, así como la elaboración de la hoja de trabajo.

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al de 20X0											
Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados		
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor	

Figura 3.19 Hoja de trabajo de consolidación.

entidad económica
 Unidad que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos; y cuya personalidad es independiente de la de sus accionistas, propietarios o patrocinadores.

Antecedentes de la entidad económica

Conforme el postulado de la entidad económica establecido en la NIF A-2, *Postulados básicos*, la **entidad económica** es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un *único centro de control* que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada; la *personalidad* de la entidad económica es *independiente* de la de sus accionistas, propietarios o patrocinadores.

Se dice que una entidad persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades; así es una unidad identificable cuando se asocia con un único centro de control que toma decisiones al respecto de fines específicos.

Recordemos que, de conformidad con la NIF A-2, la entidad económica no coincide necesariamente con la entidad jurídica y, por tanto, para la emisión de información financiera, la entidad económica debe prevelecer sobre los componentes individuales que, en su caso, la integran.

Cuando la propia NIF se refiere al *único centro de control*, señala que el *control* es el poder que tiene un órgano centralizador tomador de decisiones para gobernar las políticas de operación y financieras de los recursos y fuentes de una entidad económica, a fin de obtener un beneficio. La entidad económica puede ser un sujeto jurídicamente independiente o un conjunto de ellos, siempre y cuando se encuentren controlados bajo un único centro de decisiones.

Creemos pertinente recordar algunos aspectos contenidos en el anterior Boletín A-2, *Entidad*, actualmente derogado, en el sentido de que se hace necesario identificar al centro de decisiones que persigue fines económicos particulares y es independiente de otras entidades; de modo que para los lectores de los estados financieros es de primordial interés conocer las relaciones de una compañía controladora y sus subsidiarias con terceros, así como sus efectos. Por razones de propiedad del capital y de facultad de tomar decisiones, la compañía controladora con sus respectivas subsidiarias integran una entidad económica que no tiene personalidad jurídica propia, constituida por dos o más entidades jurídicas, aun cuando éstas formalmente desarrollen actividades económicas, ejerzan sus derechos y respondan a sus obligaciones en forma individual.

Finalmente, la información relativa con las relaciones de la compañía controladora y sus subsidiarias con terceros, así como el efecto de estas relaciones en la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica que integran, no puede ser comunicada a través de los estados financieros individuales de la compañía. Para que esta comunicación sea adecuada, se requiere que los estados financieros incluyan todos los derechos, obligaciones, restricciones, patrimonio y resultados de operaciones de la compañía controladora, así como de las subsidiarias, lo cual se logra con los *estados financieros consolidados*.

Los estados financieros consolidados se formulan mediante la suma de los estados financieros individuales de la controladora y todas sus subsidiarias incorporándose el efecto de los asientos de consolidación.

En relación con este párrafo cabe una reflexión muy importante. Cuando el boletín establece la suma de los estados financieros de la controladora y sus subsidiarias, no se refiere a la suma aritmética o algebraica simple de los saldos de dichas empresas, lo que conduciría a resultados erróneos y, consecuentemente, decisiones equivocadas sobre el grupo de empresas, sino la norma establece que la incorporación debe llevarse a cabo mediante los asientos de eliminación de las operaciones realizadas entre las empresas del grupo y el resultado será una suma contable de saldos deudores y acreedores, así como asientos de cargo y abono.

Integrantes de la entidad consolidada y exclusión de subsidiarias

La regla general establecida por el B-8 es que los estados financieros consolidados incluyan a todas las subsidiarias que forman la entidad.

Ahora bien, cuando existan circunstancias sólidas y concluyentes en las que por razones de falta de control diferentes a las citadas en el párrafo 3 b), no se justifique la inclusión de una o varias compañías subsidiarias en la entidad consolidada, éstas deberán excluirse.

Los casos que deberán ser analizados para determinar las circunstancias existentes son los siguientes:

- a) Subsidiarias en países extranjeros en los que existan controles de cambios, restricciones para la remisión de utilidades o incertidumbre sobre la estabilidad monetaria.
- b) Subsidiarias en que se haya perdido el control por encontrarse en situaciones de suspensión de pagos, disolución o quiebra.

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas por las situaciones descritas en el párrafo anterior, deben valuarse a través del método de participación o a su valor neto de realización, el que sea menor. Con base en el criterio prudencial, la comparación de estos valores deberá hacerse por cada una de las subsidiarias.

Requisitos previos a la consolidación

El Boletín B-8 establece que para efectos de consolidación, la compañía controladora y sus subsidiarias deben preparar estados financieros en una misma fecha y por el mismo periodo.

Asimismo, prevé la situación de que, en casos excepcionales y por razones justificadas, se podrán consolidar estados financieros preparados en fechas diferentes, si se cumple con los siguientes requisitos:

- a) Esta diferencia no podrá ser superior a tres meses.
- b) La duración del periodo y las diferencias que existan en las fechas de los estados financieros deberán ser consistentes periodo a periodo.

También hace referencia a la consolidación de estados financieros en épocas de inflación al señalar que con base en las disposiciones del Boletín B-10 y sus adecuaciones,¹⁶ si se consolidan estados financieros con diferente fecha, todos ellos deben expresarse en pesos de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros consolidados.

El B-8 menciona que las transacciones o eventos significativos que hayan ocurrido en el periodo no coincidente deberán ser reconocidos o revelados en los estados financieros, según la naturaleza de la operación, para reflejar de la mejor manera posible la situación financiera, los resultados de operación y los cambios en la situación financiera de la entidad consolidada.

Para que los estados financieros consolidados presenten la situación financiera y los resultados de operación como si la entidad fuera una sola compañía, la compañía controladora y sus subsidiarias deben aplicar uniformemente los principios de contabilidad¹⁷ cuando las circunstancias sean similares. Por ejemplo, todas las compañías que integran los estados financieros consolidados deben aplicar un solo concepto de costo para la valuación de sus inventarios y activos fijos, ya sea el costo histórico reexpresado o el costo de reposición.¹⁸

Finalmente, como requisito previo a la consolidación, el B-8 señala que en el caso de estados financieros que hayan sido preparados sobre bases diferentes a principios de contabilidad generalmente aceptados,¹⁹ deberán convertirse a éstos antes de su consolidación.

Eliminación de transacciones, saldos e inversiones

La eliminación de transacciones, saldos e inversiones son reglamentadas en el boletín B-8, *Estados financieros consolidados*, en sus párrafos del 17 al 21 que al respecto señalan:

Todas las transacciones efectuadas entre las compañías consolidadas deben eliminarse.

Sin pretender hacer una relación exhaustiva de las transacciones que deben eliminarse en la preparación de estados financieros consolidados, en los párrafos que siguen se enumeran las más frecuentes.

¹⁶ Se debe recordar que con fecha 1 de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-10 *Efectos de la inflación* y, por tanto, ya no es aplicable el Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones, sino que ahora debemos manejar lo establecido en la propia NIF B-10.

¹⁷ Las NIF.

¹⁸ En la actualidad, por efectos de la aplicación de la NIF B-10, el costo de reposición ya no es un método válido para reconocer los efectos de la inflación.

¹⁹ NIF.

La referencia que se haga en este boletín al costo como un método de valuación deberá interpretarse como el valor en libros actualizado a la fecha de la transacción por cualquiera de los dos métodos reconocidos en nuestro esquema contable (cambios en el nivel general de precios y costos específicos).²⁰ Este valor o conceptos análogos como valor en libros a la fecha de la transacción, deberán ser actualizados en términos de la NIF B-10.

Eliminación de las ventas y costo de ventas

a) Las ventas y el costo de ventas entre las compañías consolidadas. Si los artículos adquiridos de una compañía del grupo aún se encuentran en el inventario deben valuarse al costo de producción o adquisición de la compañía vendedora, más gastos de transporte o de fabricación de la compradora.

Para ejemplificar este párrafo, propondremos tres ejemplos, el primero de ellos cuando la subsidiaria no vende ningún artículo; el segundo, cuando la subsidiaria vende todos los artículos que compró a la controladora, y el tercero cuando la subsidiaria no vende todos los artículos, es decir, que aún permanecen algunos de ellos en el almacén; asimismo, analizaremos el empleo de la cuenta *Compañías filiales*.

a) Eliminación de las ventas y costo de ventas cuando la subsidiaria no vende ningún artículo

1. Alpha y Omega, S.A., vende en efectivo a Delta, S.A., 6 000 artículos a \$1 200 c/u, cuyo costo unitario es \$1 000.
2. Al 31 de diciembre, fecha de presentación de los estados financieros, la subsidiaria reporta no haber vendido ningún artículo.

Controladora Alpha y Omega, S.A.		
1		
Bancos	\$8 280 000	
Ventas		\$7 200 000
IVA causado		\$1 080 000
Venta de 6 000 artículos a \$1 200 c/u.		
1a		
Costo de ventas	\$6 000 000	
Almacén		\$6 000 000
6 000 artículos a \$1 000 c/u		
Registro de la operación anterior a precio de costo.		

Bancos		Ventas		IVA causado	
1)	\$8 280 000		\$7 200 000 (1		\$1 080 000
Costo de ventas		Almacén			
1a)	\$6 000 000	S)	\$6 000 000		\$6 000 000 (1a

²⁰ Una vez más tengamos presente que debemos aplicar ahora la NIB B-10 y no el Boletín B-10 y sus adecuaciones.

**Subsidiaria
Delta, S.A.**

1	
Almacén	\$7 200 000
6 000 artículos a \$1 200 c/u	
IVA acreditable	\$1 080 000
Bancos	\$8 280 000
Compra de 6 000 artículos a \$1 200 c/u.	

	Almacén	IVA acreditable	Bancos
1)	<u>\$7 200 000</u>	1) <u>\$1 080 000</u>	<u>\$8 280 000</u> (1)

Antes de realizar el asiento de eliminación y elaborar la hoja de trabajo es pertinente que analicemos lo sucedido. Ciertamente es que en el periodo se llevó a cabo una operación de compraventa entre la controladora y su subsidiaria e igualmente verdadero es el hecho de que esta operación no afecta la situación financiera del grupo y, por ende, no debe aparecer como si afectara la situación financiera del grupo consolidado.

Después del ajuste solamente queda el importe del almacén por \$6 000 000.

Por ello, el asiento de eliminación que deberemos correr será aquel que elimine la venta y el costo entre la controladora y su subsidiaria, tengamos presente y no perdamos de vista que estos asientos **no** se registran en ninguna contabilidad, ni en los libros de la controladora, ni en los libros de la subsidiaria, ni en una nueva contabilidad del grupo consolidado, y que si los mostramos en este momento en diario, es por efectos didácticos, para clarificar lo comentado y apreciar mejor el asiento que aparecerá en la hoja de trabajo.

Asiento de eliminación

1	
Ventas	\$7 200 000
IVA causado	\$1 080 000
Almacén	\$6 000 000
Almacén	\$7 200 000
IVA acreditable	\$1 080 000
Costo de ventas	\$6 000 000

Para eliminar la venta de la controladora a la subsidiaria.

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1

Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
Bancos	\$8 280 000		\$8 280 000		0				0	
IVA acreditable			\$1 080 000		\$1 080 000			\$1 080 000 (1)		
Almacén			\$7 200 000		\$7 200 000		1) \$6 000 000	\$7 200 000 (1)	\$6 000 000	
IVA causado		\$1 080 000				\$1 080 000	1) \$1 080 000			0
Ventas		\$7 200 000				\$7 200 000	1) \$7 200 000			0
Costo de ventas					\$6 000 000			\$6 000 000 (1)	0	

b) Eliminación de las ventas y costo de ventas cuando la subsidiaria vende todos los artículos

1. Alpha y Omega, S.A., vende en efectivo a Delta, S.A., 6 000 artículos a \$1 200 c/u cuyo costo unitario es \$1 000.
2. Al 31 de diciembre, fecha de presentación de los estados financieros, la subsidiaria reporta haber vendido en efectivo todos los artículos a \$1 500 c/u.

**Controladora
Alpha y Omega, S.A.**

1		
Bancos	\$8 280 000	
Ventas		\$7 200 000
IVA causado		\$1 080 000
Venta de 6 000 artículos a \$1 200 c/u.		
1a		
Costo de ventas	\$6 000 000	
Almacén		\$6 000 000
6 000 artículos a \$1 000 c/u		
Registro de la operación anterior a precio de costo.		

Bancos	Ventas	IVA causado
1) \$8 280 000	\$7 200 000 (1)	\$1 080 000
Costo de ventas	Almacén	
1a) \$6 000 000	S) <u>\$6 000 000</u>	<u>\$6 000 000</u> (1a)

**Subsidiaria
Delta, S.A.**

1		
Almacén	\$7 200 000	
6 000 artículos a \$1 200 c/u		
IVA acreditable	\$1 080 000	
Bancos		\$8 280 000
Compra de 6 000 artículos a \$1 200 c/u.		
2		
Bancos	\$10 350 000	
Ventas		\$9 000 000
IVA causado		\$1 350 000
Venta de 6 000 artículos a \$1 500 c/u.		
2a		
Costo de ventas	\$7 200 000	
Almacén		\$7 200 000
6 000 artículos a \$1 200 c/u		
Registro de la operación anterior a precio de costo.		

Almacén		IVA acreditable		Bancos			
1)	\$7 200 000	\$7 200 000 (2a	1)	\$1 080 000	2)	\$10 350 000	\$8 280 000 (1
						\$2 070 000	
Ventas		IVA causado		Costo de ventas			
	\$9 000 000 (2		\$1 350 000 (2	2a)	\$7 200 000		

Antes de realizar el asiento de eliminación y elaborar la hoja de trabajo es pertinente que analicemos lo sucedido. Si bien es cierto, en el periodo se realizó una operación de compraventa entre la controladora y su subsidiaria, dicha operación no afecta ni debe aparecer como si afectara la situación financiera del grupo consolidado. Lo que es cierto es que el grupo efectuó ventas al contado por \$9 000 000, integradas de la siguiente manera: 6 000 artículos a un precio de venta de \$1 500 c/u y con un costo de \$6 000 000, es decir, 6 000 artículos a \$1 000 c/u. Además, se cuenta con los siguientes datos: bancos \$10 350 000, ventas \$9 000 000, IVA causado \$1 350 000, costo de ventas \$6 000 000 que deben aparecer en los estados financieros consolidados, como veremos en la hoja de trabajo.

Por ello, el asiento de eliminación que deberemos correr será aquel que elimine la venta y el costo entre la controladora y su subsidiaria, pues no hay que perder de vista que estos asientos no se registran en ninguna contabilidad, ni en los libros de la controladora, ni en los libros de la subsidiaria, ni en una nueva contabilidad del grupo consolidado, y que si los mostramos en este momento en diario, es por efectos didácticos, para clarificar lo comentado y apreciar mejor el asiento que aparecerá en la hoja de trabajo.

Asiento de eliminación

1	
Ventas	\$7 200 000
IVA causado	\$1 080 000
Costo de ventas	\$7 200 000
IVA acreditable	\$1 080 000
Para eliminar la venta de la controladora a la subsidiaria.	

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1

Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
Bancos	\$8 280 000		\$2 070 000		\$10 350 000				\$10 350 000	
IVA acreditable			\$1 080 000		\$1 080 000		\$1 080 000 (1			
Almacén IVA causado		\$1 080 000		\$1 350 000	\$2 430 000		1) \$1 080 000			\$1 350 000
Ventas		\$7 200 000		\$9 000 000	\$16 200 000		1) \$7 200 000			\$9 000 000
Costo de ventas	\$6 000 000		\$7 200 000		\$13 200 000			\$7 200 000 (1	\$6 000 000	

En la hoja de trabajo podemos percatarnos de la importancia de que el Boletín B-8 establezca que los estados financieros consolidados son la suma de los estados financieros de las empresas de la controladora y sus subsidiarias, pero que deben incluir los asientos de eliminación de las operaciones realizadas entre las compañías, ya que si cayéramos en el error de presentar los saldos obtenidos de

una simple suma, la información presentada no correspondería ni revelaría la realidad del grupo de empresas en su conjunto.

En la columna de total obtenemos la suma de los saldos de la compañía controladora y su subsidiaria, antes de las eliminaciones, en cuyo caso vemos que el saldo de efectivo en poder del grupo es de \$10 350 000, IVA acreditable por \$1 080 000, ventas por \$16 200 000, IVA causado por \$2 340 000 y el costo de ventas \$13 200 000, *saldos que aún no incluyen la eliminación* de la operación de compraventa efectuada entre Alpha y Omega, S.A., y Delta, S.A., por lo cual debemos proceder a su eliminación en las columnas de eliminaciones, para finalmente obtener los saldos consolidados.

Desde luego, la operación anterior también pudo haberse celebrado a crédito, lo que haría surgir una cuenta por cobrar en la compañía controladora y una cuenta por pagar en la empresa subsidiaria, las que de conformidad con el párrafo 19 deben ser eliminadas.

Para el registro de esta clase de operaciones podemos emplear dos criterios: uno de ellos consiste en registrar la venta mediante un cargo a la cuenta de *clientes, compañía subsidiaria e IVA causado, compañía subsidiaria* u otros nombres similares, en la *contabilidad de la controladora*, y registrar la compra en la *compañía subsidiaria* mediante un abono a la cuenta de *proveedores, compañía controladora e IVA acreditable, compañía controladora* o algunos rubros semejantes.

Por medio de los mismos datos propuestos en el ejemplo anterior, tenemos:

Controladora			
Alpha y Omega, S.A.			
1			
Clientes, compañía subsidiaria	\$8 280 000		
Ventas			\$7 200 000
IVA causado, compañía subsidiaria			\$1 080 000
Venta de 6 000 artículos a \$1 200 c/u a crédito.			
1a			
Costo de ventas	\$6 000 000		
Almacén			\$6 000 000
6 000 artículos a \$1 000 c/u.			
Registro de la operación anterior a precio de costo.			
2			
Clientes, compañía subsidiaria	Ventas	IVA causado, compañía subsidiaria	
1) \$8 280 000	\$7 200 000 (1)	\$1 080 000 (1)	
Costo de ventas	Almacén		
1a) \$6 000 000	S) \$6 000 000	\$6 000 000 (1a)	
Subsidiaria			
Delta, S.A.			
1			
Almacén	\$7 200 000		
6 000 artículos a \$1 200 c/u			
IVA acreditable, compañía controladora	\$1 080 000		
Proveedores, compañía controladora			\$8 280 000
Compra de 6 000 artículos a \$1 200 c/u a crédito.			
2			
Bancos	\$10 350 000		

Ventas \$9 000 000
 IVA causado \$1 350 000
 Venta de 6 000 artículos a \$1 500 c/u.

2a

Costo de ventas \$7 200 000
 Almacén \$7 200 000
 6 000 artículos a \$1 200 c/u.
 Registro de la operación anterior a precio de costo.

Almacén		IVA acreditable, compañía controladora		Proveedores, compañía controladora	
1)	\$7 200 000	\$7 200 000	(2a)	1)	\$1 080 000
					\$8 280 000 (1)

Bancos		Ventas		IVA causado	
2)	\$10 350 000				\$9 000 000 (1)
					\$1 350 000 (2)

Costo de ventas	
2a)	\$7 200 000

Asiento de eliminación

1

Ventas	\$7 200 000	
Costo de ventas		\$7 200 000
Para eliminar la venta de la controladora a la subsidiaria.		

2

Proveedores, compañía controladora	\$8 280 000	
Clientes, compañía subsidiaria		\$8 280 000
Para eliminar los saldos intercompañías.		

3

IVA causado, compañía subsidiaria	\$1 080 000	
IVA acreditable, compañía controladora		\$1 080 000
Para eliminar los saldos intercompañías.		

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1

Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
Bancos			\$10 350 000		\$10 350 000					\$10 350 000
Clientes, compañía subsidiaria	\$8 280 000				\$8 280 000		2) \$8 280 000			
IVA acreditable, compañía controladora	\$1 080 000				\$1 080 000		3) \$1 080 000			
Almacén										
Proveedores, compañía controladora				\$8 280 000	\$8 280 000		2) \$8 280 000			

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1

Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
IVA causado, compañía subsidiaria		\$1 080 000				\$1 080 000	3)	\$1 080 000		
IVA causado				\$1 350 000						\$1 350 000
Ventas		\$7 200 000		\$9 000 000		\$16 200 000	1)	\$7 200 000		\$9 000 000
Costo de ventas	\$6 000 000		\$7 200 000		\$13 200 000			1)	\$7 200 000	\$6 000 000

Otro criterio propone que en lugar de emplear las cuentas de Clientes, compañía subsidiaria y proveedores, compañía controladora, en la controladora y subsidiaria, respectivamente, y de IVA causado, compañías subsidiarias e IVA acreditable, compañía controladora, se unifique el catálogo de cuentas de ambas empresas, y se establezca una cuenta que podemos denominar compañías filiales e IVA compañías filiales, u otros similares. Al utilizar esta forma de registro, las operaciones intercompañías se eliminan automáticamente, y ya no será necesario eliminarlas mediante un asiento. Además, debido a que desde el punto de vista operativo y de control ofrece mayores ventajas, nos inclinamos por este criterio.

Por medio de los mismos datos propuestos tenemos:

**Controladora
Alpha y Omega, S.A.**

1

Compañías filiales	\$8 280 000	
Ventas		\$7 200 000
IVA compañías filiales		\$1 080 000
Venta de 6 000 artículos a \$1 200 c/u a crédito.		
1a		
Costo de ventas	\$6 000 000	
Almacén		\$6 000 000
6 000 artículos a \$1 000 c/u.		
Registro de la operación anterior a precio de costo.		

Compañías filiales		Ventas		Costo de ventas	
1)	\$8 280 000		\$7 200 000 (1	1a)	\$6 000 000
Almacén		IVA compañías filiales			
S)	<u>\$6 000 000</u>	<u>\$6 000 000</u> (1a		\$1 080 000 (1	

**Subsidiaria
Delta, S.A.**

1

Almacén	\$7 200 000	
6 000 artículos a \$1 200 c/u		
IVA compañías filiales	\$1 080 000	
Compañías filiales		\$8 280 000
Compra de 6 000 artículos a \$1 200 c/u a crédito.		

		2		
Bancos			\$10 350 000	
Ventas				\$9 000 000
IVA causado				\$1 350 000
Venta de 6 000 artículos a \$1 500 c/u.				
		2a		
Costo de ventas			\$7 200 000	
Almacén				\$7 200 000
6 000 artículos a \$1 200 c/u.				
Registro de la operación anterior a precio de costo.				

Almacén		IVA compañías filiales		Compañías filiales	
1)	\$7 200 000	\$7 200 000	(2a)	1)	\$1 080 000
					\$8 280 000
					(2)
Bancos		Ventas		IVA causado	
2)	\$10 350 000			\$9 000 000	(2)
				\$1 350 000	(2)
Costo de ventas					
2a)	\$7 200 000				

Asiento de eliminación

		1		
Ventas			\$7 200 000	
Costo de ventas				\$7 200 000
Para eliminar la venta de la controladora a la subsidiaria.				

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1

Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
Bancos			\$10 350 000		\$10 350 000				\$10 350 000	
Compañías filiales	\$8 280 000			\$8 280 000						
IVA compañías filiales		\$1 080 000	\$1 080 000							
Almacén										\$9 000 000
Ventas		\$7 200 000		\$9 000 000	\$16 200 000		1) \$7 200 000			
IVA causado				\$1 350 000	\$1 350 000					\$1 350 000
Costo de ventas	\$6 000 000		\$7 200 000		\$13 200 000			1) \$7 200 000		\$6 000 000

c) Eliminación de las ventas y costo de ventas cuando la subsidiaria no vende todos los artículos

- Alpha y Omega, S.A. vende en efectivo a Delta, S.A., 6 000 artículos a \$1 200 c/u, cuyo costo unitario es de \$1 000.

2. Al 31 de diciembre, fecha de presentación de los estados financieros, la subsidiaria reporta haber vendido en efectivo 5 500 artículos a \$1 500 c/u.

**Controladora
Alpha y Omega, S.A.**

1		
Bancos	\$8 280 000	
Ventas		\$7 200 000
IVA causado		\$1 080 000
Venta de 6 000 artículos a \$1 200 c/u.		

1a		
Costo de ventas	\$6 000 000	
Almacén		\$6 000 000
6 000 artículos a \$1 000 c/u		
Registro de la operación anterior a precio de costo.		

	Bancos	Ventas	IVA causado
1)	\$8 280 000	\$7 200 000 (1)	\$1 080 000 (1)

	Costo de ventas	Almacén	
1a)	\$6 000 000	\$6 000 000 (1)	S)

**Subsidiaria
Delta, S.A.**

1		
Almacén	\$7 200 000	
6 000 artículos a \$1 200 c/u		
IVA acreditable	\$1 080 000	
Bancos		\$8 280 000
Compra de 6 000 artículos a \$1 200 c/u.		

2		
Bancos	\$9 487 500	
Ventas		\$8 250 000
IVA causado		\$1 237 500
Venta de 5 500 artículos a \$1 500 c/u.		

2a		
Costo de ventas	\$6 600 000	
Almacén		\$6 600 000
5 500 artículos a \$1 200 c/u		
Registro de la operación anterior a precio de costo.		

	Almacén	IVA acreditable	Bancos
1)	\$7 200 000 \$600 000	\$1 080 000	\$9 487 500 \$1 207 500
2)	\$6 600 000 (2a)		\$8 280 000 (2)

Ventas	IVA causado	Costo de ventas
\$8 250 000 (2)	\$1 237 500 (1 2a)	\$6 600 000

Asiento de eliminación

1	
Ventas	\$7 200 000
Costo de ventas	\$7 200 000
Para eliminar la venta de la controladora a la subsidiaria.	
2	
IVA causado	\$1 080 000
IVA acreditable	\$1 080 000
Para eliminar el IVA.	
3	
Costo de ventas	\$1 000 000
Almacén	\$1 000 000

Para mostrar el almacén el saldo que según el B-8 “el inventario debe valuarse al costo de la vendedora (controladora)”.

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1

Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados	
	Deudor	Acreeedor	Deudor	Acreeedor	Deudor	Acreeedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreeedor
Bancos	\$8 280 000		\$1 207 500		\$9 487 500				\$9 487 500	
Almacén			\$600 000		\$600 000			3) \$100 000	\$500 000	
IVA acreditable			\$1 080 000		\$1 080 000			3) \$1 080 000		
IVA causado		\$1 080 000		\$1 237 500		\$2 317 500	1) \$1 080 000			\$1 237 500
Ventas	\$7 200 000			\$8 250 000		\$15 450 000	1) \$7 200 000			\$8 250 000
Costo de ventas	\$6 000 000		\$6 600 000		\$12 600 000		3) \$100 000	1) \$7 200 000	\$5 500 000	

Observemos lo siguiente:

1. El almacén queda valuado al costo de ventas de la compañía vendedora, es decir, la controladora: 500 artículos a \$1 000 c/u = \$500 000.
2. Costo de ventas de 5 500 artículos a \$1 000 c/u = \$5 500 000.
3. Ventas netas de 5 500 artículos a \$1 500 c/u = \$8 250 000.
4. El IVA causado de la venta es de \$1 237 500.

En el caso de haber realizado la venta a crédito con los mismos datos propuestos, tenemos:

Controladora Alpha y Omega, S.A.

1	
Compañías filiales	\$8 280 000
Ventas	\$7 200 000
IVA compañías filiales	\$1 080 000
Venta de 6 000 artículos a \$1 200 c/u a crédito.	
1a	
Costo de ventas	\$6 000 000
Almacén	\$6 000 000

6 000 artículos a \$1 000 c/u

Registro de la operación anterior a precio de costo.

Compañías filiales		Ventas		IVA compañías filiales	
1)	\$8 280 000		\$7 200 000 (1)		\$1 800 000 (1)
Costo de ventas		Almacén			
1a)	\$6 000 000	S)	<u>\$6 000 000</u>	<u>\$6 000 000</u> (1a)	
Subsidiaria					
Delta, S.A.					
1					

Almacén	\$7 200 000	
IVA compañías filiales	\$1 080 000	
6 000 artículos a \$1 200 c/u		
Compañías filiales		\$8 280 000
Compra de 6 000 artículos a \$1 200 c/u a crédito.		
2		

Bancos	\$9 487 500	
Ventas		\$8 250 000
IVA causado		\$1 237 500
Venta de 5 500 artículos a \$1 500 c/u.		
2a		

Costo de ventas	6 600 000	
Almacén		6 600 000
5 500 artículos a \$1 200 c/u		
Registro de la operación anterior a precio de costo.		

Almacén		IVA compañías filiales		Compañías filiales	
1)	<u>\$7 200 000</u> \$600 000	<u>\$6 600 000</u> (2a)	1)	\$1 080 000	\$8 280 000 (1)
Bancos		Ventas		IVA causado	
2)	<u>\$9 487 500</u>		\$8 250 000 (2)		\$1 237 500 (2)
Costo de ventas					
2a)	\$6 600 000				

Asiento de eliminación

1		
Ventas	\$7 200 000	
Costo de ventas		\$7 200 000
Para eliminar la venta de la controladora a la subsidiaria.		
2		
Costo de ventas	\$100 000	
Almacén		\$100 000

Para mostrar el almacén, el saldo que según el B-8 “el inventario debe valuarse al costo de la vendedora (controladora)”.

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1

Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
Bancos			\$9 487 500		\$9 487 500					\$9 487 500
Compañías filiales	\$8 280 000			\$8 280 000						
IVA compañías filiales		\$1 080 000	\$1 080 000							
Almacén			\$600 000		\$600 000			2) \$100 000		\$500 000
IVA causado				\$1 237 500		\$1 237 500				\$1 237 500
Ventas		\$7 200 000		\$8 250 000		\$15 450 000	1) \$7 200 000			\$8 250 000
Costo de ventas	\$6 000 000		\$6 600 000		\$12 600 000		1) \$100 000	1) \$7 200 000		\$5 500 000

Observemos lo siguiente:

1. El almacén queda valuado al costo de ventas de la compañía vendedora, es decir, la controladora: 500 artículos a \$1 000 c/u = \$500 000.
2. Costo de ventas de 5 500 artículos a \$1000 c/u = \$5 500 000.
3. Ventas netas de 5 500 artículos a \$1 500 c/u = \$8 250 000.
4. IVA causado \$ 1 237 500.
5. La cuenta compañías filiales se salda automáticamente, sin necesidad de eliminarse mediante asiento alguno.
6. La cuenta IVA compañías filiales, se salda automáticamente, sin necesidad de eliminarse mediante asiento alguno.

d) Eliminación de la utilidad o pérdida en venta de activo fijo entre las compañías que se consolidan

Los inmuebles, maquinaria y equipo comprados a una entidad consolidada deben valuarse al valor en libros de la compañía vendedora más los gastos incurridos por la compradora para poder disponer de ellos, como si la transacción no se hubiere realizado. Esta situación deberá seguirse contemplando durante la vida útil del bien en la entidad.

**■ Activos no sujetos a depreciación
Venta con utilidad**

Alpha y Omega, S.A., vende en efectivo a Delta, S.A., un terreno con un valor en libros de \$2 000 000, por el cual Delta, S.A., paga \$2 400 000.

**Controladora
Alpha y Omega, S.A.**

1

Bancos	\$2 400 000	
Terrenos		\$2 000 000
Otros productos		\$400 000
Registro de la venta de terrenos a valor en libros.		

	Bancos		Terrenos		Otros productos
1)	\$2 400 000		S) \$2 000 000	\$2 000 000 (1	\$400 000 (1

**Subsidiaria
Delta, S.A.**

1

Terrenos	\$2 400 000	
Bancos		\$2 400 000
Compra de terrenos		

	Terrenos		Bancos
1)	\$2 400 000		\$2 400 000 (1

Asiento de eliminación

1

Otros productos	\$400 000	
Terrenos		\$400 000
Para eliminar la utilidad por venta de activo fijo entre la controladora y la subsidiaria.		

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1

Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
Bancos	\$2 400 000			\$2 400 000						
Terrenos			\$2 400 000		\$2 400 000			1) \$400 000		\$2 000 000
Otros productos		\$400 000			\$400 000		1) \$400 000			

Observemos que después del asiento de eliminación todas las cuentas participantes en la operación se cancelan o saldan y sólo persiste la cuenta de terrenos con su valor inicial en libros de \$2 000 000.

En el supuesto de que la transacción se hubiese realizado a crédito, tendríamos la siguiente información:

**Controladora
Alpha y Omega, S.A.**

1

Compañías filiales	\$2 400 000	
--------------------	-------------	--

Terrenos \$2 000 000
 Otros productos \$400 000
 Registro de la venta de terrenos a valor en libros.

Compañías filiales		Terrenos		Otros productos	
1)	\$2 400 000	S)	\$2 000 000	\$2 000 000	(1) \$400 000 (1)

**Subsidiaria
Delta, S.A.**

1

Terrenos \$2 400 000
 Compañías filiales \$2 400 000
 Compra de terrenos.

Terrenos		Compañías filiales	
1)	\$2 400 000		\$2 400 000 (1)

Asiento de eliminación

1

Otros productos \$400 000
 Terrenos \$400 000

Para eliminar la utilidad por venta de activo fijo entre la controladora y la subsidiaria.

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1

Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
Compañías filiales	\$2 400 000			\$2 400 000						
Terrenos			\$2 400 000		\$2 400 000			1) \$400 000		\$2 000 000
Otros productos		\$400 000				\$400 000	1) \$400 000			

■ **Activos no sujetos a depreciación**

Venta con pérdida

Alpha y Omega, S.A. vende en efectivo a Delta, S.A., un terreno con un valor en libros de \$2 000 000, por el cual Delta, S.A., paga \$1 800 000.

**Controladora
Alpha y Omega, S.A.**

1

Bancos \$1 800 000
 Otros gastos \$200 000
 Terrenos \$2 000 000

Registro de la venta de terrenos a valor en libros.

Bancos		Terrenos		Otros gastos	
1)	\$1 800 000	S)	\$2 000 000	\$2 000 000 (1	1) \$200 000

**Subsidiaria
Delta, S.A.**

1

Terrenos	\$1 800 000	
Bancos		\$1 800 000
Compra de terrenos.		

Terrenos		Bancos	
1)	\$1 800 000		\$1 800 000 (1

Asiento de eliminación

1

Terrenos	\$200 000	
Otros gastos		\$200 000
Para eliminar la pérdida por venta de activo fijo entre la controladora y la subsidiaria.		

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1

Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
Bancos	\$1 800 000			\$1 800 000						
Terrenos			\$1 800 000		\$1 800 000		1) \$200 000			\$2 000 000
Otros gastos	\$200 000				\$200 000			1) \$200 000		

Observemos que después del asiento de eliminación todas las cuentas participantes en la operación se cancelan o saldan, y sólo persiste la cuenta de terrenos con su valor inicial en libros de \$2 000 000.

En el supuesto de que la transacción se hubiese realizado a crédito se manejaría la siguiente información:

**Controladora
Alpha y Omega, S.A.**

1

Compañías filiales	\$1 800 000	
Otros gastos	\$200 000	
Terrenos		\$2 000 000
Registro de la venta de terrenos a valor en libros.		

Compañías filiales		Terrenos		Otros gastos	
1)	\$1 800 000	S)	\$2 000 000	\$2 000 000 (1	1) \$200 000

Bancos		Depreciación acumulada de equipo de reparto		Equipo de reparto	
1)	\$299 000	1)	<u>60 000</u>	<u>\$60 000</u> (S	S) <u>\$300 000</u>
					<u>\$300 000</u> (1
IVA compañías filiales		Otros productos			
	\$39 000 (1		<u>\$20 000</u> (1		

**Subsidiaria
Delta, S.A.**

1	
Equipo de reparto	\$260 000
IVA compañías filiales	\$39 000
Bancos	\$299 000
Compra de equipo de reparto.	
2	

Gastos de venta	\$52 000
Depreciación acumulada de equipo de reparto	\$52 000
Registro de la depreciación del ejercicio a una tasa de 20%.	

Equipo de reparto		IVA compañías filiales		Bancos	
1)	\$260 000	1)	\$39 000		\$299 000 (1
Gastos de venta		Depreciación acumulada de equipo de reparto			
1)	\$52 000		\$52 000 (1		

Asiento de eliminación

1	
Equipo de reparto	\$40 000
Otros productos	\$20 000
Depreciación acumulada de equipo de reparto	\$60 000
Para eliminar la utilidad por venta de activo fijo entre la controladora y la subsidiaria.	
2	

Gastos de venta	\$8 000
Depreciación acumulada de equipo de reparto	\$8 000
Para registrar la depreciación sobre la base de 20% aplicada en el precio del costo original del activo.	

Observemos que después del asiento de eliminación todas las cuentas participantes en la operación se cancelan o saldan, y que sólo persisten las cuentas de equipo de reparto, con valor inicial en libros de \$300 000, y la depreciación acumulada por \$120 000, que corresponde a la misma en un periodo de dos años, calculada a una tasa de 20% sobre la base original de \$300 000. Además de que la cuenta de gastos de venta aparece con un cargo por \$60 000 ($\$300\,000 \times 20\%$).

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1

Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
Bancos	\$299 000			\$299 000						
Equipo de reparto			\$260 000		\$260 000		1) \$40 000			\$300 000
IVA compañías filiales		\$39 000	\$39 000							
Depreciación acum.				\$52 000		\$52 000		1) \$60 000 2) \$8 000		\$120 000
Gastos de venta			\$52 000		\$52 000		2) \$8 000			\$60 000
Otros productos		\$20 000				\$20 000	1) \$20 000			\$0

En el supuesto de que la transacción se hubiese realizado a crédito, se maneja la siguiente información:

**Controladora
Alpha y Omega, S.A.**

1	
Compañías filiales	\$299 000
Depreciación acumulada de equipo de reparto	\$60 000
Equipo de reparto	\$300 000
IVA compañías filiales	\$39 000
Otros productos	\$20 000
Registro de la venta de equipo de reparto a valor en libros.	

Compañías filiales		Depreciación acumulada de equipo de reparto		Equipo de reparto	
1)	\$299 000	1)	\$60 000	\$60 000	(\$ 300 000)
				\$300 000	\$300 000 (1)
IVA compañías filiales		Otros productos			
	\$39 000 (1)			\$20 000 (1)	

**Subsidiaria
Delta, S.A.**

1	
Equipo de reparto	\$260 000
IVA compañías filiales	\$39 000
Compañías filiales	\$299 000
Compra de equipo de reparto.	
	2
Gatos de venta	\$52 000
Depreciación acumulada de equipo de reparto	\$52 000
Registro de la depreciación del ejercicio a una tasa de 20%.	

Equipo de reparto		IVA compañías filiales		Compañías filiales	
1)	\$260 000	1)	\$39 000		\$299 000 (1)
Gastos de venta		Depreciación acumulada de equipo de reparto			
2)	\$52 000			\$52 000 (2)	

Asiento de eliminación

1

Equipo de reparto	\$40 000	
Otros productos	\$20 000	
Depreciación acumulada de equipo de reparto		\$60 000
Para eliminar la pérdida por venta de activo fijo entre la controladora y la subsidiaria.		
		2

Gastos de venta	\$8 000	
Depreciación acumulada de equipo de reparto		\$8 000
Para registrar la depreciación sobre la base de 20% aplicada en el precio del costo original del activo.		

Observemos que después del asiento de eliminación todas las cuentas participantes en la operación se cancelan o saldan y que sólo persisten las cuentas de equipo de reparto con su valor inicial en libros de \$300 000, y la de depreciación acumulada por \$120 000, que corresponde a la depreciación de dos años, calculada a una tasa de 20% sobre la base original de \$300 000. Además de que la cuenta de gastos de venta aparece con un cargo por \$60 000 ($\$300\,000 \times 20\%$).

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1

Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
Compañías filiales	\$299 000			\$299 000						
IVA compañías filiales		\$39 000	\$39 000							
Equipo de reparto			\$260 000		\$260 000		1) \$40 000		\$300 000	
Depreciación acum.				\$52 000		\$52 000		1) \$60 000 2) \$8 000		\$120 000
Gastos de venta			\$52 000		\$52 000		2) \$8 000		\$60 000	
Otros productos		\$20 000				\$20 000	1) \$20 000			

■ Activos sujetos a depreciación

Venta con pérdida

Alpha y Omega, S.A., vende en efectivo a Delta, S.A., equipo de reparto que tiene un costo de \$300 000 y una depreciación acumulada por un año de 20% anual por \$60 000, Delta, S.A., al adquirir el activo al inicio del periodo, paga en efectivo \$200 000 y lo deprecia a la misma tasa de 20% anual.

**Controladora
Alpha y Omega, S.A.**

1			
Bancos	\$230 000		
Depreciación acumulada de equipo de reparto	\$60 000		
Otros gastos	\$40 000		
Equipo de reparto			\$300 000
IVA compañías filiales			\$30 000
Registro de la venta de equipo de reparto a valor en libros.			

Bancos		Depreciación acumulada de equipo de reparto		Otros gastos
1) \$230 000		1) \$60 000	\$60 000 (S	1) \$40 000
Equipo de reparto	IVA compañías filiales			
S) \$300 000	\$300 000 (1			\$30 000 (12

**Subsidiaria
Delta, S.A.**

1			
Equipo de reparto	\$200 000		
IVA acreditable	\$30 000		
Bancos			\$230 000
Compra de equipo de reparto.			
2			
Gastos de venta	\$40 000		
Depreciación acumulada de equipo de reparto			\$40 000
Registro de la depreciación del ejercicio a una tasa de 20%.			

Equipo de reparto		IVA compañías filiales		Bancos
1) \$200 000		1) \$30 000		\$230 000 (1
Gastos de venta	Depreciación acumulada de equipo de reparto			
2) \$40 000	\$40 000 (2			

Asiento de eliminación

1			
Equipo de reparto	\$100 000		
Depreciación acumulada de equipo de reparto			\$60 000
Otros gastos			\$40 000
Para eliminar la pérdida por venta de activo fijo entre la controladora y la subsidiaria.			

2

Gastos de venta	\$20 000	
Depreciación acumulada de equipo de reparto		\$20 000
Para registrar la depreciación sobre la base de 20% aplicada al precio de costo original del activo.		

Notemos que después del asiento de eliminación todas las cuentas participantes en la operación se cancelan o saldan, y que sólo persisten las cuentas equipo de reparto, con su valor inicial en libros de \$300 000, la de depreciación acumulada por \$120 000, que corresponde a la depreciación de dos años, calculada a una tasa de 20% sobre la base original de \$300 000 y, la cuenta gastos de venta aparece con \$60 000 ($\$300\,000 \times 20\%$).

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1										
Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
Bancos	\$230 000			\$230 000						
IVA compañías filiales		\$30 000	\$30 000							
Equipo de reparto			\$200 000		\$200 000		1) \$100 000		\$300 000	
Depreciación acum.				\$40 000		\$40 000		1) \$60 000 2) \$20 000		\$120 000
Gastos de venta			\$40 000		\$40 000		2) \$20 000			\$60 000
Otros gastos	\$40 000				\$40 000			1) \$40 000		

En el supuesto de que la transacción se hubiese realizado a crédito, se utiliza la siguiente información:

**Controladora
Alpha y Omega, S.A.**

1

Compañías filiales	\$230 000	
Depreciación acumulada de equipo de reparto	\$60 000	
Otros gastos	\$40 000	
Equipo de reparto		\$300 000
IVA compañías filiales		\$30 000
Registro de la venta de equipo de reparto a valor en libros.		

Compañías filiales		Depreciación acumulada de equipo de reparto		Otros gastos		
1)	\$230 000	1)	\$60 000	\$60 000 (S	1)	\$40 000
Equipo de reparto		IVA compañías filiales				
S)	\$300 000	\$300 000 (1		\$30 000 (1		

**Subsidiaria
Delta, S.A.**

1

Equipo de reparto	\$200 000
-------------------	-----------

IVA compañías filiales	\$30 000	
Compañías filiales		\$230 000
Compra de reparto.		
2		
Gastos de venta	\$40 000	
Depreciación acumulada de equipo de reparto		\$40 000
Registro de la depreciación del ejercicio a una tasa de 20%.		

Equipo de reparto		IVA compañías filiales		Compañías filiales	
1)	\$200 000		1)	\$30 000	
					\$230 000 (1)

Gastos de venta		Depreciación acumulada de equipo de reparto	
2)	\$40 000		\$40 000 (2)

Asiento de eliminación

1		
Equipo de reparto	\$100 000	
Depreciación acumulada de equipo de reparto		\$60 000
Otros gastos		\$40 000
Para eliminar la utilidad por venta de activo fijo entre la controladora y la subsidiaria.		
2		
Gastos de venta	\$20 000	
Depreciación acumulada de equipo de reparto		\$20 000
Para registrar la depreciación sobre la base de 20% aplicada en el precio del costo original del activo.		

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1

Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldo consolidados	
	Deudor	Acreeedor	Deudor	Acreeedor	Deudor	Acreeedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreeedor
Compañías filiales	\$230 000			\$230 000						
IVA compañías filiales		\$30 000	\$30 000							
Equipo de reparto			\$200 000		\$200 000		1) \$100 000		\$300 000	
Depreciación acum.				\$40 000		\$40 000		1) \$60 000 2) \$20 000		\$120 000
Gastos de venta			\$40 000		\$40 000		2) \$20 000		\$60 000	
Otros gastos	\$40 000				\$40 000			1) \$40 000		

Vemos que posterior al asiento de eliminación todas las cuentas participantes en la operación se saldan, y que sólo persisten las cuentas de equipo de reparto, con su valor inicial en libros de \$300 000, la depreciación acumulada por \$120 000, que corresponde a la depreciación de dos años, calculada a una tasa de 20% sobre la base original de \$300 000 y, gastos de venta aparece con \$60 000 (\$300 000 × 20%).

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1										
Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
Bancos		\$189 250	\$189 250							
IVA compañías filiales	\$14 250			\$14 250						
Gastos de venta	\$80 000				\$80 000			1) \$80 000		
Gastos de admón.	\$50 000				\$50 000			1) \$50 000		
Gastos financieros	\$45 000				\$45 000			1) \$45 000		
Ingresos		\$175 000				\$175 000	1) \$175 000			

f) Eliminación de las inversiones en acciones y la participación en los resultados de la subsidiaria (eliminación del método de participación)

Los saldos entre las compañías consolidadas deben ser eliminados.

La inversión en acciones debe ser eliminada contra el valor contable que las acciones de la emisora tenían en la fecha de compra de las acciones. Si existen distintas fechas de compra, la eliminación de la inversión debe efectuarse por etapas, tomando en cuenta el valor contable de las acciones en cada una de las fechas de compra.

Si alguna subsidiaria tiene acciones de voto limitado con dividendo acumulativo en circulación en poder de terceros, su dividendo anual se integrará a la utilidad neta correspondiente al interés minoritario, aun cuando éste no haya sido decretado. Lo anterior deberá considerarse desde los periodos intermedios.

1. Alpha y Omega, S.A., con el fin de ejercer control, el 20 de septiembre de 20X1 adquiere 70% de las acciones ordinarias en circulación de Delta, S.A., pagando en efectivo \$1 300 000; el capital contable de Delta, S.A., sólo lo integra el capital social que importa \$2 000 000.
2. Al 31 de diciembre de 20X1, Delta, S.A., reporta en sus estados financieros una utilidad de \$280 000.

Controladora Alpha y Omega, S.A.		
1		
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	\$1 400 000	
Bancos		\$1 300 000
Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones en subsidiarias		\$100 000
Registro de la compra de 70% de las acciones comunes en circulación a valor contable (\$2 000 000 × 70%), pagando por ellas \$1 300 000.		
2		
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	196 000	
Participación en los resultados de Delta, S.A.		196 000
Registro de la participación de 70% en los resultados de la subsidiaria (\$280 000 × 70%).		

	Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	Bancos	Exceso en el valor en libros sobre el costo de las acciones en subsidiarias
1)	\$1 400 000		
2)	\$196 000	\$1 300 000 (1)	\$100 000 (1)
	\$1 596 000		

Participación en los resultados de Delta, S.A.

\$196 000 (2)

Asiento de eliminación

1

Participación en los resultados de Delta, S.A.	\$196 000	
Capital social	\$1 400 000	
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.		\$1 596 000
Para eliminar las inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A. y la participación en los resultados.		

2

Capital social	\$600 000	
Interés minoritario		\$600 000
Cancelación del capital social de la subsidiaria y determinación del interés minoritario (200 000 × 30%).		

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1

Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	\$1 596 000				\$1 596 000			1) \$1 596 000		
Exceso valor libros / costo de las acciones de subsidiarias		\$100 000				\$100 000				\$100 000
Participación en los resultados de Delta, S.A.		\$196 000					1) \$196 000			
Capital social				\$2 000 000		\$2 000 000	1) \$1 400 000			
UNE				\$280 000		\$280 000	2) \$600 000			\$280 000
Interés minoritario								2) \$60 000		\$60 000

Reglas de presentación

Los estados financieros consolidados deben cumplir con las reglas de información (que les sean aplicables) para los estados financieros individuales, y además:

- Con el propósito de que el lector de los estados financieros conozca en términos generales las actividades más relevantes del grupo, se deberá revelar la actividad de la controladora y de las subsidiarias más significativas.
- Los nombres de las principales subsidiarias y la proporción de la inversión de la controladora en dichas subsidiarias.
- Cuando existan subsidiarias no consolidadas deberá señalarse la justificación de su exclusión, mostrarse en notas a los estados financieros información relevante sobre sus activos, pasivos y resultados, y revelar el monto de la participación de la controladora en los resultados de operación y en la inversión de los accionistas.

- d) En caso de que la fecha de alguno o algunos de los estados financieros de las entidades consolidadas difiera de la fecha de los estados consolidados, deberá revelarse esta situación. Como lo señala el párrafo 14, los eventos significativos ocurridos en el periodo no coincidente (incluidos o no en los estados financieros consolidados) deberán ser debidamente revelados.
- e) Si en virtud de lo señalado en el párrafo 3 b) se consolidaron compañías en las que se tiene participación accionaria de 50% o menor, este hecho deberá revelarse.
- f) Al adquirir o vender una subsidiaria durante un periodo, generalmente los estados financieros consolidados de ese periodo no son comparables con los del periodo anterior y posterior en lo que a esa subsidiaria se refiere. Para facilitar la comparación de estados financieros en estos casos, es necesario revelar en las notas a los estados financieros consolidados el efecto que tuvo en la situación financiera consolidada, en sus cambios y en los renglones más significativos del estado de resultados, la incorporación o exclusión de las cifras de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el periodo.
- g) Derogado por el Boletín C-15 *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*.
- h) Derogado por el Boletín B-7 *Adquisiciones de negocios*.
- i) El estado de cambios en la situación financiera deberá mostrar los efectos de la compra o venta de subsidiarias en el ejercicio en un solo renglón que involucre toda la información en vez de mostrarlo como la adquisición o disposición individual de activos y pasivos. Recordemos que con fecha 1 de enero de 2008. La NIF B-2 *Estado de flujos de efectivo* deroga el Boletín B-12 *Estado de cambios en la situación financiera*. En este sentido, la NIF B-2 en su párrafo 54 señala que:

En la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, deben eliminarse los flujos de efectivo que ocurrieron en el periodo entre las entidades legales que forman parte de la entidad económica que se consolida. Ejemplos de lo anterior, son los flujos de efectivo derivados de operaciones intercompañías, de aportaciones de capital y dividendos pagados.

- j) Derogado por el Boletín B-7 *Adquisiciones de negocios*.
- k) Derogado por el Boletín B-7 *Adquisiciones de negocios*.
- l) El interés minoritario deberá presentarse como último renglón del capital contable, la participación de los accionistas mayoritarios deberá destacarse mediante un subtotal antes de la incorporación del interés minoritario.
- m) El estado de resultados consolidado debe arribar a la utilidad neta consolidada y al pie de dicho estado se mostrará su distribución entre la controladora y los accionistas minoritarios. La utilidad o pérdida correspondiente a los accionistas minoritarios se calculará conforme al porcentaje de participación de dichos accionistas en cada subsidiaria.
- n) Cuando el monto de las utilidades disponibles en las subsidiarias difiera en forma importante de las cifras de utilidades que se usaron para la consolidación por haberse aplicado prácticas diferentes a los principios de contabilidad generalmente aceptados, dicho monto deberá divulgarse en una nota a los estados financieros.
- o) Cuando se apliquen diversos principios de contabilidad²¹ porque las condiciones de las compañías consolidadas no sean similares, se deberán divulgar dichos principios.

A continuación mostramos un ejemplo integral, donde incluimos tanto operaciones realizadas entre la controladora y su subsidiaria, y de éstas con terceros.

²¹ NIF.

Ejemplo

En primer lugar mostraremos el balance inicial de la controladora Alpha y Omega, S.A., sus operaciones que efectuó en el ejercicio, en seguida el balance inicial de la subsidiaria Delta, S.A., y las operaciones en el mismo periodo.

La solución que daremos al ejemplo será registrando los asientos en diario y mayor hasta determinar la utilidad neta del ejercicio de cada una de las compañías como entidades independientes que son, y elaboraremos sus estados financieros al 31 de diciembre de 20X1; finalmente, como punto sustancial del ejercicio, llevaremos a cabo el proceso de consolidación, para lo cual mostraremos los asientos de eliminación, la hoja de trabajo y los estados financieros consolidados.

1. Alpha y Omega, S.A., compañía controladora, inicia operaciones el 1 de enero de 20X1 con los siguientes saldos incluidos en su balance general:

Alpha y Omega, S.A.					
Balance general al 31 de enero de 20X1					
Activo			Pasivo		
<i>Circulante</i>			<i>A corto plazo</i>		
Bancos	\$40 000 000		Proveedores	\$25 250 000	
Clientes	\$5 000 000		Acreeedores	<u>\$15 150 000</u>	\$40 400 000
Almacén (1)	<u>\$25 000 000</u>	\$70 000 000	Capital contable		
<i>No circulante</i>			Capital contribuido		
<i>Inmuebles, planta y equipo</i>			Capital social		\$33 500 000
Terrenos	\$2 000 000				
Equipo de transporte (2)	\$1 500 000				
Mobiliario y equipo (3)	<u>\$400 000</u>	\$3 900 000			
<u>Activo</u>		<u>\$73 900 000</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>		<u>\$73 900 000</u>

Notas:

- (1) El almacén se integra por 10 000 artículos con un precio de costo unitario de \$2 500.
- (2) El equipo de transporte está integrado por dos camiones, con un precio de costo unitario de \$750 000.
- (3) El mobiliario y equipo está integrado por dos juegos de oficina con un precio de costo unitario de \$200 000.

Durante el ejercicio realizan las siguientes operaciones:

2. Adquiere de contado 70% de las acciones de Delta, S.A., en \$13 000 000 (el capital contable de Delta, S.A. sólo lo integra el capital social que importa \$20 000 000).
3. Vende en efectivo a Delta, S.A., 5 000 artículos a \$2 750 c/u, para ser vendidos a \$3 500 c/u.
4. Vende a Delta, S.A., en efectivo, su terreno en \$2 200 000.
5. Vende a Delta, S.A., en efectivo, un camión en \$700 000, el cual tiene un precio de costo de \$750 000. La política de depreciación de la empresa es cargar a los resultados la misma, al finalizar el periodo contable, por lo cual, en este momento, no es necesario obtener el valor en libros.
6. Vende a Delta, S.A., en efectivo, un juego de oficina en \$230 000, el cual tiene un precio de costo de \$200 000. La política de depreciación es la descrita anteriormente.
7. Paga en efectivo a Delta, S.A., regalías por \$400 000, servicios administrativos por \$600 000 e intereses por \$50 000.
8. Vende de contado a sus clientes normales 1 250 artículos a \$3 500 c/u.
9. Registra la depreciación del equipo de transporte a una tasa de 25%, aplicándose al departamento de ventas.

10. Registra la depreciación del mobiliario y equipo a una tasa de 10%, aplicándose al departamento administrativo.
11. Registra la participación proporcional en las utilidades reportadas por la subsidiaria.

1. Delta, S.A., como subsidiaria, inicia operaciones el 1 de enero de 20X1 con los siguientes saldos incluidos en su balance general:

Delta, S.A.			
Balance general al 1 de enero de 20X1			
Activo	Capital contable		
Circulante	Capital contribuido		
Bancos	\$10 000 000	Capital social	\$20 000 000
Almacén (1)	<u>\$10 000 000</u>		
Activo	<u>\$20 000 000</u>	Capital contable	<u>\$20 000 000</u>

Notas:
 (1) El almacén está integrado por 5 000 unidades a \$2 000 cada una.

Durante el ejercicio realizan las siguientes operaciones:

2. Compra en efectivo a Alpha y Omega, S.A., 5 000 artículos a \$2 750 c/u, para ser vendidos a \$3 500 c/u.
3. Compra a Alpha y Omega, S.A., en efectivo, un terreno en \$2 200 000.
4. Compra a Alpha y Omega, S.A., en efectivo, equipo de reparto en \$700 000.
5. Compra a Alpha y Omega, S.A., en efectivo, equipo de oficina en \$230 000.
6. Cobra en efectivo a Alpha y Omega, S.A., regalías por \$400 000, servicios administrativos por \$600 000 e intereses por \$50 000.
7. Vende de contado a sus clientes normales los 5 000 artículos adquiridos a Alpha y Omega, S.A., a 3 500 c/u, cuyo costo unitario es de \$2 750.
8. Vende de contado a sus clientes normales 4 500 artículos, de los que tenía en su almacén, a \$2 600 c/u, cuyo costo unitario es de \$2 000.
9. Registra la depreciación del equipo de transporte a una tasa de 25%, aplicándose al departamento de ventas.
10. Registra la depreciación del mobiliario y equipo a una tasa de 10%, aplicándose al departamento administrativo.

Solución

Contabilidad de la Controladora Alpha y Omega, S.A.

Dada su importancia dentro del proceso de consolidación, creemos pertinente que el asiento 11, además de mostrarlo en esquema de mayor, hemos decidido intercalar dicho asiento en diario, para comprender y apreciar de dónde provienen las cifras.

Bancos		Clientes		Almacén	
1)	\$40 000 000	1)	\$5 000 000	1)	\$25 000 000
3)	\$15 812 500				\$12 500 000 (3a)
4)	\$2 200 000				\$3 125 000 (8a)
5)	\$812 500				
6)	\$264 500				
8)	\$5 031 250				
	<u>\$64 120 750</u>		<u>\$5 000 000</u>		<u>\$25 000 000</u>
	\$49 920 750		\$5 000 000		\$15 625 000
					<u>\$9 375 000</u>

Terrenos		Equipo de transporte		Mobiliario y equipo				
1)	\$2 000 000	\$2 000 000 (2	1)	\$1 500 000	\$750 000 (5	1)	\$400 000	\$200 000
	\$2 000 000	\$2 000 000		\$1 500 000	\$750 000		\$400 000	\$200 000
	0			\$750 000			\$200 000	

**Inversiones permanentes
en acciones de Delta, S.A.**

2)	\$14 000 000	
11)	\$3 122 687	
	\$17 122 687	0
	\$17 122 687	

11

Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	\$3 122 687	
Participación en las utilidades de Delta, S.A.		\$3 122 687

Este asiento es muy importante, por ello, más que redacción, incluimos una explicación. Considerando que estamos empleando el método de participación y que, en éste, además de registrar las adquisiciones de acciones a valor contable, se incrementa por la participación proporcional de las utilidades de la subsidiaria, en este caso, según observamos, la utilidad reportada por Delta, S.A., importó \$4 731 696, y como la controladora posee 70% de la empresa tenemos: $\$4 731 696 \times 70\% = \$3 312 187$.

Ahora debemos considerar que no toda la utilidad, ni toda la pérdida reportada, se realizaron como tales, ya que en el ejercicio se celebraron transacciones entre las empresas del grupo, es decir, entre la controladora y su subsidiaria, utilidades y pérdidas no realizadas que debemos eliminar de esta utilidad proporcional, con lo cual obtendremos efectivamente la participación en las utilidades de Delta, S.A.

Para constatar éstos, mediante datos, por favor observe la cédula de asientos de eliminación, los que además aparecen en la hoja de trabajo.

Utilidad no realizada por venta de terreno	\$200 000	
Utilidad no realizada por venta de mobiliario y equipo	\$30 000	
Complemento de la depreciación	<u>\$12 500</u>	\$242 500
Pérdida no realizada en venta de equipo de transporte	\$50 000	
Complemento de la depreciación	<u>\$3 000</u>	<u>\$53 000</u>
		\$189 500

Participación proporcional en la UNE de Delta, S.A.		
$\$4 731 696 \times 70\% =$	\$3 312 187	
Utilidades y pérdidas no realizadas	<u>\$189 500</u>	
Participación en las utilidades de Delta, S.A.	<u>\$3 122 687</u>	

Costo de ventas		Gastos de venta		Gastos de administración				
3a)	\$12 500 000	\$15 625 000 (12	7)	\$400 000	\$587 500 (14	7)	\$600 000	\$620 000
8a)	\$3 125 000		9)	\$187 500		9)	\$20 000	
	\$15 625 000	\$15 625 000		\$587 500	\$587 500		\$620 000	\$620 000
	0			0			0	

Intereses a cargo		Otros gastos		Proveedores						
7)	\$50 000	\$50 000	(16)	5)	\$50 000	\$192 250	(18)		\$25 250 000	(1)
				17)	\$142 250					
	\$50 000				\$192 250	\$192 250			0	\$25 250 000
	0	\$50 000			0					\$25 250 000

Acreedores		Capital social		IVA compañías filiales						
	\$15 150 000	(1)			\$33 500 000	(1)	(7)	\$150 000	\$2 062 500	(3)
									\$112 500	(5)
									\$34 500	(6)
	0	\$15 150 000			0	\$33 500 000			\$150 000	\$2 209 500
		\$15 150 000				\$33 500 000				\$2 059 500

IVA causado		ISR por pagar				
	\$656 250	(8)			\$358 470	(20)
	\$656 250				\$358 470	
	0	\$656 250			0	\$358 470

PTU por pagar		Exceso valor libros sobre costo de las acciones		Depreciación acumulada de equipo transporte					
	\$142 250	(17)			\$1 000 000	(2)		\$187 500	(9)
	0	\$142 250			0	\$1 000 000		0	\$187 500
		\$142 250				\$1 000 000			\$187 500

Depreciación acumulada de mobiliario y equipo		Ventas		Otros productos						
	\$20 000	(9)	12)	\$15 625 000	\$13 750 000	(3)	19)	\$230 000	\$200 000	(4)
			13)	\$2 500 000	\$4 375 000	(8)			\$30 000	(6)
	0	\$20 000		\$18 125 000	\$18 125 000			\$230 000	\$230 000	
		\$20 000			0				0	

Participación en los resultados de Delta, S.A.		Pérdidas y ganancias		UNE 20X2						
21)	\$3 122 687	\$3 122 687	(11)	14)	\$587 500	\$2 500 000	(13)		\$4 044 467	(22)
				15)	\$620 000	\$230 000	(19)		\$4 044 467	
				16)	\$50 000	\$3 122 687	(21)		\$4 044 467	
				18)	\$192 250			0		
				20)	\$358 470					
				22)	\$4 044 467					
	\$3 122 687	\$3 122 687			\$5 852 687	\$5 852 687				
		0				0				

Alpha y Omega, S.A.
Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 20X1

Ventas		\$18 125 000
Costo de ventas		\$15 625 000
Utilidad bruta		\$2 500 000
Gastos de operación		\$1 207 500
Gastos de venta	\$587 500	
Gastos de administración	\$620 000	
Resultado de operación		\$1 292 500
Otros ingresos y gastos, neto		\$37 750
Otros productos	\$230 000	
Otros gastos (PTU)	\$192 250	
Resultado después de Otros ingresos y Otros gastos		\$1 330 250
Resultado integral de financiamiento		\$50 000
Intereses a cargo	\$50 000	
Utilidad antes de impuestos		\$1 280 250
Impuestos a la utilidad		\$358 470
Utilidad antes de participación en los resultados de Delta, S.A.		\$921 780
Participación en los resultados de Delta, S.A.		\$3 122 687
Utilidad neta del ejercicio		\$4 044 467

Alpha y Omega, S.A.
Balance general al 31 de enero de 20X1

Activo			Pasivo		
Circulante	\$49 920		A corto plazo		
	750		Proveedores	\$25 250	
Bancos	\$5 000			000	
	000		Acreedores	\$15 150	
Clientes	\$9 375	\$64 295		000	
Almacén	000	750	IVA causado	\$656 250	
				\$2 059	
No circulante			IVA compañías filiales	500	
<i>Inversiones permanentes</i>		\$17 122	PTU por pagar	\$142 250	
<i>en acciones de Delta, S.A.</i>		687	ISR por pagar	\$358 470	\$43 616 470
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$750		A largo plazo		
Equipo de transporte	000		Exceso del valor en libros		
	\$187		sobre el costo de las acciones		\$1 000 000
Depreciación acumulada	500	\$562 500	Total pasivo		\$44 616 470
	\$200		Capital contable		
Mobiliario y equipo	000		Capital contribuido		
	\$20			\$33 500	
Depreciación acumulada	000	\$180 000	Capital social	000	
		\$742 500	Capital ganado		
				\$4 044	
			UNE 20X1	467	\$37 544 467
<u>Activo</u>		<u>\$82 160</u>	<u>Pasivo más capital contable</u>		<u>\$82 160 937</u>
		\$937			

Contabilidad de la subsidiaria Delta, S.A.

Bancos		IVA compañías filiales		Almacén	
1)	\$10 000 000	\$15 812 500	2)	\$2 062 500	\$150 000 (6)
6)	\$1 200 000	\$2 200 000	4)	\$105 000	
7)	\$20 125 000	\$805 000	5)	\$34 500	
8)	\$13 455 000	\$264 500			
	\$44 780 000	\$19 082 000		\$2 202 000	\$150 000
	\$25 698 000			\$2 052 000	

Terrenos		Equipo de transporte		Mobiliario y equipo	
3)	\$2 200 000	4)	\$700 000	5)	\$230 000
	\$2 200 000		\$700 000		\$230 000
	\$2 200 000	0		0	
	0	\$700 000		\$230 000	

Costo de ventas		Gastos de venta		Gastos de administración	
7a)	\$13 750 000	\$22 750 000	9)	\$175 000	\$175 000 (13)
8a)	\$9 000 000	\$22 750 000			
	\$22 750 000			\$175 000	\$175 000
	0			0	0

Otros gastos		IVA causado		Capital social	
17)	\$730 200	\$730 200	(18)		\$20 000 000 (1)
	\$730 200	\$730 200		\$2 625 000 (7)	
	0			\$1 755 000 (8)	
	0			0	\$20 000 000
				\$4 380 000	\$20 000 000

Ventas		Intereses ganados		Otros productos	
11)	\$22 750 000	\$17 500 000	(7)	15)	\$50 000
12)	\$6 450 000	\$11 700 200	(8)		\$50 000 (6)
	\$29 200 000	\$29 200 200			\$1 000 000
		0			\$1 000 000
					0

Depreciación acumulada de equipo de transporte		Depreciación acumulada de mobiliario y equipo		PTU por pagar	
	\$175 000 (9)		\$23 000 (10)		\$730 200 (17)
0	\$175 000	0	\$23 000	0	\$730 200
	\$175 000		\$23 000		\$730 200
ISR por pagar		Pérdidas y ganancias		UNE 20X1	
	\$1 840 104 (19)	13	\$175 000	\$6 450 000 (12)	\$4 731 696 (20)
		14	\$23 000	\$50 000 (15)	
		18	\$730 200	\$1 000 000 (16)	
		19	\$1 840 104		
		20	\$4 731 696		
0	\$1 840 104		\$7 500 000	\$7 500 000	0
	\$1 840 104			0	\$4 731 696

Delta, S.A.
Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 20X1

Ventas		\$29 200 000
Costo de ventas		\$22 750 000
Utilidad bruta		\$6 450 000
Gastos de operación		\$198 000
Gastos de venta	\$175 000	
Gastos de administración	\$23 000	
Resultado de operación		\$6 252 000
Otros ingresos y gastos, neto		-\$269 800
Otros productos	\$1 000 000	
Otros gastos (PTU)	\$730 200	
Resultado después de Otros ingresos y Otros gastos		\$6 521 800
Resultado integral de financiamiento		-\$50 000
Intereses a favor	\$50 000	
Utilidad antes de Impuestos		\$6 571 800
Impuestos a la utilidad		\$1 840 104
Utilidad neta del ejercicio		\$4 731 696

Delta, S.A.
Balance general al 31 de enero de 20X1

Activo		Pasivo	
Circulante		A corto plazo	
Bancos	\$25 698 000	ISR por pagar	\$1 840 104
IVA compañías filiales	\$2 052 000	PTU por pagar	\$730 200
Almacén	\$1 000 000	IVA causado	\$4 380 000
	\$28 750 000	Capital contable	
No circulante		Capital contribuido	
Inmuebles, maquinaria y equipo		Capital social	\$20 000 000
Terrenos	\$2 200 000	Capital ganado	
Equipo de transporte	\$700 000	UNE 20X1	\$4 731 696
Depreciación acumulada	\$175 000		\$24 731 696
Mobiliario y equipo	\$230 000		
Depreciación acumulada	\$23 000		
	\$207 000		
	\$2 932 000		
Activo	\$31 682 000	Pasivo más capital contable	\$31 682 000

El siguiente paso es la elaboración de la hoja de trabajo, donde sumaremos los estados financieros de la controladora Alpha y Omega, S.A., y su subsidiaria Delta, S.A., pero de conformidad con las normas vigentes se deben realizar las eliminaciones de las operaciones realizadas entre compañías. Por ello, a continuación mostramos el cuadro de los asientos de eliminación que incluiremos en la hoja de trabajo, recordando que si los mostramos en forma de diario, no por ello forman parte ni se contabilizan en ninguna de las contabilidades de la controladora o de la subsidiaria.

1		
Capital social	\$14 000 000	
Participación en la utilidad de Delta, S.A.	\$3 122 687	
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.		\$17 122 687
Para eliminar la adquisición de acciones de la subsidiaria y la participación en las utilidades de la misma, registradas por el método de participación. Expresado en términos generales: eliminación del método de participación.		
2		
Capital social	\$6 000 000	
Participación en el interés minoritario	\$1 419 508	
Interés minoritario		\$7 419 508
Determinación del interés minoritario, es decir, la porción de la utilidad neta del ejercicio y del resto del capital contable de la subsidiaria consolidada que es atribuible a accionistas ajenos a la compañía controladora; en este caso se integra con 30% de la utilidad neta del ejercicio $\$4\,731\,696 \times 30\% = \$1\,419\,508$ y 30% del capital social $\$20\,000\,000 \times 30\% = \$6\,000\,000$. Recuérdese que 70% restante, tanto de la utilidad como del capital, pertenece a Alpha y Omega, S.A.		
3		
Utilidad neta del ejercicio	\$4 731 696	
Utilidad neta del ejercicio		\$4 731 696
Para eliminar la utilidad de la subsidiaria.		
4		
Ventas	\$13 750 000	
Costo de ventas		\$13 750 000
Para eliminar la venta de la controladora a la subsidiaria, recordemos que todos los artículos vendidos a la subsidiaria, fueron vendidos por ésta a sus clientes.		
5		
Otros productos	\$200 000	
Terrenos		\$200 000
Para eliminar la utilidad en venta de activo fijo entre la controladora y su subsidiaria.		
6		
Equipo de transporte	\$50 000	
IVA compañías filiales	\$7 500	
Otros gastos		\$50 000
IVA causado		\$7 500
Para eliminar la pérdida en venta de activo fijo entre la controladora y su subsidiaria.		

7		
Otros productos	\$30 000	
Mobiliario y equipo		\$30 000
Para eliminar la utilidad en venta de activo fijo entre la controladora y su subsidiaria.		
8		
Otros productos	\$1 000 000	
Productos financieros	\$50 000	
Gastos de venta		\$400 000
Gastos de administración		\$600 000
Gastos financieros		\$50 000
Para eliminar el pago de gastos por servicios entre la controladora y su subsidiaria.		
9		
Gastos de venta	\$12 500	
Depreciación acumulada de equipo de transporte		\$12 500
Para completar el cargo por depreciación del ejercicio sobre el valor histórico del equipo de transporte.		
10		
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo	\$3 000	
Gastos de administración		\$3 000
Para eliminar el importe cargado de más a la depreciación del ejercicio y determinarla sobre el valor histórico del mobiliario y equipo.		

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1

Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
Balance general										
Bancos	\$49 920 750		\$25 698 000		\$75 618 750					\$75 618 750
Clientes	\$5 000 000				\$5 000 000					\$5 000 000
IVA compañías filiales		\$2 059 500	\$2 052 000			\$7 500	6) \$7 500			0
Almacén	\$9 375 000		\$1 000 000		\$10 375 000					\$10 375 000
Inversiones permanentes en acciones de Delta, S.A.	\$17 122 687				\$17 122 687			1) \$17 122 687		0
Terrenos			\$2 200 000		\$2 200 000				5) \$200 000	\$2 000 000
Equipo de transporte	\$750 000		\$700 000	0	\$1 450 000		6) \$50 000			\$1 500 000
Depreciación acumulada		\$187 500		\$175 000	\$362 500			9) \$12 500		\$375 000
Mobiliario y equipo	\$200 000		\$230 000		\$430 000			7) \$30 000		\$400 000
Depreciación acumulada		\$20 000		\$23 000	\$43 000		10) \$3 000			\$40 000
Proveedores		\$25 250 000			\$25 250 000					\$25 250 000
Acreedores		\$15 150 000			\$15 150 000					\$15 150 000
IVA causado		\$656 250		\$4 380 000	\$5 036 250			6) \$7 500		\$5 043 750
PTU por pagar		\$142 250		\$730 200	\$872 450					\$872 450

Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A. al 31 de diciembre de 20X1

Concepto	Controladora Alpha y Omega, S.A.		Subsidiaria Delta, S.A.		Total		Eliminaciones		Saldos consolidados	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
ISR por pagar		\$358 470		\$1 840 104		\$2 198 574				\$2 198 574
Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones		\$1 000 000				\$1 000 000				\$1 000 000
Capital social		\$33 500 000		\$20 000 000		\$53 500 000	1) \$14 000 000 2) \$6 000 000			\$33 500 000
UNE 20X1		\$4 044 467		\$4 731 696		\$8 776 163	3) \$4 731 696			\$4 044 467
Interés minoritario								2) \$57 419 508		\$7 419 508
Total	<u>\$82 368 437</u>	<u>\$82 368 437</u>	<u>\$31 880 000</u>	<u>\$31 880 000</u>	<u>\$112 196 437</u>	<u>\$112 196 437</u>			<u>\$94 893 750</u>	<u>\$94 893 749</u>
Estado de resultados										
Ventas		\$18 125 000		\$29 200 000		\$47 325 000	4) \$13 750 000			\$33 575 000
Costo de ventas	\$15 625 000		\$22 750 000		\$38 375 000			4) \$13 750 000	\$24 625 000	
Gastos de venta	\$587 500		\$175 000		\$762 500		9) \$12 500	8) \$400 000	\$375 000	
Gastos de administración	\$620 000		\$23 000		\$643 000			8) \$600 000	\$40 000	
Otros productos		\$230 000		\$1 000 000		\$1 230 000	5) \$200 000 7) \$30 000 8) \$1 000 000	\$3 000	10	0
Otros gastos	\$192 250		\$730 200		\$922 450			\$50 000	\$872 450	
Intereses a cargo	\$50 000				\$50 000			\$50 000	0	
Intereses a favor				\$50 000		\$50 000	\$50 000			0
Impuestos a la utilidad	\$358 470		\$1 840 104		\$2 198 574				\$2 198 574	
Participación en las utilidades de Delta, S.A.		\$3 122 687				\$3 122 687	1) \$3 122 687			0
Participación en el interés minoritario							2) \$1 419 508		\$1 419 508	
Utilidad neta del ejercicio		<u>\$4 044 467</u>		<u>\$4 731 696</u>		<u>\$8 776 163</u>			\$4 731 696	3) <u>\$4 044 468</u>
							<u>\$44 376 891</u>	<u>\$44 376 891</u>		

Alfa y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A.

Estado de resultados consolidado del 1 de enero al 31 de diciembre de 20X1

Ventas	\$33 375 000
Costo de ventas	<u>\$24 625 000</u>
Utilidad bruta	\$8 950 000
Gastos de operación	\$415 000
Gastos de venta	\$375 000
Gastos de administración	<u>\$40 000</u>
Resultado de operación	\$8 535 000
Otros ingresos y gastos, neto	\$872 450
Otros gastos	<u>\$872 4500</u>
Utilidad antes de impuestos	\$7 662 550
Impuestos a la utilidad	<u>\$2 198 574</u>
Utilidad antes de participación en los resultados de Delta, S.A.	\$5 463 976
Participación en el interés minoritario	\$1 419 508
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$4 044 468</u>

Alpha y Omega, S.A. y su subsidiaria Delta, S.A.
Balance general consolidado al 31 de diciembre de 20X1

Activo				Pasivo			
Circulante				A corto plazo			
Bancos		\$75 618 750		Proveedores		\$25 250 000	
Clientes		\$5 000 000		Acreedores		\$15 150 000	
Almacén		<u>\$10 375 000</u>	\$90 993 750	IVA causado		\$5 043 750	
No circulante				A largo plazo			
Inmuebles, maquinaria y equipo				Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones			
Terrenos		\$2 000 000					\$48 514 774
Equipo de transporte	\$1 500 000						\$1 000 000
Depreciación acumulada	<u>\$375 000</u>	\$1 125 000		Total pasivo			<u>\$49 514 774</u>
Mobiliario y equipo	<u>\$400 000</u>			Capital contable			
Depreciación acumulada	<u>\$40 000</u>	<u>\$360 000</u>	\$3 485 000	Capital contribuido			
				Capital social	\$33 500 000		
				Capital ganado			
				UNE 20X1	\$4 044 468		
				Interés minoritario	<u>\$7 419 508</u>		\$44 963 976
				Pasivo más capital contable			<u>\$94 478 750</u>
Activo			<u>\$94 478 000</u>				

Resumen

En este capítulo estudiamos la consolidación de estados financieros, según los lineamientos del Boletín B-8, como un instrumento de vital importancia para los grupos empresariales que en la actualidad constituyen uno de los sectores más representativos de las economías globalizadas.

Conocimos conceptos como inversiones permanentes en acciones, control, compañía tenedora, compañía controladora, subsidiaria, asociada, influencia significativa, afiliadas, estados financieros consolidados, interés minoritario y participación en las utilidades de la subsidiaria, entre otras.

Aprendimos los elementos integrantes de la entidad consolidada y la exclusión de subsidiarias, los requisitos previos a la consolidación, el método del costo y el método de participación; también, a determinar el valor contable de una acción y a registrar las adquisiciones de las mismas, tanto a valor contable como por arriba o por debajo de éste, las reglas de valuación para la adquisición y venta de subsidiarias, a registrar las operaciones, pero sobre todo, la eliminación de transacciones, saldos e inversiones, para llevar a efecto la consolidación de estados financieros, así como las reglas de presentación de los estados financieros consolidados.

Preguntas

- Mencione la importancia de los grupos empresariales dentro de la economía y particularmente en la globalización.
- ¿Cómo define el Boletín B-8 a la compañía controladora?
- ¿Qué es el control según el B-8?
- Presente un ejemplo gráfico donde se aprecia el control directo.
- Muestre con ejemplos gráficos el control indirecto.
- ¿Qué es una compañía tenedora de conformidad con el B-8?
- ¿Qué son las inversiones permanentes en acciones según el B-8?
- ¿Qué es una acción y una parte social?
- Para el B-8, ¿qué es una subsidiaria?
- Para el B-8, ¿qué es una asociada?
- ¿Cómo define la influencia significativa el B-8?
- ¿Cuándo se considera que se ejerce influencia significativa, a menos que se demuestre lo contrario, de conformidad con el B-8?
- Según el B-8, ¿qué es una afiliada?
- Según el B-8, ¿qué son los estados financieros consolidados?
- ¿En qué términos define el interés minoritario el B-8?
- Comente y explique ampliamente el concepto de personalidad jurídica de los entes que forman parte de la consolidación.
- Señale cuál es la regla general para la inclusión de las subsidiarias que forman parte de la consolidación de estados financieros.
- Señale por qué carga y abona, al inicio, durante y al finalizar el ejercicio, cuál es la naturaleza de su saldo y dónde se presenta la cuenta *Inversiones permanentes en acciones de*.

Ejercicios

19. En relación con la regla de valuación aplicable al método del costo, ¿qué establece el B-8?
20. En relación con la regla de valuación aplicable al método de participación, ¿qué establece el B-8?
21. Según el B-8, ¿cuál es la regla de presentación aplicable a las inversiones permanentes en acciones valuadas por el método de participación?
22. Como requisitos previos a la consolidación, ¿qué establece el B-8?
23. De conformidad con el B-8, ¿qué transacciones efectuadas entre compañías consolidadas deben eliminarse?
24. Comente y explique las reglas de presentación relativas a la consolidación de estados financieros contenidas en el B-8, señalando el número de párrafo correspondiente.

Ejercicios

VALOR CONTABLE DE UNA ACCIÓN

En los siguientes casos, con los datos propuestos, determine el valor contable de la acción.

A) Capital contable	\$300 000 000
Número de acciones en circulación	1 000 000
B) Capital contribuido	\$48 000 000
Capital ganado	\$2 600 000
Número de acciones en circulación	1 200 000
C) Capital social	\$200 000 000
Aportaciones para futuros aumentos de capital	\$60 000 000
Prima en venta de acciones	\$44 000 000
Utilidad neta del ejercicio	\$150 000 000
Utilidades acumuladas	\$190 000 000
Reserva legal	\$17 000 000
Número de acciones en circulación	6 000 000

ADQUISICIÓN DE ACCIONES

1. **A valor contable.** En los siguientes ejercicios, determine el valor contable de cada acción y registre la compra de acciones a valor contable, mediante asiento de diario y esquema de mayor correspondientes:
 - a) La Comercial, S.A., adquiere 60% del capital contable de Gama, S.A., a un precio de \$135 000 000, representado por 1 000 000 de acciones.
 - b) La Industrial, S.A. de C.V., adquiere 75% del capital contable de Delta, S.A., a un precio de \$220 000 000, representado por 550 000 acciones.
 - c) Distribuidora de Papel, S.A., adquiere de Épsilon, S.A. de C.V., 51% de su capital contable que importa \$85 000 000, representado por 270 000 acciones.
 - d) Lamda, S.A., adquiere de ABC, S.A., 85% de su capital contable de \$100 000 000 representado por 2 500 000 acciones.
 - e) Omega, S.A., adquiere de Estulticia, S.A. de C.V., 90% de su capital contable a un precio de \$900 000 000 representado por 4 500 000 acciones.
2. **A valor contable, realizadas por una sola compañía.**
 - A) Épsilon, S.A., que muestra los siguientes saldos al 1 de enero de 20X1: Bancos \$20 000 000, capital social \$15 000 000, utilidades acumuladas \$5 000 000, adquiere 60% de las acciones en circulación de Estulticia, S.A. de C.V., pagando por ellas en efectivo su valor contable. Los datos de Estulticia, S.A. de C.V., es la empresa emisora, son:

Capital contable	\$23 925 000
Capital social	\$3 625 000
Número de acciones en circulación	181 250
Valor nominal por acción	\$20
Valor contable por acción	\$132

Se pide:

- a) Determinar el importe pagado en efectivo por la compra de acciones.
 b) Registro de la operación en asiento de diario y esquemas de mayor.
 c) Balance general de Épsilon, S.A., al 31 de diciembre de 20X1.
- B) Adro, S.A., que muestra los siguientes saldos al 1 de enero de 20X1: Bancos \$200 000 000, capital social \$170 000 000, utilidades acumuladas \$30 000 000, adquiere 80% de las acciones en circulación de Rosjuma, S.A. de C.V., pagando por ellas en efectivo su valor contable.
 Los datos de Rosjuma, S.A. de C.V., empresa emisora son:

Capital contable	\$143 550 000
Capital social	\$21 750 000
Número de acciones en circulación	217 500
Valor nominal por acción	\$100
Valor contable por acción	\$660

Se pide:

- a) Determinar el importe pagado en efectivo por la compra de acciones.
 b) Registro de la operación en asiento de diario y esquemas de mayor.
 c) Balance general de Adro, S.A., al 31 de diciembre de 20X1.

3. Exceso del costo de las acciones de subsidiarias sobre el valor en libros, de acciones por arriba del valor contable, realizado por una sola compañía:

- A) Épsilon, S.A., que muestra los siguientes saldos al 1 de enero de 20X1: Bancos \$20 000 000, capital social \$15 000 000, utilidades acumuladas \$5 000 000, adquiere 60% de las acciones en circulación de Estulticia, S.A. de C.V., pagando por ellas en efectivo 1.5 veces su valor contable.
 Los datos de Estulticia, S.A. de C.V., la empresa emisora, son:

Capital contable	\$23 925 000
Capital social	\$3 625 000
Número de acciones en circulación	181 250
Valor nominal por acción	\$20
Valor contable por acción	\$132

Se pide:

- a) Determinar el importe pagado en efectivo por la compra de acciones.
 b) Registro de la operación en asiento de diario y esquemas de mayor.
 c) Suponiendo que, excepto la anterior, no se realizó ninguna operación en el ejercicio, registre el asiento respectivo en diario y mayor.
 d) Balance general de Épsilon, S.A., al 31 de diciembre de 20X1.
- B) Adro, S.A., que muestra los siguientes saldos al 1 de enero de 20X1: Bancos \$200 000 000, capital social \$170 000 000 y utilidades acumuladas \$30 000 000, adquiere 80% de las acciones en circulación de Rosjuma, S.A. de C.V., pagando por ellas en efectivo dos veces su valor contable.
 Los datos de Rosjuma, S.A. de C.V., empresa emisora, son:

Capital contable	\$143 550 000
Capital social	\$21 750 000
Número de acciones en circulación	217 500
Valor nominal por acción	\$100
Valor contable por acción	\$660

Se pide:

- a) Determinar el importe pagado en efectivo por la compra de acciones.
 b) Registro de la operación en asiento de diario y esquemas de mayor.

Ejercicios

- c) Suponiendo que, excepto la anterior, no se realizó ninguna operación en el ejercicio registre el asiento respectivo en diario y mayor.
 d) Balance general de Adro, S.A., al 31 de diciembre de 20X1.

4. Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias o adquisición de acciones por abajo del valor contable, realizado por una sola compañía:

- A) Épsilon, S.A., que muestra los siguientes saldos al 1 de enero de 20X1: Bancos \$20 000 000, capital social \$15 000 000 y utilidades acumuladas \$5 000 000, adquiere 60% de las acciones en circulación de Estulticia, S.A. de C.V., pagando por ellas 0.75 veces en efectivo su valor contable.

Los datos de Estulticia, S.A. de C.V., empresa emisora, son:

Capital contable	\$23 925 000
Capital social	\$3 625 000
Número de acciones en circulación	181 250
Valor nominal por acción	\$20
Valor contable por acción	\$132

Se pide:

- a) Determinar el importe pagado en efectivo por la compra de acciones.
 b) Registro de la operación en asiento de diario y esquemas de mayor.
 c) Suponiendo que, excepto la anterior, no se realizó ninguna operación en el ejercicio registre el asiento respectivo en diario y mayor.
 d) Balance general de Épsilon, S.A., al 31 de diciembre de 20X1.
- B) Adro, S.A., que muestra los siguientes saldos al 1 de enero de 20X1: Bancos \$200 000 000, capital social \$170 000 000 y utilidades acumuladas \$30 000 000, adquiere 80% de las acciones en circulación de Rosjuma, S.A. de C.V., pagando por ellas en efectivo 0.25 veces su valor contable.

Los datos de Rosjuma, S.A. de C.V., empresa emisora, son:

Capital contable	\$143 550 000
Capital social	\$21 750 000
Número de acciones en circulación	217 500
Valor nominal por acción	\$100
Valor contable por acción	\$660

Se pide:

- a) Determinar el importe pagado en efectivo por la compra de acciones.
 b) Registro de la operación en asiento de diario y esquemas de mayor.
 c) Suponiendo que, excepto la anterior, no se realizó ninguna operación en el ejercicio registre el asiento respectivo en diario y mayor.
 d) Balance general de Adro, S.A., al 31 de diciembre de 20X1.

MÉTODO DEL COSTO

Los siguientes ejercicios relativos a la adquisición de inversiones permanentes deberá resolverlos aplicando el método del costo.

1. Épsilon, S.A., muestra los siguientes saldos, tomados de su balance general al 1 de enero de 20X1.

Bancos	\$15 000 000	
Clientes	\$8 000 000	
Almacén	\$7 000 000	
Capital social		\$25 000 000
Utilidades acumuladas		\$5 000 000

Ejercicios

Durante el ejercicio se realizan las siguientes operaciones:

El 29 de mayo de 20X1 adquiere 20% de las acciones en circulación de Estulticia, S.A., pagando en efectivo \$2 000 000.

Nota: Al 31 de diciembre de 20X1, Estulticia, S.A., reporta utilidades de \$800 000.

En 20X2 se realizan las siguientes operaciones:

- 01-01-20X2, reapertura, con los saldos al 31 de diciembre de 20X1.
- 31-03-20X2. La asamblea de socios de Estulticia, S.A., decreta pagar dividendos por \$600 000.
- 31-05-20X2. Cobra en efectivo sus dividendos.

Se pide:

Para 20X1

- a) Registrar las operaciones en diario.
- b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
- c) Balance general al 31 de diciembre de 20X1.

Para 20X2

- a) Registrar las operaciones en diario.
- b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
- c) Balance general al 31 de diciembre de 20X2.

2. Roloalja, S.A., muestra los siguientes saldos, tomados de su balance general al 1 de enero de 20X1:

Bancos	\$25 000 000	
Clientes	\$10 000 000	
Almacén	\$5 000 000	
Capital social		\$30 000 000
Utilidades acumuladas		\$10 000 000

Durante el ejercicio realiza las siguientes operaciones:

Adquiere el 9 de marzo de 20X1, 15% de las acciones en circulación de Lumob, S.A., pagando en efectivo \$6 000 000.

Nota: Al 31 de diciembre de 20X1, Lumob, S.A., reporta utilidades de \$1 600 000.

En 20X2 se realizan las siguientes operaciones:

- 01-01-20X2, reapertura, con los saldos al 31 de diciembre de 20X1.
- 31-03-20X2. La asamblea de socios de Lumob, S.A. decreta pagar dividendos por \$1 200 000.
- 31-05-20X2. Cobra en efectivo sus dividendos.

Se pide:

Para 20X1

- a) Registrar las operaciones en diario.
- b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
- c) Balance general al 31 de diciembre de 20X1.

Para 20X2

- a) Registrar las operaciones en diario.
- b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
- c) Balance general al 31 de diciembre de 20X2.

3. Adro, S.A., muestra los siguientes saldos, tomados de su balance general al 1 de enero de 20X1:

Bancos	\$50 000 000
Clientes	\$6 000 000
Almacén	\$4 000 000

Ejercicios

Capital social	\$45 000 000
Utilidades acumuladas	\$15 000 000

Durante el ejercicio realiza las siguientes operaciones:

El 21 de mayo de 20X1 adquiere 25% de las acciones en circulación de Rosjuma, S.A., pagando en efectivo \$10 000 000.

Nota: Al 31 de diciembre de 20X1, Rosjuma, S.A., reporta pérdidas de \$2 000 000.

En 20X2 se realizan las siguientes operaciones:

- 01-01-20X2, reapertura, con los saldos al 31 de diciembre de 20X1.
- El 30 de abril compra 5% de las acciones en circulación de Rosjuma, S.A., pagando en efectivo \$2 000 000.

Se pide:

Para 20X1

- Registrar las operaciones en diario.
- Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
- Balance general al 31 de diciembre de 20X1.

Para 20X2

- Registrar las operaciones en diario.
- Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
- Balance general al 31 de diciembre de 20X2.

MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

Los siguientes ejercicios relativos a la adquisición de inversiones permanentes deberá resolverlos aplicando el método de participación.

1. Épsilon, S.A., muestra los siguientes saldos, tomados de su balance general al 1 de enero de 20X1:

Bancos	\$15 000 000	
Clientes	\$8 000 000	
Almacén	\$7 000 000	
Capital social		\$25 000 000
Utilidades acumuladas		\$5 000 000

Durante el ejercicio realiza las siguientes operaciones:

El 29 de mayo de 20X1 adquiere 60% de las acciones en circulación de Estulticia, S.A., pagando en efectivo \$12 000 000.

Nota: Al 31 de diciembre de 20X1, Estulticia, S.A., reporta utilidades de \$800 000.

En 20X2 se realizan las siguientes operaciones:

- 01-01-20X2, reapertura, con los saldos al 31 de diciembre de 20X1.
- 31-03-20X2. La asamblea de socios de Estulticia, S.A., decreta pagar dividendos por \$600 000.
- 31-05-20X2. Cobra en efectivo sus dividendos.

Se pide:

Para 20X1

- Registrar las operaciones en diario.
- Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
- Balance general al 31 de diciembre de 20X1.

Para 20X2

- Registrar las operaciones en diario.
- Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
- Balance general al 31 de diciembre de 20X2.

Ejercicios

2. Roloalja, S.A. muestra los siguientes saldos, tomados de su balance general al 1 de enero de 20X1:

Bancos	\$25 000 000	
Clientes	\$10 000 000	
Almacén	\$5 000 000	
Capital social		\$30 000 000
Utilidades		\$10 000 000

Durante el ejercicio se realizan las siguientes operaciones:

El 9 de marzo de 20X1 adquiere 51% de las acciones en circulación de Lumob, S.A., pagando en efectivo \$20 400 000.

Nota: Al 31 de diciembre de 20X1, Lumob, S.A., reporta utilidades de \$1 600 000.

En 20X2 se realizan las siguientes operaciones:

- 01-01-20X2, reapertura, con los saldos al 31 de diciembre de 20X1.
- 31-03-20X2. La asamblea de socios de Lumob, S.A., decreta pagar dividendos por \$1 200 000.
- 31-05-20X2. Cobra en efectivo sus dividendos.

Se pide:

Para 20X1

- Registrar las operaciones en diario.
- Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
- Balance general al 31 de diciembre de 20X1.

Para 20X2

- Registrar las operaciones en diario.
- Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
- Balance general al 31 de diciembre de 20X2.

3. Adro, S.A., muestra los siguientes saldos, tomados de su balance general al 1 de enero de 20X1:

Bancos	\$50 000 000	
Clientes	\$6 000 000	
Almacén	\$4 000 000	
Capital social		\$45 000 000
Utilidades acumuladas		\$15 000 000

Durante el ejercicio se realizan las siguientes operaciones:

El 21 de mayo de 20X1 adquiere 70% de las acciones en circulación de Rosjuma, S.A., pagando en efectivo \$28 000 000.

Nota: Al 31 de diciembre de 20X1, Rosjuma, S.A., reporta pérdidas de \$2 000 000.

En 20X2 realiza las siguientes operaciones:

- 01-01-20X2, reapertura, con los saldos al 31 de diciembre de 20X1.
- El 30 de abril compra 5% de las acciones en circulación de Rosjuma, S.A., pagando en efectivo \$2 000 000.

Se pide:

Para 20X1

- Registrar las operaciones en diario.
- Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
- Balance general al 31 de diciembre de 20X1.

Para 20X2

- Registrar las operaciones en diario.
- Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
- Balance general al 31 de diciembre de 20X2.

Ejercicios

ELIMINACIÓN DE OPERACIONES INTERCOMPAÑÍAS

En los siguientes casos, cuando las operaciones sean realizadas a crédito, se recomienda emplear la cuenta "compañías filial".

En todos los casos se pide, para la compañía controladora y para la subsidiaria:

- Registrar las operaciones en diario y esquemas de mayor.
- Asiento de eliminación.
- Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la compañía controladora y su subsidiaria.

Eliminación de las ventas y costo de ventas cuando la subsidiaria no vende ningún artículo

- Épsilon, S.A., en su carácter de controladora, vende en efectivo a Gama, S.A., 1 000 artículos a \$200 c/u, con un costo unitario de \$150, para que sean vendidos a \$240 c/u.
Al 31 de diciembre, fecha de presentación de los estados financieros, la subsidiaria Gama, S.A., reporta no haber vendido ningún artículo.
- Épsilon, S.A., en su carácter de controladora, vende a crédito a Gama, S.A., 2 600 artículos a \$400 c/u, con un costo unitario de \$300, para que sean vendidos a \$450 c/u.
Al 31 de diciembre, fecha de presentación de los estados financieros, la subsidiaria Gama, S.A., reporta no haber vendido ningún artículo.

Eliminación de las ventas y costo de ventas cuando la subsidiaria vende todos los artículos

- Épsilon, S.A., en su carácter de controladora, vende en efectivo a Gama, S.A., 1 000 artículos a \$200 c/u, con un costo unitario de \$150, para que sean vendidos a \$240 c/u.
Al 31 de diciembre, fecha de presentación de los estados financieros, la subsidiaria Gama, S.A., reporta haber vendido en efectivo todos los artículos a \$240 c/u.
- Épsilon, S.A., en su carácter de controladora, vende a crédito a Gama, S.A., 2 600 artículos a \$400 c/u, con un costo unitario de \$300, para que sean vendidos a \$450 c/u.
Al 31 de diciembre, fecha de presentación de los estados financieros, la subsidiaria Gama, S.A., reporta haber vendido a crédito todos los artículos a \$450 c/u.

Eliminación de las ventas y costo de ventas cuando la subsidiaria no vende todos los artículos.

- Épsilon, S.A., en su carácter de controladora, vende en efectivo a Gama, S.A., 1 000 artículos a \$200 c/u, con un costo unitario de \$150, para que sean vendidos a \$240 c/u.
Al 31 de diciembre, fecha de presentación de los estados financieros, la subsidiaria Gama, S.A., reporta haber vendido en efectivo 700 de los artículos a \$240 c/u.
- Épsilon, S.A., en su carácter de controladora, vende a crédito a Gama, S.A., 26 000 artículos a \$400 c/u, con un costo unitario de \$300, para que sean vendidos a \$450 c/u.
Al 31 de diciembre, fecha de presentación de los estados financieros, la subsidiaria Gama, S.A., reporta haber vendido a crédito 2 400 artículos a \$450 c/u.

Eliminación de la utilidad o pérdida en venta de activo fijo entre las compañías que se consolidan.***Activos no sujetos a depreciación, venta con utilidad***

- Alpha y Omega, S.A., como controladora, vende en efectivo a Delta, S.A., un terreno con un valor en libros de \$1 000 000, Delta, S.A., paga \$13 000 000.
- Gama, S.A., como controladora, vende a crédito a Omega, S.A., un terreno con un valor en libros de \$21 000 000, por el cual Omega, S.A. paga \$25 000 000.

Activos no sujetos a depreciación, venta con pérdida

- Alpha y Omega, S.A., como controladora, vende en efectivo a Delta, S.A., un terreno con un valor en libros de \$100 000 000, por el cual Delta, S.A., paga \$95 000 000.
- Gama, S.A., como controladora, vende a crédito a Omega, S.A., un terreno con un valor en libros de \$210 000 000, por el cual Omega, S.A., paga \$200 000 000.

Activos sujetos a depreciación, venta con utilidad

- Adro, S.A., como controladora, vende en efectivo a Lumob, S.A., equipo de reparto que tiene un costo de \$50 000 000 y una depreciación acumulada de 20%, o sea \$10 000 000. Lumob, S.A., al

Ejercicios

adquirir el activo al inicio del periodo paga en efectivo \$42 500 000 y por política del grupo debe depreciarlo a la misma tasa del 20%.

- B) Rolaj, S.A., como controladora, vende a crédito a Jomaro, S.A., mobiliario y equipo que tiene un costo de \$50 000 000 y una depreciación acumulada por tres años de 10% anual, o sea \$15 000 000. Jomaro, S.A., al adquirir el activo al inicio del periodo paga en efectivo \$38 000 000 y por política del grupo debe depreciarlo a la misma tasa del 10%.

Activos sujetos a depreciación, venta con pérdida

- A) Adro, S.A., como controladora, vende en efectivo a Lumob, S.A., maquinaria que tiene un costo de \$400 000 000 y una depreciación acumulada por cinco años de 10% anual, es decir \$200 000 000. Lumob, S.A., al adquirir el activo al inicio del periodo paga en efectivo \$180 500 000 y por política del grupo debe depreciarlo a la misma tasa del 10%.
- B) Rolaj, S.A., como controladora, vende a crédito en \$ 55 000 000 a Jomaro, S.A., mobiliario y equipo que tiene un costo de \$120 000 000 y una depreciación acumulada por cinco años de 10% anual, es decir \$60 000 000. Jomaro, S.A., por política del grupo debe depreciarlo a la misma tasa del 10%.

Eliminación de intereses, regalías y servicios técnicos

- A) Alpha y Omega, S.A., como controladora, paga en efectivo intereses por \$18 000 000, regalías por \$76 000 000 y servicios técnicos administrativos por \$69 000 000 a Delta, S.A. Se supone que Delta, S.A., no se dedica a estas actividades de manera preponderante, es decir, no corresponden a su giro normal de actividades.
- B) Jomaro, S.A., como controladora, debe intereses por \$218 000 000, regalías por \$176 000 000, servicios técnicos administrativos por \$123 000 000 a Adro, S.A. Se supone que Adro, S.A., no se dedica a estas actividades de manera preponderante, es decir, no corresponden a su giro normal de actividades.

Eliminación de las inversiones en acciones y la participación en los resultados de la subsidiaria (eliminación del método de participación)

- A) Épsilon, S.A., con el fin de ejercer control, el 8 de noviembre de 20X1 adquiere 60% de las acciones ordinarias en circulación de Gama, S.A., mediante el pago en efectivo de \$6 000 000; al capital contable de Gama, S.A., sólo lo integra el capital social que importa \$10 000 000. Al 31 de diciembre de 20X1, Gama, S.A., reporta en sus estados financieros una utilidad de \$15 000 000.
- B) Jomaro, S.A., con el fin de ejercer control, el 29 de mayo de 20X1 adquiere 80% de las acciones ordinarias en circulación de Rolaj, S.A., mediante el pago en efectivo de \$38 000 000; al capital contable de Rolaj S.A. sólo lo integra el capital social que importa \$50 000 000. Al 31 de diciembre de 20X1, Rolaj, S.A., reporta en sus estados financieros una utilidad de \$11 000 000.

CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

- A) Delta, S.A. como subsidiaria inicia operaciones el 1 de enero de 20X1 con los siguientes saldos incluidos en su balance general.

Delta, S.A.			
Balance general al 1 de enero de 20X1			
Activo		Capital contable	
Circulante		Capital contribuido	
Bancos	\$99 000 000	Capital social	\$200 000 000
Almacén (1)	\$100 000 000		
No circulante			
Gastos de constitución	\$1 000 000		
Activo	<u>\$200 000 000</u>	Capital contable	<u>\$200 000 000</u>

NOTA:

(1) El almacén está integrado por 5 000 unidades a \$20 000 cada una.

Ejercicios

Durante el ejercicio se realizan las siguientes operaciones:

1. Compra en efectivo a Alpha y Omega, S.A., 15 000 artículos a \$27 500 c/u, para ser vendidos a \$35 000 c/u.
 2. Compra a Alpha y Omega, S.A., en efectivo, un terreno a \$220 000 000.
 3. Compra a Alpha y Omega, S.A., en efectivo, equipo de reparto a \$7 300 000.
 4. Compra a Alpha y Omega, S.A., en efectivo, mobiliario y equipo a \$17 000 000.
 5. Cobra en efectivo a Alpha y Omega, S.A., regalías por \$8 000 000, servicios administrativos por \$9 000 000 e intereses por \$10 000 000.
 6. Vende en efectivo los 15 000 artículos adquiridos a Alpha y Omega, S.A., a \$35 000 c/u, cuyo costo unitario era de \$27 500.
 7. Vende en efectivo 4 000 artículos, de los que tenía en su almacén, a \$26 000 c/u, cuyo costo unitario es de \$20 000.
 8. Registra la depreciación del equipo de reparto mediante una tasa de 25%, aplicándose al departamento de ventas.
 9. Registra la depreciación del mobiliario y equipo mediante una tasa de 10%, aplicándose al departamento administrativo.
 10. Registra la amortización de los gastos de constitución mediante una tasa de 5%, aplicándose al departamento administrativo.
 11. Registra la PTU.
- B) Alpha y Omega, S.A., como controladora, inicia operaciones el 1 de enero de 20X1 con los siguientes saldos incluidos en su balance general.

Alpha y Omega, S.A.			
Balance general al 31 de enero de 20X1			
Activo		Pasivo	
Circulante		A corto plazo	
Bancos	\$98 000 000	Proveedores	\$340 500 000
Clientes	\$50 000 000	Acreeedores	<u>\$299 500 000</u>
Almacén (1)	<u>\$90 000 000</u>	Capital contable	\$640 000 000
	\$1 048 000 000	Capital contribuido	
No circulante		Capital social	\$800 000 000
Inmuebles, planta y equipo			
Terrenos	\$200 000 000		
Equipo de reparto	\$150 000 000		
Mobiliario y equipo	<u>\$40 000 000</u>		
	\$390 000 000		
Gastos de constitución	\$2 000 000		
Activo	<u><u>\$1 440 000 000</u></u>	Pasivo más capital contable	<u><u>\$1 440 000 000</u></u>

NOTAS:

- (1). El almacén está integrado por 36 000 artículos con un precio de costo unitario de \$25 000.

Durante el ejercicio se realizan las siguientes operaciones:

1. Adquiere 70% de las acciones de Delta, S.A., en \$120 000 000 (el capital contable de Delta, S.A., sólo está integrado por el capital social que importa \$200 000 000).
2. Vende en efectivo a Delta, S.A., 15 000 artículos a \$27 500 c/u, para ser vendidos a \$35 000 c/u.
3. Vende a Delta, S.A., en efectivo, su terreno en \$220 000 000, cuyo precio de costo fue de \$200 000 000.
4. Vende a Delta, S.A., en efectivo, equipo de reparto en \$7 300 000, el cual tiene un precio de costo de \$7 500 000. La política de depreciación de la empresa es cargarla a los resultados al finalizar el periodo contable, por lo cual en este momento no es necesario obtener el valor en libros.
5. Vende a Delta, S.A., en efectivo, mobiliario y equipo en \$17 000 000, cuyo precio de costo fue de \$14 000 000. La política de depreciación es la misma que la anterior.
6. Paga en efectivo a Delta, S.A., regalías por \$8 000 000, servicios administrativos por \$9 000 000 e intereses por \$10 000 000.

Ejercicios

7. Vende en efectivo 15 000 artículos a \$35 000 c/u.
8. Registra la depreciación del equipo de reparto a una tasa de 25%, aplicándose al departamento de ventas.
9. Registra la depreciación del mobiliario y equipo a una tasa de 10%, aplicándose al departamento administrativo.
10. Registra la amortización de los gastos de constitución a una tasa de 5%, aplicándose al departamento administrativo.
11. Registra la PTU.
12. Registra la participación proporcional en las utilidades reportadas por la subsidiaria.

Se pide:

- a) Registrar las operaciones de la subsidiaria.
 - En diario y esquemas de mayor.
 - Estado de resultados.
 - Balance general.
 - b) Registrar las operaciones de la controladora.
 - En diario y esquemas de mayor.
 - Estado de resultados.
 - Balance general.
 - c) Asientos de eliminación.
 - d) Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la controladora y su subsidiaria.
 - e) Estado de resultados consolidado.
 - f) Balance general consolidado.
- C) Épsilon, S.A., como controladora, inicia operaciones el 1 de enero de 20X1, con los siguientes saldos incluidos en su balance general:

Épsilon, S.A.			
Balance general al 31 de enero de 20X1			
Activo		Pasivo	
Circulante		A corto plazo	
Bancos	\$98 000 000	Proveedores	\$340 500 000
Clientes	\$50 000 000	Acreeedores	<u>\$299 500 000</u>
Almacén (1)	<u>\$900 000 000</u>	Capital contable	\$640 000 000
	\$1 048 000 000	Capital contribuido	
No circulante		Capital social	\$800 000 000
Inmuebles, planta y equipo			
Terrenos	\$200 000 000		
Equipo de reparto	\$150 000 000		
Mobiliario y equipo	<u>\$40 000 000</u>		
Gastos de constitución	\$390 000 000		
	\$2 000 000		
Activo	<u>\$1 440 000 000</u>	Pasivo más capital contable	<u>\$1 440 000 000</u>

Notas:

(1) El almacén está integrado por 36 000 artículos con un precio de costo unitario de \$25 000.

Durante el ejercicio se realizan las siguientes operaciones:

1. Adquiere 75% de las acciones de Gama, S.A., en \$140 000 000 (el capital contable de Gama, S.A., sólo está integrado por el capital social que importa \$200 000 000).
2. Vende a crédito a Gama, S.A., 15 000 artículos a \$27 500 c/u, para que sean vendidos a \$35 000 c/u.
3. Vende a crédito a Gama, S.A., un terreno en \$215 000 000, cuyo precio de costo es de \$200 000 000.

Ejercicios

4. Vende a crédito a Gama, S.A., equipo de reparto en \$30 000 000, el cual tiene un precio de costo de \$35 000 000. La política de depreciación de la empresa es cargarla a los resultados al finalizar el periodo contable, por ello, en este momento, no es necesario obtener el valor en libros.
 5. Vende a crédito a Gama, S.A., mobiliario y equipo en \$26 000 000, el cual tiene un precio de costo de \$20 000 000. La política de depreciación es la descrita anteriormente.
 6. Debe a Gama, S.A., regalías por \$15 000 000, servicios administrativos por \$16 000 000 e intereses por \$17 000 000.
 7. Vende a crédito 15 000 artículos a \$35 000 c/u.
 8. Registra la depreciación del equipo de reparto a una tasa de 25%, aplicándose al departamento de ventas.
 9. Registra la depreciación del mobiliario y equipo a una tasa de 10%, aplicándose al departamento administrativo.
 10. Registra la amortización de los gastos de constitución a una tasa del 5%, aplicándose al departamento administrativo.
 11. Registra la PTU.
 12. Registra la participación proporcional en las utilidades reportadas por la subsidiaria.
- D) Gama, S.A. como subsidiaria, inicia operaciones el 1 de enero de 20X1 con los siguientes saldos incluidos en su balance general:

Gama, S.A.			
Balance general al 1 de enero de 20X1			
Activo		Capital contable	
<i>Circulante</i>		Capital contribuido	
Bancos	\$99 000 000	Capital social	\$200 000 000
Almacén (1)	<u>\$100 000 000</u>		
<i>No circulante</i>			
Gastos de constitución	\$1 000 000		
Activo	<u><u>\$200 000 000</u></u>	Capital contable	<u><u>\$200 000 000</u></u>

Notas:

(1) El almacén está integrado por 5 000 unidades a \$20 000 cada una.

Durante el ejercicio se realizan las siguientes operaciones:

1. Compra a crédito a Épsilon, S.A., 15 000 artículos a \$27 500 c/u, para ser vendidos a \$35 000 c/u.
2. Compra a crédito a Épsilon, S.A., un terreno en \$215 000 000.
3. Compra a crédito a Épsilon, S.A., equipo de reparto en \$30 000 000.
4. Compra a crédito a Épsilon, S.A., mobiliario y equipo en \$26 000 000.
5. Épsilon, S.A., le queda debiendo regalías por \$15 000 000, servicios administrativos por \$16 000 000 e intereses por \$17 000 000.
6. Vende a crédito los 15 000 artículos adquiridos a Épsilon, S.A., en \$35 000 c/u, cuyo costo unitario es de \$27 500.
7. Vende a crédito 3 800 artículos que tenía en su almacén, a \$26 000 c/u, cuyo costo unitario es de \$20 000.
8. Registra la depreciación del equipo de reparto a una tasa de 25%, aplicándose al departamento de ventas.
9. Registra la depreciación del mobiliario y equipo a una tasa de 10%, aplicándose al departamento administrativo.
10. Registra la amortización de los gastos de constitución a una tasa del 5%, aplicándose al departamento administrativo.
11. Registra la PTU.

Se pide:

- a) Registrar las operaciones de la subsidiaria:
 - En diario y esquemas de mayor.

Ejercicios

- Estado de resultados.
 - Balance general.
- b) Registrar las operaciones de la controladora:
- En diario y esquemas de mayor.
 - Estado de resultados.
 - Balance general.
- c) Asientos de eliminación.
- d) Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la controladora y su subsidiaria.
- e) Estado de resultados consolidado.
- f) Balance general consolidado.
- E) Adro, S.A. como subsidiaria, inicia operaciones el 1 de enero de 20X1 con los siguientes saldos incluidos en su balance general:

Adro, S.A. Balance general al 1 de enero de 20X1			
Activo		Capital contable	
<i>Circulante</i>		Capital contribuido	
Bancos	\$553 000 000	Capital social	\$755 000 000
Almacén (1)	<u>\$200 000 000</u>		
	\$753 000 000		
<i>No circulante</i>			
Gastos de constitución		\$2 000 000	
<u>Activo</u>	<u>\$755 000 000</u>	<u>Capital contable</u>	<u>\$755 000 000</u>

Notas:
(1) El almacén está integrado por 10 000 unidades a \$20 000 cada una.

Durante el ejercicio se realizan las siguientes operaciones:

1. Compra en efectivo a Rosjuma, S.A., 12 250 artículos a \$27 000 c/u, para ser vendidos a \$40 000 c/u.
 2. Compra a crédito a Rosjuma, S.A., un terreno en \$160 000 000.
 3. Compra en efectivo a Rosjuma, S.A., equipo de reparto en \$65 000 000.
 4. Compra a crédito a Rosjuma, S.A., mobiliario y equipo en \$42 000 000.
 5. Cobra en efectivo a Rosjuma, S.A., regalías por \$12 000 000, servicios administrativos por \$13 000 000 e intereses por \$12 500 000.
 6. Vende a crédito los 12 250 artículos adquiridos a Rosjuma, S.A., a \$40 000 c/u, cuyo costo unitario es de \$27 000.
 7. Vende de contado 4 800 artículos que tenía en su almacén a \$26 000 c/u, cuyo costo unitario era de \$20 000.
 8. Registra la depreciación del equipo de reparto a una tasa de 25%, aplicándose al departamento de ventas.
 9. Registra la depreciación del mobiliario y equipo a una tasa de 10%, aplicándose al departamento administrativo.
 10. Registra la amortización de los gastos de constitución a una tasa del 5%, aplicándose al departamento administrativo.
 11. Registra la PTU.
- F) Rosjuma, S.A. como controladora, inicia operaciones el 1 de enero de 20X1 con los siguientes saldos incluidos en su balance general:

Ejercicios

Rosjuma, S.A.
Balance general al 31 de enero de 20X1

Activo				Pasivo	
Circulante				A corto plazo	
Bancos	\$898 000 000			Proveedores	\$300 000 000
Clientes	\$50 000 000			Acreeedores	<u>\$100 000 000</u>
Almacén (1)	<u>\$500 000 000</u>	\$1 448 000 000		Capital contable	
No circulante				Capital contribuido	
Inmuebles, planta y equipo				Capital social	\$1 600 000 000
Terrenos	\$200 000 000				
Equipo de reparto	\$250 000 000				
Mobiliario y equipo	\$100 000 000				
Gastos de constitución	<u>\$2 000 000</u>	\$552 000 000			
Activo		<u>\$2 000 000 000</u>		Pasivo más capital contable	<u>\$2 000 000 000</u>

NOTAS: (1) El almacén está integrado por 20 000 artículos con un precio de costo unitario de \$25 000.

Durante el ejercicio se realizan las siguientes operaciones:

1. Adquiere 70% de las acciones de Adro, S.A., en \$528 500 000 (el capital contable de Adro, S.A., sólo está integrado por el capital social que importa \$755 000 000).
2. Vende en efectivo a Adro, S.A., 12 250 artículos a \$27 000 c/u, para que sean vendidos a \$40 000 c/u.
3. Vende a Adro, S.A., a crédito, un terreno en \$160 000 000, el cual tiene un precio de costo de \$200 000 000.
4. Vende a Adro, S.A., en efectivo, equipo de reparto en \$65 000 000, el cual tiene un precio de costo de \$60 000 000. La política de depreciación de la empresa es cargarla a los resultados al finalizar el periodo contable, por lo cual en este momento, no es necesario obtener el valor en libros.
5. Vende a Adro, S. A., a crédito, un juego de oficina en \$42 000 000, el cual tiene un precio de costo de \$50 000 000. La política de depreciación es la descrita anteriormente.
6. Paga en efectivo a Adro, S.A., regalías por \$12 000 000, servicios administrativos por \$13 000 000 e intereses por \$12 500 000.
7. Vende a crédito 6 000 artículos a \$40 000 c/u, su costo unitario es de \$25 000.
8. Registra la depreciación del equipo de reparto a una tasa de 25%, aplicándose al departamento de ventas.
9. Registra la depreciación del mobiliario y equipo a una tasa de 10%, aplicándose al departamento administrativo.
10. Registra la amortización de los gastos de constitución a una tasa del 5%, aplicándose al departamento administrativo.
11. Registra la PTU.
12. Registra la participación proporcional en las utilidades reportadas por la subsidiaria.

Se pide:

- a) Registrar las operaciones de la subsidiaria:
 - En diario y esquemas de mayor.
 - Estado de resultados.
 - Balance general.
- b) Registrar las operaciones de la controladora:
 - En diario y esquemas de mayor.
 - Estado de resultados.
 - Balance general.
- c) Asientos de eliminación.
- d) Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la controladora y su subsidiaria.
- e) Estado de resultados consolidado.
- f) Balance general consolidado.

Contagrama

Horizontales

1. Es la porción de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y del resto del capital contable de las subsidiarias consolidadas que es atribuible a accionistas ajenos a la compañía controladora.
2. Instituto Mexicano del Seguro Social, siglas, invertido.
3. Activo menos pasivo igual a.
4. De conformidad con los párrafos 17 al 21, las transacciones, saldos e inversiones y, en general, todas las transacciones efectuadas entre las compañías consolidadas deben.
5. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, siglas. Es igual al pasivo más el capital contable.
6. International Financial Reporting Standards, siglas.
8. Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, siglas.
10. Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, siglas. Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, siglas. Es una compañía en la cual la tenedora tiene influencia significativa en su administración, pero sin llegar a tener control de la misma. Instituto Oriente, siglas.
12. Colegio de Contadores Públicos de Córdoba, siglas. Impuesto al Valor Agregado, siglas.
13. Índice Nacional de Precios al Consumidor, siglas. Colegio de Contadores Públicos de Tlaxcala, siglas.
15. Es la que tiene inversiones permanentes en acciones.
16. International Accounting Standards Board, siglas. Unidad de Inversión, siglas.
17. Mientras más empresas se adquieran, más fuerte será la empresa matriz o controladora y permitirá el nacimiento de grupo de empresas o grupo empresarial, o sencillamente.
18. Es la parte izquierda de una cuenta.
19. Es la empresa sobre la cual se ejerce el control.
20. Participación a los Trabajadores en las Utilidades, siglas. Universidad Ibero Americana, siglas. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, siglas, invertido.

22. Son las porciones en que se encuentra dividido el capital social de una sociedad personalista, invertido.
25. Son aquellos que representan la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera de compañías afiliadas como si fueran una sola.
27. Es el poder de gobernar las políticas de operación y financieras de una empresa, con el fin de obtener beneficio de sus actividades.
30. Es el poder para participar en decidir las políticas de operación y financieras de la empresa en la cual se tiene la inversión, pero sin tener el poder de gobierno sobre dichas políticas.
32. Son acciones ordinarias o ,..., aquellas que confieren a sus poseedores legítimos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato social.

Verticales

1. Norma Internacional de Información Financiera, siglas. Fray Luca.
2. Las en que se divide el capital social de una sociedad anónima estarán representadas por títulos nominativos que servirán para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de socio, y se registrarán por las disposiciones relativas a valores literales, en lo que sea compatible con su naturaleza y no sea modificado por la presente ley. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, siglas.
4. Son aquellas efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido. Generalmente estas inversiones se realizan para ejercer control o tener injerencia sobre otras empresas; aunque puede haber otras razones para realizar este tipo de inversiones.
6. Instituto Tecnológico de Zacatepec, siglas. Impuesto al Valor Agregado, siglas.
7. El nombre de Pacioli es.
8. Instituto Tecnológico Autónomo de México, siglas.
9. Instituto Tecnológico de Ciudad Cuauhtémoc, siglas.
11. En la práctica profesional se acostumbra hablar de ... y subsidiarias, el boletín B-8

- en su sección definición de términos, no la define, sino que hace uso del término compañía controladora. Impuesto Empresarial a Tasa Única, siglas. Norma Internacional de Información Financiera, siglas, invertido.
12. Instituto Nacional de Derechos de Autor, siglas.
14. Universidad Autónoma de Yucatán, siglas. Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, siglas.
15. Organización no gubernamental, siglas, invertido.
16. Es aquella que controla una o más subsidiarias; El boletín B-7 la define como la tenedora que ejerce control sobre una o más subsidiarias.
17. Instituto Iberia, siglas.
18. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siglas.
20. Instituto Tecnológico de Puebla, siglas. Son aquellas compañías que tienen accionistas comunes o administración común significativos.
21. Es la parte derecha de una cuenta. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, siglas.
23. Activo menos capital es igual a. Normas de Información Financiera, siglas.
24. Con la aplicación del B-7, se dejan sin efecto las reglas del Boletín B-8, relativas a la adquisición de subsidiarias y asociadas, así como la determinación y el tratamiento del ... (en particular el párrafo 22) y cualquiera otra disposición que se contraponga a las normas de este boletín.
25. Organización No Gubernamental, siglas. Sistema de Administración Tributaria, siglas.
26. Índice Nacional de Precios al Consumidor, siglas. Es la diferencia entre movimientos.
28. El Boletín B-7 lo define como un conjunto autosuficiente de actividades y de activos (o activos netos) que son operados y administrados con el propósito de generar rendimiento a los inversionistas. Estados financieros ... son aquellos que presentan la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera de una entidad económica integrada por la compañía controladora y sus subsidiarias, como si se tratara de una sola compañía.

UTILIDAD INTEGRAL Y UTILIDAD POR ACCIÓN (boletines B-4 y B-14)

Objetivos

Al finalizar este capítulo, el alumno será capaz de:

- **Definir** el concepto de utilidad integral.
- **Explicar** cómo surge la utilidad integral.
- **Identificar** los elementos que integran la utilidad integral.
- **Explicar** los nuevos conceptos del estado de resultados y su relación con la utilidad integral.
- **Aplicar** las reglas de presentación y revelación de la utilidad integral
- **Comprender** la importancia de la utilidad acción para las entidades cuyas acciones se negocian públicamente.
- **Definir** los conceptos de: utilidad por acción, utilidad atribuible, acción ordinaria, utilidad básica por acción ordinaria, dilución, acciones potencialmente dilutivas, utilidad por acción diluida, acción preferente, utilidad por acción preferente, split, split inverso, acciones convertibles, deuda convertible, opciones, warrants, acuerdos contingentes, hechos posteriores.
- **Aplicar**, mediante la resolución de problemas, las reglas de valuación de los conceptos anteriores.
- **Aplicar** las reglas de presentación y revelación.

■ Utilidad integral (boletín B-4)

Con fecha 1 de enero de 2001 entró en vigor el Boletín B-4, *Utilidad integral*, el cual incluye una serie de conceptos y definiciones, algunas de las cuales deberán ser sustituidas, a raíz de la entrada en vigor de las normas de información financiera (NIF), el 1 de enero de 2006, o en su caso deberán ser modificadas; como argumento de lo anterior, tenemos lo dicho en el prólogo de las NIF 2007, en el sentido de que:

Las normas contables son dinámicas y se adaptan a los cambios experimentados en el entorno bajo el cual desarrollan su actividad las entidades. Esto es, algunas normas se modifican, otras se eliminan, o bien, simple y sencillamente surge la necesidad de emitir nuevas disposiciones.

Al estudiar el Boletín B-4, haremos referencia a la cita textual, y también realizaremos las anotaciones referentes a la nueva norma, ya sea mediante un paréntesis o algún comentario adicional, o en el caso de que la nueva norma mencione la derogación de algún párrafo específico, así lo señalaremos.

utilidad neta

modificación del capital contable debida a transacciones, eventos u otras circunstancias durante un periodo contable.

El Boletín B-4, al normar la utilidad, hace referencia al Boletín A-11, *Definición de los conceptos básicos de los estados financieros*, que en su párrafo 51 definía la **utilidad neta** como:

La modificación observada en el capital contable de la entidad, después de su mantenimiento, durante un periodo contable determinado, originada por transacciones efectuadas, eventos y otras circunstancias, excepto las distribuciones y los movimientos relativos al capital contribuido.

El citado B-4 expresaba que esta definición también se relaciona con lo señalado por el Boletín A-7, *Comparabilidad* en su párrafo 11 respecto a que:

El resultado neto del ejercicio de una entidad debe reflejar todos los ingresos, costos y gastos realizados durante un periodo o derivados de acontecimientos ocurridos durante el mismo.

Como señalamos en el párrafo anterior, a partir del 1 de enero de 2006 entran en vigor las NIF y, en este caso particular, la NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros*, deroga los anteriores Boletines A-7 y A-11; conviene recordar que el principio de comparabilidad, en el sentido doctrinario, deja de ser un principio de contabilidad y se redefine de conformidad con la nueva norma como una característica cualitativa primaria de los estados financieros, la cual junto con la confiabilidad, relevancia y la comprensibilidad hacen que la información financiera sea útil.

La NIF A-5 refiere dentro de sus principales cambios los siguientes elementos de los estados financieros:

- a) Patrimonio contable y cambio neto en el patrimonio contable como parte de los estados financieros básicos de las entidades con propósitos no lucrativos.
- b) Movimientos de propietarios, creación de reservas, utilidad y pérdida integral como componentes del estado de variaciones en el capital contable de entidades lucrativas.

capital contable

Según la NIF A-5 es el valor de los activos netos de la entidad

Asimismo, se redefinen los siguientes elementos:

- a) Capital contable para identificarlo como el valor de los activos netos de la entidad. Asimismo, se excluyen del capital contribuido las donaciones recibidas por la entidad, por considerar que cumplen con la definición de ingreso y, por tanto, deben formar parte del estado de resultados.
- b) Ingreso para hacerlo más genérico y no asociarlo solamente con los ingresos que se obtienen por las actividades primarias de la entidad, como se manejó en el anterior Boletín A-11.

- c) Se establece un nuevo enfoque para clasificar los ingresos, costos y gastos reconocidos en el estado de resultados, como ordinarios, es decir, aquellos usuales para la entidad, y como no ordinarios, los considerados inusuales, independientemente de que cualquiera de éstos se presente de manera frecuente o no. Por ello, las partidas que el Boletín A-7, *Comparabilidad*, denominaba partidas especiales o partidas extraordinarias, deben atender la nueva clasificación. Como consecuencia, se derogan los párrafos respectivos del Boletín A-7.

Así, el concepto de utilidad o pérdida neta que debemos considerar actualmente es el contenido en el párrafo 64 de la NIF A-5, que lo define en los términos siguientes:

La utilidad neta es el valor residual de los ingresos de una entidad lucrativa, después de haber disminuido sus costos y gastos relativos reconocidos en el estado de resultados, siempre que estos últimos sean menores a dichos ingresos, durante un periodo contable. En caso contrario, es decir, cuando los costos y gastos son superiores a los ingresos, la resultante es una pérdida neta.

utilidad neta

valor residual de los ingresos de una entidad, después de restar sus costos y gastos relativos durante un periodo contable

Al analizar la definición observamos que cuando se señala que la utilidad o pérdida neta es el valor residual de los ingresos, debemos entender, de conformidad con el postulado de la devengación contable, que la utilidad o pérdida neta es el resultado del enfrentamiento entre los ingresos con sus costos y gastos, que le son relativos, todos ellos devengados en el periodo contable, y que han sido reconocidos en el estado de resultados, sin considerar aquellos ingresos, costos y gastos que por disposición expresa de alguna norma particular, formen parte de las otras partidas integrales, según se definen en la NIF B-3. El Boletín B-4 menciona que:

Sin embargo, en el Boletín B-3, *Estado de resultados*, se refiere que para la determinación de la utilidad neta se deben incluir todos los ingresos, ganancias, gastos y pérdidas experimentadas por una entidad durante un periodo determinado o derivados de acontecimientos ocurridos durante el mismo, excepto aquellos donde exista una regla contable concreta en contrario.

Lo anterior ha ocasionado que a través del tiempo se hayan hecho excepciones al concepto general denominado “todo incluido”, contenido en el párrafo 13 del Boletín B-3, las cuales complican la identificación y análisis del efecto total de las partidas relacionadas con las actividades operativas de la entidad y de otros eventos y circunstancias que afectaron directamente al capital ganado. En consecuencia, se consideró necesario desarrollar este boletín, que establece reglas para presentar en forma integral todos los cambios, diferentes a los derivados de las aportaciones, reducciones y distribución de capital, ocurridos durante un periodo en el capital contable de la entidad.

La NIF B-3, *Estado de resultados*, en vigor a partir del 1 de enero de 2007, que dejó sin efecto al anterior Boletín B-3, señala los elementos que deben incluirse en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en su párrafo 9, como se enuncia a continuación:

La determinación de la utilidad o pérdida neta debe incluir todos los ingresos, costos y gastos de la entidad devengados durante el periodo contable, con excepción de los que se identifican como otras partidas integrales, que por disposición específica de alguna NIF particular, deban ser temporalmente reconocidos de forma directa como un elemento separado dentro del capital contable, previo a su reciclaje,¹ al estado de resultados con base en la norma particular aplicable, según sea el caso. Algunos ejemplos de otras partidas integrales son:

¹ De conformidad con la NIF A-5 “... reciclar implica mostrar en la utilidad o pérdida neta del periodo, conceptos que en un periodo anterior fueron ya reconocidos como parte de la utilidad o pérdida integral, pero bajo el concepto de *otras partidas integrales*”.

el efecto acumulado por conversión de los estados financieros de una entidad extranjera o los ajustes derivados de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros, tanto de los disponibles para la venta como los utilizados para cobertura de flujo de efectivo.

Si bien el objetivo de esta sección es el estudio particular de la utilidad integral y no la del estado de resultados en sí, sin embargo, creemos conveniente llevar a cabo una somera exposición de dicho estado, toda vez que la utilidad derivada del mismo es elemento indispensable para la comprensión general del tema objeto de estudio de utilidad integral (B-4), así como la sección siguiente de utilidad por acción (B-14).

Iniciemos nuestro análisis con los conceptos que integran la utilidad o pérdida neta del ejercicio, de conformidad con la NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros*:

- a) **Ingresos**: Son los incrementos de los activos o el decremento de los pasivos de una entidad durante un periodo contable con un impacto favorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable y, consecuentemente, en el capital ganado o patrimonio contable, respectivamente.
- b) **Ingresos ordinarios**: Son los que se derivan de transacciones, transformaciones internas y de otros eventos usuales, es decir, que son propios del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no.
- c) **Ingresos no ordinarios**: Son los que se derivan de transacciones, transformaciones internas y de otros eventos inusuales, es decir, que no son propios del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no.

Una ganancia es un ingreso no ordinario que, por su naturaleza, debe reconocerse deducido de sus costos y gastos relativos, en su caso.

ingresos

Incremento de los activos o decremento de los pasivos de una entidad durante un periodo contable con un impacto favorable en la utilidad o pérdida neta o, en el cambio neto del patrimonio contable.

ingresos ordinarios

Se derivan de transacciones, transformaciones internas y de otros eventos usuales; son propios del giro de la entidad.

ingresos no ordinarios

Se derivan de transacciones, transformaciones internas y de otros eventos inusuales; no son propios del giro de la entidad.

ganancia

Ingreso no ordinario que, por su naturaleza, debe reconocerse deducido de sus costos y gastos relativos.

costos y gastos

Decrementos de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad durante un periodo contable, con el fin de generar ingresos.

- d) **Costos y gastos**: Los costos y gastos son decrementos de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable y, consecuentemente, en su capital ganado o patrimonio contable, respectivamente.

Atendiendo a su naturaleza, los costos y gastos se clasifican en ordinarios y no ordinarios.

- i) **Ordinarios**: Son aquellos que se derivan de operaciones usuales, es decir, que son propios del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no.
- ii) **No ordinarios**: Son los que se derivan de operaciones inusuales, es decir, que no son propios del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no.

Ahora continuaremos con los conceptos contenidos en la NIF B-3, *Estado de resultados*. Para lograr una adecuada estructura del estado de resultados, en primer lugar se deben presentar las partidas ordinarias y, cuando menos, los niveles siguientes:

- a) Utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad.
- b) Utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas.
- c) Utilidad o pérdida neta.

En términos generales, las partidas de ingresos, costos y gastos deben presentarse en forma separada, a menos que ésta u otra NIF particular permitan su presentación neta.

Respecto de los costos y gastos, y en atención a las prácticas de los sectores industriales, las entidades conforme sus necesidades específicas, podrán presentarlos clasificados por *función* o por *naturaleza*, o una combinación de ambas.

- a) **Costos y gastos por función:** Son aquellos que muestran rubros genéricos atendiendo a su contribución a los diferentes niveles de utilidad o pérdida. Esta clasificación tiene como característica fundamental separar el costo de ventas de los demás costos y gastos. Comúnmente, los sectores comercial e industrial utilizan esta clasificación, en la figura 4.1 mostramos un estado de resultados donde los costos y gastos se clasifican por función, notemos que en este ejemplo incluimos un renglón para la utilidad de operación, el cual, de conformidad con la NIF B-3, estrictamente no desaparece y nos da la opción de revelarlo, según las necesidades de información.

Alpha y Omega, por Función, S.A. y Subsidiarias		
Estado de resultados consolidado al 31 de diciembre de 20X1		
	Año terminado al 31 de diciembre	
	20X1	20X0
Ventas netas		
Costo de ventas		
Utilidad bruta		
Gastos de operación		
Gastos de venta		
Gastos de administración		
Utilidad de operación		

Figura 4.1 Costos y gastos clasificados por función dentro del estado de resultados.

- b) **Costos y gastos por naturaleza:** Son aquellos que se desglosan por rubros de costos y gastos, atendiendo a la esencia específica del tipo de costo o gasto de la entidad; es decir, no se agrupan en rubros genéricos. Usualmente, el sector de servicios utiliza esta clasificación, vea la figura 4.2.

Alpha y Omega, por Naturaleza, S.A. y Subsidiarias		
Estado de resultados consolidado al 31 de diciembre de 20X1		
	Año terminado al 31 de diciembre	
	20X1	20X0
Ingresos		
Pasajeros		
Carga		
Otros ingresos		
Total de ingresos		
Gastos generales		
Combustibles		
Materiales de mantenimiento para aviones y reparaciones exteriores		
Renta de aviones		
Derechos de aterrizaje		
Sueldos y salarios		
Comisiones		
Publicidad		
Depreciaciones y amortizaciones		
Otros		
Total de gastos generales		

Figura 4.2 Costos y gastos clasificados por naturaleza dentro del estado de resultados.

- c) **Otros ingresos y gastos:** Aquí se presentan los ingresos y gastos que derivan de las operaciones incidentales y que no constituyen el RIF ni participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas y asociadas como: las ganancias o pérdidas derivadas de la extinción de pasivos y las donaciones recibidas. Las partidas de este rubro que tengan en un periodo contable na-

turalidad deudora y acreedora como la utilidad o pérdida en venta de inmuebles, maquinaria y equipo, así como activos intangibles, deben presentarse netas.

- d) Resultado integral de financiamiento (RIF): Éste se compone de intereses por fluctuaciones cambiarias, las cuales incluyen el efecto de conversión de una operación extranjera integrada y el resultado por posición monetaria (REPOM).

No debe incluirse el RIF que, en atención a las NIF particulares relativas, se capitalice como parte del costo de adquisición de un activo o forme parte de otras partidas integrales como componente del capital ganado.

- e) Participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas y asociadas: en esta sección se presenta la utilidad o pérdida neta proveniente de las subsidiarias no consolidadas y de las asociadas, la cual resulta de la aplicación del método de participación en la valuación de inversiones permanentes en acciones en los términos definidos por la NIF relativa.
- f) Partidas no ordinarias: Son las que se derivan de las actividades que no representan la fuente principal de ingresos para la entidad. Generalmente, estas partidas son infrecuentes, algunos ejemplos son la cancelación de una concesión, una expropiación y el exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos sobre su costo de adquisición.
- g) Utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad: Representa el valor residual de las ventas o ingresos netos después de sumar o restar, según proceda, los otros ingresos y gastos, ordinarios y no ordinarios sin incluir los impuestos a la utilidad y las operaciones discontinuadas.
- h) Impuestos a la utilidad: corresponde al importe de los impuestos a la utilidad, determinado conforme a la NIF relativa, sin incluir el atribuible a operaciones discontinuadas y otras partidas integrales.
- i) Utilidad o pérdida antes de operaciones discontinuadas: es la suma algebraica de la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad y el rubro de impuestos a la utilidad. En caso de no existir operaciones discontinuadas, este nivel se considera como la utilidad o pérdida neta.
- j) Operaciones discontinuadas: en este renglón se presentan los ingresos, costos y gastos relativos a las operaciones discontinuadas de una entidad de acuerdo con lo dispuesto por la NIF particular relativa. Este rubro debe mostrarse neto de impuestos a la utilidad.
- k) Utilidad o pérdida neta: es el importe neto de la utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas y del rubro de operaciones discontinuadas, cuando exista dicho rubro. De lo contrario, se estará a lo dispuesto por el párrafo 35 (es la suma algebraica de la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad y el rubro de impuestos a la utilidad. En caso de no existir operaciones discontinuadas, este nivel se considera como la utilidad o pérdida neta).

Cuando proceda, la utilidad o pérdida neta debe distribuirse en:

- i) Participación de los accionistas minoritarios: Es la parte de la utilidad o pérdida neta consolidada del ejercicio que les corresponde a los accionistas que no tienen el control sobre las subsidiarias que forman parte de la entidad consolidada.
- ii) Participación de los accionistas mayoritarios: Es la parte de la utilidad o pérdida neta consolidada del ejercicio que les corresponde a los accionistas que tienen el control sobre las subsidiarias que forman parte de la entidad consolidada.

Las antes denominadas “partidas especiales”, mencionadas en algunas NIF particulares deben formar parte del rubro de otros ingresos y gastos, ya que se considera que son operaciones incidentales, inherentes a las actividades primarias. Las partidas extraordinarias, mencionadas en algunas NIF particulares, deben formar parte de las partidas no ordinarias.

En la figura 4.3, mostramos un estado de resultados que incluye todos los elementos requeridos por la NIF B-3, en la cual los costos y gastos se clasifican por función.

Alpha y Omega, por Función, S.A. y Subsidiarias		
Estado de resultados consolidado al 31 de diciembre de 20X1		
	Año terminado al 31 de diciembre	
	20X1	20X0
Ventas netas		
Costo de ventas		
Utilidad bruta		
Gastos de operación		
Gastos de venta		
Gastos de administración		
Utilidad de operación		
Otros ingresos y gastos, neto		
Resultado integral de financiamiento		
Participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas y asociadas		
Partidas no ordinarias		
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad		
Impuestos a la utilidad		
Utilidad (pérdida) antes de operaciones discontinuadas		
Operaciones discontinuadas		
Utilidad (pérdida) neta consolidada		
Participación de los accionistas minoritarios en la utilidad (pérdida) neta		
Participación de los accionistas mayoritarios en la utilidad (pérdida) neta		
Utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria		
Utilidad (pérdida) antes de las operaciones discontinuadas		
Utilidad (pérdida) de las operaciones discontinuadas		
Utilidad (pérdida) neta consolidada		
Utilidad (pérdida) diluida por acción ordinaria		
Utilidad (pérdida) antes de las operaciones discontinuadas		
Utilidad (pérdida) de las operaciones discontinuadas		
Utilidad (pérdida) neta consolidada		

Figura 4.3 Estado de resultados por función.

En la figura 4.4, mostramos un estado de resultados que incluye todos los elementos requeridos por la NIF B-3, en el cual se clasifican los costos y gastos por naturaleza.

Alpha y Omega, por Naturaleza, S.A. y Subsidiarias		
Estado de resultados consolidado al 31 de diciembre de 20X1		
	Año terminado al 31 de diciembre	
	20X1	20X0
Ingresos		
Pasajeros		
Carga		
Otros ingresos		
Total de ingresos		
Gastos generales		
Combustibles		
Materiales de mantenimiento para aviones y reparaciones exteriores		
Renta de aviones		
Derechos de aterrizaje		
Sueldos y salarios		
Comisiones		
Publicidad		
Depreciaciones y amortizaciones		

(continúa)

Alpha y Omega, por Naturaleza, S.A. y Subsidiarias		
Estado de resultados consolidado al 31 de diciembre de 20X1		
	Año terminado al 31 de diciembre	
	2001	20X0
Otros		
Total de gastos generales		
Otros ingresos y gastos, neto		
Resultado integral de financiamiento		
Participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas y asociadas		
Partidas no ordinarias		
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad		
Impuestos a la utilidad		
Utilidad (pérdida) antes de operaciones discontinuadas		
Operaciones discontinuadas		
Utilidad (pérdida) neta consolidada		
Participación de los accionistas minoritarios en la utilidad (pérdida) neta		
Participación de los accionistas mayoritarios en la utilidad (pérdida) neta		
Utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria:		
Utilidad (pérdida) antes de las operaciones discontinuadas		
Utilidad (pérdida) de las operaciones discontinuadas		
Utilidad (pérdida) neta consolidada		
Utilidad (pérdida) diluida por acción ordinaria		
Utilidad (pérdida) antes de las operaciones discontinuadas		
Utilidad (pérdida) de las operaciones discontinuadas		
Utilidad (pérdida) neta consolidada		

Figura 4.4 Estado de resultados por naturaleza.

En la figura 4.5 mostramos un estado de resultados en el cual todos los costos y gastos se clasifican de manera combinada.

Alpha y Omega, S.A. y Subsidiarias		
Estado de resultados consolidado al 31 de diciembre de 20X1		
	Año terminado al 31 de diciembre	
	20X1	20X0
Ingresos		
Paquete todo incluido		
Tiempo compartido		
Habitaciones		
Alimentos y bebidas		
Otros ingresos		
Total de ingresos		
Paquete todo incluido		
Tiempo compartido		
Habitaciones		
Alimentos y bebidas		
Otros		
Total de costos y gastos departamentales		
Gastos generales		
Sueldos y salarios		
Publicidad		
Energía		
Mantenimiento		
Otros		
Depreciaciones y amortizaciones		
Honorarios de administración		
Rentas		

(continúa)

Alpha y Omega, S.A. y Subsidiarias		
Estado de resultados consolidado al 31 de diciembre de 20X1		
	Año terminado al 31 de diciembre	
	2001	20X0
Total de gastos generales		
Otros ingresos y gastos, neto		
Resultado integral de financiamiento		
Participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas y asociadas		
Partidas no ordinarias		
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad		
Impuestos a la utilidad		
Utilidad (pérdida) antes de operaciones discontinuadas		
Operaciones discontinuadas		
Utilidad (pérdida) neta consolidada		
Participación de los accionistas minoritarios en la utilidad (pérdida) neta		
Participación de los accionistas mayoritarios en la utilidad (pérdida) neta		
Utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria		
Utilidad (pérdida) antes de las operaciones discontinuadas		
Utilidad (pérdida) de las operaciones discontinuadas		
Utilidad (pérdida) neta consolidada		
Utilidad (pérdida) diluida por acción ordinaria		
Utilidad (pérdida) antes de las operaciones discontinuadas		
Utilidad (pérdida) de las operaciones discontinuadas		
Utilidad (pérdida) neta consolidada		

Figura 4.5 Estado de resultados combinado.

Objeto del boletín B-4

El Boletín B-4 tiene como objeto:

- a) Definir el concepto de utilidad integral.
- b) Establecer las reglas para la presentación y revelación de la utilidad integral y de sus componentes.

Este boletín es aplicable a todas las entidades que presenten estados financieros de acuerdo con la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*.

Utilidad integral

Es la utilidad o pérdida neta del periodo, determinada como lo establece la NIF B-3, más aquellas partidas cuyos efectos en dicho periodo, por disposiciones específicas de algunos boletines, se reflejen directamente en el capital contable y no constituyan aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

Utilidad neta

La utilidad neta es aquella que resulta de la aplicación de las reglas contenidas en la NIF B-3, recordemos que la utilidad o pérdida neta es el importe neto de la utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas y del rubro de operaciones discontinuadas, cuando exista dicho rubro. De lo contrario, se deberá acatar lo dispuesto por el párrafo 35, el cual señala que la utilidad o pérdida neta es la suma algebraica de la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad y el rubro de impuestos a la utilidad. En caso de no existir operaciones discontinuadas, este nivel se considera como la utilidad o pérdida neta.

Otras partidas de la utilidad integral

Ejemplos de algunas partidas que forman parte de la utilidad integral son los cambios en el periodo como consecuencia de:

- a) Efectos de conversión de moneda extranjera.
- b) Ajuste al capital contable por pasivo adicional de remuneraciones al retiro (Boletín D-3).
- c) Impuesto sobre la renta diferido que se aplica directamente al capital contable (Boletín D-4).

Reglas de presentación

Tanto los componentes como el importe total de la utilidad integral deben ser presentados en un solo renglón dentro del estado de variaciones en el capital contable.

Alpha y Omega, S.A. de C.V.							
Estado de variaciones en el capital contable al 31 de diciembre de 20X1							
	Capital social	Prima en venta de acciones	Utilidades retenidas	Resultado en conversión	Ajuste adicional pasivo laboral	Inversión minoritaria	Total
Saldo al inicio de año	\$2 000 000	\$450 000	\$800 000	\$(65 000)	\$(30 000)	\$200 000	\$3 355 000
Dividendos decretados			(\$240 000)				(\$240 000)
Aumento de capital	\$400 000	\$40 000					\$440 000
Utilidad integral			\$600 000	\$20 000	(\$45 000)	\$40 000	\$615 000
Saldo al final del año	\$2 400 000	\$490 000	\$1 160 000	(\$45 000)	(\$75 000)	\$240 000	\$4 170 000

Reglas de revelación

A través de notas en los estados financieros, debe explicarse el significado de utilidad integral y las partidas que lo acompañan, figura 4.6.

Alpha y Omega, S.A. de C.V.	
Notas en los estados financieros al 31 de diciembre de 20X1	
Utilidad integral	El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y es representado por la utilidad neta más los efectos de la ganancia por conversión de moneda extranjera y el pasivo adicional por remuneraciones al retiro que, de conformidad con las NIF aplicables, se trasladaron directamente al capital contable.

Figura 4.6 Concepto de utilidad integral en las notas de los estados financieros.

El párrafo 12 con carácter de transitorio recomienda que cuando se emitan estados financieros comparativos, lo cual es recomendable y necesario, los estados financieros de los ejercicios anteriores a la vigencia de este boletín deben reestructurarse de conformidad con las disposiciones del Boletín B-4.

■ Utilidad por acción (boletín B-14)

En un mundo donde la globalización permea en todos los ámbitos —desde las comunicaciones, el comercio, la industria, los deportes, los espectáculos, la ecología, la tecnología, hasta las propias normas de información financiera—, es fácil entender que la economía no es ajena a ésta. De modo que la globalización se manifiesta también en los mercados de valores, por tanto, la necesidad de determinar la utilidad por acción es vital para las empresas, ya que dicho parámetro es un indicador financiero utilizado ampliamente por los analistas e inversionistas en el proceso de la toma de decisiones en los mercados de valores. De conformidad con el B-14, la utilidad por acción forma parte de la razón precio-utilidades o múltiplo de utilidades, al cual se le atribuye enorme importancia para evaluar el potencial generador de utilidades de los diferentes instrumentos de capital.

Dadas las necesidades de información por parte de los usuarios, para cumplir con los requisitos de revelación suficiente de la información financiera, por la importancia y trascendencia que la utilidad por acción reviste para el usuario en el proceso de toma de decisiones, la profesión contable organizada se dio a la tarea de emitir el B-14, el cual establece una metodología específica para todas las entidades a fin de lograr la comparabilidad de los datos de utilidad por acción, particularmente en aquellas entidades cuyas acciones se negocian públicamente. El Boletín B-14 debe ser aplicado de manera obligatoria a partir del 1 de enero de 1997 por aquellas entidades cuyas acciones representativas de su capital social se encuentran inscritas en una bolsa de valores, y por las entidades que sin tener sus acciones inscritas en una bolsa de valores incluyen en su información financiera datos de su utilidad por acción en cualquier circunstancia, y tiene como objetivo definir los elementos y metodología de cálculo, así como las reglas específicas de valuación, presentación y revelación en los estados financieros de la utilidad por acción. Para efectos de este boletín, los instrumentos financieros emitidos por una empresa califican como de deuda o de capital, de acuerdo con las definiciones y reglas contenidas en la NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros*; C-9 *Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*; C-11, *Capital contable*; y las disposiciones supletorias que resulten aplicables conforme lo establecido en la NIF A-8, *Supletoriedad*. Es importante considerar lo señalado en el párrafo 7 en el sentido de que los conceptos: utilidad o pérdida neta del periodo contable, utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas, utilidad o pérdida de las operaciones discontinuadas y el efecto inicial acumulado por cambios contables (este último para ejercicios anteriores a 2006), deben interpretarse conforme las definiciones establecidas en la NIF B-3, *Estado de resultados*.

■ Definiciones

Un aspecto sobresaliente de la aplicación de este boletín queda manifiesto en el párrafo 9, en el sentido de que todas las definiciones siempre hacen referencia a la sustancia económica relevante de los elementos que intervienen en el cálculo de la utilidad por acción, independientemente de la connotación que puedan tener desde otros puntos de vista.

Conviene recordar que de conformidad con la NIF A-2:

La sustancia económica debe prevalecer en la delimitación y operación del sistema de información contable, así como en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a la entidad.

Para lograr la prevalencia de la sustancia económica sobre la forma legal, el sistema contable debe diseñarse de manera que sea capaz de captar dicha esencia en cualquier operación, transacción, transformación interna o evento que afecte económicamente a la entidad emisora de información financiera.

Es de suma importancia que la información financiera muestre fielmente la realidad financiera de los efectos económicos que las transacciones, transformaciones internas y otros eventos

económicos produjeron en la entidad, ya que hay casos en los que la sustancia económica de las transacciones coinciden con su esencia jurídica; sin embargo, en otros, la forma jurídica puede no coincidir con la sustancia financiera, esto dificulta su reconocimiento, valuación y registro contable, por lo cual debe prevalecer la sustancia económica sobre dichas formalidades legales.

Utilidad atribuible

El segundo párrafo del B-14 expresa que la utilidad por acción puede calcularse de muy diversas maneras e influyen en su cálculo circunstancias importantes derivadas de marcos particulares de orden económico y jurídico.

Se define la utilidad atribuible como la parte de la utilidad o pérdida neta del periodo contable que corresponde a las acciones ordinarias o preferentes.

Acción ordinaria

Definida en el párrafo 11 como un instrumento financiero que representa una parte alícuota del capital social ordinario, que participa en la utilidad o pérdida neta del periodo contable, después de disminuir, en su caso, la participación de los accionistas preferentes.

Utilidad básica por acción ordinaria

Para efectuar el cálculo de la utilidad básica por acción ordinaria, definida en el párrafo 13 del B-14, como la utilidad o pérdida neta atribuible a cada acción ordinaria, determinada en función del promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación en el periodo contable, necesitamos conocer dos elementos, la utilidad básica por acción ordinaria y el promedio ponderado por acciones.

La utilidad atribuible fue definida como la parte de la utilidad o pérdida neta del periodo contable que corresponde a las acciones ordinarias o preferentes.

El promedio ponderado de acciones en circulación, según el párrafo 24, se determina considerando el número de días dentro del periodo contable en que estuvieron en circulación las acciones, incluyendo las que derivaron de eventos corporativos o económicos que modificaron la estructura de capital dentro del mismo.

Se deberán considerar, en su caso, las reglas contenidas en los párrafos 27 a 29.

Norma

De conformidad con el párrafo 21, las entidades deben calcular, presentar y revelar como se indica en este boletín, la utilidad básica por acción ordinaria, así como los efectos que tengan en las acciones indicadas, las operaciones discontinuadas y los correspondientes a cambios contables (en este último caso, para ejercicios anteriores a 2006).

Regla de valuación de la utilidad básica por acción ordinaria

Métodos de cálculo

La utilidad básica por acción ordinaria, según el párrafo 22, es el resultado de dividir la utilidad atribuible a las acciones ordinarias entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación en el periodo.

Ejemplo

Aumentos de capital social durante el periodo

1. Alpha y Omega, S.A., tiene un capital social al 1 de enero 20X1 de \$2 500 000 representado por 1 250 acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una.
2. El 1 de abril de 20X1 se incrementa el capital social en 500 acciones ordinarias, con un valor nominal de \$2 000 cada una pagadas totalmente.
3. La utilidad neta del ejercicio fue \$300 000.

Solución

Toda vez que para calcular la utilidad básica por acción ordinaria necesitamos conocer la utilidad neta atribuible a las acciones ordinarias y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación, y en vista de que ya conocemos la utilidad atribuible, procederemos a determinar el promedio ponderado de las acciones en circulación.

Se debe considerar que no todas las acciones estuvieron en circulación durante todo el ejercicio, ya que una parte éstas (1 250) estuvieron en circulación todo el año y 500 estuvieron en circulación nueve meses, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre; por ello, es necesario determinar un equivalente como se muestra a continuación.

1. Cálculo del promedio ponderado de las acciones en circulación.

Fecha	Acciones	Factor	Equivalentes
1 de enero 20X1	1 250	1.0*	1 250
1 de abril de 20X1	500	9/12**	375
Promedio ponderado de acciones			1 625

* En este caso, el factor 1.0 resulta de dividir 12/12.

** En la fracción 9/12: el 9 corresponde al número de meses (de abril a diciembre) dentro del periodo contable en que estuvieron en circulación las acciones y el valor 12 corresponde a los 12 meses del año.

Es pertinente mencionar que desde este momento en los ejemplos propuestos, utilizaremos en todos los casos meses completos para hacer más accesible el conocimiento y fáciles los cálculos, pero en la práctica, desde luego deberán ser empleados los días del año de calendario.

2. Cálculo de la utilidad básica por acción ordinaria (UBAO).

$$\text{UBAO} = \frac{\text{Utilidad atribuible}}{\text{Promedio ponderado de acciones}} = \frac{\$300\,000}{1\,625} = \$184.61$$

Aumentos de capital parcialmente pagados

1. Alpha y Omega, S.A., tiene un capital social al inicio del ejercicio 20X1 de \$2 500 000 representado por 1 250 acciones ordinarias con valor nominal de \$2 000 cada una.
2. El 1 de abril se incrementa el capital social en 500 acciones ordinarias con valor nominal de \$2 000 cada una, las cuales son pagadas a 70%.
3. La utilidad neta del ejercicio fue \$300 000.

Solución

En este caso, las 500 acciones (es decir, 100% de ellas) no fueron totalmente pagadas, solamente se pagó 70% para determinar el equivalente en acciones totalmente pagadas; de modo que se usará la regla de tres, donde si 500 acciones equivalen a 100%, ¿70% a cuánto equivaldrá? Esto se explica a continuación.

1. Cálculo del equivalente de acciones pagadas a 70% en acciones totalmente pagadas.

$$500 : 1 : X : 0.70$$

$$X = \frac{500 \times 0.70}{1} = 350$$

2. Cálculo del promedio ponderado de las acciones en circulación.

Las 500 acciones pagadas a 70% equivalen a 350 acciones totalmente pagadas y como estuvieron en circulación nueve meses, éstas equivalen a 263 acciones pagadas totalmente, como se muestra en seguida.

Fecha	Acciones	Factor	Equivalentes
1 de enero 20X1	1 250	1.0	1 250
1 de abril de 20X1	350	9/12	263
Promedio ponderado de acciones			1 513

1. Cálculo de la utilidad básica por acción ordinaria (UBAO).

$$\text{UBAO} = \frac{\text{Utilidad atribuible}}{\text{Promedio ponderado de acciones}} = \frac{\$300\,000}{1\,513} = \$198.28$$

El párrafo 25 dice que se consideran eventos corporativos o económicos que modifican la estructura del capital social de una entidad, se indican a continuación, siempre y cuando hayan tenido efectos dentro del periodo contable del cual se refiere la información financiera presentada, excepto lo indicado en los párrafos 62 y 64 de este Boletín:

- Aumento en el número de acciones que integran el capital social por oferta pública o suscripción privada de acciones, dividendos en acciones, *splits* conversión de acciones, emisión para adquisición de negocios, canje de acciones por escisiones y fusiones, así como colocación en el mercado de acciones recompradas.
- Disminuciones en el número de acciones que integran el capital social por *splits* inversos, amortizaciones, canje de acciones por escisiones y fusiones, al igual que recompra de acciones.

Para la determinación de la ponderación del número de acciones en circulación, en los términos del párrafo 27, se deberá tomar en consideración lo siguiente:

En el caso de emisión de acciones por conversión de deuda y de conversión de clases de acciones, se considerará la fecha de conversión.

Deuda convertible en acciones durante el periodo

- Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 1 250 acciones ordinarias con valor nominal de \$2 000 cada una.
- En el año anterior se emitieron 1 250 obligaciones convertibles en acciones ordinarias con valor nominal de \$2 000 cada una y 12% de interés real anual pagadero trimestralmente.
- El 1 de julio de 20X1 se canjearon 620 obligaciones por 620 acciones ordinarias con el respectivo pago de intereses.
- La utilidad del ejercicio fue \$300 000.
- Para efectos del cálculo suponemos una tasa de impuestos de 40%. (Para facilitar la comprensión y los cálculos en todos los demás ejemplos utilizamos la misma tasa.)

Solución

Cálculo de la utilidad básica por acción ordinaria

- Promedio ponderado para el cálculo.

Acciones ordinarias al 1 de enero de 20X1	1 250
620 acciones ordinarias emitidas por las obligaciones al 1 de julio de 20X1, equivalentes a $(620 \times 6/12)^*$	310
	1 560

* En la fracción 6/12: el 6 corresponde al número de meses (de julio a diciembre) dentro del periodo contable en que estuvieron en circulación las acciones ordinarias emitidas por obligaciones y el valor 12 corresponde a los 12 meses del año.

2. Utilidad básica por acción ordinaria.

$$\text{UBAO} = \frac{\text{Utilidad atribuible}}{\text{Promedio ponderado de acciones}} = \frac{\$300\,000}{1\,560} = \$192$$

Para la determinación de la ponderación del número de acciones en circulación, en los términos del párrafo 27, se deberá tomar en consideración lo siguiente:

Las acciones emitidas como resultado de dividendos en acciones, se considerarán como si se hubieran emitido al principio del periodo.

Pago de dividendos en acciones

1. Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene 3 200 000 acciones ordinarias en circulación con valor nominal de \$10 cada una.
2. El 1 de julio de 20X1 decreta un dividendo en acciones de 320 000 acciones ordinarias con valor nominal de \$10 cada una.
3. La utilidad del ejercicio fue \$8 000 000.

Solución

1. Las acciones promedio durante el ejercicio son 3 520 000 $(3\,200\,000 + 320\,000)$.
2. Cálculo de la utilidad básica por acción ordinaria.

$$\text{UBAO} = \frac{\text{Utilidad atribuible}}{\text{Promedio de acciones}} = \frac{\$8\,000\,000}{3\,520\,000} = \$2$$

Para la determinación del valor del promedio ponderado, el párrafo 29 del Boletín B-14 señala que, adicionalmente, se tomarán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Cuando existan series de acciones con valores nominales o teóricos diferentes, se convertirán a su valor equivalente de manera consistente.
- b) Las acciones pagadas parcialmente deben convertirse a su equivalente en acciones pagadas, en la medida de sus derechos de participación en los dividendos del periodo con relación en las acciones totalmente pagadas.
- c) Cuando se decrete un aumento de capital donde el precio de suscripción sea inferior al precio promedio del mercado de la fecha de suscripción y pago, se ajustará el número de acciones en circulación, de manera ponderada, conforme al decreto de aumento, más el número de acciones que resulte de dividir el monto total de la diferencia, entre dicho precio unitario de mercado de las acciones. A continuación mostremos un ejemplo de este último inciso.
- d) Las aportaciones para futuros aumentos de capital efectuadas en el periodo contable, si son consideradas en el capital contable conforme al párrafo 25 del Boletín C-11, *Capital contable*, deben incluirse en el cálculo de utilidad básica por acción ordinaria o preferente en la fecha de las aportaciones y el número de acciones a incluir corresponde al valor de mercado de las acciones al momento de hacer las aportaciones. En caso de precios convenidos diferentes al precio de mercado, se aplicará en lo conducente lo señalado en el inciso c) de este párrafo.

Suscripciones de capital a un precio menor al valor de mercado

1. Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene un capital social de \$1 500 000 en acciones ordinarias en circulación.
2. El 1 de julio de 20X1 emite 300 000 acciones por las cuales los accionistas ejercen su derecho de tanto.
3. El precio de mercado de las acciones antes de la emisión es de \$75.
4. Los accionistas deben pagar \$60 por acción.
5. La utilidad del ejercicio es \$20 000 000.

Solución

1. Monto total del premio.
 $(75 - 60) \$300\,000 = \$4\,500\,000$

2. Ajuste a las acciones en circulación.

$$\frac{4\,500\,000}{75} = \$60\,000 \text{ acciones}$$

3. Cálculo del promedio ponderado.

Acciones al 1 de enero de 20X1	1 500 000
Acciones emitidas el 1 de julio de 20X1: $300\,000 \times 6/12$	\$150 000
Ajuste a las acciones por el monto de los premios otorgados sobre el precio de mercado: $60\,000 \times 6/12$	\$30 000
Promedio ponderado de acciones en circulación	1 680 000

4. Cálculo de la utilidad básica por acción ordinaria.

$$\text{UBAO} = \frac{\text{Utilidad atribuible}}{\text{Promedio ponderado de acciones}} = \frac{\$20\,000\,000}{1\,680\,000} = \$11$$

Dilución

Según el párrafo 15, la dilución es la estimación de la baja en la utilidad básica por acción ordinaria por el efecto del incremento estimado en las acciones en circulación proveniente de compromisos contraídos y contingencias de una entidad para emitir, vender o intercambiar sus propios instrumentos de capital en una fecha futura.

Son ejemplos de compromisos y contingencias que causan dilución:

- a) Instrumentos de deuda que otorgan a sus tenedores el derecho de recibir acciones.
- b) Acciones preferentes que otorgan a sus tenedores el derecho de recibir acciones ordinarias.
- c) Warrants y opciones emitidos por la entidad, que cuando se ejerzan, otorgarán a su tenedor el derecho de recibir acciones.
- d) Opciones de acciones que se ofrecen como compensación a trabajadores y empleados.
- e) Las acciones suscritas parcialmente pagadas.
- f) Acuerdos contingentes que pueden dar lugar a la emisión o retiro de acciones en el futuro.

Acciones potencialmente dilutivas

De conformidad con el párrafo 16, las acciones potencialmente dilutivas son las acciones ordinarias que en cierto tiempo podrían surgir de la conversión de los instrumentos financieros mencionados en el párrafo 15, en fecha posterior a la presentación de los estados financieros.

■ Utilidad por acción diluida

En los términos del párrafo 17, la utilidad por acción diluida es la utilidad o pérdida neta atribuible a cada acción ordinaria, después de los ajustes de la dilución, determinada en función del promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación, más las acciones potencialmente dilutivas ordinarias.

Norma

Las entidades deben calcular, presentar y revelar como se indica en este boletín, en su caso, la utilidad por acción diluida, la utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas por acción diluida, así como los efectos que tengan en las acciones indicadas, las operaciones discontinuadas y los correspondientes a cambios contables (en este último caso, para ejercicios anteriores a 2006) párrafo 21.

Utilidad por acción ordinaria diluida

El párrafo 36 precisa que la utilidad atribuible a las acciones ordinarias y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación, determinados en los términos del método de cálculo de la utilidad básica por acción, deberán ajustarse por los efectos dilutivos de las acciones potencialmente dilutivas.

La utilidad por acción diluida en los términos del párrafo 37 será aquella que presente el efecto dilutivo mayor, derivada de los cálculos individuales para cada uno de los instrumentos y contratos financieros a los cuales se hace referencia en los párrafos 43 a 45.

Para efectos de la determinación de la utilidad por acción diluida, el párrafo 38 establece que se deberán considerar los aspectos siguientes:

- a) Solamente se tomarán como acciones potencialmente dilutivas, aquellas que disminuyan la utilidad por acción ordinaria básica, determinada conforme en los párrafos anteriores.
- b) Únicamente se toman en el cálculo las acciones potencialmente dilutivas cuyos derechos de ejercicio o conversión puedan ejercerse dentro de un plazo de diez años, a partir de la fecha de cierre del periodo.
- c) Se toma como fecha de conversión supuesta, el inicio del periodo contable al que se refieren los estados financieros, o después, si la fecha de emisión de las acciones potencialmente dilutivas es posterior al inicio del ejercicio.

Cuando la utilidad por operaciones continuas es diferente a la utilidad neta

Ejemplo

1. Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene un capital social en circulación de \$1 000 000 integrado por 2 000 acciones ordinarias con valor nominal de \$500 cada una.

2. Provenientes del año anterior existen 2 000 obligaciones convertibles en acciones ordinarias en una proporción de uno a uno, con valor nominal de \$500 cada una, con una tasa de interés real de 12% anual.
3. Durante el ejercicio no se llevó a cabo ninguna conversión de deuda.
4. La utilidad neta del ejercicio se integró de la siguiente manera:

Utilidad por operaciones continuas	\$1 400 000
Pérdida por operación discontinuada neta de ISR y PTU	(\$1 600 000)
Pérdida neta del ejercicio	(\$200 000)

Solución

1. Utilidad básica por acción ordinaria.

$$\text{UBAO} = \frac{\text{Perdida neta}}{\text{Acciones ordinarias}} = \frac{\$200\,000}{2\,000} = \$100 \text{ por acción}$$

Es importante resaltar el hecho de que, en este caso, la utilidad básica por acción ordinaria es en realidad una pérdida de \$100 por acción.

2. Cálculo de la utilidad por operaciones continuas por acción ordinaria.

$$\text{UBAO} = \frac{\text{Utilidad por operaciones continuas}}{\text{Acciones ordinarias}} = \frac{\$1\,400\,000}{2\,000} = \$700 \text{ por acción}$$

3. Cálculo del efecto de la pérdida por operaciones discontinuadas sobre la utilidad por acción.

$$\text{PAO} = \frac{\text{Pérdida por operación discontinuada}}{\text{Acciones ordinarias}} = \frac{\$1\,600\,000}{2\,000} = \$800 \text{ por acción}$$

A continuación estudiaremos lo señalado en los párrafos 39 y 40.

Según el párrafo 39 del B-14, para los casos en que la utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas sea diferente a la utilidad neta, la utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas atribuibles a las acciones ordinarias (es decir, después de restar las utilidades atribuibles a las acciones preferentes), será el número base para determinar la dilución o la antidilución de las acciones ordinarias potenciales.

Para ilustrar este caso, tomaremos como base los mismos datos utilizados en el ejemplo anterior, correspondientes a los párrafos 36 y 37, y continuaremos los cálculos.

4. Prueba de dilución sobre la utilidad por operaciones continuas.

	<i>Utilidad</i>	<i>Acciones</i>
Utilidad por operaciones continuas	\$1 400 000	2 000
Deuda convertible en acciones, 2 000 obligaciones a \$500 c/u (1 000 000 X 0.12) x (1 - 0.40)	\$72 000	2 000
Utilidad por operaciones continuas ajustadas por dilución	\$1 472 000	4 000
Utilidad por operaciones continuas por acción diluida (1 472 000/4 000)	\$368	

Las acciones potencialmente dilutivas sobre la utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas, determinadas conforme al párrafo 39, se considerarán en el cálculo de la utilidad por acción diluida y en los efectos dilutivos de los resultados de las operaciones discontinuadas, y efectos por cambios contables (este último para ejercicios anteriores a 2006), aunque tengan un efecto antidilutivo en estas partidas.

5. Efecto de la pérdida por operación discontinuada sobre las acciones en circulación, más las acciones potenciales.

$$\text{PODAC} = \frac{\text{Pérdida por operación discontinuada}}{\text{Acciones potencialmente diluidas}} = \frac{\$1\,600\,000}{4\,000} = \$400 \text{ por acción}$$

6. Cálculo de la utilidad por acción diluida.

Utilidad por operaciones continuas ajustadas por dilución	\$1 472 000
Pérdida por discontinuación de operaciones	(\$1 600 000)
Pérdida neta atribuible	(\$128 000)

$$\text{PODAC} = \frac{\text{Pérdida neta atribuible}}{\text{Acciones potencialmente diluidas}} = \frac{\$128\,000}{4\,000} = \$32$$

Es importante resaltar el hecho de que, en este caso, el resultado por acción ordinaria diluida es una pérdida de \$32 por acción, lo que resulta antidilutivo, sin embargo, según se establece en el párrafo 40 citado, cuando la utilidad por operaciones continuas se modifica por resultados de operaciones continuas, partidas extraordinarias y efectos por cambios contables (lo que hace que el resultado neto sea diferente), se toma como base para determinar la dilución o antidilución de las acciones potenciales a la utilidad por operaciones continuas y, una vez definidas las acciones potencialmente dilutivas con dicha base, entonces, las acciones potencialmente dilutivas serán la base de los cálculos de la utilidad por acción diluida, sin importar si tienen o no efectos dilutivos en estas últimas. Según el párrafo 41, la utilidad por acción diluida no es calculada ni revelada, cuando el resultado por operaciones continuas es una pérdida, sin importar si presenta una utilidad neta.

Ejemplo

Cálculo de cuando la utilidad por operaciones continuas es pérdida

- Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene un capital social en circulación de \$1 000 000 integrado por 2 000 acciones ordinarias con valor nominal de \$500 cada una.
- Provenientes del año anterior existen 2 000 obligaciones convertibles en acciones ordinarias en una proporción de uno a uno con valor nominal de \$500 cada una, con una tasa de interés real de 12% anual.
- Durante el ejercicio no se llevó a cabo ninguna conversión de deuda.
- La utilidad neta del ejercicio se integró de la siguiente manera:

Pérdida por operaciones continuas	(\$1 000 000)
Partidas extraordinarias	<u>\$1 500 000</u>
Utilidad neta del ejercicio	\$500 000

Solución

	Utilidad	Acciones	Por acción
Pérdida por operaciones continuas	(\$1 000 000)	2 000	(\$500)
Partidas extraordinarias	\$1 500 000	2 000	\$750
Utilidad neta	\$500 000	2 000	\$250

Notemos que, en este caso, los cálculos de utilidad básica por acción y de utilidad por acción diluida son los mismos y que, de conformidad con el párrafo analizado, cuando exista una pérdida por operaciones continuas no se recalculan los efectos dilutivos.

■ Acción preferente

Son acciones preferentes, como lo indica el párrafo 12, aquellas con voto limitado que menciona la LGSM; son instrumentos financieros que representan una parte alícuota del capital social preferente, que participa en la utilidad neta del periodo contable.

Dichas acciones tienen derecho a un dividendo mínimo preferencial y acumulativo, o bien pueden participar en la utilidad neta del ejercicio de igual forma que las acciones ordinarias, cuando ésta es mayor que el dividendo mínimo preferencial. En algunos casos, estas acciones pueden tener derecho a una participación en la utilidad neta del periodo, adicional a las acciones ordinarias.

Norma

Las entidades deben calcular, presentar y revelar como se indica en este boletín, la utilidad básica por acción preferente.

Utilidad básica por acción preferente

La utilidad básica por acción preferente, según el párrafo 14, es la utilidad neta atribuible a cada acción preferente, determinada en función del promedio ponderado de acciones preferentes en circulación en el periodo contable.

Reglas de valuación

Utilidad básica por acción preferente

Métodos de cálculo

La utilidad básica por acción preferente, como lo detalla el párrafo 23, es el resultado de dividir la utilidad atribuible a las acciones preferentes, entre el promedio ponderado de acciones preferentes en circulación en el periodo.

La utilidad neta del periodo, de conformidad con el párrafo 31, se distribuye en utilidad atribuible a las acciones ordinarias y utilidad atribuible a las acciones preferentes, conforme a las reglas y fórmulas contenidas en los estatutos de la entidad, sin el requisito de que los dividendos estén propuestos o decretados.

El párrafo 32 indica que al no existir utilidades suficientes en el periodo para cubrir el dividendo garantizado de las acciones preferentes, la utilidad por acción preferente será igual al dividendo garantizado. La diferencia neta entre el resultado del ejercicio menos los dividendos garantizados son la base para calcular la pérdida básica por acción ordinaria.

Ejemplo

Acciones con dividendos garantizados acumulativos y utilidades menores a dichos dividendos

1. Alpha y Omega, S.A., al inicio del ejercicio 20X1, tiene en circulación 4 000 acciones ordinarias serie "A" con valor nominal de \$500 cada una, así como la serie "B" de 4 000 acciones preferentes con valor nominal de \$500 cada una, y con un dividendo garantizado mínimo acumulativo de 5% sobre su propio valor nominal.
2. Las acciones ordinarias tienen derecho, después de cubrir el dividendo garantizado, a recibir 5% del valor nominal de las acciones preferentes y el resto se distribuye por igual entre las acciones comunes y preferentes.
3. La utilidad neta del ejercicio fue de \$80 000.

Solución

1. Resultado atribuible a las acciones ordinarias.

Utilidad neta del ejercicio	\$80 000
Dividendo acumulativo garantizado sobre la serie "B", de 5% sobre \$2 000 000 (4 000 X 500)	\$100 000
Pérdida atribuible a las acciones ordinarias	\$20 000

2. Utilidad básica por acción preferente (serie "B").

$$\text{UBAP} = \frac{\text{Utilidad atribuible}}{\text{Acciones}} = \frac{\$100\,000}{4\,000} = \$25$$

En este caso, la utilidad por acción de \$25 corresponde, o es igual al dividendo mínimo garantizado.

Acciones con dividendos garantizados y pérdida neta

1. Alpha y Omega, S.A., al inicio del ejercicio 20X1 tiene en circulación 4 000 acciones ordinarias serie "A" con valor nominal de \$500 cada una, así como la serie "B" de 4 000 acciones preferentes con valor nominal de \$500 cada una, con un dividendo garantizado mínimo y acumulativo de 5% sobre su propio valor nominal.
2. Las acciones ordinarias tienen derecho, después de cubrir el dividendo garantizado, a recibir 5% del valor nominal de las acciones preferentes, y el resto se distribuye por igual entre las acciones comunes y preferentes.
3. La pérdida neta del ejercicio fue \$100 000.

Solución

1. Resultado atribuible a las acciones ordinarias.

Pérdida neta del ejercicio	\$100 000
Dividendo acumulativo garantizado sobre la serie "B", de 5% sobre \$2 000 000 (4 000 x 500)	\$100 000
Pérdida atribuible a la serie "A"	\$200 000

2. Pérdida básica por acción preferente (serie "B").

$$\text{PBAP} = \frac{\text{Pérdida atribuible}}{\text{Acciones}} = \frac{\$100\,000}{4\,000} = \$25$$

En este caso, la pérdida por acción es igual al dividendo mínimo garantizado.

3. Pérdida básica por acción ordinaria (serie "A").

$$\text{PBAO} = \frac{\text{Pérdida atribuible}}{\text{Acciones}} = \frac{\$200\,000}{4\,000} = \$50$$

En este caso, la pérdida por acción es de \$50.

El párrafo 33 nos menciona que en caso de que las acciones preferentes otorguen un dividendo adicional al de las acciones ordinarias, la distribución de la utilidad a que se refiere el párrafo 31, se determinará previa ponderación de las acciones ordinarias y preferentes en circulación en la proporción del dividendo adicional.

Acciones preferentes con dividendo mínimo garantizado y superior al de las acciones comunes

1. Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 2 000 acciones ordinarias serie "A" con valor nominal de \$1 000 cada una y 1 000 acciones serie "B" de voto limitado con valor nominal de \$1 000 cada una.

2. De acuerdo con sus estatutos, las utilidades se aplican como sigue:
Dividendo a las acciones preferentes superior, equivalente a 125% del dividendo de las acciones comunes de la serie "A", con un mínimo de 8% garantizado sobre el valor nominal.
3. La utilidad neta del ejercicio fue \$800 000.

Solución

1. Cálculo del dividendo mínimo de 8%.

Utilidad neta	\$800 000
8% sobre valor nominal de serie "B" de \$1 000 000 (1 000 acciones a \$1 000 c/u)	\$80 000

2. Cálculo del dividendo superior.

Serie	Número	Dividendo	Ponderación	%	Utilidades
"A"	2 000	1.00	2 000	61.5384	\$492 307.20
"B"	1 000	1.25	1 250	38.4616	\$307 692.80
			3 250	100.0000	\$800 000.00

Como \$307 692.80 es superior al mínimo garantizado de \$80 000, la utilidad atribuible a la serie "B" es de \$307 692.80.

3. Cálculo de la utilidad básica por acción ordinaria:

Serie "A".

$$UBAO = \frac{\text{Utilidad atribuible}}{\text{Acciones}} = \frac{\$492\,307.20}{2\,000} = \$246.15$$

Serie "B"

4. Cálculo de la utilidad por acción preferente.

$$UBAP = \frac{\text{Utilidad atribuible}}{\text{Acciones}} = \frac{\$307\,692.80}{1\,000} = \$307.69$$

5. Comprobación.

$$\$246.15 \times 1.25 = 307.69$$

El monto de las utilidades atribuibles a las acciones preferentes no incluye dividendos pagados o decretados en el periodo actual en relación con periodos contables anteriores, así lo señala el párrafo 34.

■ **Split y split inverso**

El párrafo 18 define el *split* y el *split* inverso como los aumentos o disminuciones en el número de acciones en circulación que sin modificar el monto del capital social de la entidad, incrementa o disminuye el número de acciones en circulación.

Para la determinación de la ponderación del número de acciones en circulación, en los términos del párrafo 27, se deberá tomar en consideración lo siguiente:

Las acciones emitidas como resultado de dividendos en acciones, se considerarán como si se hubieran emitido al principio del periodo.

Ejemplo

1. Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1, tiene en circulación 1 000 acciones ordinarias con valor nominal de \$1 000 cada una.
2. El 1 de septiembre se realiza el canje de 2 acciones con valor nominal de \$500 cada una por una acción con valor nominal de \$1 000.
3. La utilidad neta del ejercicio fue de \$450 000.

Solución

Las acciones promedio que tenemos que tomar en consideración para el cálculo son 2 000, proveniente de multiplicar 2 por 1 000.

1. Utilidad básica por acción.

$$\text{UBAO} = \frac{\text{Utilidad atribuible}}{\text{Número de acciones}} = \frac{\$450\,000}{2\,000} = \$225$$

Acciones convertibles

Si existen compromisos o contingencias que impliquen la conversión de acciones preferentes en ordinarias, el párrafo 46 señala que la utilidad neta del periodo deberá distribuirse nuevamente en utilidad atribuible al capital ordinario y al capital preferente.

El párrafo 47 menciona que a fin de proceder al cálculo de la utilidad por acción ordinaria diluida, se repite el procedimiento de cálculo de utilidad básica por acción incluyendo las acciones ordinarias potencialmente dilutivas.

Ejemplo

Acciones preferentes con dividendo mínimo garantizado y superior al de las acciones comunes

1. Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1, tiene en circulación 2 000 acciones ordinarias serie "A" con valor nominal de \$1 000 cada una y 1 000 acciones serie "B" de voto limitado con valor nominal de \$1 000 cada una.
2. De acuerdo con los estatutos, las utilidades se aplican como sigue: Dividendo a las acciones preferentes superior, equivalente a 125% del dividendo de las acciones comunes de la serie "A" con un mínimo de 8% garantizado, sobre el valor nominal.
3. La utilidad neta del ejercicio fue de \$800 000.
4. Se emiten 400 obligaciones de \$ 1 000 cada una convertibles por un número igual de acciones ordinarias, a una tasa de interés real de 12%.

Solución

1. Cálculo de la utilidad básica por acción ordinaria.

Serie	Número	Dividendo	Ponderación	%	Utilidades
"A"	2 000	1.00	2 000	61.5384	\$492 307.20
"B"	1 000	1.25	1 250	38.4616	\$307 692.80
			3 250	100.0000	\$800 000.00

Serie "A"

$$\text{UBAO} = \frac{\text{Utilidad atribuible}}{\text{Acciones}} = \frac{\$492\,307.20}{2\,000} = \$246.15$$

Serie “B”

Cálculo de la utilidad por acción preferente.

$$UBAP = \frac{\text{Utilidad atribuible}}{\text{Acciones}} = \frac{\$307\,692.80}{1\,000} = \$307.69$$

- Se parte de la utilidad neta del ejercicio por \$800 000 y se ajusta por la deuda como se muestra a continuación.

Utilidad neta	\$800 000
Más: Costo integral de financiamiento de la deuda convertible: $400\,000 \times 0.12 \times (1 - 0.40)$	\$28 800
Utilidad ajustada	\$828 800

- Se distribuye la utilidad ajustada entre el capital ordinario y el preferente aumentando al capital ordinario las acciones potencialmente dilutivas derivadas de las obligaciones convertibles (de 2 000 a 2 400).

Serie	Número	Dividendo	Ponderación	%	Total
“A”	2 400	1.00	2 400	65.75	\$544 936
“B”	1 000	1.25	1 250	34.25	\$283 864
			3 650	100.00	\$828 800

- Utilidad diluida de las acciones ordinarias.

$$UDAO = \frac{\text{Utilidad atribuible}}{\text{Acciones}} = \frac{\$544\,936}{2\,400} = \$227.05 \text{ por acción}$$

- En el estado de resultados se presenta.

Utilidad básica por acción ordinaria	\$246.15
Utilidad diluida por acción ordinaria	\$227.05

- No se hace cálculo de la utilidad diluida por acción preferente y, por tanto, se sigue presentando por medio de una nota en los estados financieros, el mismo dato de la utilidad básica por acción preferente de \$307.69.

■ Deuda convertible

Por su parte, el párrafo 48 refiriéndose a la deuda convertible, establece que a la utilidad neta del periodo se le agrega el costo integral de financiamiento de la deuda después del ISR y PTU, aplicados a los resultados en el periodo, como si la conversión se efectuara al principio del ejercicio.

Para la ejemplificación de este caso, tomaremos los datos propuestos al estudiar el inciso *b*) del párrafo 27 hasta la determinación de la utilidad básica por acción ordinaria y en seguida llevaremos a efecto los cálculos para determinar la utilidad por acción diluida.

Ejemplo

Deuda convertible en acciones durante el periodo

- Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 1 250 acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una.

- En el año anterior se emitieron 1 250 obligaciones convertibles en acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una, con un interés real anual de 12% pagadero trimestralmente.
- El 1 de julio de 20X1 se canjearon 620 obligaciones por 620 acciones ordinarias, con el respectivo pago de intereses.
- La utilidad del ejercicio fue de \$300 000.
- Para efectos del cálculo suponemos una tasa de impuestos de 40%.

Solución

Cálculo de la utilidad básica por acción ordinaria

- Promedio ponderado para el cálculo.

Acciones ordinarias al 1 de enero de 201	1 250
620 acciones ordinarias emitidas por las obligaciones al 1 de julio de 20X1, equivalentes a (620 × 6/12)	310
	1 560

- Utilidad básica por acción ordinaria.

$$\text{UBAO} = \frac{\text{Utilidad atribuible}}{\text{Número de acciones}} = \frac{\$300\,000}{1\,560} = \$192.30$$

Cálculo de la utilidad por acción diluida

- Promedio ponderado.

Acciones ordinarias al 1 de enero de 20X1	1 250
Obligaciones convertibles en acciones consideradas al inicio del ejercicio	1 250

- Utilidad neta diluida (utilidad ajustada).

Utilidad neta	\$300 000
Costo integral de financiamiento de las obligaciones convertibles en acciones	
1 240 000 × 0.12 × (1 - 0.40) × 6/12, convertidas al 1 de julio	44 640
1 240 000 × 0.12 × (1 - 0.40) en circulación	89 280
Utilidad neta diluida (utilidad ajustada)	\$433 920

$$1\,240\,000 = (620 \text{ obligaciones a valor nominal de } \$2\,000).$$

- Cálculo de la utilidad por acción diluida.

$$\text{UAD} = \frac{\text{Utilidad neta diluida (utilidad ajustada)}}{\text{Acciones ponderadas}} = \frac{\$433\,920}{2\,500} = \$173$$

El párrafo 49 requiere que la utilidad neta ajustada conforme al párrafo anterior se distribuya entre las acciones ordinarias y las acciones preferentes, para el cálculo que corresponde a cada clase.

Por su parte, el párrafo 50 indica que las acciones ordinarias en circulación se incrementan con las acciones potencialmente convertibles.

Si la conversión establece diferentes rangos en circunstancias distintas, entonces se agrega a las acciones en circulación, el número de acciones, que en esas circunstancias arroje el mayor grado de dilución; esto, de conformidad con el párrafo 51.

Asimismo, el párrafo 52 indica que si la conversión de deuda por acciones está sujeta a un precio de mercado particular de dichas acciones, entonces se agrega a las acciones en circulación el

número de acciones necesarias para compensar la diferencia entre el precio convenido y el precio promedio de mercado del periodo.

■ Títulos opcionales warrants

Los títulos opcionales *warrants* son definidos en el párrafo 19 como títulos que se emiten en serie y se colocan entre el gran público inversionista, por medio de los cuales se otorga al adquirente o tenedor el derecho de comprar al emisor un determinado número de acciones.

Opción

El párrafo 20 del B-14 define la opción como un contrato entre dos partes, por medio del cual se otorga el derecho de comprar al emisor un determinado número de acciones.

Reglas de valuación

Opciones y warrants

Las promesas contingentes de venta de acciones a un determinado precio en el futuro (precio de ejercicio), como las opciones y los *warrants* de compra, según el párrafo 53, se tratan bajo el supuesto de que se ejercen al precio promedio de mercado del periodo cuando este último sea mayor al precio de ejercicio. Conforme al párrafo 54, la dilución de acciones ordinarias se determina modificando únicamente el número de acciones en el cálculo de la utilidad por acción:

- a) Al número de acciones de las opciones o warrants, multiplicado por el precio promedio de mercado del periodo, se le resta el mismo número de acciones multiplicado por el precio de ejercicio, para obtener el monto de los recursos no recibidos.
- b) Los recursos no recibidos se dividen entre el precio promedio de mercado del periodo, lo cual determina el número de acciones equivalentes.
- c) El número de acciones equivalentes conforme el inciso b) se agrega al denominador del cálculo de utilidad básica por acción, como si se ejerciera la opción al principio del ejercicio, o después, si la fecha de emisión de las acciones potencialmente dilutivas, es posterior al inicio del ejercicio.

Ejemplo

1. Alpha y Omega, S.A., tiene un capital social de 1 500 000 acciones ordinarias en circulación al 1 de enero de 20X1.
2. El 1 de julio de 20X1 emite opciones que dan derecho a sus tenedores a la compra de 100 000 acciones ordinarias al precio de \$7 cada una.
3. La utilidad del ejercicio es de \$2 200 000.
4. El precio de mercado promedio de la acción en el ejercicio es de \$10.

Solución

1. Cálculo del número adicional de acciones equivalentes (AE) a los recursos no recibidos, por las opciones recibidas.

$100\,000 \times X \ \$10.00$	\$1 000 000
$100\,000 \times X \ 7.00$	700 000
Recursos no recibidos	\$300 000

$$AE = \frac{\text{Recursos no recibidos}}{\text{Precio de mercado por acción}} = \frac{\$300\,000}{10} = \$30\,000 \text{ acciones equivalentes}$$

2. Promedio ponderado para el caso de utilidad por acción diluida.

Acciones al 1 de enero de 20X1	1 500 000
Acciones equivalentes emitidas el 1 de julio de 20X1 (30 000 X × 6/12)	15 000
Suma de acciones	1 515 000

3. Utilidad básica por acción ordinaria.

$$PP = \frac{\text{Utilidad atribuible}}{\text{Promedio de acciones}} = \frac{\$2\,200\,000}{1\,500\,000} = \$1.47 \text{ utilidad por acción}$$

4. Utilidad por acción diluida.

$$UPAD = \frac{\text{Utilidad ajustada}}{\text{Promedio de equivalentes diluida}} = \frac{\$2\,200\,000}{1\,515\,000} = \$1.45 \text{ utilidad por acción}$$

■ Acuerdos contingentes

Las acciones ordinarias emitibles mencionadas en el inciso *e*) del párrafo 29 (acciones contingentes), se consideran acciones potenciales para los efectos de la utilidad por acción diluida, si no se han cumplido todas las condiciones necesarias para su emisión durante el periodo contable, párrafo 55.

Reglas de presentación

El párrafo 56 nos indica que se debe mostrar al pie del estado de resultados, la utilidad básica por acción ordinaria y la utilidad por acción diluida.

Por su parte, el párrafo 57 requiere que las entidades que reportan utilidad o pérdida de las operaciones discontinuadas, y efectos por cambios contables (este último para ejercicios anteriores a 2006), deben presentar al pie del estado de resultados, la utilidad o pérdida antes de operaciones discontinuadas por acción ordinaria y la utilidad o pérdida antes de operaciones discontinuadas diluidas por acción ordinaria.

Los efectos de los resultados de las operaciones discontinuadas, y los efectos por cambios contables (este último para ejercicios anteriores a 2006), sobre la utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas por acción ordinaria y sobre la utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas diluida por acción, deben revelarse en las notas de los estados financieros o al pie del estado de resultados para cumplir con el párrafo 58.

Para cumplir con la regla de presentación contenida en el párrafo 59, es necesario que los datos de utilidad por acción sean presentados por todos los estados de resultados presentados, por periodos completos o intermedios. Si se presenta la utilidad por acción diluida de cuando menos un periodo, ésta debe presentarse por todos los periodos, no importando que sea igual a la utilidad básica por acción ordinaria.

Finalmente, el párrafo 60 establece que en los periodos intermedios se podrán tomar como base de cálculo de utilidades o pérdidas y de acciones en circulación, para el cálculo de la utilidad por acción ordinaria y la utilidad por acción diluida, los datos referentes a los últimos doce meses cuyos resultados se presentarán solamente en las notas a los estados financieros, con las debidas aclaraciones.

Reglas de revelación

Se deben revelar en notas a los estados financieros, de conformidad con lo señalado en el párrafo 61:

- a) La utilidad básica por acción preferente, el promedio ponderado de acciones preferentes, la utilidad preferente atribuible y la fórmula utilizada para calcularla.
- b) La conciliación entre los numeradores y denominadores, entre la utilidad básica ordinaria y la utilidad por acción diluida, con descripciones del tipo de contrato o instrumento financiero que implica las acciones ordinarias potencialmente dilutivas.

Ejemplo

Revelaciones y conciliación de numeradores y denominadores

Para ilustrar este caso, tomaremos los datos propuestos en el estudio de los párrafos 31 y 33.

1. Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 2 000 acciones ordinarias serie "A" con valor nominal de \$1 000 cada una, y 1 000 acciones serie "B" de voto limitado con valor nominal de \$1 000 cada una.
2. De acuerdo con sus estatutos, las utilidades se aplican como sigue:
Dividendo a las acciones preferentes superior, equivalente a 125% del dividendo de las acciones comunes de la serie "A", con un mínimo de 8% garantizado, sobre el valor nominal.
3. La utilidad neta del ejercicio fue \$800 000.

Solución

	Utilidad	Acciones ordinarias	Por acción
Utilidad neta del periodo	\$800 000.00		
Menos utilidad del capital preferente	\$307 692.80		
Utilidad neta atribuible	\$492 307.80	2 000	\$246.15
Utilidad básica por acción preferente			\$307.69

La utilidad básica por acción preferente se determinó con base en 1 000 acciones preferentes de la serie "B" en circulación durante el año y con fundamento en su cláusula contractual que señala un dividendo de 25% superior al de las acciones ordinarias serie "A" con un mínimo de 8% garantizado.

- c) Las acciones ordinarias potenciales no tomadas en cuenta para la determinación de la utilidad por acción diluida.
- d) El número de acciones equivalentes consideradas para los efectos de opciones, conversiones contingentes y pagos parciales de acciones.

Hechos posteriores

Los hechos posteriores referidos a los casos que se indican, a la fecha de los estados financieros y antes de su fecha de emisión, deben ser revelados en notas de los estados financieros, siguiendo las disposiciones establecidas en el boletín B-13, *Hechos posteriores*, y no deben incluirse en el cálculo de la utilidad básica por acción ordinaria o preferente.

- a) La emisión o recompra de acciones ordinarias o preferentes liquidadas en efectivo en el periodo posterior.
- b) La emisión de acciones ordinarias o preferentes convertidas por deuda como resultado de acuerdos tomados en el periodo posterior.

Los hechos posteriores referidos a dividendos en acciones, *split* o *split* inverso, deben incluirse en el cálculo de la utilidad básica por acción ordinaria y por acción preferente.

Los hechos posteriores que no generaron recursos para la obtención de las utilidades del periodo, no se incluyen en el cálculo de la utilidad por acción.

Resumen

En este capítulo estudiamos la utilidad integral, la cual definimos de conformidad con el Boletín B-4 como la utilidad o pérdida neta del periodo determinada como lo establece la NIF B-3, más aquellas partidas cuyo efecto en dicho periodo, por disposiciones específicas de algunos boletines, se reflejen directamente en el capital contable y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; asimismo, conocimos de dónde surge y qué partidas conforman la utilidad integral, los nuevos conceptos del estado de resultados, y las reglas de presentación y revelación.

Aprendimos la importancia de la utilidad por acción para las entidades cuyas acciones se negocian públicamente, así como las definiciones contenidas en el Boletín B-14, relativas a la utilidad por acción, utilidad atribuible, acción ordinaria, utilidad básica por acción ordinaria, dilución, acciones potencialmente dilutivas, utilidad por acción diluida, acción preferente, utilidad por acción preferente, *split*, *split* inverso, acciones convertibles, deuda convertible, opciones, warrants, acuerdos contingentes, hechos posteriores.

Mediante la resolución de casos prácticos, aplicamos las reglas de valuación, de presentación y de revelación.

Preguntas

- Indique en qué fecha entró en vigor el Boletín B-4.
- ¿Cómo se define la utilidad o pérdida neta, en el párrafo 64 de la NIF A-5?
- Señale los elementos que deben incluirse para la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, según el párrafo 9 de la NIF B-3.
- ¿Qué son los ingresos ordinarios según la NIF A-5?
- ¿Cómo define los costos y gastos la NIF A-5?
- Señale, en los términos de la NIF A-5, cómo se clasifican los costos y gastos atendiendo a su naturaleza.
- Mencione qué son los costos y gastos por función.
- Indique qué son los costos y gastos por naturaleza.
- Señale los elementos que componen el resultado integral de financiamiento (RIF), y además mencione qué no debe incluirse en éste.
- Mencione qué debe presentarse en la sección: participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- ¿Qué se entiende por utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad?
- Mencione qué es la utilidad o pérdida antes de operaciones discontinuadas.
- Señale qué es la utilidad o pérdida neta.
- ¿Qué es la participación de los accionistas mayoritarios?
- ¿Qué es la utilidad integral?
- Mencione ejemplos de partidas que forman parte de la utilidad integral.
- ¿Cómo se define la utilidad atribuible en el segundo párrafo del B-14?
- Según el párrafo 24 del B-14, ¿cómo se determina el promedio ponderado de acciones en circulación?
- Mencione ejemplos de compromisos y contingencias que causan dilución en los términos del párrafo 15 del B-14.
- ¿Qué debe entenderse por acciones potencialmente dilutivas en los términos del párrafo 16 del B-14?
- ¿Cómo define las acciones preferentes el párrafo 12?
- ¿Cómo son definidos los títulos opcionales warrants por el párrafo 19?
- Mencione las reglas de presentación de la utilidad por acción, en los términos de los párrafos 56 a 60.
- Señale las reglas de revelación de la utilidad por acción según el párrafo 61.
- Para efectos del B-14, indique el tratamiento que debe darse a los hechos posteriores.

Complete las líneas en blanco

- _____ son los incrementos de los activos o el _____ de los pasivos de una

- entidad durante un periodo contable con un impacto _____ en la utilidad o _____ neta o, en su caso, en el cambio neto en el _____ contable y, consecuentemente, en el capital _____ o patrimonio contable, respectivamente.
2. Ingresos no ordinarios son aquellos que se derivan de _____, transformaciones internas y de otros eventos _____, es decir, que no son _____ del giro de la entidad, ya sean _____ o no.
 3. Costos y gastos _____ son aquellos que se derivan de operaciones _____, es decir, que son propios del _____ de la entidad, ya sean frecuentes o no.
 4. Respecto de los _____ y gastos y en atención a las prácticas de los sectores _____, las entidades conforme sus necesidades específicas podrán presentarlos clasificados por _____ o por _____ o una combinación de ambos.
 5. Otros ingresos y gastos que aquí se presentan son los _____ y gastos que derivan de las operaciones _____ y que no constituyen RIF, ni participación en los _____ de _____ no consolidadas y _____ como las ganancias o pérdidas derivadas de la _____ de pasivos y las _____ recibidas.
 6. Partidas no ordinarias son las que se derivan de las actividades que no representan la _____ principal de _____ para la entidad. Generalmente, estas partidas son _____; algunos ejemplos se relacionan con la cancelación de una _____, una expropiación y el _____ del valor razonable de los activos netos _____ sobre su costo de _____.
 7. Corresponde al importe de los impuestos a la utilidad, determinado conforme a la NIF _____ relativa sin incluir el atribuible a operaciones _____ y otras partidas _____.
 8. Operaciones _____, en este renglón se presentan los _____, costos y _____ relativos a las operaciones _____ de una entidad de acuerdo con lo dispuesto por la NIF particular relativa. Este rubro debe mostrarse neto de impuestos a la utilidad.
 9. Participación de los accionistas _____, es la parte de la _____ o pérdida neta _____ del ejercicio que les corresponde a los accionistas que no tienen el _____ sobre las _____ que forman parte de la entidad consolidada.
 10. Las antes denominadas partidas _____, mencionadas en algunas NIF particulares deben formar parte del rubro de _____ ingresos y _____, ya que se considera que son operaciones _____, inherentes a las actividades primarias.
 11. Las antes denominadas partidas _____ mencionadas en algunas NIF particulares, deben formar parte de las partidas _____.
 12. Acción _____ es un instrumento financiero que representa una parte _____ del capital social ordinario, que participa en la utilidad o pérdida neta del periodo contable, después de _____, en su caso, la participación de los accionistas _____.
 13. Según el párrafo 15, la _____ es la estimación de la baja en la utilidad _____ por acción ordinaria por el efecto del incremento _____ en las acciones en circulación proveniente de _____ contraídos y contingencias de una entidad, para _____, vender o intercambiar sus _____ instrumentos de capital en una fecha _____.
 14. En los términos del párrafo 17, la _____ por acción diluida es la utilidad o _____ atribuible a cada acción ordinaria, después de los _____ de la dilución, determinada en función del _____ de las acciones ordinarias en _____, más las acciones _____ dilutivas ordinarias.
 15. El párrafo 18 define el _____ y el *split* _____ como los _____ o disminuciones en el _____ de acciones en circulación, que sin _____ el monto del capital social de la entidad, incrementa o _____ el número de acciones en _____.
 16. El párrafo 20 del B-14 define la _____ como un _____ entre dos partes, por medio del cual se otorga el _____ de comprar al emisor un _____ número de acciones.

AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL DURANTE EL PERIODO

1.

- a) Alpha y Omega, S.A., tiene un capital social al 1 de enero 20X1 de \$ 3 500 000 representado por 3 500 acciones ordinarias con un valor nominal de \$ 1 000 cada una.
- b) El 1 de mayo de 20X1 se incrementa el capital social en 1 500 acciones ordinarias con un valor nominal de \$ 1 000 cada una, pagadas totalmente.
- c) La utilidad neta del ejercicio fue de \$900 000

2.

- a) Beta y Gama, S.A. de C.V., tiene un capital social al 1 de enero 20X1 de \$5 000 000 representado por 2 500 acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una.
- b) El 1 de agosto de 20X1 se incrementa el capital social en 1 000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una, pagadas totalmente.
- c) La utilidad neta del ejercicio fue de \$1 300 000.

3.

- a) Delta y Épsilon, S.A., tiene un capital social al 1 de enero 20X1 de \$4 000 000 representado por 8 000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$500 cada una.
- b) El 19 de febrero de 20X1 se incrementa el capital social en 500 acciones ordinarias con un valor nominal de \$500 cada una pagadas totalmente.
- c) La utilidad neta del ejercicio fue de \$1 000 000.

AUMENTOS DE CAPITAL PARCIALMENTE PAGADOS

1.

- a) Alpha y Omega, S.A., tiene un capital social al inicio del ejercicio 20X1 de \$2 500 000 representado por 1 250 acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una.
- b) El 1 de agosto incrementa el capital social en 750 acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una, las cuales son pagadas en 60%.
- c) La utilidad neta del ejercicio fue de \$1 100 000.

2.

- a) Beta y Gama, S.A., de C.V., tiene un capital social al inicio del ejercicio 20X1 de \$1 500 000, representado por 1 500 acciones ordinarias con valor nominal de \$1 000 cada una.
- b) El 1 de octubre se incrementa el capital social en 750 acciones ordinarias con valor nominal de \$1 000 cada una, las cuales son pagadas en 75%.
- c) La utilidad neta del ejercicio fue \$3 000 000.

3.

- a) Delta y Épsilon, S.A., tiene un capital social al inicio del ejercicio 20X1 de \$25 000 000, representado por 12 500 acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una.
- b) El 29 de mayo se incrementa el capital social en 5 000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una, las cuales son pagadas en 80%.
- c) La utilidad neta del ejercicio fue de \$33 200 000.

DEUDA CONVERTIBLE EN ACCIONES DURANTE EL PERIODO

1.

- a) Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 1 100 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1 000 cada una.
- b) En el año anterior se emitieron 1 250 obligaciones convertibles en acciones ordinarias con un valor nominal de \$1 000 cada una con un interés real anual de 10%, pagadero trimestralmente.
- c) El 1 de junio de 20X1 se canjearon 800 obligaciones por 890 acciones ordinarias, con el respectivo pago de intereses.
- d) La utilidad del ejercicio fue de \$2 400 000.

2.

- a) Beta y Gama, S.A. de C.V., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 6 250 acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una.

Ejercicios

- b) En el año anterior se emitieron 3 000 obligaciones convertibles en acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una, con un interés real anual de 8%, pagadero trimestralmente.
- c) El 1 de septiembre de 20X1 se canjearon 1 520 obligaciones por 1 520 acciones ordinarias con el respectivo pago de intereses.
- d) La utilidad del ejercicio fue de \$6 050 000.

3.

- a) Delta y Épsilon, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 1 250 acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una.
- b) En el año anterior se emitieron 1 700 obligaciones convertibles en acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una, con un interés real anual de 14%, pagadero trimestralmente.
- c) El 11 de marzo de 20X1 se canjearon 900 obligaciones por 900 acciones ordinarias con el respectivo pago de intereses.
- d) La utilidad del ejercicio fue de \$4 150 000.

PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES**1.**

- a) Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene 5 600 000 acciones ordinarias en circulación con un valor nominal de \$10 cada una.
- b) El 1 de julio de 20X1 decreta un dividendo en acciones de 560 000 acciones ordinarias, con un valor nominal de \$10 cada una.
- c) La utilidad del ejercicio fue de \$12 000 000.

2.

- a) Beta y Gama, S.A. de C.V., al 1 de enero de 20X1 tiene 4 500 000 acciones ordinarias en circulación, con un valor nominal de \$10 cada una.
- b) El 1 de agosto de 20X1 decreta un dividendo en acciones de 450 000 acciones ordinarias, con un valor nominal de \$10 cada una.
- c) La utilidad del ejercicio fue de \$15 670 000.

3.

- a) Delta y Épsilon, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene 3 200 000 acciones ordinarias en circulación, con un valor nominal de \$10 cada una.
- b) El 15 de abril de 20X1 decreta un dividendo en acciones de 320 000 acciones ordinarias, con un valor nominal de \$10 cada una.
- c) La utilidad del ejercicio fue de \$11 000 000.

SUSCRIPCIONES DE CAPITAL A UN PRECIO MENOR AL VALOR DE MERCADO**1.**

- a) Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene un capital social de \$4 500 000 en acciones ordinarias en circulación.
- b) El 14 de julio de 20X1 emite 900 000 acciones, por las cuales los accionistas ejercen su derecho de tanto.
- c) El precio de mercado de las acciones, antes de la emisión es de \$85.
- d) Los accionistas deben pagar \$65 por acción.
- e) La utilidad del ejercicio es de \$34 000 000.

2.

- a) Beta y Gama, S.A. de C.V., al 1 de enero de 20X1 tiene un capital social de \$15 000 000 en acciones ordinarias en circulación.
- b) El 22 de mayo de 20X1 emite 3 000 000 acciones, por las cuales los accionistas ejercen su derecho de tanto.
- c) El precio de mercado de las acciones, antes de la emisión es de \$55.
- d) Los accionistas deben pagar \$44 por acción.
- e) La utilidad del ejercicio es de \$25 000 000.

3.

- a) Delta y Épsilon, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene un capital social de \$1 500 000 en acciones ordinarias en circulación.

Ejercicios

- b) El 1 de julio de 20X1 emite 500 000 acciones, por las cuales los accionistas ejercen su derecho de tanto.
- c) El precio de mercado de las acciones, antes de la emisión es de \$75.
- d) Los accionistas deben pagar \$70 por acción.
- e) La utilidad del ejercicio es de \$31 000 000.

CUANDO LA UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS ES DIFERENTE A LA UTILIDAD NETA**1.**

- a) Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene un capital social en circulación de \$2 000 000, integrado por 4 000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$500 cada una.
- b) Provenientes del año anterior existen 4 000 obligaciones convertibles en acciones ordinarias en una proporción de uno a uno, con un valor nominal de \$500 cada una, con una tasa de interés real de 9% anual.
- c) Durante el ejercicio no se llevó a cabo ninguna conversión de deuda.
- d) La utilidad neta del ejercicio se integra de la siguiente manera:

Utilidad por operaciones continuas	\$4 750 000
Pérdida por operación discontinuada neta del ISR y PTU	(\$5 390 000)
Pérdida neta del ejercicio	(360 000)

2.

- a) Beta y Gama, S.A. de C.V., al 1 de enero de 20X1 tiene un capital social en circulación de \$1 000 000, integrado por 2 000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$500 cada una.
- b) Provenientes del año anterior existen 2 000 obligaciones convertibles en acciones ordinarias en una proporción de uno a uno, con un valor nominal de \$500 cada una, con una tasa de interés real de 14% anual.
- c) Durante el ejercicio no se llevó a cabo ninguna conversión de deuda.
- d) La utilidad neta del ejercicio se integró de la siguiente manera:

Utilidad por operaciones continuas	\$2 400 000
Pérdida por operación discontinuada neta del ISR y PTU	(\$1 975 000)
Pérdida neta del ejercicio	(\$425 000)

3.

- a) Delta y Épsilon, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene un capital social en circulación de \$500 000, integrado por 4 000 acciones ordinarias con valor nominal de \$500 cada una.
- b) Provenientes del año anterior existen 3 000 obligaciones convertibles en acciones ordinarias en una proporción de uno a uno, con un valor nominal de \$500 cada una, con una tasa de interés real de 12% anual.
- c) Durante el ejercicio no se llevó a cabo ninguna conversión de deuda.
- d) La utilidad neta del ejercicio se integró de la siguiente manera:

Utilidad por operaciones continuas	\$1 980 000
Pérdida por operación discontinuada neta del ISR y PTU	(\$1 710 000)
Pérdida neta del ejercicio	(\$270 000)

CÁLCULO CUANDO LA UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS ES PÉRDIDA**1.**

- a) Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene un capital social en circulación de \$1 000 000 integrado por 2 000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$500 cada una.
- b) Provenientes del año anterior existen 2 000 obligaciones convertibles en acciones ordinarias en una proporción de uno a uno, con un valor nominal de \$500 cada una, con una tasa de interés real de 7% anual.
- c) Durante el ejercicio no se llevó a cabo ninguna conversión de deuda.
- d) La utilidad neta del ejercicio se integró de la siguiente manera:

Pérdida por operaciones continuas	\$(2 650 000)
Partidas extraordinarias	\$1 510 000
Utilidad neta del ejercicio	\$1 140 000

Ejercicios**2.**

- a) Beta y Gama, S.A. de C.V., al 1 de enero de 20X1 tiene un capital social en circulación de \$2 000 000 integrado por 2 000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1 000 cada una.
- b) Provenientes del año anterior existen 4 000 obligaciones convertibles en acciones ordinarias en una proporción de uno a uno, con un valor nominal de \$1 000 cada una, con una tasa de interés real de 12% anual.
- c) Durante el ejercicio no se llevó a cabo ninguna conversión de deuda.
- d) La utilidad neta del ejercicio se integró de la siguiente manera:

Pérdida por operaciones continuas	\$(3 720 000)
Partidas extraordinarias	<u>\$2 050 000</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$1 670 000</u>

3.

- a) Delta y Épsilon, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene un capital social en circulación de \$3 000 000, integrado por 6 000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$500 cada una.
- b) Provenientes del año anterior existen 4 000 obligaciones convertibles en acciones ordinarias en una proporción de uno a uno, con un valor nominal de \$500 cada una, con una tasa de interés real de 10% anual.
- c) Durante el ejercicio no se llevó a cabo ninguna conversión de deuda.
- d) La utilidad neta del ejercicio se integró de la siguiente manera:

Pérdida por operaciones continuas	\$(10 000 000)
Partidas extraordinarias	<u>\$8 500 000</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$1 500 000</u>

ACCIONES CON DIVIDENDOS GARANTIZADOS ACUMULATIVOS Y UTILIDADES MENORES A DICHS DIVIDENDOS**1.**

- a) Alpha y Omega, S.A., al inicio del ejercicio 20X1 tiene en circulación 4 500 acciones ordinarias serie "A" con valor nominal de \$500 cada una, así como la serie "B" de 4 500 acciones preferentes con valor nominal de \$500 cada una y con un dividendo garantizado mínimo y acumulativo de 6% sobre su propio valor nominal.
- b) Las acciones ordinarias tienen derecho, después de cubrir el dividendo garantizado, a recibir 7% del valor nominal de las acciones preferentes y el resto se distribuye por igual entre las acciones comunes y preferentes.
- c) La utilidad neta del ejercicio fue de \$110 000.

2.

- a) Beta y Gama, S.A. de C.V., al inicio del ejercicio 20X1 tiene en circulación 8 000 acciones ordinarias serie "A" con valor nominal de \$1 000 cada una, así como la serie "B" de 8 000 acciones preferentes con valor nominal de \$1 000 cada una, y con un dividendo garantizado mínimo y acumulativo de 8% sobre su propio valor nominal.
- b) Las acciones ordinarias tienen derecho, después de cubrir el dividendo garantizado, a recibir 8% del valor nominal de las acciones preferentes, y el resto se distribuye por igual entre las acciones comunes y preferentes.
- c) La utilidad neta del ejercicio fue de \$575 000.

3.

- a) Delta y Épsilon, S.A., al inicio del ejercicio 20X1 tiene en circulación 5 000 acciones ordinarias serie "A" con valor nominal de \$500 cada una, así como la serie "B" de 5 000 acciones preferentes con valor nominal de \$500 cada una y con un dividendo garantizado mínimo y acumulativo de 5% sobre su propio valor nominal.
- b) Las acciones ordinarias tienen derecho, después de cubrir el dividendo garantizado, a recibir 5% del valor nominal de las acciones preferentes, y el resto se distribuye por igual entre las acciones comunes y preferentes.
- c) La utilidad neta del ejercicio fue de \$99 000.

ACCIONES CON DIVIDENDOS GARANTIZADOS Y PÉRDIDA NETA

1.
 - a) Alpha y Omega, S.A., al inicio del ejercicio 20X1 tiene en circulación 4 500 acciones ordinarias serie "A" con valor nominal de \$500 cada una, así como la serie "B" de 4 500 acciones preferentes con valor nominal de \$500 cada una, y con un dividendo garantizado mínimo y acumulativo de 6% sobre su propio valor nominal.
 - b) Las acciones ordinarias tienen derecho, después de cubrir el dividendo garantizado, a recibir 7% del valor nominal de las acciones preferentes, y el resto se distribuye por igual entre las acciones comunes y preferentes.
 - c) La pérdida neta del ejercicio fue de \$450 000.
2.
 - a) Beta y Gama, S.A. de C.V., al inicio del ejercicio 20X1 tiene en circulación 8 000 acciones ordinarias serie "A" con valor nominal de \$1 000 cada una, así como la serie "B" de 8 000 acciones preferentes con valor nominal de \$1 000 cada una, y con un dividendo garantizado mínimo y acumulativo de 8% sobre su propio valor nominal.
 - b) Las acciones ordinarias tienen derecho, después de cubrir el dividendo garantizado, a recibir 8% del valor nominal de las acciones preferentes, y el resto se distribuye por igual entre las acciones comunes y preferentes.
 - c) La pérdida neta del ejercicio fue de \$800 000.
3.
 - a) Delta y Épsilon, S.A., al inicio del ejercicio 20X1 tiene en circulación 5 000 acciones ordinarias serie "A" con valor nominal de \$500 cada una, así como la serie "B" de 5 000 acciones preferentes con valor nominal de \$500 cada una, y con un dividendo garantizado mínimo y acumulativo de 5% sobre su propio valor nominal.
 - b) Las acciones ordinarias tienen derecho, después de cubrir el dividendo garantizado, a recibir 5% del valor nominal de las acciones preferentes, y el resto se distribuye por igual entre las acciones comunes y preferentes.
 - c) La pérdida neta del ejercicio fue de \$555 000.

ACCIONES PREFERENTES CON DIVIDENDO MÍNIMO GARANTIZADO Y SUPERIOR AL DE LAS ACCIONES COMUNES

1.
 - a) Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 5 000 acciones ordinarias serie "A" con un valor nominal de \$1 000 cada una y 3 000 acciones serie "B" de voto limitado con un valor nominal de \$1 000 cada una.
 - b) De acuerdo con sus estatutos, las utilidades se aplican como sigue:
Dividendo a las acciones preferentes superior, equivalente a 120% del dividendo de las acciones comunes de la serie "A", con un mínimo de 6% garantizado, sobre el valor nominal.
 - c) La utilidad neta del ejercicio fue de \$3 240 000.
2.
 - a) Beta y Gama, S.A. de C.V., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 2 000 acciones ordinarias serie "A" con un valor nominal de \$1 000 cada una, y 1 000 acciones serie "B" de voto limitado con un valor nominal de \$1 000 cada una.
 - b) De acuerdo con sus estatutos, las utilidades se aplican como sigue:
Dividendo a las acciones preferentes superior, equivalente al 135% del dividendo de las acciones comunes de la serie "A" con un mínimo de 9% garantizado, sobre el valor nominal.
 - c) La utilidad neta del ejercicio fue de \$2 875 000.
3.
 - a) Delta y Épsilon, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 4 000 acciones ordinarias serie "A" con un valor nominal de \$2 000 cada una, y 2 000 acciones serie "B" de voto limitado con un valor nominal de \$2 000 cada una.
 - b) De acuerdo con sus estatutos, las utilidades se aplican como sigue:
Dividendo a las acciones preferentes superior, equivalente al 125% del dividendo de las acciones comunes de la serie "A" con un mínimo de 10% garantizado sobre el valor nominal.
 - c) La utilidad neta del ejercicio fue de \$4 570 000.

Ejercicios**SPLIT Y SPLIT INVERSO**

1.
 - a) Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 20 000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una.
 - b) El 1 de septiembre hace un canje de 2 acciones con valor nominal de \$1 000 cada una, por una acción con valor nominal de \$2 000.
 - c) La utilidad neta del ejercicio fue de \$12 450 000.
2.
 - a) Beta y Gama, S.A. de C.V., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 1 000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1 000 cada una.
 - b) El 1 de abril hace un canje de 2 acciones con valor nominal de \$500 cada una, por una acción con valor nominal de \$1 000.
 - c) La utilidad neta del ejercicio fue de \$950 000.
3.
 - a) Delta y Épsilon, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 3 000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1 000 cada una.
 - b) El 1 de septiembre hace un canje de 2 acciones con valor nominal de \$500 cada una, por una acción con valor nominal de \$1 000.
 - c) La utilidad neta del ejercicio fue de \$3 900 000.

ACCIONES PREFERENTES CON DIVIDENDO MÍNIMO GARANTIZADO Y SUPERIOR AL DE LAS ACCIONES COMUNES

1.
 - a) Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 4 800 acciones ordinarias serie "A" con un valor nominal de \$1 000 cada una, y 2 000 acciones serie "B" de voto limitado con un valor nominal de \$1 000 cada una.
 - b) De acuerdo con sus estatutos, las utilidades se aplican como sigue:
Dividendo a las acciones preferentes superior, equivalente al 120% del dividendo de las acciones comunes de la serie "A" con un mínimo de 7% garantizado, sobre el valor nominal.
 - c) La utilidad neta del ejercicio fue de \$6 800 000.
 - d) Se emiten 800 obligaciones de \$1 000 cada una, convertibles por un número igual de acciones ordinarias, a una tasa de interés real de 12%.
2.
 - a) Beta y Gama, S.A. de C.V., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 2 000 acciones ordinarias serie "A" con un valor nominal de \$1 000 cada una, y 1 000 acciones serie "B" de voto limitado con un valor nominal de \$1 000 cada una.
 - b) De acuerdo con sus estatutos, las utilidades se aplican como sigue:
Dividendo a las acciones preferentes superior, equivalente al 135% del dividendo de las acciones comunes de la serie "A" con un mínimo de 8% garantizado, sobre el valor nominal.
 - c) La utilidad neta del ejercicio fue de \$3 120 000.
 - d) Se emiten 600 obligaciones de \$1 000 cada una, convertibles por un número igual de acciones ordinarias, a una tasa de interés real de 10%.
3.
 - a) Delta y Épsilon, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 5 000 acciones ordinarias serie "A" con un valor nominal de \$1 000 cada una, y 2 500 acciones serie "B" de voto limitado con un valor nominal de \$1 000 cada una.
 - b) De acuerdo con sus estatutos, las utilidades se aplican como sigue:
Dividendo a las acciones preferentes superior, equivalente a 115% del dividendo de las acciones comunes de la serie "A", con un mínimo de 9% garantizado, sobre el valor nominal.
 - c) La utilidad neta del ejercicio fue de \$4 200 000.
 - d) Se emiten 1 000 obligaciones de \$1 000 cada una, convertibles por un número igual de acciones ordinarias, a una tasa de interés real de 8%.

DEUDA CONVERTIBLE EN ACCIONES DURANTE EL PERIODO**1.**

- a) Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 3 750 acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una.
- b) En el año anterior se emitieron 3 750 obligaciones, convertibles en acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una, con un interés real anual de 10%, pagadero trimestralmente.
- c) El 1 de agosto de 20X1 se canjearon 750 obligaciones por 750 acciones ordinarias con el respectivo pago de intereses.
- d) La utilidad del ejercicio fue de \$5 245 000.
- e) Para efectos del cálculo suponemos una tasa de impuestos de 40%.

2.

- a) Beta y Gama, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 2 500 acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una.
- b) En el año anterior se emitieron 2 500 obligaciones, convertibles en acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una, con un interés real anual de 14%, pagadero trimestralmente.
- c) El 1 de abril de 20X1 se canjearon 500 obligaciones por 500 acciones ordinarias, con el respectivo pago de intereses.
- d) La utilidad del ejercicio fue de \$2 760 000.
- e) Para efectos del cálculo suponemos una tasa de impuestos de 40%.

3.

- a) Delta y Épsilon, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene en circulación 1 250 acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una.
- b) En el año anterior se emitieron 1 250 obligaciones, convertibles en acciones ordinarias con un valor nominal de \$2 000 cada una, con un interés real anual de 8%, pagadero trimestralmente.
- c) El 10 de marzo de 20X1 se canjearon 620 obligaciones por 620 acciones ordinarias, con el respectivo pago de intereses.
- d) La utilidad del ejercicio fue de \$1 300 000.
- e) Para efectos del cálculo suponemos una tasa de impuestos de 40%.

DILUCIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS**1.**

- a) Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene un capital social de 6 000 000 acciones ordinarias en circulación.
- b) El 1 de junio de 20X1 emite opciones que dan derecho a sus tenedores a la compra de 400 000 acciones ordinarias al precio de \$8 cada una.
- c) La utilidad del ejercicio es de \$9 800 000.
- d) El precio de mercado promedio de la acción en el ejercicio es de \$10.

2.

- a) Beta y Gama, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene un capital social de 1 500 000 acciones ordinarias en circulación.
- b) El 1 de octubre de 20X1 emite opciones que dan derecho a sus tenedores a la compra de 100 000 acciones ordinarias al precio de \$6 cada una.
- c) La utilidad del ejercicio es de \$3 600 000.
- d) El precio de mercado promedio de la acción en el ejercicio es de \$12.

3.

- a) Alpha y Omega, S.A., al 1 de enero de 20X1 tiene un capital social de 3 500 000 acciones ordinarias en circulación.
- b) El 22 de septiembre de 20X1 emite opciones que dan derecho a sus tenedores a la compra de 200 000 acciones ordinarias al precio de \$7 cada una.
- c) La utilidad del ejercicio es de \$4 440 000.
- d) El precio de mercado promedio de la acción en el ejercicio es de \$10.

Contagrama

Horizontales

1. Utilidad o pérdida antes de operaciones..., es la suma algebraica de la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad y el rubro de impuestos a la utilidad, en caso de no existir estas operaciones, este nivel se considera como la utilidad o pérdida neta.
3. Universidad Nacional Autónoma de México, siglas, invertido; los costos y gastos en atención a las prácticas de los sectores industriales, las entidades, podrán presentarlos clasificados por función o por...
4. Son definidos en el párrafo 19 como títulos que se emiten en serie y se colocan entre el gran público inversionista, por medio de los cuales se otorga a su adquirente o tenedor el derecho de comprar al emisor un determinado número de acciones.
6. El párrafo 18 lo define como las disminuciones en el número de acciones en circulación, que sin modificar el monto del capital social de la entidad, disminuye el número de acciones en circulación.
8. Normas internacionales de información financiera, siglas.
9. El segundo párrafo del B-14 expresa que la ..., puede calcularse de muy diversas maneras y que influyen en su cálculo circunstancias importantes derivadas de marcos particulares de orden económico y jurídico.
12. Ciudad natal del famoso pintor, Leonardo de..., invertido.
14. Nombre del autor de la *Divina comedia*.
15. Instituto Tecnológico de Ciudad Cuauhtémoc.
16. Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, siglas, invertido.
19. El párrafo 12 las define como acciones con voto limitado que menciona la LGSM, son instrumentos financieros que representan una parte alícuota del capi-

- tal social..., que participa en la utilidad neta del periodo contable; en algunos casos, estas acciones pueden tener derecho a una participación en la utilidad neta del periodo, adicional a la de las acciones ordinarias.
21. Participación de los accionistas..., es la parte de la utilidad o pérdida neta consolidada del ejercicio que les corresponde a los accionistas que tienen el control sobre las subsidiarias que forman parte de la entidad consolidada.
24. Ingresos... son los que derivan de transacciones, transformaciones internas y de otros eventos inusuales, es decir, que no son propios del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no.
26. De conformidad con el párrafo 16, las acciones... son las acciones ordinarias que en cierto tiempo podrían surgir de la conversión de los instrumentos financieros mencionados en el párrafo 15, en una fecha posterior de los estados financieros.

Verticales

1. Es la utilidad o pérdida neta del periodo, determinada como lo establece la NIF B-3, más aquellas partidas cuyo efecto en dicho periodo, por disposiciones específicas de algunos boletines, se reflejen directamente en el capital contable y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.
2. Instituto Tecnológico de Apizaco, siglas.
3. Así se le llama a la ganancia o utilidad que obtiene un accionista.
4. Financial Accounting Standards Board, siglas.
5. El párrafo 18 lo define como los aumentos en el número de acciones en circulación, que sin modificar el monto del capital social de la entidad incrementa el número de acciones en circulación.
7. Los costos y gastos... son aquellos que se derivan de operaciones usuales, es decir, que son propios del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no.

9. En los términos del párrafo 17, la utilidad por... es la utilidad o pérdida neta atribuible a cada acción ordinaria, después de los ajustes de la dilución, determinada en función del promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación, más las acciones potencialmente dilutivas ordinarias.
10. El párrafo 20 del B-14 la define como un contrato entre dos partes, por medio del cual se otorga el derecho de comprar al emisor un determinado número de acciones.
11. International Financial Reporting Standards, siglas.
14. El párrafo 48, al referirse a esta deuda..., establece que a la utilidad neta del periodo se le agrega el costo integral de financiamiento de la deuda después de ISR y PTU, aplicados a resultados en el periodo, como si la conversión se efectuara al principio del ejercicio.
17. Según el párrafo 39 del B-14, para los casos en que la utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas sea diferente a la utilidad neta, la utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas atribuibles a las acciones ordinarias (es decir, después de restar las utilidades atribuibles a las acciones preferentes), será el número base para determinar la dilución o la..., de las acciones ordinarias potenciales. Instituto Tecnológico de Tehuacán, siglas, invertido.
19. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, siglas.
20. Universidad Autónoma de Nuevo León, siglas.
23. Normas de Información Financiera, siglas, invertido.
24. El... de acciones en circulación, según el párrafo 24, se determina considerando el número de días dentro del periodo contable en que estuvieron en circulación las acciones incluyendo las que derivaron de eventos corporativos o económicos que modificaron la estructura de capital dentro del mismo.

HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF B-13

Objetivos

Al finalizar este capítulo, el alumno será capaz de:

- **Comprender** la necesidad de reconocer y revelar los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.
- **Distinguir** qué hechos posteriores requieren reconocimiento y cuáles revelación.
- **Definir** los términos contenidos en la NIF B-13.
- **Comprender y aplicar** las normas de valuación, presentación y revelación para los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.

En diciembre de 2006, el Consejo Emisor del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), aprobó por unanimidad la NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, y estableció su entrada en vigor para los ejercicios que se inicien a partir de enero de 2007, de esta manera, el CINIF continúa con su política de converger por medio de las normas emitidas por el IASB, en este caso, con la NIC-10.

Conviene tener presente que el sistema de contabilidad comunica información financiera, la cual es plasmada en los estados financieros y sus notas como un todo integrado y que proviene de transacciones, transformaciones internas y otros eventos ocurridos a la fecha de cierre de los estados financieros; pero, ocasionalmente, la entidad se encuentra sujeta a la ocurrencia de ciertos hechos sucedidos con posterioridad, los que pueden confirmar o modificar su contenido.

Los estados financieros contienen información que refleja transacciones derivadas de operaciones devengadas, de conformidad con lo que se establece en el postulado básico de devengación contable, el cual señala que:

Los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos que la han afectado económicamente, deben reconocerse contablemente en su totalidad en el momento en el que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para fines contables.

Asimismo, en la NIF A-6, *Reconocimiento y valuación*, encontramos los criterios que debe cumplir una operación para que sea reconocida como tal, siendo éstos:

- a) Provenir de una transacción de la entidad con otras entidades, de transformaciones internas, así como de otros eventos pasados, que la han afectado económicamente.
- b) Satisfacer la definición de un elemento de los estados financieros, según lo establece en la NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros*.
- c) Ser cuantificable en términos monetarios de forma confiable.
- d) Estar acorde con su sustancia económica.
- e) Ser probable que en un futuro ocurra una obtención o sacrificio de beneficios económicos, lo que implicará una entrada o salida de recursos económicos.
- f) Contribuir a la formación de un juicio valorativo en función de su relevancia, la cual coadyuva en la toma de decisiones económicas.

De acuerdo con la misma NIF A-6, se debe cumplir con todos estos requisitos para ser reconocido como un elemento de los estados financieros.

¿Pero qué sucede cuando entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de estados financieros, alguna transacción o hecho cubre los criterios anteriores?, o ¿en su caso, la valuación efectuada de una transacción difiere importantemente entre ambas fechas?, o ¿durante este periodo se conocen contingencias que pueden implicar la salida de recursos para la entidad?

Aunado a lo anterior, en el tiempo transcurrido entre la fecha de elaboración de los estados financieros y la fecha en que se autorizan para la emisión a terceros, es posible tener conocimiento de transacciones, transformaciones internas y otros eventos que podrían modificar las decisiones tomadas por los usuarios, razón por la cual es menester reconocer sus efectos y revelarlos de manera suficiente y adecuada (figura 5.1).

La NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*,

establece el tratamiento contable a que deben de sujetarse los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, cuando esos hechos deben reconocerse en los estados financieros y cuando deben revelarse.

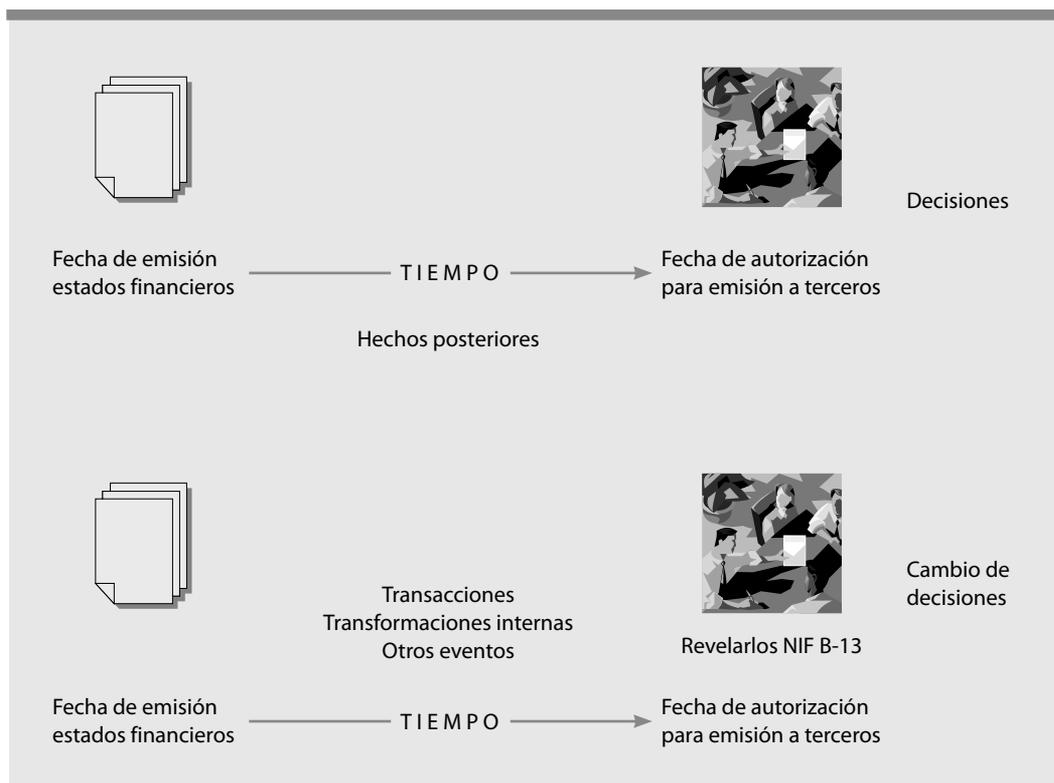


Figura 5.1 Hechos posteriores.

Dentro de los principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores, la NIF B-13 requiere que: *a)* las reestructuraciones de activos y pasivos y *b)* las renunciaciones por los acreedores a ejercer su derecho de hacer exigibles los adeudos en los casos de situaciones de incumplimiento por la entidad con compromisos de contratos de deuda, cuando ocurran en el periodo comprendido entre la fecha de los estados financieros y la de su emisión, no se incorporen a los estados financieros, sino que solamente sean revelados en las notas y se reconozcan en el periodo en que se llevan a cabo.

Además, de conformidad con la NIF A-7, *Presentación y revelación*, se requiere que la entidad económica revele la fecha en que fue autorizada la emisión de los estados, así como el responsable de la autorización.

Esta NIF B-13 está fundamentada en el marco conceptual contenido en la serie NIF A, específicamente en la NIF A-4, *Características cualitativas de los estados financieros*, toda vez que al reglamentar el reconocimiento y revelación de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, es decir, de hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros, se alcanza el objetivo de comunicar a los usuarios información financiera más confiable y, por ende, útil para la toma de decisiones, con lo cual, se coadyuva al cumplimiento de la característica de información suficiente.

También colabora con la NIF A-7, la cual requiere que: en caso de que existan eventos posteriores que afecten sustancialmente la información financiera, entre la fecha a que se refieren los estados financieros y en la que se emiten, estos eventos deben revelarse suficiente y adecuadamente. Al definir el objetivo de esta norma, un aspecto sobresaliente de la NIF B-13 lo es, sin lugar a dudas, el establecer con precisión dos clases de hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y, con base en esto, determinar el tratamiento para cada uno de ellos: *a)* aquellos que deben reconocerse y *b)* aquellos que sólo deben revelarse.

Se determina que esta norma es aplicable para todo tipo de entidades, sean lucrativas o no.

■ Definiciones

- a) **Fecha de los estados financieros.** Se refiere a la fecha del balance general o a la fecha de corte del periodo contable que se cubre en los otros estados financieros básicos. También se le llama fecha de cierre.
- b) **Periodo posterior.** Es el lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros.
- c) **Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.**

Son aquellas operaciones, favorables y desfavorables, que ocurren en el periodo posterior. Se pueden identificar dos tipos: *a)* aquellos que requieren ajuste y revelación, es decir, que deben reconocerse y *b)* aquellos que sólo requieren revelación (figura 5.2).

Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros: transacciones, transformaciones internas y otros eventos, así como operaciones favorables o desfavorables	<ul style="list-style-type: none"> • Aquellos que requieren ajuste y revelación • Aquellos que sólo requieren revelación
---	--

Figura 5.2 Clasificación de los hechos posteriores.

Aquellos que requieren ajuste y revelación

Se dice que los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que requieren de ajuste y revelación, es decir, deben recibir ajustes porque brindan evidencia sobre condiciones existentes a la fecha de los estados financieros o fecha del balance, ocurren en el periodo posterior y proporcionan mayor evidencia sobre hechos que pueden referirse a:

Estimaciones contables relativas a la valuación de activos como por ejemplo, las estimaciones para cuentas de cobro dudoso de clientes, estimaciones para la baja de valor de inventarios, cálculo de las depreciaciones o amortizaciones o en su caso, a la existencia de pasivos a la fecha de los estados financieros.

También se pueden obtener nuevas evidencias respecto a las contingencias cuya probabilidad de ocurrencia o materialización queda confirmada, según se establece en el marco conceptual como se muestra en la figura 5.3.

Aquellos que sólo requieren revelación

Los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que solamente deben revelarse, es decir, no son sujetos de ajuste, son aquellos ocurridos en el periodo posterior, además se convierten en indicativos de condiciones que surgieron después de la fecha de los estados financieros, motivo por el cual no se reconocieron al cierre. Sin embargo, por ser relevantes para la toma de decisiones deben revelarse (figura 5.3).

Normas generales

De conformidad con la NIF B-13, es necesario que dentro de los hechos posteriores se incluyan todos los eventos ocurridos en el periodo posterior, aun si ocurren después del anuncio al público de utilidades o de otra información financiera seleccionada.

Dentro de las normas generales tenemos las siguientes:

- a) La entidad debe ajustar sus estados financieros por hechos que ocurren en el periodo posterior cuando proporcionen evidencia de condiciones que ya existían a la fecha de cierre.

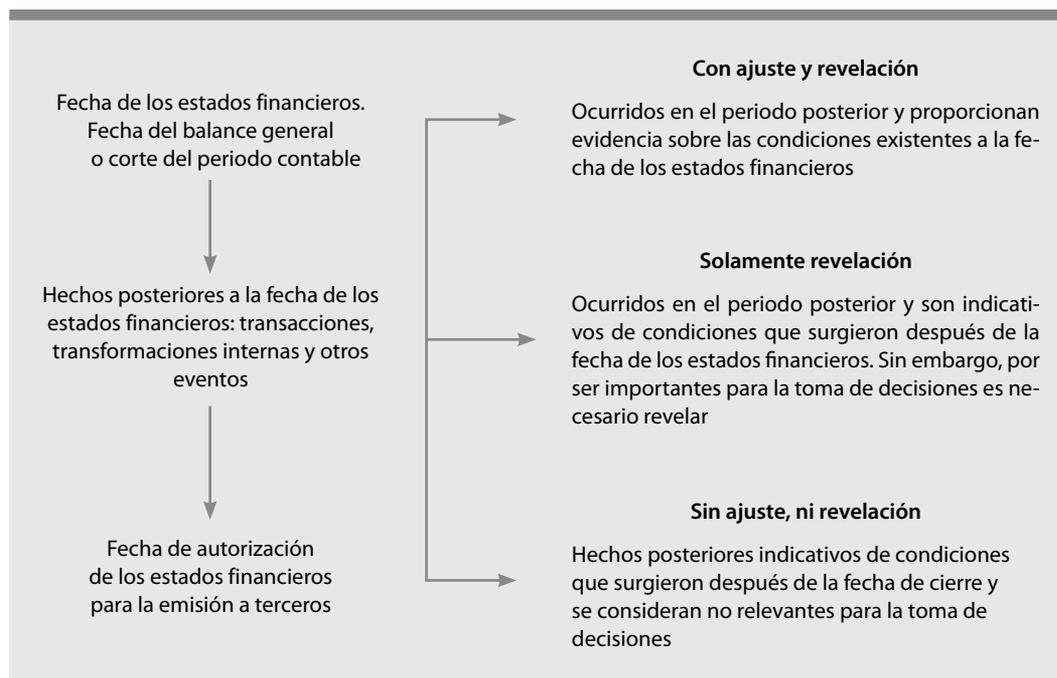


Figura 5.3 Hechos posteriores, y su tratamiento.

- b) La entidad no debe reconocer en los estados financieros hechos ocurridos en el periodo posterior cuando no proporcionen evidencia de condiciones ya existentes a la fecha de cierre.
- c) La entidad *debe revelar* la fecha en que fue autorizada la emisión de los estados financieros, y el(los) nombre(s) del(los) funcionario(s) u órgano(s) correspondiente(s) que autorizaron su emisión.
- d) La entidad *no debe preparar* sus estados financieros sobre la base de negocio en marcha, si hechos posteriores a la fecha de éstos indican que esa base ya no es apropiada.

■ Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que requieren ajuste y revelación

Normas de valuación

La NIF B-13 indica que hay ciertos eventos o hechos posteriores a la fecha de cierre que requieren de ajuste y revelación, es decir, que deben reconocerse en los estados financieros.

Se dice que una entidad debe ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar aquellos hechos ocurridos en un periodo posterior, los cuales proporcionan mayor evidencia sobre las condiciones existentes a la fecha de cierre, es decir, es necesario que la entidad ajuste los importes reconocidos en sus estados financieros o que reconozca partidas que previamente no lo fueron.

Dentro de los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que requieren de ajuste y revelación, la norma muestra, a manera de ejemplo, los siguientes:

- a) El fallo de un asunto en tribunales que confirma la obligación de la entidad en la fecha de los estados financieros.

De acuerdo con la nueva información, la entidad debe ajustar, en su caso, la provisión correspondiente debido a que el fallo proporciona evidencia adicional que hubiera sido considerada en esos estados financieros de acuerdo con la NIF relativa a provisiones.

Es importante percatarnos de que la sola revelación de este hecho como un pasivo contingente, por sí misma, no cumple con lo dispuesto en la NIF señalada, por lo cual es necesario reconocer dicha obligación dentro de los estados financieros.

- b) Recibir información que proporcione nueva evidencia sobre el deterioro de un activo que no se había reconocido o sobre el importe de una pérdida por deterioro, reconocida previamente que debe modificarse. Por ejemplo:
 - i) La quiebra de un cliente que ocurre en el periodo posterior, ya que normalmente confirma que a la fecha de los estados financieros ya existía una pérdida sobre una cuenta por cobrar y que requiere que la entidad ajuste el importe reconocido de dicha cuenta.
 - ii) La venta de inventarios en el periodo posterior puede proporcionar evidencia acerca de su valor neto de realización a la fecha de los estados financieros.
- c) La confirmación en el periodo posterior del costo de adquisición o valor neto de realización de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes de la fecha de los estados financieros.
- d) La obtención de mayor información sobre estimaciones como:
 - i) Devoluciones, rebajas y descuentos respecto a ventas del periodo de los estados financieros.
 - ii) La vida útil económica y los valores de desecho de los activos depreciables y amortizables.
- e) La obtención de mayor información sobre la probabilidad de ocurrencia de contingencias atribuibles al periodo y que permitan su cuantificación de manera confiable para reconocer una provisión.
- f) La obtención de mayor información que modifique la determinación de las provisiones por beneficios a empleados. Como en el caso de bonos e incentivos, si la entidad tenía una obligación legal o implícita a la fecha de cierre para hacer esos pago incluyendo también el resultado de operaciones ocurridas antes de esa fecha.
- g) El descubrimiento de evidencia de que existían fraudes o errores que demuestren que los estados financieros son incorrectos.

Si la entidad determina que después de la fecha del balance general existen condiciones para liquidarla o cesar sus operaciones, no deberá preparar sus estados financieros sobre la base de negocio en marcha.

Normas de revelación

Si una entidad recibe información sobre condiciones que existían a la fecha previa del cierre y esta información es posterior a dicha fecha, entonces la entidad deberá actualizar las revelaciones que se deriven de tal información.

De acuerdo con la norma, se requiere revelar específicamente en los casos en que:

- a) Los estados financieros no se preparen sobre la base de negocio en marcha.
- b) La administración tenga conocimiento de incertidumbres importantes relativas a hechos o a condiciones que pueden dar lugar a dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

■ Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que sólo requieren revelación

Ocurren hechos posteriores a la fecha de cierre de los estados financieros que no necesariamente se reconocerán en éstos, sino que sólo se revelarán, por tanto, la entidad no debe ajustar los im-

portes reconocidos en sus estados financieros para reflejar aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior y que son indicativos de condiciones que surgieron después de la fecha de los estados financieros. Esto en virtud de que dichas operaciones corresponden al siguiente periodo contable y, por esta razón, dichos hechos solamente deben revelarse.

A continuación se citan algunos ejemplos que ocurren en el periodo posterior y que solamente requieren revelación, es decir, sólo revelarse en sus notas.

Descenso en el valor de mercado de las inversiones de la entidad, sufrido en el periodo posterior; en este sentido se entiende que la baja de valor en el mercado normalmente no se relaciona con la condición de las inversiones a la fecha de cierre sino que refleja circunstancias que han surgido posteriormente.

Normas de presentación

Como ejemplos de hechos ocurridos en el periodo posterior que no deben ajustarse en los estados financieros y que solamente requieren ser revelados en sus notas, tenemos las reestructuraciones de carteras vencidas, las reestructuraciones de vencimientos de pasivos, los convenios para diferir los pagos de pasivos sobre la base de largo plazo y las capitalizaciones, así como aportaciones para futuros aumentos de capital.

Normas de revelación

Al respecto de los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, que sólo requieren ser revelados, si estos hechos son importantes y el no revelarlos podría afectar la toma de decisiones de los diversos usuarios de la información financiera, la NIF indica que deberá revelarse por cada uno de estos hechos, en las notas a los estados financieros, lo siguiente:

- a) La naturaleza del hecho.
- b) Una estimación de sus efectos financieros o una declaración sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

A continuación se enlistan ejemplos de este caso:

- a) Una combinación de negocios significativa o la disposición de una subsidiaria importante ocurrida después de la fecha de cierre. La norma relativa a adquisiciones de negocios requiere revelaciones específicas en estos casos.
- b) El anuncio de un plan para discontinuar una operación, el cual incluye: la disposición de activos o la liquidación de pasivos atribuibles a la discontinuación de operaciones, la participación en contratos para la venta obligatoria de esos activos o la liquidación de esos pasivos, conforme a la norma relativa a operaciones discontinuadas.
- c) Si se decretan dividendos dentro del periodo posterior, dichos dividendos no se reconocen como un pasivo a la fecha del balance general porque no reúnen aún el criterio de ser una obligación presente, establecida esta última en la NIF particular relativa.

En su caso, esos dividendos deben revelarse en las notas a los estados financieros.

- d) Reestructuración formal de cartera vencida.
- e) Reestructuración formal de vencimientos de pasivos.
- f) Compras importantes y disposiciones de activos, la reclasificación de activos como mantenidos para la venta o la expropiación por el gobierno de activos importantes.
- g) Eventos catastróficos como la destrucción de una planta de producción por un incendio posterior a la fecha del balance general.
- h) El anuncio o el inicio de la implantación de un plan de reestructuración.
- i) Emisión o colocación y recompra de acciones, capitalizaciones y disminuciones de capital.

- j) Cambios ocurridos en precios de activos, en la moneda del país o en los tipos de cambio de monedas extranjeras.
- k) Cambios en los valores netos de realización de los instrumentos financieros respecto a valores cotizados en el mercado a la fecha de cierre.
- l) Cambios en las tasas de impuestos o en las disposiciones fiscales vigentes, anunciados o promulgados durante el periodo posterior, que tienen un efecto sobre los impuestos a incurrir y sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos conforme a la NIF relativa a impuestos a la utilidad.
- m) La adquisición de compromisos o de pasivos contingentes; por ejemplo, a través de la emisión de garantías.
- n) El inicio de litigios resultantes de hechos ocurridos durante el periodo posterior.
- o) Castigos a cuentas por cobrar por ventas ocurridas en el periodo posterior y castigos de inventarios adquiridos en dicho periodo posterior.
- p) Aumentos de pasivo.
- q) Contingencias que corresponden a operaciones del siguiente periodo.
- r) Cambios en garantías otorgadas sobre los activos.
- s) Disposiciones gubernamentales que afecten la operación.
- t) Cambios en la administración y en el control accionario.

Fecha de autorización para la emisión de los estados financieros

La fecha de autorización para la emisión de los estados financieros deberá ser revelada por la entidad; asimismo, quién o quiénes los autorizaron. De acuerdo con la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*, existen múltiples interesados o usuarios de la información financiera.

A estos usuarios de los estados financieros les importa conocer la fecha en que fue autorizada la emisión de los estados financieros, aclarando que todos aquellos eventos que ocurren después de esta fecha no están reflejados en la información financiera.

La NIF establece que:

La aprobación posterior de los estados financieros, por los accionistas u otro órgano, no modifica el periodo posterior, el cual termina cuando se autoriza la emisión de los mismos.

La NIF cita algunos ejemplos:

1. La administración de una entidad termina el borrador de los estados financieros, por el año terminado el 31 de diciembre de 20X1, el 28 de febrero de 20X2. El 18 de marzo de 20X2, el Consejo de Administración revisa los estados financieros y autoriza su emisión. La entidad anuncia su utilidad y alguna otra información financiera seleccionada el 19 de marzo de 20X2. Los estados financieros se ponen a disposición de los accionistas el 1 de abril de 20X2.
Los accionistas aprueban los estados financieros en su asamblea anual el 18 de abril de 20X2 y los estados financieros aprobados son registrados en un organismo regulador el 21 de abril de 20X2. En este caso, se concluye que la emisión de los estados financieros fue autorizada el 18 de marzo de 20X2, que es la fecha en la cual la emisión fue autorizada por el Consejo y dicha información está disponible para terceros.
2. En algunas ocasiones se requiere que la administración de una entidad emita y presente, para aprobación, los estados financieros a un comité supervisor integrado únicamente por individuos que no son ejecutivos de la entidad. En estos casos, la fecha de emisión de los estados financieros es aquella en que son autorizados por la administración para su presentación al comité supervisor.
3. Por ejemplo, el 18 de marzo de 20X2, la administración de una entidad autorizó la emisión a su comité supervisor de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de

20X1. El comité supervisor está integrado únicamente por individuos que no son ejecutivos de la entidad y puede incluir representantes de los empleados y de otros terceros externos interesados.

El comité supervisor aprueba los estados financieros el 26 de marzo de 20X2. Éstos se ponen a disposición de los accionistas el 1 de abril de 20X2. Los accionistas aprueban los estados financieros en su asamblea anual el 15 de mayo de 20X2, y los estados financieros se registran el 17 de mayo de 20X2 en un organismo regulador. En este caso, se concluye que la emisión de los estados financieros fue autorizada el 18 de marzo de 20X2.

Así, se llega a la conclusión de que la emisión de los estados financieros siempre deberá ser autorizada por quien tenga las facultades legales y estatutarias, por ejemplo: el consejo de administración, un comité del consejo de administración, uno o varios consejeros delegados, los mismos propietarios u otros.

Esta NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, sustituye al Boletín B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, y a los párrafos 62 al 70 del Boletín C-9, *Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*.

Resumen

En este capítulo estudiamos la NIF B-13 relativa a los hechos posteriores a los estados financieros, entendiendo que durante el tiempo transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizan para su emisión a terceros, es posible tener conocimiento de transacciones, transformaciones internas y otros eventos que podrían modificar las decisiones tomadas por los usuarios, razón por la cual es menester reconocer sus efectos y revelarlos de manera suficiente y adecuada, y que, derivado de lo anterior,

la NIF B-13 establece con precisión dos clases de hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, y determina el tratamiento para cada uno de ellos: *a)* aquellos que deben reconocerse y *b)* aquellos que sólo deben revelarse.

Conocimos los términos: fecha de los estados financieros, periodo posterior, hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, que requieren ajuste y revelación, así como hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que sólo requieren revelación.

Preguntas

1. Señale el objetivo de la NIF B-13.
2. Mencione qué se entiende por fecha de los estados financieros.
3. Mencione qué es un periodo posterior.
4. Señale qué son los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.
5. Indique cómo se clasifican los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.
6. Señale qué son los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que requieren ajuste y revelación.
7. Mencione qué son los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que sólo requieren revelación.
8. Señale la norma general establecida en la NIF B-13.
9. Mencione la norma de valuación para los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que requieren ajuste y revelación.
10. Indique la norma de revelación para los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que requieren ajuste y revelación.
11. Indique la norma de presentación de los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que sólo requieren revelación.
12. Señale la norma de revelación de los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que sólo requieren revelación.

PARTES RELACIONADAS

NIF C-13

Objetivos

Al finalizar este capítulo, el alumno será capaz de:

- **Comprender** la importancia de revelar las relaciones y operaciones celebradas entre partes relacionadas.
- **Conocer** las razones para la emisión de la NIF C-13 y sus principales cambios.
- **Comprender** la finalidad de la NIF C-13 de establecer normas particulares de revelación, aplicables a las operaciones celebradas entre partes relacionadas.
- **Definir** los conceptos relacionados con las partes relacionadas.
- **Conocer** y aplicar las normas de revelación de las partes relacionadas.

Las operaciones entre una entidad emisora de estados financieros y otras personas o entidades, se llevan a cabo por el libre acuerdo entre las partes, en condiciones de independencia entre ellas, con base en las políticas establecidas por la administración. En ocasiones, estas operaciones se efectúan con entidades consideradas partes relacionadas, en las que, por diversas circunstancias, existe control, influencia significativa, parentesco u otro tipo de situaciones que afectan o pueden afectar las condiciones de las operaciones celebradas.

Por otra parte, la relación entre la entidad informante y sus partes relacionadas, aun sin que se celebren operaciones entre ellas, puede influir en los resultados o en la situación financiera de la entidad informante. Por lo anterior, es necesario que el usuario de los estados financieros reciba información sobre la existencia de este tipo de relaciones y sus operaciones para contar con los elementos suficientes para la toma de decisiones.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB) emitió, en diciembre de 2004, la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 24, *Información a revelar sobre partes relacionadas*, para sustituir a la NIC 24 del mismo nombre, emitida en 1994. Esto, con el objeto de establecer consideraciones adicionales para clarificar el alcance de la norma, así como para ampliar las definiciones y la información a revelar sobre partes relacionadas.

Por esta razón, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), continuando con su política de convergencia con el ISAB, decidió modificar el Boletín C-13, *Partes relacionadas*.

■ Razones para emitir la NIF C-13

La NIF C-13 se emite con la intención de converger con las normas internacionales de información financiera (NIIF) vigentes, así como establecer una definición más amplia de las partes relacionadas; además, se incrementan los requisitos de revelación y se proporcionan guías adicionales para la aplicación de la norma. De esta forma, se considera que la información financiera contiene más elementos que permiten poner de manifiesto la posibilidad de que los estados financieros pudieran estar afectados o afectarse en el futuro por la existencia de partes relacionadas, así como por las operaciones celebradas y los saldos pendientes con éstas. Por tanto, esta NIF adecua y actualiza lo establecido en el anterior Boletín C-13.

Principales cambios en relación con los pronunciamientos anteriores

Los cambios relevantes que se presentan en la NIF C-13, en atención a la convergencia con las NIIF, son:

- a) Se amplía el concepto de partes relacionadas para incluir las siguientes:
 - i) El negocio conjunto en el que participa la entidad informante.
 - ii) Los familiares cercanos del personal gerencial clave o directivos relevantes.
 - iii) El fondo derivado de un plan de remuneraciones por obligaciones laborales.
- b) Se incorpora la obligación de revelar la relación entre las entidades controladora y subsidiaria, con independencia de que se hayan llevado a cabo o no operaciones entre ellas en el periodo.
- c) Se establece que la entidad informante puede revelar que las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas son equivalentes a las operaciones similares realizadas con otras partes independientes a la entidad informante, sólo si cuenta con los elementos suficientes para demostrarlo.
- d) Se establece la obligación de revelar los beneficios al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad.

- e) Se incluye un apéndice que describe situaciones en las que ciertas personas o entidades no se consideran partes relacionadas y otro que ejemplifica situaciones que deben considerarse para revelar operaciones entre partes relacionadas.

■ Bases del marco conceptual que se utilizaron para la elaboración de la NIF

La NIF se fundamenta en el marco conceptual comprendido en las NIF que integran la serie NIF A, especialmente en la NIF A-2, *Postulados básicos*; la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*; la NIF A-4, *Características cualitativas de los estados financieros*, y la NIF A-7, *Presentación y revelación*.

De conformidad con la NIF A-2, debe atenderse a los postulados básicos de sustancia y entidad económica para considerar la existencia de partes relacionadas, así como determinar la relación económica entre las partes con independencia de la forma legal de dicha relación.

Conforme con la NIF A-3, la NIF C-13, considerando que los “usuarios de la información financiera fundamentan su toma de decisiones económicas en el conocimiento de las entidades y su relación con éstas...”, y para un claro entendimiento del impacto que las operaciones con partes relacionadas originan en la entidad informante, requiere que en las notas de los estados financieros se revele información mínima sobre las personas y entidades que se consideran partes relacionadas de la entidad informante, así como una descripción de ciertas operaciones que esta última realiza con ellas.

Asimismo, la NIF C-13 coadyuva al cumplimiento de la NIF A-4 en cuanto a lo siguiente:

- a) Relevancia: al poner de manifiesto, mediante las revelaciones, la posibilidad de que los estados financieros pudieran estar afectados o afectarse en el futuro por la existencia de partes relacionadas, así como por las operaciones celebradas y los saldos pendientes con éstas, influye en la toma de decisiones económicas de quienes los utilizan.
- b) Comprensibilidad: ya que con las revelaciones requeridas se contribuye al entendimiento del significado de los saldos y operaciones que una entidad lleva a cabo con sus partes relacionadas.
- c) Información suficiente: debido a que se requiere incorporar en las notas a los estados financieros, información que puede ejercer influencia en la toma de decisiones y que es necesaria para evaluar la situación financiera, los resultados de operación y sus cambios, como es el caso de la obligación de revelar la relación entre las entidades controladora y subsidiaria, con independencia de que se hayan llevado a cabo o no operaciones entre ellas en el periodo.

Finalmente, en cumplimiento con la NIF A-7, se requieren diversas revelaciones para que los estados financieros de una entidad manifiesten la probabilidad de que puedan estar afectados o afectarse en el futuro por la existencia de partes relacionadas.

Dicha NIF converge con la NIC 24, ya que incorpora las definiciones, los criterios de identificación de las partes relacionadas y las normas de revelación que ésta establece.

■ Objetivo de la NIF

La NIF C-13 debe ser aplicada por todo tipo de entidades que emiten estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivo de los estados financieros*.

Su finalidad es establecer las normas particulares de *revelación* aplicables a las operaciones con partes relacionadas, para poner de manifiesto la posibilidad de que los estados financieros pudieran estar afectados o afectarse en el futuro por la existencia de partes relacionadas, así como por las operaciones celebradas y los saldos pendientes con éstas.

La NIF establece, para la entidad informante, la obligación de revelar:

- a) Todas las operaciones con determinadas partes relacionadas.
- b) Revelar el nombre de algunas partes relacionadas, a pesar de que no se hayan efectuado operaciones con ellas (para el ente consolidado), por considerarse que el conocimiento de la mera existencia de la relación es importante para los usuarios de la información financiera.

Asimismo, las entidades realizan operaciones con otras que no son estrictamente independientes y, en esa medida, los estados financieros pueden estar afectados (es decir, a precios distintos de los usuales con entidades independientes). De igual forma, la NIF exige la revelación de esa clase de operaciones y la naturaleza de su relación con la parte relacionada.

El párrafo 3 de la NIF establece que:

“La NIF no contempla disposiciones normativas relativas a la valuación y presentación de operaciones con partes relacionadas”. No obstante, en su párrafo 11, señala:

La entidad informante debe revelar que las condiciones de las contraprestaciones son equivalentes a las de operaciones similares con otras partes independientes a la entidad informante, sólo si cuenta con los elementos suficientes para demostrarlo.

En un sentido práctico, las cifras requeridas en las revelaciones son tal como se encuentran reconocidas en la información de la entidad informante; empero, podría darse el caso de que, en ciertas informaciones importantes, la administración de la entidad crea conveniente hacer la revelación de que las contraprestaciones son equivalentes a las realizadas con entidades independientes, lo cual podrá hacerlo siempre y cuando lleve a cabo las valuaciones correspondientes.

■ Definiciones

Entidad informante Es la entidad emisora de los estados financieros.

Parte relacionada Para la identificación de la parte relacionada, es toda persona física o moral, distinta a la entidad informante, que:

- a) Directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios:
 - i. Controla a, es controlada por, está bajo control común de, la entidad informante, como: entidades controladoras, subsidiarias y afiliadas, así como personas físicas socios o accionistas, miembros del consejo de administración y personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad informante.
 - ii. Ejerce influencia significativa sobre, es influida significativamente por, o está bajo influencia significativa común de, la entidad informante, tales como: entidades tenedoras de asociadas, asociadas y afiliadas, así como personas físicas socios o accionistas, miembros del consejo de administración y personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad informante.
- b) Es un negocio conjunto en el que participa la entidad informante.
- c) Es familiar cercano de alguna de las personas que se ubican en los supuestos del inciso a).
- d) Es una entidad sobre la cual alguna de las personas que se encuentran en los supuestos señalados en los incisos a) y b), ejerce control e influencia significativa.
- e) Es un fondo derivado de un plan de remuneraciones por beneficios a empleados (incluyendo beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios por retiro), ya sea de la propia entidad informante o de alguna otra que sea parte relacionada de la entidad informante, figura 6.1.

Ahora bien, la NIF señala en su apéndice A, que *no son partes relacionadas*, es decir, qué situaciones, personas o entidades *no se consideran partes relacionadas*:

- a) Dos o más entidades que tienen un mismo miembro en sus consejos de administración, sólo por el hecho de tenerlo.
- b) Dos o más entidades que tienen a una misma persona gerencial clave o directivos relevantes, sólo por el hecho de tenerlos.
- c) Dos o más entidades que participan en un negocio conjunto, sólo por participar.
- d) Las siguientes entidades, por el simple hecho de tener relaciones normales con la entidad informante:
- i. Proveedores de financiamiento.
 - ii. Sindicatos.
 - iii. Entidades de servicios públicos.
- e) Cualquier cliente, proveedor, concesionario, distribuidor o agente exclusivo con los que la entidad realice un volumen significativo de operaciones, por el simple hecho de hacerlo.

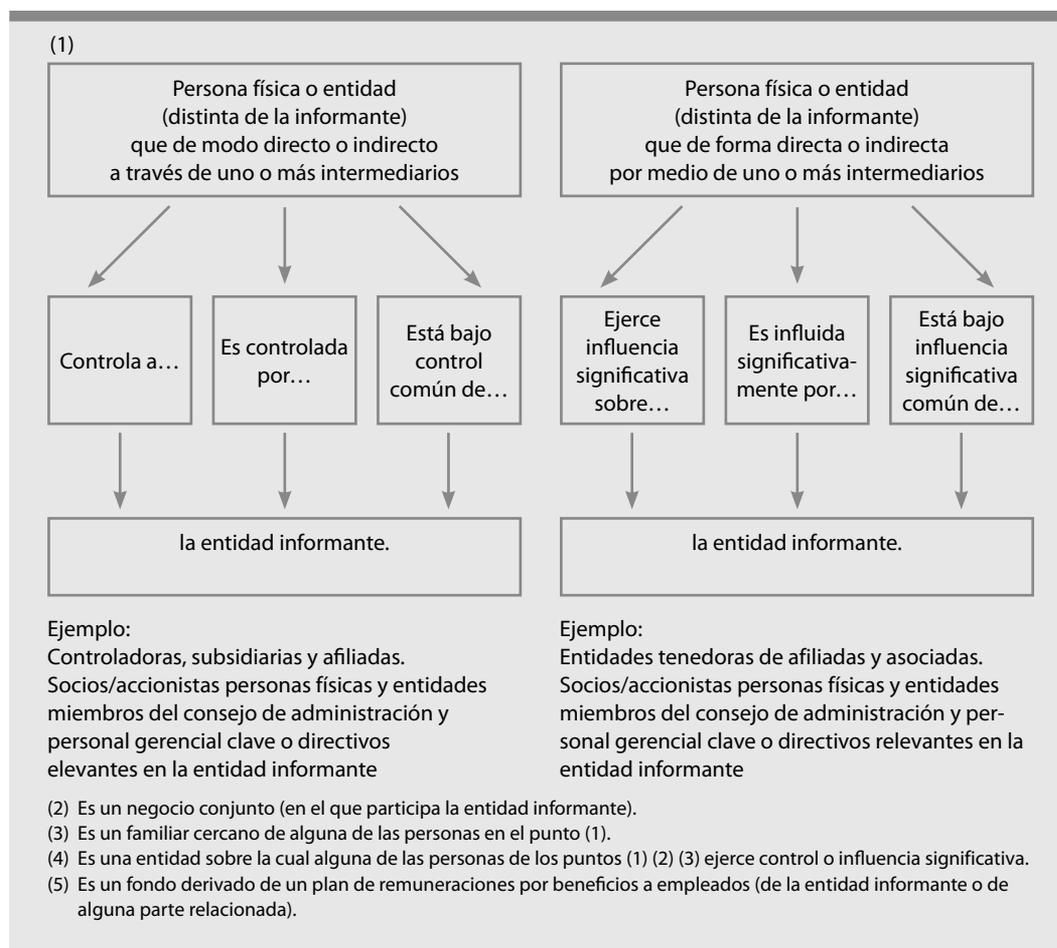


Figura 6.1 Identificación de las partes relacionadas.¹

Operaciones entre partes relacionadas Es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones, realizada entre la entidad informante y una parte relacionada con independencia de que exista o no un precio o contraprestación.

¹ Instituto Mexicano de Contadores Públicos, *Síntesis y comentarios de las NIF*, Centro de Investigación de la Contaduría Pública, 2a. ed., México, mayo 2007, p. 164.

Familiar cercano El cónyuge, la concubina, el concubinario y el pariente consanguíneo o civil hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el tercer grado, de algún socio o accionista, miembro del consejo de administración o de algún miembro del personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad informante.

Personal gerencial clave o directivos relevantes Es cualquier persona que tenga autoridad y responsabilidad para planear y dirigir, directa o indirectamente, las actividades de la entidad informante.

Control Es el poder para gobernar las políticas de operación y financieras de una entidad, a fin de obtener beneficio; en este sentido, las NIF relativas a temas de adquisiciones de negocios, estados financieros consolidados y combinados, e inversiones permanentes en acciones, señalan de manera más amplia en qué casos se considera que se tiene el control o se ejerce influencia significativa sobre otra entidad.

Influencia significativa Es el poder para participar en la decisión de las políticas de operación y financieras de la entidad en la cual se tiene una inversión, pero sin tener el poder de gobierno sobre dichas políticas.

Negocio conjunto Acuerdo contractual por el cual dos o más entidades participan en una actividad económica sobre la que tienen influencia significativa (sin control). Sin que ningún participante tenga el control por sí solo.

Normas de revelación Cuando se hayan producido operaciones entre partes relacionadas, la entidad debe revelar como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre de las partes relacionadas con las que se llevaron a cabo las operaciones.
- b) Naturaleza de la relación.
- c) En caso de proceder, la descripción de las siguientes operaciones celebradas con partes relacionadas, de la cual se presenta la característica de que exista o no precio o contraprestación:
 - i) Compras y ventas de inventarios.
 - ii) Compras y ventas de inmuebles y otros activos.
 - iii) Prestación y recepción de servicios.
 - iv) Comodatos otorgados y recibidos.
 - v) Arrendamientos otorgados y tomados.
 - vi) Transferencias de investigación y desarrollo.
 - vii) Transferencia de licencias.
 - viii) Transferencias de recursos derivadas de acuerdos de financiamiento; préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie.
 - ix) Garantías y avales, otorgados y recibidos.
 - x) Cesión y absorción de deuda.
 - xi) Liquidación o sustitución de pasivos en nombre de la entidad informante o por la entidad informante en nombre de otra parte relacionada.
- d) Importe de las operaciones.
- e) El importe de los saldos pendientes, a cargo y/o en favor de partes relacionadas, además:
 - i) Los plazos y condiciones.
 - ii) La naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación.
- f) Efecto de los cambios en condiciones de operaciones recurrentes con partes relacionadas.
- g) El Importe de partidas consideradas irre recuperables o de difícil cobro, provenientes de operaciones con partes relacionadas y, en su caso, su aplicación a gastos.

La información anterior, requerida por la NIF, *debe revelarse agrupándola* de acuerdo con las operaciones realizadas con cada una de las partes relacionadas siguientes, a menos que se considere necesario destacar cierta información para comprender los efectos de las operaciones:

- a) Controladora.
- b) Entidades que ejerzan influencia significativa sobre la entidad.
- c) Subsidiarias.
- d) Asociadas.
- e) Afiliadas.
- f) Negocios conjuntos.
- g) Personal gerencial clave o directivos relevantes.

■ Aspecto fiscal

La Ley del Impuesto sobre la Renta especifica que, en el caso de personas morales:

Se considera que dos o más personas son partes relacionadas, cuando una participa de manera directa o indirecta en la administración, control o capital de la otra, o cuando una persona o grupo de personas participe directa o indirectamente en la administración, control o capital de dichas personas. Tratándose de asociaciones en participación, se consideran como partes relacionadas sus integrantes, así como las personas que conforme a este párrafo se consideren partes relacionadas de dicho integrante.

Asimismo, se consideran partes relacionadas de un establecimiento permanente (residentes en el extranjero), la casa matriz u otros establecimientos permanentes de la misma, así como las personas señaladas en el párrafo anterior y sus establecimientos permanentes.

En el caso de personas físicas:

Se considera que dos o más personas son partes relacionadas, cuando una participa de manera directa o indirecta en la administración, control o capital de la otra, o cuando una persona o grupo de personas participe, directa o indirectamente, en la administración, control o en el capital de dichas personas, o cuando exista vinculación entre ellas de acuerdo con la legislación aduanera.

Ahora bien, la legislación aduanera cita que existe vinculación cuando:

- a) Una de ellas ocupa cargos de dirección o responsabilidad en una empresa de la otra.
- b) Si están legalmente reconocidas como asociadas en negocios.
- c) Si tienen una relación de patrón y trabajador.
- d) Si una persona tiene directa o indirectamente la propiedad, el control o la posesión de 5% o más de las acciones partes sociales, aportaciones o títulos en circulación y con derecho a voto en ambas.
- e) Si una de ellas controla directa o indirectamente a la otra.
- f) Si ambas personas están controladas directa o indirectamente por una tercera persona.
- g) Si juntas controlan directa o indirectamente a una tercera persona.
- h) Si son de la misma familia.

La Ley del Impuesto sobre la Renta marca obligaciones tanto para personas físicas como para personas morales cuando realicen operaciones con partes relacionadas en donde indica que se deberá obtener y conservar la documentación comprobatoria, cuando celebren operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero, con la que demuestren que el monto de sus ingresos y deducciones se efectuaron de acuerdo con los precios o montos de contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables, la cual deberá contener los siguientes datos:

- a) El nombre, denominación o razón social, domicilio y residencia fiscal, de las personas relacionadas con las que se celebren operaciones, así como la documentación que demuestre la participación directa e indirecta entre las partes relacionadas.

- b) Información relativa a las funciones o actividades, activos utilizados y riesgos asumidos por el contribuyente por cada tipo de operación.
- c) Información y documentación sobre las operaciones con partes relacionadas y sus montos, por cada parte relacionada y por cada tipo de operación de acuerdo con la clasificación y con los datos que establece la misma ley.
- d) El método aplicado conforme lo establece la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo la información y la documentación sobre operaciones o empresas comparables por cada tipo de operación.

La documentación e información anteriormente mencionada deberá registrarse en contabilidad, identificando en la misma el que se trata de operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero.

En caso de que no se cumpla con la obligación antes mencionada, el Código Fiscal de la Federación señala que habrá una infracción monetaria para el contribuyente.

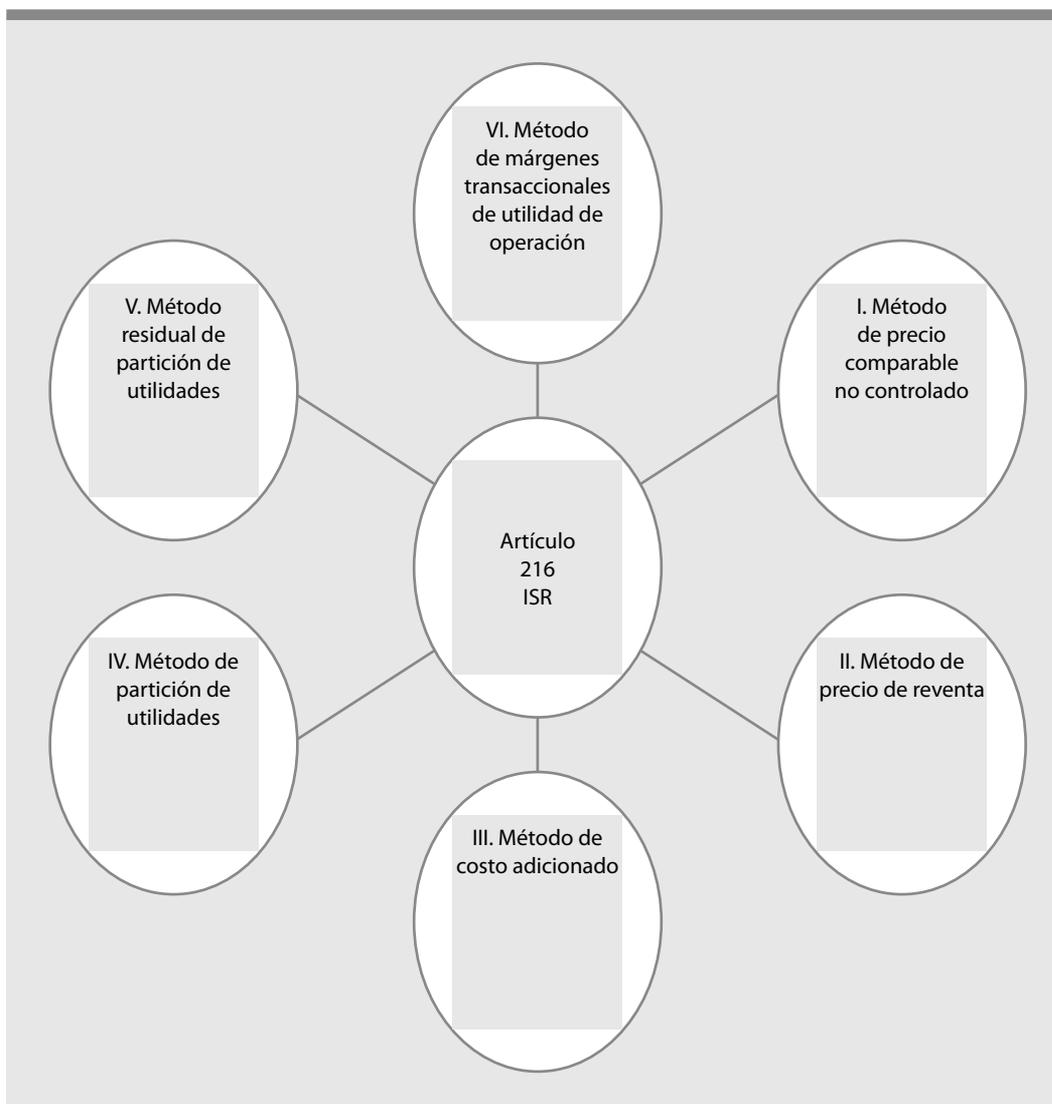
Tratándose de personas morales que celebren operaciones con partes relacionadas, éstas deberán determinar sus ingresos acumulables y sus deducciones autorizadas, considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para estos efectos se aplicarán los métodos y el orden establecidos en la misma ley. Para la interpretación de los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero, serán aplicables las Guías sobre precios de transferencia para las empresas multinacionales y las administraciones fiscales, aprobadas por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en 1995, o aquellas que las sustituyan, en la medida en que las mismas sean congruentes con las disposiciones de esta ley y de los tratados celebrados por México.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera que las operaciones o las empresas son comparables, cuando no existan diferencias entre éstas que afecten significativamente el precio o monto de la contraprestación o el margen de utilidad a que hacen referencia los métodos establecidos en el artículo 216 de esta ley y, cuando existan dichas diferencias, éstas se eliminen mediante ajustes razonables. Para determinar dichas diferencias, se tomarán en cuenta los elementos pertinentes que se requieran, según el método utilizado, considerando, entre otros, los siguientes elementos:

- a) Las características de las operaciones, incluyendo:
 - i) En el caso de operaciones de financiamiento, elementos tales como el monto del principal, plazo, garantías, solvencia del deudor y tasa de interés.
 - ii) En el caso de prestación de servicios, elementos tales como la naturaleza del servicio y si este último involucra o no una experiencia o conocimiento técnico.
 - iii) En el caso de uso, goce o enajenación, de bienes tangibles, elementos tales como las características físicas, calidad y disponibilidad del bien.
 - iv) En el caso de que se conceda la explotación o se transmita un bien intangible, elementos tales como si se trata de una patente, marca, nombre comercial o transferencia de tecnología, la duración y el grado de protección.
 - v) En el caso de enajenación de acciones, se considerarán elementos tales como el capital contable actualizado de la emisora, el valor presente de las utilidades o flujos de efectivo proyectados o la cotización bursátil del último hecho del día de la enajenación de la emisora.
- b) Las funciones o actividades incluyendo los activos utilizados y riesgos asumidos en las operaciones de cada una de las partes involucradas en la operación.
- c) Los términos contractuales.
- d) Las circunstancias económicas.
- e) Las estrategias de negocios, incluyendo las relacionadas con la penetración, permanencia y ampliación del mercado.

Los métodos que serán aplicables son:

- I. Método de precio comparable no controlado que consiste en considerar el precio o el monto de las contraprestaciones que se hubieran pactado con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- II. Método de precio de reventa que consiste en determinar el precio de adquisición de un bien, de la prestación de un servicio o de la contraprestación de cualquier otra operación entre partes relacionadas, multiplicando el precio de reventa, o de la prestación del servicio o de la operación de que se trate por el resultado de disminuir de la unidad, el por ciento de utilidad bruta que hubiera sido pactado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para los efectos de esta fracción, el por ciento de utilidad bruta se calculará dividiendo ésta entre las ventas netas.
- III. Método de costo adicionado que consiste en determinar el precio de venta de un bien, de la prestación de un servicio o de la contraprestación de cualquier otra operación, entre partes relacionadas, multiplicando el costo del bien, del servicio o de la operación de que se trate por el resultado de sumar a la unidad el por ciento de utilidad bruta que hubiera sido pactada con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para los efectos de esta fracción, el por ciento de utilidad bruta se calculará dividiendo ésta entre el costo de ventas.



- IV. Método de partición de utilidades que consiste en asignar la utilidad de operación obtenida por partes relacionadas en la proporción que hubiera sido asignada con o entre partes independientes, conforme lo siguiente:
- a) Se determinará la utilidad de operación global mediante la suma de la utilidad de operación obtenida por cada una de las personas relacionadas involucradas en la operación.
 - b) La utilidad de operación global se asignará a cada una de las personas relacionadas, considerando elementos tales como activos, costos y gastos de cada una de las personas relacionadas, con respecto a las operaciones entre dichas partes relacionadas.
- V. Método residual de partición de utilidades que consiste en asignar la utilidad de operación obtenida por partes relacionadas, en la proporción que hubiera sido asignada con o entre partes independientes conforme a lo siguiente:
- a) Se determinará la utilidad de operación global mediante la suma de la utilidad de operación obtenida por cada una de las personas relacionadas involucradas en la operación.
 - b) La utilidad de operación global se asignará de la siguiente manera:
 1. Se determinará la utilidad mínima que corresponda, en su caso, a cada una de las partes relacionadas mediante la aplicación de cualquiera de los métodos a que se refieren las fracciones I, II, III, IV y VI antes mencionadas, sin tomar en cuenta la utilización de intangibles significativos.
 2. Se determinará la utilidad residual, la cual se obtendrá disminuyendo la utilidad mínima a que se refiere el apartado 1 anterior, de la utilidad de operación global. Esta utilidad residual se distribuirá entre las partes relacionadas involucradas en la operación, tomando en cuenta, entre otros elementos, los intangibles significativos utilizados por cada una de ellas, en la proporción en que hubiera sido distribuida con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- VI. Método de márgenes transaccionales de utilidad de operación que consiste en determinar en transacciones entre partes relacionadas, la utilidad de operación que hubieran obtenido empresas comparables o partes independientes en operaciones comparables con base en factores de rentabilidad que toman en cuenta variables tales como activos, ventas, costos, gastos o flujos de efectivo.

La revelación de partes relacionadas, a pesar de la no existencia de transacciones con ellas; a este respecto, el párrafo 8 de la NIF C-13 menciona que la relación entre las entidades controladora y subsidiaria debe revelarse con independencia de que se hayan llevado a cabo o no operaciones entre ellas en el periodo. La entidad informante debe revelar el nombre de su controladora directa, y si fuera diferente, el nombre de la controladora principal del ente económico al que pertenece.

Asimismo, cuando se presenten estados financieros consolidados no deben revelarse las operaciones y saldos con partes relacionadas que se eliminan en el proceso de consolidación, párrafo 9.

En relación con las revelaciones de compensaciones al personal clave o directivos, solamente para entidades públicas (en Bolsa), el párrafo 10 establece que:

Por lo que toca a las revelaciones de compensaciones al personal clave, se debe revelar el importe total de beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad, en conjunto, agrupados en cada una de las siguientes categorías:

- a) Beneficios directos a corto y largo plazos.
- b) Pagos basados en acciones.
- c) Beneficios.

Al respecto de las revelaciones de operaciones con partes interesadas equivalentes con transacciones independientes, el párrafo 11 de la NIF C-13 señala que la entidad informante debe revelar

que las condiciones de las contraprestaciones son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes a la entidad informante, sólo si cuenta con los elementos suficientes para demostrarlo.

La regla anterior implica normalmente un proceso de valuación que puede originar costos adicionales; no obstante, es factible que resulte de mucho interés para los usuarios el saber que, a pesar de que las transacciones se realicen con partes interesadas, éstas se llevan a cabo en situaciones de mutua independencia.

Las reglas de revelación de la NIF C-13 deberán aplicarse a los estados financieros comparativos de años anteriores, al presentarse junto con los estados financieros del periodo contable iniciado el 1 de enero de 2007.

Esta NIF deja sin efecto el Boletín C-13 *Partes relacionadas*.

Resumen

En este capítulo estudiamos las partes relacionadas, ya que las entidades celebran operaciones y, ocasionalmente, estas operaciones se efectúan con entidades en las que, por diversas circunstancias, existe control, influencia significativa, parentesco u otro tipo de situaciones que afectan o pueden afectar las condiciones de las operaciones celebradas; aunado a esto, la relación entre la entidad informante y sus partes relacionadas, aun sin que se celebren operaciones entre ellas, puede influir en los resultados o en la situación financiera de la entidad informante. Por lo anterior, es necesario que el usuario de los estados financieros reciba información sobre la existencia de este tipo de relaciones y sus operaciones para contar con los elementos suficientes para la toma de decisiones.

Conocimos los principales cambios con pronunciamientos anteriores para lograr la conver-

gencia con las NIIF, al ampliar el concepto de partes relacionadas, incorpora la obligación de revelar la relación entre las entidades controladora y subsidiaria, que la entidad informante puede revelar que las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas son equivalentes a las operaciones similares realizadas con otras partes independientes a la entidad informante, la obligación de revelar los beneficios al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad.

Conocimos su objetivo de ser aplicada por todo tipo de entidades que emiten estados financieros y su finalidad de establecer las normas particulares de revelación aplicables a las operaciones con partes relacionadas.

Estudiamos las nuevas definiciones, las reglas de revelación y los aspectos fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta aplicables.

Preguntas

1. Comente las razones de la CINIF para emitir la NIF C-13.
2. Comente los principales cambios de la NIF C-13, en relación con pronunciamientos anteriores.
3. Señale cuáles fueron las bases del marco conceptual que se utilizaron para la elaboración de la NIF.
4. Indique el objetivo de la NIF C-13.
5. Comente ampliamente en los términos de las definiciones qué es una parte relacionada.
6. Comente ampliamente las normas de revelación de la NIF C-13.

Ejercicios

Complete las líneas en blanco

1. Entidad _____ es la entidad _____ de los estados financieros.
2. _____ entre partes relacionadas es toda _____ de _____, servicios u _____ realizada entre la entidad

_____ y una parte _____, con independencia de que exista o no un precio o contraprestación.

3. Familiar _____ es el _____, la concubina, el concubinario y el _____ consanguíneo o civil hasta el _____ grado por afinidad hasta el _____ grado, de

Ejercicios

- algún _____ o accionista, _____ del consejo de administración o de algún miembro del personal gerencial _____ o directivo _____ de la entidad _____.
4. Personal _____ clave o _____ relevantes es cualquier persona que tenga _____ y responsabilidad para _____ y dirigir, directa o indirectamente, las actividades de la entidad informante.
 5. _____ es el poder para _____ las políticas de _____ y financieras de una entidad, a fin de _____ beneficio.
 6. Influencia _____ es el poder para _____ en la _____ de las políticas de operación y financieras de la entidad en la cual se tiene una _____, pero sin tener el _____ de gobierno sobre dichas políticas.
 7. Negocio _____ es un _____ contractual por el cual _____ o más entidades participan en una actividad económica sobre la cual tienen influencia _____ (sin control), sin que _____ participante tenga el _____ por sí solo.

Contagrama

Horizontales

2. Es el poder para participar en la decisión de las políticas de operación y financieras de la entidad en la cual se tiene una inversión, pero sin tener el poder de gobierno sobre dichas políticas.
5. Normas de Información Financiera, siglas. Colegio de Contadores Públicos del estado de Puebla, siglas. Es un familiar cercano.
7. Escuela Libre de Contaduría, siglas. Son partes relacionadas. Centro de Investigación y Desarrollo, siglas. Instituto Nacional de Educación para Adultos, siglas.
8. Universidad del Valle de Tlaxcala, siglas. Universidad Autónoma de Hidalgo, siglas.
11. Es la entidad emisora de los estados financieros. International Financial Reporting Standard.
12. Organización No Gubernamental, siglas.
14. Tratado de Libre Comercio, siglas. Nombre de la NIF C-13.
16. Universidad de Guadalajara, siglas. Es una parte relacionada.
17. Facultad de Contaduría Pública, siglas.
18. Universidad Nacional Autónoma de México, siglas. Universidad del Golfo de México, siglas.
19. Universidad Autónoma de Yucatán, siglas. Instituto Tecnológico de Veracruz, siglas.
20. Universidad Benito Juárez de Tabasco, siglas. Impuesto al Valor Agregado, siglas.
22. Índice Nacional de Precios al Consumidor, siglas. La finalidad de la NIF C-13 es establecer normas de.

24. Es un familiar cercano. Una ... es toda persona física o moral, distinta a la entidad informante, que directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios, controla a, es controlada por...
26. Personal gerencial clave o... es cualquier persona que tenga autoridad y responsabilidad para planear y dirigir, directa o indirectamente, las actividades de la entidad informante.

Verticales

1. Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, siglas. Instituto Oriente, siglas. Participación de los trabajadores en las utilidades, siglas.
3. Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, siglas. Es un acuerdo contractual por el cual dos o más entidades participan en una actividad económica sobre la cual tienen influencia significativa (sin control), sin que ningún participante tenga el control por sí solo.
6. Es una parte relacionada. Unidades de Inversión, siglas.
7. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, siglas. Universidad Autónoma de Baja California, siglas.
8. Impuesto sobre la renta, siglas. Benemérito Instituto Normal del Estado, siglas.
9. Instituto Nacional Indigenista, siglas. Impuesto empresarial a tasa única, siglas.
10. Normas Internacionales de Información Financiera, siglas.
11. Financial Accounting Standards Board, siglas.

12. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, siglas.
13. Es un familiar cercano.
14. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, siglas. Adicionar.
15. Es el poder para gobernar las políticas de operación y financieras de una entidad, a fin de obtener beneficio. Tasa interna de retorno, siglas.
16. Colegio de Contadores Públicos de Tlaxcala, siglas.
17. Norma Internacional de Contabilidad, siglas.
18. Instituto Tecnológico de Ciudad Cuauhtémoc, siglas.
19. Escuela Superior de Contaduría y Administración, siglas.
20. Facultad de Contaduría y Administración, siglas. Universidad Autónoma de Chihuahua, siglas. Universidad de Veracruz, siglas.
21. Instituto Politécnico Nacional, siglas.
22. Instituto Tecnológico de Apizaco, siglas. Instituto Nacional de Derechos de Autor, siglas. Instituto Tecnológico de Tehuacán, siglas.
24. Un ... es el cónyuge, la concubina, el concubinario y el pariente consanguíneo o civil hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el tercer grado, de algún socio o accionista, miembro del consejo de administración o de algún miembro del personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad informante.
25. Universidad de las Américas Puebla, siglas.
27. ... o directivos relevantes es cualquier persona que tenga autoridad y responsabilidad para planear y dirigir, directa o indirectamente, las actividades de la entidad informante.

ÍNDICE

■ A

Acción
ordinaria, 264
preferente, 272-274
Acciones, 160, 167-175
Acuerdos contingentes, 279
Agencia(s), 117-132, 152, 160
Agente, 118

■ C

Capital contable, 254
Casa matriz, 118-157
Código
Civil, 9, 33-35
de Comercio, 9, 33, 36
Fiscal de la Federación, 9, 36-37, 310
Comisión mercantil, 119
Comisionista, 119
Compañía
asociada, 159, 190
controladora, 118n, 163, 167, 190
subsidiaria, 159, 163-167, 190
tenedora, 118n, 166, 190
Consolidación de estados financieros, 159-237
Control, 163, 308
directo, 163-165
indirecto, 163n-165
Costos y gastos, 256
no ordinarios, 256
ordinarios, 256
por función, 256-257
por naturaleza, 256-257

■ D

Deuda convertible, 276-278
Dilución, 268, 278
Directivos relevantes, 308

■ E

Edward, James Don, 132
Enajenación a plazos. *Véase* Ventas en abonos
Enajenación, 38, 108
Entidad económica, 198-199
Entidad informante, 306
Estados financieros
fecha de los, 296
hechos posteriores a la fecha de los, 293-313
periodo posterior a los, 296
Estados financieros combinados, 117, 150n, 168
Estados financieros consolidados, 150n, 168, 170, 199
reglas de presentación de los, 225-226
Expansión
externa, 160
interna, 160

■ F

Familiar cercano, 308

■ G

Ganancia, 256
Globalización, 263
Grupo de empresas, 160. *Véase también* Grupo empresarial

■ H

Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, 293-313
que requieren ajuste y revelación, 296-297, 301
que sólo requieren revelación, 296-298, 301
Holmes, Arthur W., 132

■ I

Índice Nacional de Precios al Consumidor, 186
 Influencia significativa, 308
 Información financiera, 254
 Ingresos, 256
 acumulables, 37
 no ordinarios, 256
 ordinarios, 256
 Inventarios perpetuos con cuenta de orden, 25
 Inversiones permanentes en acciones, 166

■ L

Ley
 del Impuesto al Valor Agregado, 9, 38-39
 del Impuesto Empresarial a Tasa Única,
 39-40
 del Impuesto sobre la Renta, 9, 37-38,
 309-310, 313
 Federal de Protección al Consumidor, 33,
 35-36
 General de Sociedades Mercantiles, 167, 173

■ M

Matrices, 117. *Véase también* Casa matriz
 Matriz, 161. *Véase también* Compañía matriz
 Maynard, Gilbert P., 132
 Meier, Robert A., 132

■ N

Negocio, 161
 conjunto, 161, 308
 Niño Álvarez, Raúl, 23, 133

■ O

Organización para la Cooperación y el
 Desarrollo Económicos, 310

■ P

Parte relacionada, 306
 Partes relacionadas, 303-313
 aspecto fiscal de las, 309-313
 normas particulares de revelación de las
 operaciones celebradas entre, 303, 308

operaciones celebradas entre, 303, 307
 relación entre, 303

Personal gerencial clave, 308
 Postulado de la entidad económica, 168-170
 Principio de comparabilidad, 254
 Principio de entidad. *Véase* Postulado de la
 entidad económica
 Procedimiento
 analítico o pormenorizado, 10-17, 108
 de inventarios periódicos. *Véase* Procedi-
 miento analítico o pormenorizado
 de inventarios perpetuos o continuos,
 17-23, 26, 41, 108
 de registro, 10

■ R

Rescisión, 71, 97

■ S

Split, 274
 inverso, 274
 Subsidiaria, 161
 Sucursal(es), 117-118, 132-152, 160

■ T

Títulos, 166
 nominativos, 167
 opcionales warrants, 278-279
 representativos del capital social, 167

■ U

Utilidad
 atribuible, 264
 básica por acción ordinaria, 253-262, 279
 básica por acción preferente, 253-262
 integral, 253-262
 neta, 254, 261
 o pérdida neta, 255-256, 258, 261
 por acción, 253, 256, 263-278
 por acción diluida, 269-271, 279

■ V

Valor de una acción, 176-178
 contable o en libros, 177-178

- de mercado, 177-178
- nominal, 177
- razonable, 176
- Ventas a crédito. *Véase* Ventas en abonos
- Ventas a plazos. *Véase* Ventas en abonos
- Ventas en abonos, 2-112
 - características, 2-3
 - concepto, 2
 - costos posteriores, 3-4
 - cuentas por cobrar por, 5-9
 - desventajas de las, 9
 - gastos derivados, 3
 - gastos relativos, 3
- marco
 - contable, 9-33, 108
 - legal, 9, 33-36, 108
 - fiscal, 9, 36-108
- pérdidas, 3
- riesgo, 2
- utilidad bruta, 3-9
- ventajas de las, 9
- Ventas en mensualidades. *Véase* Ventas en abonos

